ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA	2, FECHA ELABORACIÓN	3	10	2024
3, SUBDIRECCIÓN	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	AGOSTO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	800.251.482-5	7586-2021	$ 392.416.332	834-2024	O23011601030000007757
2						
3						
4						

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

SOY PAC
PROYECTO 7757
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	80.058.217	
Número telefónico:	3279797 EXT 1902	
Cargo:	SUPERVISOR	
Dependencia:	SUDIRECCION PARA LA ADULTEZ	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 1 de 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 2 de 24

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº 7586 **28/05/2021** LOCALIDAD: Nivel Central

PROYECTO: Proyecto 7757 "Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá"

CERTIFICA:

Que **HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS**		Identificado con NIT	**800.251.482-5**
Representante legal: **GUILLERMO OTERO ZAMBRANO**		Identificado con C.C.	**18.200.158**
OBJETO CONTRATO:	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 2.		

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **1/08/2024 y el 31/08/2024**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato se puede proceder al pago, **No. 41** correspondiente a la suma de: **de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($392.416.332).**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**141-605554-69**	BANCO:	**BANCOLOMBIA**
Clase:	**CORRIENTE**	X	

Endoso		Cesión de derechos económicos		De:	
A nombre de:			NIT:		CÉDULA:
Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:				BANCO:	
Clase:					

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011601030000007757	834-2024	1-300-I026	O232020200993304	**$392.416.332**
TOTAL:				**$ 392.416.332**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación **CERTIFICO**

SI [ ] NO [X] que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., **a los 03 días del mes de octubre del año 2024**

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? _____

Terminación: [ ] Otro: [ ] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

SOY PAC
PROYECTO 7757
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
3279797 EXT 1902
Supervisor
Subdirección para la Adultez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:



HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS
NIT: 800251482-5
Dirección: CL 19 5 51 OF 1106
Teléfonos: 3344660
E-mail: gerencia@lamaloka.com
Ciudad: Bogota, D.C. - Bogotá - Colombia
Departamento: Bogotá

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. BMK123011
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No.: **18764079740225**
Vigencia desde **18/09/2024** hasta **18/09/2025**
No.**BMK1**22826 A **BMK1**30000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 3 de 24

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Fecha de Emisión:	03/10/2024 17:59:00
	899999061-9	Fecha de Validación:	03/10/2024 17:59:00
	Carrera 7 No. 32-16	Fecha de Vencimiento:	04/11/2024
	3385000	Forma de Pago:	Crédito
	gerencia@lamaloka.com	Medio de Pago:	Efectivo
	Bogota, D.C. - Colombia	Periódo de Facturación:	18/09/2024 - 18/09/2025
ento:	Bogotá	Nro. Orden Compra:	
	Persona Jurídica y asimiladas	Nro. Doc. Despacho:	
		Moneda Aplicable:	COP
		Vendedor:	

0a622732e0bd7855ce8c9edc08fbf4517a56a81357eb921c48202c147a442ef48cdea7e02702107e623f8763cbe33

DETALLES

Linea	Código	Descripción	Lote	Vence	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	Desc.	% Impuesto	Total Impuesto	Total	Notas
1	31	RECURSOS HUMANOS		2024-11-04	1.00	Unidad	181,502,351.31	0.00	IVA 19.00%	34,485,446.75	181,502,351.31	
2	32	VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACION Y SUPERVISION+AIU		2024-11-04	1.00	Unidad	28,690,294.70	0.00	IVA 1.90%	545,115.60	28,690,294.70	
3	33	VIGILANCIA + MEDIO TECNOLOGICO		2024-11-04	1.00	Unidad	274,448.91	0.00	IVA 19.00%	52,145.29	274,448.91	
4	34	TRANSPORTE		2024-11-04	1.00	Unidad	20,126,917.20	0.00	E		20,126,917.20	
5	35	ESPACIO FISICO FUNCIONAL		2024-11-04	1.00	Unidad	27,859,209.56	0.00	IVA 19.00%	5,293,249.82	27,859,209.56	
6	36	LAVANDERIA		2024-11-04	1.00	Unidad	5,935,639.62	0.00	IVA 19.00%	1,127,771.53	5,935,639.62	
7	37	ASEO INSTITUCIONAL		2024-11-04	1.00	Unidad	5,903,737.22	0.00	IVA 19.00%	1,121,710.07	5,903,737.22	
8	38	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, LUDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS		2024-11-04	1.00	Unidad	6,217,609.57	0.00	IVA 19.00%	1,181,345.82	6,217,609.57	
9	39	ASEO PERSONAL PARA LOS PARTICIPANTES		2024-11-04	1.00	Unidad	7,845,079.53	0.00	IVA 19.00%	1,490,565.11	7,845,079.53	
10	40	VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES		2024-11-04	1.00	Unidad	13,190,202.22	0.00	IVA 19.00%	2,506,138.42	13,190,202.22	
11	41	ALIMENTACION		2024-11-04	1.00	Unidad	43,491,996.28	0.00	E		43,491,996.28	
12	42	IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DE GESTION DOCUMENTAL		2024-11-04	1.00	Unidad	2,438,082.72	0.00	IVA 19.00%	463,235.72	2,438,082.72	
13	43	PIEZAS COMUNICATIVAS Y DE DIFUSION		2024-11-04	1.00	Unidad	566,419.36	0.00	IVA 19.00%	107,619.68	566,419.36	
Total		**TOTAL DE LINEA 13**										

NOTAS FINALES

NOTA: Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comodidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. GRUPO 2. SERVICIO HOGAR DE PASO: DESDE: 01/08/2024 HASTA: 31/08/2024 CONTRATO N° 7586-2021.

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA 19.00%	251,732,780.02	47,829,228.20
IVA 1.90%	28,690,294.70	545,115.60

Total Valor Bruto	344,041,988.20
Total Base Imponible	280,423,074.72
IVA:	48,374,343.80
Impuesto Consumo:	0.00
Impuesto Saludable:	0.00
Total Descuentos:	0.00
Total Cargos:	0.00
Total Anticipos	0.00
Valor Total (COP)	392,416,332.00

TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISéIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESO COLOMBIANO CON CERO CENTAVOS COP

Rete Fuente	0.00
Rete IVA	0.00
Rete ICA	0.00
Valor a Pagar (COP)	392,416,332.00

Nota:



HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS
NIT: 800251482-5
Dirección: CL 19 5 51 OF 1106
Teléfonos: 3344660
E-mail: gerencia@lamaloka.com
Ciudad: Bogota, D.C. - Bogotá - Colombia
Departamento: Bogotá

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. BMK123011
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No.: **18764079740225**
Vigencia desde **18/09/2024** hasta **18/09/2025**
No.**BMK1**22826 A **BMK1**30000



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 4 de 24

es comerciales:
n bancaria:
orado por:
bido por:

CUFE: **2370a622732e0bd7855ce8c9edc08fbf4517a56a81357eb921c48202c147a442ef48cdea7e02702107e623f8763cbe33**

Generado por Ziur Software Colombia SAS® NIT:900995497-0 - Emisión electrónica Software propio. Web: www.ziursoftware.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764079740225

(415)7707212489984(8020) 001876407974022 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 5 de 24

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5				

tón social
ARES DE PASO LA MALOKA S A S

ección seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

ección
CL 19 5 51 OF 1106

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-09-18 / 09:54:09 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres OTERO ZAMBRANO GUILLERMO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 18200158 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-09-18/09:54:09

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764079740225

(415)7707212489984(8020) 001876407974022 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Página 6 de 24

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5				

tón social
ARES DE PASO LA MALOKA S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	OGARES DE PASO LA MALOKA SAS CL 19 5 51 OF 1106	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	BMK1	22,826	30,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

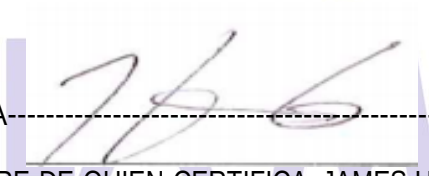
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 7 de 24

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Yo, JAMES HERNÁN OYOLA TIQUE, identificado con 79.641.017, y con Tarjeta Profesional No. 74631-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de HOGARES DE PASO LA MALOKA, identificado con Nit 800.251.482-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Nota: También certifico que los profesionales vinculados a la compañía presentan mensualmente sus planillas y pagos de seguridad social de acuerdo con las normas legales.

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024



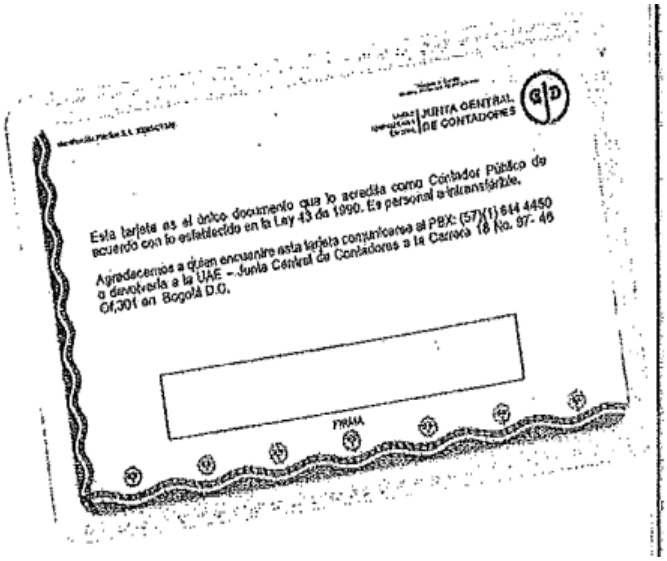
FIRMA----------

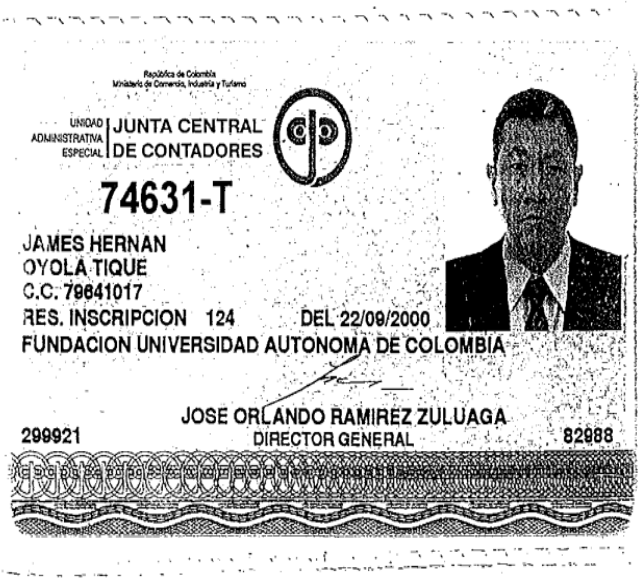
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA; JAMES HERNÁN OYOLA TIQUE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 8 de 24









Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 9 de 24

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FE9501B0CE0039 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAMES HERNAN OYOLA TIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79641017 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bancolombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 10 de 24

Bogotá, D.C.

Señores:
A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS Identificada con Nit número 800251482 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado	Fecha de apertura
CUENTA CORRIENTE	141-605554-69	ACTIVA	2016/05/31

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7477136 de Bogotá o en nuestra sucursal 141 Mercantil ubicada en la carrera 7 número 19-27.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogota - Of. 141 Mercantil
Asesor de servicios Nº 151

MARIA FERNANDA REYES M.
Asesor Pyme
Sucursal Mercantil (141)
Teléfono 7477136

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141104675418

(415)7707212489984(8020) 000014110467541 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 11 de 24

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 5 51 OF 1106

42. Correo electrónico CONTABILIDAD@LAMALOKA.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 4 4 6 6 0	3 1 3 4 4 2 4 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	1 9 9 5 0 1 1 7	8 7 9 0	1 9 9 5 0 1 1 7	8 7 2 0	5 6 1 1			5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 08 / 14 : 11: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OTERO ZAMBRANO GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141104675418

(415)7707212489984(8020) 000014110467541 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 12 de 24

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 1 1	1
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 1 1	2 0 0 9 1 1 0 9
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 1 1 2	2 0 0 9 1 1 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 2 7 7 9 1	0 0 6 2 7 7 9 1
78. Departamento	1 5	1 1
79. Ciudad/Municipio	1 7 6	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 1 1 3	
81. Hasta	2 0 1 0 0 1 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141104675418

(415)7707212489984(8020) 000014110467541 8

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Página 13 de 24

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 5 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 2 0 0 1 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OTERO	ZAMBRANO	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA LTDA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 6 2 7 7 0 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OTERO	RAMIREZ	JUAN	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA LTDA

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141104675418

(415)7707212489984(8020) 000014110467541 8

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Página 14 de 24

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 3 8 4 5 7		COLOMBIA 1 6 9	TERO	MARTINEZ	PAOLA	ANDREA		50,000,000	1 0	2 0 0 5 0 3 3 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 3 6 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9	OTERO	MARTINEZ	GUILLERMO	ANDRES		50,000,000	1 0	2 0 0 5 0 3 3 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 7 6 1 6 1		COLOMBIA 1 6 9	OTERO	MARTINEZ	CAROLL	JOHANNA		50,000,000	1 0	2 0 0 5 0 3 3 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 6 2 7 7 0 4 0		COLOMBIA 1 6 9	OTERO	RAMIREZ	JUAN	GUILLERMO		50,000,000	1 0	2 0 0 5 0 3 3 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 2 0 0 1 5 8		COLOMBIA 1 6 9	OTERO	ZAMBRANO	GUILLERMO			300,000,000	6 0	2 0 0 5 0 3 3 1	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141104675418

(415)7707212489984(8020) 000014110467541 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 15 de 24

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 4 1 0 1 7		7 4 6 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OYOLA	TIQUE	JAMES	HERNAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 4 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 3 6 9 9 7		4 8 5 6 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FLECHAS	RODRIGUEZ	HERNANDO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 4 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 6 9 8 6 8 3		1 8 6 4 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NOY	TOVAR	SANDRA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 2 2 0

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141104675418

(415)7707212489984(8020) 000014110467541 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 16 de 24

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 4 8 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
encia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

165. Dirección: CL 19 5 51 OF 1106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 6 2 7 7 9 1	1 9 9 5 0 1 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 3 4 4 6 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

165. Dirección: CL CALLE 19551 O F 1106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 6 2 7 7 9 1	1 9 9 5 0 1 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 3 4 4 6 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: HOGAR DE PASO LA MALOKA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 19 N 551 O F 1106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 8 7 3 2 5 9	2 0 0 9 0 2 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 3 4 4 6 6 0		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14966584055

(415)7707212489984(8020) 000001496658405 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 17 de 24

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 2 0 0 1 5 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
na natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 0 0 1 5 8	

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
MBIA	1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OTERO	ZAMBRANO	GUILLERMO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 5 51 OF 1106 (!) EDIFICIO VALDES

42. Correo electrónico contabilidad@lamaloka.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 4 4 6 6 0	3 1 3 4 4 2 4 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 0 2 0 1 0 1	0 1 4 4	2 0 0 0 0 1 0 1		0 1 4 1	4 9 2 3	3 4 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 07 / 10 : 12: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OTERO ZAMBRANO GUILLERMO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1. FECHA DILIGENCIAMIENTO	DD	MM	AÑO
	4	9	2024

2.FECHA ACTA DE INICIO	09-jun-21

6.PERIODO DE LIQUIDACION	FECHA INICIAL	AL	FECHA FINAL
	01-ago-24		31-ago-24

3.PROYECTO	4.MODALIDAD
7757	GRUPO 2

5.NUMERO CONTRATO	7586

7.COBERTURA CONTRATADA	100

8. COSTO VARIABLE DISCRIMINADO	
DESCRIPCION	TOTALES
8.1.Elementos de aseo personal	$ 3.329
8.2 Vestuario participantes	$ 5.734
8.3.Alimentación	$ 18.102
TOTAL	$ 27.165

9.RESUMEN COSTOS CUPOS CUPO DIA	
DESCRIPCION	TOTALES
9.1 VALOR CUPO DIA	$ 134.153
9.2 COSTO FIJO DIA	$ 106.988
9.3.COSTO VARIABLE DIA	$ 27.165

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 18 de 24

	11.FECHA DD /MM/AA	12. TOTAL COSTO FIJO DIA (7)x(9.2)	13.TOTAL ATENCIONES DEL DIA	14.TOTAL COSTO VARIABLE DIA (7)x(9.3)	15. COSTO TOTAL DIA (12)+(14)	16.DESCUENTOS REALIZADOS				
						NOVEDADES				
						16.1 CUPOS NO ATENDIDOS(7)-(13)*(9.3)	16.2 CANTIDAD	16.3 VALOR (16.2 X 8.3)	16.4 TOTAL DESCUENTOS	16.5 OBSERVACIONES DEL PERIODO
	01-jul-23	$ 10.698.800	82	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 488.970		$ -	$ 488.970	
	02-jul-23	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805		$ -	$ 461.805	
	03-jul-23	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805	1	$ 18.102	$ 479.907	DIOMEDES DE JESUS TAMAYO desde 03/08/2024 al 03/08/2024 dia 1
	04-jul-23	$ 10.698.800	81	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 516.135		$ -	$ 516.135	
5	05-jul-23	$ 10.698.800	81	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 516.135		$ -	$ 516.135	
6	06-jul-23	$ 10.698.800	81	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 516.135		$ -	$ 516.135	
7	07-jul-23	$ 10.698.800	82	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 488.970		$ -	$ 488.970	
8	08-jul-23	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805		$ -	$ 461.805	
9	09-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ -	$ 434.640	
10	10-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ -	$ 434.640	
11	11-jul-23	$ 10.698.800	83	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 461.805		$ -	$ 461.805	
12	12-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ -	$ 434.640	
13	13-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ -	$ 434.640	
14	14-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ -	$ 434.640	
15	15-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ -	$ 434.640	
16	16-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640		$ -	$ 434.640	
17	17-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	1	$ 18.102	$ 452.742	ROSA ISABEL GARCIA P. desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
18	18-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	2	$ 36.204	$ 470.844	ROSA ISABEL GARCIA P. desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1 YESSICA PALOMINO GONZALEZ desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
19	19-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	2	$ 36.204	$ 470.844	ROSA ISABEL GARCIA P. desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1 YESSICA PALOMINO GONZALEZ desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
20	20-jul-23	$ 10.698.800	84	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 434.640	2	$ 36.204	$ 470.844	ROSA ISABEL GARCIA P. desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1 YESSICA PALOMINO GONZALEZ desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
21	21-jul-23	$ 10.698.800	86	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 380.310	2	$ 36.204	$ 416.514	ROSA ISABEL GARCIA P. desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1 YESSICA PALOMINO GONZALEZ desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
22	22-jul-23	$ 10.698.800	88	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 325.980	2	$ 36.204	$ 362.184	ROSA ISABEL GARCIA P. desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1 YESSICA PALOMINO GONZALEZ desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
23	23-jul-23	$ 10.698.800	90	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 271.650	1	$ 18.102	$ 289.752	YESSICA PALOMINO GONZALEZ desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
24	24-jul-23	$ 10.698.800	90	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 271.650	1	$ 18.102	$ 289.752	YESSICA PALOMINO GONZALEZ desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
25	25-jul-23	$ 10.698.800	90	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 271.650	1	$ 18.102	$ 289.752	YESSICA PALOMINO GONZALEZ desde 17/08/2024 al 22/08/2024 dia 1
26	26-jul-23	$ 10.698.800	89	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 298.815		$ -	$ 298.815	
27	27-jul-23	$ 10.698.800	91	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 244.485		$ -	$ 244.485	
28	28-jul-23	$ 10.698.800	91	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 244.485	2	$ 36.204	$ 280.689	LEIDY CAROLINA NAFFAR desde 28/08/2024 al 31/08/2024 dia 1 EDWIN ESTEBAN MATEUS desde 28/08/2024 al 31/08/2024 dia 1
29	29-jul-23	$ 10.698.800	92	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 217.320	2	$ 36.204	$ 253.524	LEIDY CAROLINA NAFFAR desde 28/08/2024 al 31/08/2024 dia 1 EDWIN ESTEBAN MATEUS desde 28/08/2024 al 31/08/2024 dia 1
30	30-jul-23	$ 10.698.800	93	$ 2.716.500	$ 13.415.300	$ 190.155	2	$ 36.204	$ 226.359	LEIDY CAROLINA NAFFAR desde 28/08/2024 al 31/08/2024 dia 1 EDWIN ESTEBAN MATEUS desde 28/08/2024 al 31/08/2024 dia 1
31	31-jul-23	$ -	93	$ 2.716.500	$ 2.716.500	$ 190.155	2	$ 36.204	$ 226.359	LEIDY CAROLINA NAFFAR desde 28/08/2024 al 31/08/2024 dia 1 EDWIN ESTEBAN MATEUS desde 28/08/2024 al 31/08/2024 dia 1
	17.Subtotal	$ 320.964.000	2656	$ 84.211.500	$ 405.175.500	$ 12.061.260	23	$ 416.346	$ 12.477.606	

18. COSTO TOTAL DIAS DEL PERIODO	$ 405.175.500
19. DESCUENTOS REALIZADOS	$ 12.759.168
SUBTOTAL A PAGAR PERIODO	**$ 392.416.332**

20. DESCUENTOS DE PERSONAL				
CARGO	DIAS	VALOR MES	VALOR DIA	VALOR TOTAL DESCUENTO
Tallerista	3	$ 2.815.620	$ 93.854	$ 281.562
Aux. Enfermeria	0	$ 3.399.240	$ 113.308	$ -
Promotor Social	0	$ 2.968.740	$ 98.958	$ -
Manipulador Alimentos	0	$ 2.239.620	$ 74.654	$ -
TOTAL DESCUENTO DE PERSONAL	**3**	**$ 11.423.220**	**$ 380.774**	**$ 281.562**

FIRMAS

FIRMA	**GUILLERMO OTERO ZAMBRANO**
CC.No.	18.200.158
Número telefónico:	3344660
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
Dependencia:	CONTRATISTA

FIRMA

	DIANA CAROLINA CHICA LÓPEZ
CC.No.	53.017.389
Número telefónico:	3.246.116.391
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION
Dependencia:	SUDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 19 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Cto.7586_2021_Liqudacion_Cupos_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-144640-6a2476-10455050

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-19 14:46:40

Finalización: 2024-09-19 14:54:15

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Representante Legal Cto. 7586 de 2021

GUILLERMO OTERO ZAMBRANO
18200158
cartera@lamaloka.com
REPRESENTANTE LEGAL
HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 20 de 24

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2. Cto.7586_2021_Liqudacion_Cupos_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-144640-6a2476-10455050

Creación: 2024-09-19 14:46:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 14:54:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GUILLERMO OTERO ZAMBRANO cartera@lamaloka.com REPRESENTANTE LEGAL HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:46:52 Lec.: 2024-09-19 14:47:53 Res.: 2024-09-19 14:53:36 IP Res.: 190.146.232.212
Revisión	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:53:36 Lec.: 2024-09-19 14:54:11 Res.: 2024-09-19 14:54:15 IP Res.: 191.156.232.206

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 21 de 24

NIT: 800.251.482-5
www.lamaloka.com

Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2024

MLK-2024-96-FT

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REFERENCIA: INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL - Corte del 1 al 31 de agosto del 2024

Contrato	No. *7586-2021*
Objeto	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitualidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche centro de atención y desarrollo de capacidades para mujer habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. GRUPO 2.
Valor	$13.871.214.619
Fecha de inicio	09 de junio de 2021
Fecha de Terminación	25 de octubre de 2024
1. Prorroga	Del 25 de octubre de 2023 al 30 de enero de 2024
2. Prorroga tiempo y recursos económicos	Del 01 de febrero al 25 de octubre de 2024
Facturación radicada	$ 392.461.332
Ejecución a la fecha	$ 12.709.477.612,59
Porcentaje ejecución financiera a la fecha	53.2%
Porcentaje de ejecución física a la fecha	20.1%
Valor por ejecutar	$ 1.947.362.021,58
Valor pagado	$ 12.317.061.280,59

Cualquier aclaración con relación a la información contenida en el presente documento puede solicitarse al correo cartera@lamaloka.com

Sin otro particular,

GUILLERMO OTERO ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 22 de 24

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA POR RUBRO

LA MALOKA

NIT: 800.251.482-5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO SERVICIO HOGAR DE PASO DESDE 01/02/2024 HASTA 29/02/2024	VALOR EJECUTADO SERVICIO HOGAR DE PASO DESDE 01/02/2024 HASTA 29/02/2024	VALOR EJECUTADO SERVICIO HOGAR DE PASO DESDE 01/03/2024 HASTA 31/03/2024	VALOR EJECUTADO SERVICIO HOGAR DE PASO DESDE 01/04/2024 HASTA 30/04/2024	VALOR EJECUTADO SERVICIO HOGAR DE PASO DESDE 01/05/2024 HASTA 31/05/2024	VALOR EJECUTADO SERVICIO HOGAR DE PASO DESDE 01/06/2024 HASTA 30/06/2024	VALOR EJECUTADO SERVICIO HOGAR DE PASO DESDE 01/07/2024 HASTA 31/07/2024	VALOR EJECUTADO SERVICIO HOGAR DE PASO DESDE 01/08/2024 HASTA 31/08/2024
1	RECURSO HUMANO	186.362.497		216.269.370	237.228.643	215.970.754	214.601.870	216.269.360	215.987.798
2	VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN +AIU	26.025.000		26.025.000	26.025.000	26.025.000	26.025.000	25.810.168	29.235.410
3	VIGILANCIA + MEDIO TECNOLÓGICO	326.580		326.550	326.580	326.580	326.580	326.594	326.594
4	TRANSPORTE	20.126.910	21.632.370	20.126.721	20.126.910	20.126.910	20.126.910	20.126.917	20.126.917
5	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL	33.152.460		33.152.400	33.152.460	33.152.460	33.152.460	33.152.459	33.152.459
6	LAVANDERÍA	7.063.410		7.063.200	7.063.410	7.063.410	7.063.410	7.063.411	7.063.411
7	ASEO INSTITUCIONAL	7.025.460		7.025.400	7.025.460	7.025.460	7.025.460	7.025.447	7.025.447
8	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, LUDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS	7.398.960		7.398.900	7.398.959	7.398.960	7.398.960	7.398.955	7.398.955
9	ASEO PERSONAL PARA LOS PARTICIPANTES	8.990.000		10.261.000	8.990.000	19.938.959	10.749.636	11.556.605	9.335.645
10	VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES	16.530.000		16.120.000	18.910.000	16.186.714	14.923.244	16.731.311	15.696.341
11	ALIMENTACIÓN	18.674.780		90.000.222	20.674.780	41.327.410	41.516.068	41.424.787	43.491.996
12	IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	2.901.330		2.901.330	2.901.329	2.901.330	2.901.330	2.901.318	2.901.318
13	PIEZAS COMUNICATIVAS Y DE DIFUSIÓN	674.040		674.040	683.109	674.041	674.040	674.039	674.039
TOTAL		335.251.427	21.632.370	437.344.133	390.506.640	398.117.988	386.484.968	390.461.373	392.416.332

GUILLERMO OTERO ZAMBRANO
C.C 18.200.158
Representante Legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 23 de 24

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Cto.7586_2021_Solicitud_Pago_No.41_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-03 19:49:11

Finalización: 2024-10-03 22:08:09

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Subdirección para la Adultez

Hammer Augusto Arias Bermudez
1032409148
harias@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831
2024-10-03T22:08:10-05:00 - Pagina 24 de 24

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. Cto.7586_2021_Solicitud_Pago_No.41_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241003-194911-d54c06-53827831

Creación: 2024-10-03 19:49:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-03 22:08:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-03 19:49:25 Lec.: 2024-10-03 19:55:50 Res.: 2024-10-03 19:56:47 IP Res.: 191.156.63.168
Revisión	Hammer Augusto Arias Bermudez harias@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-03 19:56:47 Lec.: 2024-10-03 19:58:59 Res.: 2024-10-03 19:59:08 IP Res.: 191.156.234.78
Aprobación	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-03 19:59:08 Lec.: 2024-10-03 22:08:03 Res.: 2024-10-03 22:08:09 IP Res.: 186.102.12.219

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 1 de 112

1.1 PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/08/2024 al 31/08/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [X]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	95.55%	93.99%

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carlos Alberto Cardozo Amaya
DEPENDENCIA	Subdirección para la Adultez
CARGO	Subdirector para la Adultez
LOCALIDAD	Santa Fe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Vivian Marcela Calderón Mancera - Profesional Componente Técnico Diana Carolina Chica López - Profesional Componente Administrativo y Financiero. Mónica Elena Vargas Maldonado – Profesional Componente Nutricional Cristian Camilo Montañez – Profesional Componente Ambiental William José Solís Ochoa - Líder Apoyo a la Supervisión Mario Augusto Pérez Rodríguez- Líder jurídico Subdirección para la Adultez

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. grupo 2.
NUMERO DE CONTRATO	7586-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	28/05/2021
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	7/11/2022
CONTRATISTA	Hogares de paso La Maloka S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800251482
VALOR INICIAL	$ 9.615.630.821
MODIFICACIONES AL CONTRATO	**MODIFICACIÓN No. 1 OTRO SI**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 2 de 112

	Liberación de recursos vigencia 2021 Por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($125.989.980). Del registro presupuestal 9575 del 28 de mayo 2021 Lo cual genera el cambio en el valor del contrato, el cual se establece en NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CATORCE PESOS ($9.356.720.114) CMTE., IVA INCLUIDO. **MODIFICACIÓN 2 OTRO SI** **RECONOCER;** el saldo diferencial del IPC existente entre el establecido en el contrato 7586 de 2021 por (2.4%) y el IPC efectivamente reconocido por el DANE (5.62%) para la vigencia 2022, a partir del 01 de enero de 2022. El incremento del IPC aplica para todos los ítems de la estructura con excepción del ítem de vigilancia- medio humano, el cual se ajusta según lo establecido por la Circular de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No.20211300000225 del 29 de diciembre de 2021 "Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022", que tuvo un incremento del 10.07%. **ADICIONAR** la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($132.920.727) M/CTE, correspondiente a 132,92 SMMLV. **AJUSTAR Y MODIFICAR**. El valor del contrato 7586 de 2021 para la vigencia 2022 en CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.057.088.637) M/CTE. **LIBERAR** la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($191.087.627) M/CTE del Certificado de disponibilidad presupuestal N°8334 del 12 de marzo de 2021 y del certificado de registro presupuestal N°9575- 2021. Una vez legalizado el presente documento, deberá ser enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente. **Modificar la CLÁUSULA CUARTA**. - VALOR DEL CONTRATO. - la cual quedara así: El valor del presente contrato es la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/TE (9.298.553.214), IVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 3 de 112

	INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato. **MODIFICACIÓN 3 OTROSÍ MODIFICATORIO** Se modifica la **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO**, del contrato 7586 - 2021, en lo que respecta al cálculo de los costos fijos, en el sentido de realizar su reconocimiento en meses de 30 días, el cual quedara así: "Cálculo del pago (…) Pasos: Costo Fijo Cupo Día = Costos Fijos Totales / mes de 30 días /Cupos Contratados. Costo Variable Cupo Día = Costos Variables Totales / Total Días De Operación /Cupos contratados. Costo Cupo Día = Costo Fijo Cupo Día + Costos Variable Cupo Día (…)" **NOTA:** Las demás condiciones pactadas en la CLAUSULA QUINTA, permanecerán sin modificación alguna. **COMPENSACIÓN:** EL Contratista HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S con NIT 800.251.482-5, mediante escrito de fecha 13 de agosto del 2023, acepta la compensación del Contratista a favor de la Secretaría de Integración Social para que se realice el descuento por valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 33.412.400) M/CTE**, en un (01) pago como se expone a continuación **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE $33.412.400** Con forme a lo anterior expuesto, las compensaciones serán descontadas al mes siguiente a la fecha de la aprobación y publicación de la presente Modificación en la plataforma transaccional SECOP II, **MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA** **REINVERSIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS:** la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($498.159.642) los cuáles serán reinvertidos de la siguiente manera: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 4 de 112

	MIL DIEZ PESOS M/CTE ($336.361.010) en reconocimiento del diferencial de IPC por 10.72% y el ajuste de precios de vigilancia con medio humano, y Prórroga del contrato por 13 días, es decir hasta el 7 de noviembre de 2023 con un costo de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($161.798.632). **RECONOCER:** El saldo diferencial del IPC (10,72%) existente entre el establecido en el contrato 7586 de 2021 por (2,4%) y el IPC efectivamente reconocido por el DANE (13,12%) para la vigencia 2023. El incremento del IPC aplica para todos los ítems de la estructura de costos con excepción del ítem de vigilancia-medio humano, el cual se ajusta según lo establecido por la Circular de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No.20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 "Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2023", El valor por reconocer equivale a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/CTE ($336.361.010). **PRORROGAR:** se prorroga la fecha de finalización por trece (13) días contados a partir del 25 de octubre de 2023 hasta el día 7 de noviembre de 2023. **VALOR VIGENCIA 2023:** Contrato 7586 de 2021 para la vigencia 2023 la estructura de costos con el reconocimiento de IPC 10.72% y vigilancia medio humano y la prórroga es de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.767.883.856). **MODIFICACIÓN No. 5 OTROSÍ. REINVERSIÓN – ADICIÓN Y PRÓRROGA** **PRORROGAR:** el plazo del contrato por OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO, esto es hasta el 31 de enero de 2024. **REINVERTIR** los recursos no ejecutados por la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.431.774) los cuáles serán reinvertidos en el ítem Recurso Humano de la estructura de costos. La reinversión se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No 114-2023 y certificado de registro presupuestal No. 67-2023. **ADICIONAR** la suma de MIL OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 5 de 112

	($1.008.690.914) Recursos que provienen del CDP número 14064 del 24 de octubre de 2023. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO**. - teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y sus modificaciones: El valor del presente contrato es la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($10.307.244.128). **MODIFICACIÓN No. 6 OTROSÍ- PRORROGA Y ADICIÓN** PRORROGAR: el plazo del contrato por DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) DÍAS CALENDARIO, esto es hasta el 25 de octubre de 2024. **INCLUIR en la CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO** el Parágrafo Séptimo del contrato de prestación de servicios No 7586 de 2021 la siguiente cláusula: **PARÁGRAFO SÉPTIMO: RECONOCER** El incremento del IPC del 9.28% autorizado por el DANE para el de cierre del año 2023, para actualización de costos, a partir del 1 de febrero de 2024, teniendo en cuenta la información oficial emitida por el DANE, a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al siguiente rubro: - Vigilancia con medio humano: el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada que rige para la vigencia 2024, según circular No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023 y memorando de la Subdirección Administrativa y Financiera No. I2024000033 del 02 de enero de 2024 de tal manera que el contratista asociado no incurra en mayores costos de los presupuestados inicialmente en la oferta. Nota: Para efectos del reconocimiento del reajuste por incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cierre del año 2023, el reconocimiento formal en la estructura de costos del contrato de prestación de servicios será incorporada, incluyendo en la estructura de costos en los precios unitarios con las excepciones antes mencionadas (Vigilancia medio humano), una fórmula de reajuste por el valor IPC de cierre de la vigencia 2023 mediante modificación contractual y adición de recursos. **ADICIONAR**: la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.563.970.491), recursos provenientes de los CDP número 596-2024 Y 694-2024 del 10 de enero de 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 6 de 112

	INCORPORAR de conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO la estructura de costos que se realizó tomando los valores unitarios viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante memorando I2021005753 del 15 de febrero de 2021, y los precios de la oferta adjudicada al contratista HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S, incluido el porcentaje de incremento del IPC para la vigencia 2024 y las tarifas reguladas para el servicio de vigilancia y seguridad privada para el 2024. La estructura de costos para la presente modificatoria fue avalada por el equipo de apoyo a la Supervisión del contrato y el subdirector para la Adultez. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO.** - teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y sus modificaciones: El valor del presente contrato es la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($13.871.214.619)**, IVA INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos LA SECRETARÍA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO**, de la siguiente manera: **CLAUSULA SEXTA – PLAZO**: El plazo de ejecución será hasta el 25 de octubre de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización **GARANTÍAS:** El contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas conforme a la modificación que se emita y hasta la liquidación del contrato, de acuerdo con la CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS del contrato 7586 de 2021, en un término de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación. Las demás disposiciones que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuaran vigentes. La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 7 de 112

PLAZO INICIAL	Hasta el 24 de octubre de 2023, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato (868 días)	
FECHA ACTA DE INICIO	9/06/2021	
PRORROGAS	Hasta el 31 de enero de 2024	
PRORROGAS	367 días calendario**,** esto es hasta el 25 de octubre de 2024.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Proyecto 7948 “Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.”.	
PERIODO CERTIFICADO	Del 1 al 31 de agosto de 2024	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	95.55%	93.99%

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, hogares de paso La Maloka S.A.S., cumplió el objeto contractual brindando las condiciones requeridas en el anexo técnico para la atención de mujeres habitantes de calle y en riesgo de estarlo, de 29 años en adelante, en sus diversidades. Estas condiciones se ofrecieron con el desarrollo de actividades dirigidas a la ampliación de capacidades y de oportunidades, la generación de espacios dirigidos a la prevención y promoción en salud y también con acciones de prevención y atención frente a violencias.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
Obligación 1. Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato.	El contratista realizó las actividades en cumplimiento a lo señalado en la minuta contractual y anexos que hacen parte integral la contratación. Remitiendo los informes correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, por medio de correo electrónico el 4 de septiembre de 2024. Sin embargo, se evidencian obligaciones a mejorar, detalladas en este documento.	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe de Mantenimiento • Acta de Novedades SIRBE • Informe cualitativo y cuantitativo mensual • Base de datos Caracterización de Familias • Informe de caracterización familiar • Informe de redes • Informe SPI • Informe PAI **Informes Trimestrales:** 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado 2. Informe Actividades Sexuales Pagas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 8 de 112

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Estos documentos se radican en físico para anexar al expediente del contrato y se publicarán en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122 V. 2 Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental del centro de atención.
Obligación 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.	El contratista surtió el trámite correspondiente en los casos que se han presentado, con relación a la firma del acta de inicio y de las modificaciones presentadas en el marco del contrato. El Acta de inicio se suscribió el 9 de junio de 2021 y se publicó en la plataforma transaccional SECOP II con fecha del 09/06/2021. Por otro lado, el 30 de diciembre de 2021 se aprobó y se publicó en la plataforma SECOP II la modificación No. 1: Otro sí El 14 de junio de 2022 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 2: Otrosí, Reconocer el incremento del IPC y/o a adicionar recursos. El 27 de agosto de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 3: OTROSÍ MODIFICATORIO El 19 de octubre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la	Documentos contractuales que soportan en inicio de ejecución y modificaciones contractuales: • Acta de Inicio • Garantías • Adición de Recursos • Reducción de Recursos • Prorrogas en tiempo Estos documentos se publicarán en la plataforma SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 9 de 112

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 7 de noviembre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTROSÍ. REINVERSIÓN – ADICIÓN Y PRÓRROGA. El 31 de enero de 2024 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTROSÍ. REINVERSIÓN – ADICIÓN Y PRÓRROGA.	
Obligación 3. Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	El contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato.	Pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato y en la plataforma SECOP II
Obligación 4. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 ha presentado la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado • Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 5. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal y representante legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 10 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.	
Obligación 6. Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista presentó las garantías a la Subdirección de Contratación de la SDIS para su revisión y aval, la ampliación o actualización de estas se realizarán cuando se realicen modificaciones contractuales.	Garantías en físico, revisadas y avaladas por la Subdirección de Contratación y aprobadas en la plataforma SECOP II.
Obligación 7. Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 presentó la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. .	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado • Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 8. Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor y los señalados en el presente anexo.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista presentó: • Informe mensual cualitativo y cuantitativo	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe de Mantenimiento • Acta de Novedades SIRBE • Informe cualitativo y cuantitativo mensual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 11 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	• Informe de caracterización de familias y base de datos que contiene la información necesaria. • Informe de redes de apoyo. • Informe de actividades sexuales pagas • Fichas técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos. • Reporte Trimestral (abril-mayo-junio) • Comité Intersectorial de Salud • Informe Financiero • Liquidación de cupos	• Base de datos Caracterización de Familias • Informe de caracterización familiar • Informe de redes • Informe SPI • Informe PAI **Informes Trimestrales:** 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado 2. Informe Actividades Sexuales Pagas 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia
Obligación 9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 remitió por correo electrónico el 04 de septiembre de 2024 la liquidación de cupos, que luego de la revisión y solicitud de ajustes, el equipo de apoyo a la supervisión aprobó y solicito la remisión de factura electrónica y demás soportes, recibidos el jueves 19 de septiembre de 2024. Desde la supervisión se dio aval y radicó la solicitud de pago a través del aplicativo AZ-digital el 19 de septiembre de 2024.	Los documentos necesarios para la solicitud de pago son: • Factura Electrónica de Venta • Resolución de Facturación • Registro Único Tributario – RUT del contratista • Registro Único Tributario – RUT del representante legal • Certificado de IVA • Certificación Bancaria • Informe Financiero por rubro • Libro Auxiliar • Liquidación de cupos • Certificado seguridad social y parafiscales • Certificado de pago de salarios y honorarios • Informe cualitativo y cuantitativo mensual **Informes Trimestrales:** • 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado Estos documentos se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del presente contrato.
Obligación 10. Responder ante las autoridades	El contratista ha realizado acciones encaminadas a no incurrir en actos y	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 12 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	omisiones que conlleven perjuicio a la administración o a terceros	
Obligación 11. Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, no se presentó esta situación.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación.
Obligación 12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista no ha incurrido en incumplimiento del contrato.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación
Obligación 13. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista no incurrió en acciones u omisiones que implicaran reclamaciones o notificaciones de acciones emprendidas contra la SDIS.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 13 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
Obligación 14. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se observó que los directivos y equipo de talento humano del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo estuvieron a disposición para atender las observaciones y recomendaciones del equipo de apoyo a la supervisión.	Para el control de las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión del contrato, se dispone: Por SDIS: • Actas de seguimiento • Requerimientos • Correos electrónicos Por su parte el contratista, deberá acatar, responder o aclarar los requerimientos por parte de la supervisión
Obligación 15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, asistió a todas las reuniones programadas, así: 1. habitabilidad en Calle Local, el 2 de agosto de 2024 2. Equipo SIRBE, el 23 de agosto de 2024 3. Mesas para la socialización de casos de participantes interesados en iniciar procesos de atención en otros servicios de la Subdirección para la Adultez las cuales se desarrollaron los días el 4, 11, 18 y 25 de agosto.	• Correos electrónicos • Citación por TEAMS Los medios de verificación serán • Listados de asistencia física o virtual
Obligación 16. Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se ha evidenciado una disposición positiva por parte de directivos y equipo de talento humano del contratista para implementar las acciones establecidas en la minuta contractual, anexo técnico,	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Acta de Novedades SIRBE • Informe cualitativo y cuantitativo mensual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 14 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
condiciones, contrato y las indicadas por el **supervisor**, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	y otros documentos contractuales. Esta disposición queda reflejada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales detalladas en el presente informe.	• Base de datos Caracterización de Familias • Informe de caracterización familiar • Informe de redes • Informe SPI • Informe PAI • • **Informes Trimestrales:** • 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado • 2. Informe Actividades Sexuales Pagas • 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO		
Obligación 1. Dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria y presentó al inicio del contrato las garantías a la Subdirección de Contratación para su revisión y aval, así como la ampliación o la actualización de estas como resultado de las modificaciones.	Pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado, entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato, publicados en la plataforma SECOP II
Obligación 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.	El contratista suscribió el acta de inicio con fecha 09 de junio de 2021, documento que reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.	• Acta de Inicio • Acta de Liquidación Estos documentos se publicarán en la plataforma de SECOP II
Obligación 3. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato	Las Pólizas fueron expedidas el 1 de febrero de 2024, aprobadas y publicadas en plataforma SECOP II.	• Póliza de cumplimiento • Póliza de Calidad de Servicio • Póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones • Póliza de Responsabilidad civil extracontractual Estos documentos se publicarán en la plataforma de SECOP II

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 15 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 4. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión.	El Contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 fueron radicados y aprobados los informes.	Informes mensuales: • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe de Mantenimiento • Acta de Novedades SIRBE • Informe cualitativo y cuantitativo mensual • Base de datos Caracterización de Familias • Informe de caracterización familiar • Informe de redes • Informe SPI • Informe PAI • • **Informes Trimestrales:** • 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado • 2. Informe Actividades Sexuales Pagas • 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia • Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. • Formato de valoración general FOR- PSS- 122 V. 2 • Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 5. Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de	El contratista dio cumplimiento a la apertura del buzón de sugerencias y diligenciamiento de los formatos establecidos para tal fin; de igual manera, dio cumplimiento con el envío de insumos para dar respuesta a los requerimientos ciudadanos, en los tiempos establecidos en la SDIS.	Formatos apertura buzón de sugerencias FOR- ATC-009 V1. Correos electrónicos con el envío de los requerimientos y de los insumos al área jurídica de la Subdirección para la Adultez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 16 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
requerimientos de los participantes.	Así mismo, durante la primera semana de septiembre de 2024 entregaron en físico los requerimientos ciudadanos depositados en el buzón de sugerencias desde el 1 al 31 de agosto de 2024. Estos documentos se entregaron a la referente del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la Subdirección para la Adultez.	
Obligación 6. Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del contrato, así como responder por el debido manejo de documentos y registros propios del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	El contratista salvaguardó los documentos físicos que se elaboraron Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 y también respondió por el debido manejo de documentos y registros propios del centro. Estos fueron entregados por el contratista para anexar al expediente del contrato. Durante la visita, se evidencia que hay un orden en el archivo de acuerdo con las tablas de gestión documental, se encuentran documentos archivados en las respectivas carpetas.	• Historias sociales • Fichas técnicas, listados de asistencia y registro fotográfico. • Cronogramas de actividades. • Formatos del componente de nutrición • Formatos del componente ambiental
Obligación 7. Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Contratista garantizó la limpieza de las instalaciones y contó con los elementos necesarios para su limpieza y desinfección.	• Formatos de recepción de productos de aseo. • Formato de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas. • Evidencias Fotográficas • Actas de Visita de seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión
Obligación 8. Poner a disposición del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, un buzón de sugerencias en cumplimiento de las	El buzón de sugerencias se encuentra en buen estado, y con un aproximado de 9 formatos diligenciados por los ciudadanos. En Agosto de 2024 se realizó la apertura del buzón así: Agosto 06 de 2024	Buzón de sugerencias instalado y de fácil acceso para las mujeres y el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 17 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	*Responsable de Apertura: Briceth Peña *Nombre de Servidor Público que acompaña la apertura: Tatiana Mendoza - Profesional Operativo *Nombre del Ciudadano: Alirio T Nota: Se encontraron 6 quejas y/o solicitudes Agosto 14 de 2024 *Responsable de Apertura: Briceth Peña - Trabajadora Social *Nombre de Servidor Público que acompaña la apertura: Carlos Medina - Psicólogo *Nombre del Ciudadano: Cielo Ardila Nota: No se encontraron quejas y/o solicitudes Agosto 18 de 2024 *Responsable de Apertura: Briceth Peña - Trabajadora Social *Nombre de Servidor Público que acompaña la apertura: nayibe Pedraza Beltrán Terapeuta Ocupacional *Nombre del Ciudadano: Yaneth Bautista Nota: En la apertura del buzón se encontraron dos quejas. Agosto 24 de 2024 *Responsable de Apertura: Briceth Peña - Trabajadora Social *Nombre de Servidor Público que acompaña la apertura: Ingrid González Trabajadora Social *Nombre del Ciudadano: Leticia Villamizar Nota: En la apertura del buzón se encontraron dos quejas	
Obligación 9. Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista implementó los lineamientos de gestión documental para la organización de los informes y soportes entregados. Desde el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, se custodian las historias	Formatos definidos para el ingreso, permanencia y egreso de la población, los cuales son archivados en las historias sociales y custodiados en la unidad operativa. Formatos Fichas técnicas en formato FOR- PSS- 129 Planillas de asistencia a actividades grupales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 18 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.	sociales de las ciudadanas activas, así como las inactivas, este proceso se realiza desde la oficina de gestión documental, en cumplimiento de las normas vigentes. a corte de agosto 31 de 2024 se encuentran: - Cantidad cajas de historias sociales activas: 30 - Cantidad cajas egreso pendientes de traslado a Nivel Central: 35 Nota: Para el traslado de las cajas de egreso, el servicio está a la espera de la visita por parte de la supervisión de Gestión Documental, para avalar las hojas de control.	Estos documentos fueron enviados a la supervisión por correo electrónico y entregados en físico a la supervisión para radicación en el expediente contractual, donde se verificó cumplimiento del lineamiento de gestión documental en la organización de los documentos.
Obligación 10. Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y los tiempos establecidos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista dispuso el pendón avalado el cual está instalado en el ingreso del servicio.	Pendón de identificación avalado por la oficina de comunicaciones y ubicado al ingreso de la unidad operativa.
Obligación 11. Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista presentó: • Informe mensual cualitativo y cuantitativo • Informe de caracterización de familias y base de datos que contiene la información necesaria. • Informe de redes de apoyo. • Informe de actividades sexuales pagas • Fichas técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos. • Reporte Trimestral (abril-mayo-junio) • Comité Intersectorial de Salud • Informe Financiero • Liquidación de cupos	Informes mensuales: • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe de Mantenimiento • Acta de Novedades SIRBE • Informe cualitativo y cuantitativo mensual • Base de datos Caracterización de Familias • Informe de caracterización familiar • Informe de redes • Informe SPI • Informe PAI • • **Informes Trimestrales:** • 1. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 19 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		• 2. Informe Actividades Sexuales Pagas • 3. Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia
Obligación 12. El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal
Obligación 13. Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023.	• Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos • Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria
RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 20 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 1. Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo envió por correo electrónico las hojas de vida del talento humano requerido para la operación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo al equipo de apoyo a la supervisión del contrato 7586 de 2021, quienes aprobaron mediante acta el aval de talento humano con fecha 8 de junio de 2021.	• Hojas de vida con sus respectivos soportes • Solicitud de aval de hojas de vida • Acta de aprobación de hojas de vida
Obligación 2. Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.	Durante la jornada de supervisión realizada el 31 de agosto de 2024 no se presentaron solicitudes de aval de hojas de vida.	• Hojas de vida con sus respectivos soportes • Solicitud de aval de hojas de vida • Acta de aprobación de hojas de vida
Obligación 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizarlos aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 ha presentado la planilla de seguridad social No. 9472726175, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado. • Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 21 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría.	tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.	efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 4. Realizar el pago oportuno de honorarios, salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido en la ejecución de la prestación del servicio, así como allegar a la supervisión los soportes de dichos pagos.	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal y representante legal
Obligación 5. Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del centro de atención y	Durante la jornada de supervisión realizada el 31 de agosto de 2024 no se presentaron solicitudes de aval de hojas de vida.	Hojas de vida del talento humano archivadas y custodiadas en el centro de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 22 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y de los contratos de cada uno de los profesionales y demás personal y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad contratista y serán revisadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión.		
Obligación 6. Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema Integrado de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo realiza la inducción al servicio, presentación del anexo técnico, política pública distrital de la habitabilidad en la calle, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, convivencia con compañeros y ciudadanos, y presentación del servicio, dejando como evidencia acta firmada por las partes.	Certificación de inducción al talento Humano firmada por el representante legal. Recibido por correo electrónico el 16 de junio de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 23 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente.		
Obligación 7. Mantener disponible en el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, para uso del talento humano. Copia del Anexo Técnico y del contrato.	El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo tiene a disposición continua copia física del anexo técnico y contrato No.7586 de 2021.	Anexo técnico en físico y en magnético en el centro de atención.
Obligación 8. Garantizar que los fines de semana y festivos, el servicio centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional. El/la coordinador-a centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle debe mantener disponibilidad permanente para el control de todos los procesos desarrollados desde los cuatro ejes transversales.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, La coordinación del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, elaboró la programación para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024,por perfiles del personal requerido para la prestación del servicio 24/7. Para el fin de semana del 27 y 28 de agosto de 2024 el acompañamiento fue realizado por Brisceth Peña Trabajadora Social.	Cronograma de asignación de actividades del talento humano. Apoyos de actividades realizadas como fichas técnicas y registros de intervención, documentos que forman parte del informe cualitativo y cuantitativo del periodo entregado por el contratista, que se publicará en la plataforma del SECOP II una vez legalice el pago.
RELACIONADAS CON INSTALACIONES LOCATIVAS		
Obligación 1. Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones evaluadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas.	El contratista presta atención a la población en las instalaciones visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas el día 07/05/2021.	Instalaciones en las que se presta el servicio.
Obligación 2. Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los	Estas acciones el contratista las llevó a cabo durante el mes de junio 2021.	No se cuenta con soportes debido a que no se requirió adelantar esta acción durante este periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 24 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Información detallada en actas de visita los días 31/05/2021, 04 y 08/06/2021, documentos cargados a la plataforma SECOP II.	
Obligación 3. Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista realizó las labores de mantenimiento de las instalaciones de acuerdo con las necesidades identificadas, sin embargo, en recorrido realizado el 31 de agosto de 2024 se identificó: 1. La baranda de acceso al segundo piso de la casa pequeña se encuentra suela de la pared, se solicitó mantenimiento prioritario con el fin de mitigar accidentes. 1.	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual hace parte del informe cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024. Arreglos y mantenimientos locativos realizados y evidenciados por la supervisión durante las visitas realizadas al centro de atención.
Obligación 4. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación.	El contratista elaboró el Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y áreas de acuerdo con el cronograma de cumplimiento, entregado por el contratista el 5 de agosto de 2024	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo el cual hace parte del informe mensual cualitativo y cuantitativo.
Obligación 5. Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio.	El contratista realizó las gestiones necesarias hasta obtener el concepto favorable por parte de la Secretaría de Salud. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023.	Concepto higiénico sanitario favorable.
Obligación 6. Garantizar que el inmueble utilizado para la prestación del servicio cuente de forma	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista contó con los servicios públicos de manera permanente.	Recibos al día de servicio de energía eléctrica, alcantarillado, gas, acueducto, telefonía e internet.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 25 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato, durante toda su ejecución.		
Obligación 7. Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista garantizó el servicio de vigilancia, Contrato de vigilancia, personal de vigilancia de manera permanente en el centro de atención. Servicios proporcionados a través de la empresa Seguridad Camaleón.	Contrato de vigilancia, personal de vigilancia de manera permanente en el centro de atención.
RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y SUMINISTROS		
Obligación 1. Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista contó con los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad en cantidades suficientes.	Elementos de aseo y desinfección en la bodega de la unidad operativa. Formatos de recepción de productos de aseo.
Obligación 2. Implementar las actividades necesarias para mantener la limpieza pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista implementó las acciones correspondientes para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección; así mismo, adelantó las acciones correspondientes para la fumigación y desratización requeridas para el adecuado funcionamiento de las instalaciones.	Actas de recepción de los elementos de aseo y desinfección institucional. Existencia de estos elementos en el área de almacenamiento y en uso. Listas de chequeo del plan de saneamiento, certificado de fumigación y lavado de tanques.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 26 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas.		
Obligación 3. Entregar la dotación de vestuario a los participantes descritos en el anexo técnico.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se evidenciaron elementos utilizados para el desarrollo de talleres en las actividades programadas con las participantes de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico.	Formato entrega de ropa (no controlado).
Obligación 4. Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y registrarlo en formatos específicos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se evidenciaron elementos utilizados para el desarrollo de talleres en las actividades programadas con las participantes.	• Formatos de entrega de elementos y materiales
Obligación 5. Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el anexo técnico.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista dispuso de los elementos requeridos por anexo técnico para la prestación del servicio. Mesas y sillas en las diferentes áreas, el talento humano tiene a su disposición los equipos de cómputo para las actividades administrativas. Área de biblioteca con los elementos requeridos. Dotación de menaje para el servicio de preparación de alimentos. Dotación para dar respuesta al componente ambiental, contenedores	• Elementos descritos en el anexo técnico • Evidencias fotográficas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 27 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	fase III del PAIPAERS, elementos ahorradores de agua y luz.	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO		
Obligación 1. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	En este periodo el contratista cumplió las condiciones técnicas descritas en los documentos contractuales.	Informe mensual cualitativo, cuantitativo y financiero del 1 al 31 de agosto de 2024. Informe de caracterización de familias y base de datos que contiene la información necesaria. Informe de redes de apoyo. Informe SPI Informe PAI Informe cualitativo y cuantitativo consolidado Informe Actividades Sexuales Pagas Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Fichas técnicas, listados de asistencia y registros fotográficos. Estos documentos se anexarán al presente informe y se publicarán en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122 V. 2. Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Fichas técnicas en formato FOR-PSS- 129. Formato de intervención FOR – PSS. 127. Formato valoración de enfermería FOR-PSS-125. Formato administración de medicamentos FOR-PSS-145. Formato registro de constantes vitales FOR-PSS-144. Planillas de asistencia a actividades grupales, Registros fotográficos. Cronograma de actividades ejecutado. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 28 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 2. Garantizar la atención, cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista garantizó la atención, el cuidado y bienestar de las mujeres.	Historias sociales de cada participante, custodiadas en la unidad operativa, con los siguientes documentos: Formato valoración de enfermería FOR-PSS-125. Formato administración de medicamentos FOR-PSS-145. Formatos constantes vitales FOR-PSS-144. Formato registro de actividades de cuidado de la salud FOR-PSS-143. Los cuales están archivados en cada una de las historias sociales de las participantes. Formato ficha técnica FOR-PSS-129, las cuales hacen parte de los soportes de ejecución del contrato y son entregadas por el operador para anexar en físico al expediente del contrato y se publicarán por parte del operador a la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
Obligación 3. Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar al supervisor a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista informó las novedades presentadas con la población y el talento humano durante este periodo.	Registro de novedades en el sistema misional SIRBE. Formato de actividades cuidado de la salud FOR-PSS-143, que hace parte de la historia social de cada participante.
Obligación 4. Formular y presentar las actividades para la ejecución de los (4) cuatro ejes transversales, en el	El contratista cuenta con el Plan de Atención Institucional para la vigencia 2024, el cual se implementó desde febrero de 2024; acorde con lo anterior, las actividades realizadas con la	Documento Plan de Atención Institucional, así como el seguimiento y reporte presentado en relación con los avances de la implementación del plan, lo cual se soporta en:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 29 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
tiempo definido en el anexo técnico.	población se enmarcaron en los cuatro (4) ejes transversales.	Fichas técnicas de actividades FOR-PSS-129 y Planilla de asistencia a actividades grupales FOR-PSS-380 V1. Registro fotográfico, documentos que hacen parte del informe mensual cualitativo y cuantitativo del presente periodo y que se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
Obligación 5. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista elaboró el cronograma de actividades y ejecutó las actividades allí consignadas.	Cronograma de actividades ejecutado el cual es entregado a la supervisión con el informe mensual cualitativo y cuantitativo del presente periodo y se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
Obligación 6. Emitir conceptos profesionales los cuales se deberán soportar en las evaluaciones y seguimientos realizados con las herramientas propias de la respectiva área.	El contratista realizó los procesos de valoración de las participantes que correspondieron para este periodo y emitió los conceptos profesionales en los seguimientos mensuales de las participantes y estudios de caso.	Formato de valoración general FOR-PSS-122 Formato de gustos e intereses FOR-PSS-419 Formato de valoración de enfermería FOR-PSS-125 Formato estudio de caso (no controlado). Formato de intervención FOR-PSS-127 Formato Plan de Atención individual para el Desarrollo de Capacidades FOR-PSS-128. Documentos archivados en las historias sociales de las participantes.
Obligación 7. Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de los participantes, observando las particularidades de cada caso	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, no se presentaron estudios de caso	Formato de estudio de caso FOR-PSS-645 del 23/11/2022. Informe cualitativo-cuantitativo mensual de ejecución con reporte de estudios de caso. Los documentos reportados están disponibles en las historias sociales, ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 30 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 8. Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 no se presentaron estudios de caso.	No se presentaron Estudios de caso
Obligación 9. Elaborar el seguimiento mensual para cada uno de los contextos de atención (desarrollo personal, familiar y comunitario)	El Contratista elaboró el seguimiento mensual de las participantes.	Formato de intervención FOR-PSS-127. Formato de actividades de cuidado de la salud FOR-PSS-143, archivados en las historias sociales.
Obligación 10. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar	El Contratista presentó los informes requeridos por anexo técnico, en los tiempos establecidos.	Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución. Informe de caracterización de familias. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122, versión 2. Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Formato de intervención FOR-PSS-127. Fichas técnicas en formato FOR-PSS- 129. planillas de asistencia masiva a talleres y registros fotográficos. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en la plataforma del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 11. Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la	El Contratista realizó las gestiones necesarias para el aseguramiento en salud de las participantes, gestión de citas médicas, realizó	Formato de actividades de cuidado de la salud FOR-PSS-143. Formato valoración de enfermería FOR-PSS-125

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 31 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna.	acompañamiento en la administración de medicamentos y gestionó citas de control por especialidades médicas.	Formato administración de medicamentos FOR-PSS-145 Formato registro de constantes vitales FOR-PSS-144. Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución el cual se anexa al certificado de supervisión del presente periodo.
Obligación 12. Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	El Contratista no realizó acciones de divulgación y propaganda que comprometieran a la SDIS.	El contratista no cuenta con evidencias porque no se presentó la situación en mención durante este periodo.
Obligación 13. Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la secretaria Distrital de Integración Social.	Durante este periodo no se elaboraron documentos relacionados con el asunto	No se cuenta con evidencias porque no se presentó esta situación durante este periodo.
Obligación 14. Dar cumplimiento de protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	El Contratista para el presente periodo dio cumplimiento a protocolos y procedimientos relacionados con la calidad de la información.	Informe cualitativo cuantitativo y financiero del periodo reportado y soportes de ejecución, entregados con calidad en la información.
Obligación 15. Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.	El Contratista para el presente periodo tomó evidencias fotográficas de las participantes para cumplir con los reportes solicitados desde la SDIS, en informes de ejecución.	Evidencias fotográficas anexas a los informes y a las fichas técnicas que soportan la ejecución de actividades, documentos que hacen parte del informe cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista durante este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 32 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 16. Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.	El Contratista realizó la actividad deportiva mensual y actividades extramurales.	Formatos fichas técnicas FOR- PSS-129. Formato actividad extramural FOR-PSS-030. Listado de asistencia a actividades grupales Registro fotográfico.
Obligación 17. Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución del contrato, antes de la liquidación, de acuerdo con los lineamientos del componente de gestión documental.	El Contrato está vigente, por tanto, no se ha requerido realizar esta acción.	No aplica para el presente periodo.
Obligación 18. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.	El contratista para el presente periodo dio cumplimiento a las actividades contenidas en el contrato y las dadas por la supervisión. Adicionalmente, entregó los soportes relacionados en la obligación 1 del componente técnico, así como los reportes de cumplimiento de las políticas públicas y el informe de meta del proyecto de inversión 7948 correspondiente al presente periodo.	Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución. Informe de caracterización de familias. Informe trimestral de gestión. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122, versión 2. Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419 Formato de intervención FOR-PSS-127 Fichas técnicas en formato FOR-PSS- 129 planillas de asistencia masiva a talleres y registros fotográficos. Los informes reportados estarán disponibles de manera física en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en la plataforma del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados están en las historias sociales del área de gestión documental de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 33 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPONENTE AMBIENTAL		
Obligación No. 1: Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos - PAIPAERS, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Residuos y Cero Papel.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Sólidos Aprovechables". Documentos requeridos: Acta de reunión de divulgación PAIPAERS, Política Cero Papel y Política Cero Residuos FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Ruta de recolección Interna de Residuos Sólidos FOR-GA-005, frecuencia cuando se requiera. Acuerdo de corresponsabilidad con documentos organización recicladores FOR-GA-008 Bianual. Formato Registro Medición y Control de residuos entregados FOR-GA-009, frecuencia semestral. Formato Certificado de Recolección de residuos sólidos FOR-GA-010, frecuencia anual. Acta de reunión de fomento de aprovechamiento de residuos orgánicos FOR-GD-002, frecuencia semestral. Acta de reunión de divulgación Protocolo Manejo de Residuos COVID-19 FOR-GD-002, frecuencia semestral. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 34 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 2: Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos.	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Residuos.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Peligrosos". Documentos: Acta de reunión de divulgación PGIRP, Fichas de seguridad FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Formato Rotulo de Residuos Peligrosos FOR-GA-012, frecuencia cuando se requiera. Formato Plan de Transporte FOR-GA-018, frecuencia cuando se requiera. Manifiesto de carga, Lista de verificación interna, Lista de verificación al transportador, Lista de verificación al gestor externo, Documentación requerida en caso de entregar residuos peligrosos a un gestor externo. Bitácora RESPEL Archivo Excel, frecuencia trimestral. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 3: Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos	Adoptó, divulgó e implementó el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, y el modelo de Plan de Gestión integral de Residuos	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Especiales- Residuos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 35 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Hospitalarios y Especiales conforme a la generación de los mismos.	Hospitalarios y Similares – PGIRH- de la SDIS; esta última bajo la declaración de compromiso de la SDIS, ya sea en el ámbito local o regional según el caso, al cual se le hará seguimiento, vigilancia y control por parte de la Entidad y entes de control, instructivos que se encuentran en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co / entidad / sistema integrado de gestión / gestión ambiental / documentos contratistas.	Hospitalarios y Similares". Documentos residuos Especiales: Acta de reunión de divulgación Instructivo Gestión Integral RCD FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Instructivo Manejo y Disposición final de colchones/colchonetas FOR-GD-002, frecuencia semestral. Documentos residuos Hospitalarios: Acta de reunión de divulgación PGIRH FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. PGIRH FOR-GA-025, frecuencia anual. Declaración de compromiso PGIRH FOR-GA-019, frecuencia anual. divulgación de la tabla 8 del PGIRH FOR-GD-002, frecuencia mensual. Ruta de recolección interna de residuos hospitalarios FOR-GA-020, frecuencia cuando se requiera. Formato RH1 FOR-GA-021, frecuencia mensual. Acta de reunión de sesión GAGAS FOR-GD-002, frecuencia mensual. Lista de chequeo de verificación interna FOR-GA-022, frecuencia semestral. Lista de chequeo de verificación externa FOR-GA-023, anual. Lista de chequeo de verificación al transportador FOR-GA-024, frecuencia trimestral. Copia de Manifiesto de carga mensual. Todo lo anterior aplica si se generan residuos hospitalarios. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 36 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 4: Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, así como el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, los cuales se encuentran en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Vertimientos". Documentos: Acta de reunión de divulgación Plan AVU, Instructivo para mejorar la calidad del vertimiento FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Formato Registro y control Limpieza/Trampa de grasas FOR-GA-031, frecuencia mensual. Formato Medición registro y reporte de descomide FOR-GA-047, frecuencia anual. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 5: Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	Adoptó, divulgó e implementó el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas;	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Ahorro y Uso Eficiente del Agua". Documentos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 37 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	así como también la Política Cero Desperdicio de Agua, el Instructivo para la identificación de fugas ocultas y el instructivo para el aprovechamiento de aguas.	Acta de reunión de divulgación Programa de ahorro y uso de eficiente de agua, política cero desperdicios de agua, instructivo para la identificación de fugas ocultas, instructivo aprovechamiento de agua FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Fomento de uso racional de agua FOR-GD-002, frecuencia semestral FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 6: Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.	Adoptó, divulgó e implementó el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Desperdicio de Energía y el instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos o conectados.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Ahorro y Uso Eficiente de la Energía". Documentos: Acta de reunión de divulgación Programa de ahorro y uso de eficiente de energía, política cero desperdicios de energía, instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos conectados FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Fomento de uso racional de energía FOR-GD-002, frecuencia semestral

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 38 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		con listas de asistencia FOR-GD-023. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 7: Dar cumplimiento al componente de Prácticas Sostenibles.	Adoptó, divulgó e implementó para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema integrado de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Implementación de Prácticas Sostenibles". Documentos: Acta de reunión de divulgación Política Ambiental Acta de reunión de divulgación Ruta de acceso a la intranet y consulta de lineamientos Formato de responsable Ambiental FOR-GA-001, frecuencia cuando se requiera. Acta de reunión de divulgación Instructivo para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales. Acta de reunión de divulgación Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. Acta de reunión de divulgación Matriz de Riesgos Ambientales. Acta de reunión de divulgación Normograma. Acta de reunión de divulgación Plan de Movilidad Sostenible.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 39 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Acta de reunión de fomento del día de movilidad sostenible y reporte de llegada en bici/caminando. Certificado de participación en el día de movilidad sostenible, frecuencia mensual. Todas las actas de divulgación son soportadas con FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Los informes reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación No. 8: El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.	El Contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD al supervisor del contrato, quien posteriormente lo remitirá al Equipo de Gestión Ambiental.	No aplica para el presente periodo debido a que los soportes se deben entregar ocho (8) días antes de finalizar el contrato.
Obligación No. 9: Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la	El contratista durante la ejecución del contrato deberá observar e implementar la normatividad ambiental vigente y aplicable, así como a las acciones y lineamientos del componente.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante el periodo. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 40 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.		al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
Obligación 1. Dar cumplimiento a las exigencias descritas en el Componente Nutricional y Sanitario, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.	Conoce y aplica los requerimientos descritos por el componente nutricional y sanitario y el procedimiento para la operación del servicio de alimentación de los servicios sociales e instructivos correspondientes adoptados. En visita de supervisión realizada durante el mes de agosto 27 de 2024, se evidenció el cumplimiento a cabalidad de la presente obligación donde el contratista dio cumplimiento a las actividades descritas en el anexo técnico del componente Nutricional y Sanitario, así mismo durante el proceso de revisión y verificación de informes y formatos soportes de la operación del servicio de alimentos que se enuncian a continuación: Control de proveedores, directorio, fichas técnicas de los productos, copia del concepto sanitario de la planta de producción de los proveedores, copia del registro sanitario vigente, copia del concepto higiénico sanitario favorable de los vehículos transportadores.	Reporte de asistencia participantes FOR-PSS-244, Plan de compras semanal asociados FOR-PSS-175, Plan de compras consolidado mensual asociados FOR-PSS-226, Verificación transporte de alimentos FOR-PSS-232, Recepción de alimentos FOR-PSS-230, Control de entrada y salida de alimentos asociados FOR-PSS-236, Preparación de alimentos FOR-PSS-243, Evaluación de características organolépticas FOR-PSS-246, Inspección plan de muestreo porciones servidas FOR-PSS-252, Control de temperatura de equipos de refrigeración FOR-PSS-238, Control de temperatura de equipos de congelación FOR-PSS-239, Autorización cambio de preparaciones FOR-PSS-245, acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual FOR-PSS-248, Acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal FOR-PSS-249, Relación muestras testigo formato no controlado, formato ciclo de menús derivado cuenta con la derivación del ciclo de menús atendiendo las necesidades individuales y nutricionales de los participantes con los ajustes a su dieta, Formato Canalización a servicio de salud FOR-PSS-397, Formato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 41 de 114

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Registro datos antropométricos FOR-PSS-161 se realizaron los seguimientos nutricionales, el Nutricionista Javier Aragón presenta el informe completo con la información del estado nutricional de los participantes , Formato construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física FOR-PSS-295, Base de consolidación mensual de promoción de estilos de vida saludable FOR-PSS-298, Formato reporte cualitativo FOR-PSS-300, Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069, y soportes de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos, plan de saneamiento.
Obligación 2. Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo al plan de contingencia diseñado para tal fin.	Enviará a la SDIS un plan de contingencia ante cualquier evento que afecte la prestación del servicio en materia de alimentación. Este plan debe ser entregado para su aprobación en medio físico y magnético a los 15 días de ejecución del contrato.	Disposición de alimentos suficientes en cantidad, calidad e inocuidad para garantizar el suministro alimentario de los participantes y el adecuado funcionamiento del servicio de alimentos, así como los demás elementos necesarios para el funcionamiento de este, el Plan de contingencia para garantizar el abastecimiento de alimentos, el suministro de agua potable en el marco del Plan de Contingencia de la unidad de servicio social. Tanque de almacenamiento de agua potable en funcionamiento y con lavado de tanques vigente. Alimentos suficientes para atender contingencias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 42 de 114

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA							
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Evidenciado en el reporte de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.					X	No aplica para este periodo. El Acta de inicio se suscribió el 9 de junio de 2021. Y publicada en la plataforma transaccional SECOP II con fecha del 09/06/2021 Por otro lado. El 30 de diciembre de 2021 se aprobó por la plataforma SECOP II la modificación No. 1: Otro sí El 14 de junio de 2022 se aprobó en plataforma SECOP II la modificación No. 2: Otrosí, Reconocer el incremento del IPC y/o a adicionar recursos. El 27 de agosto de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 3: OTROSÍ MODIFICATORIO El 19 de octubre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 7 de noviembre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 43 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							MODIFICACIÓN No. 5 OTROSÍ. REINVERSIÓN – ADICIÓN Y PRÓRROGA. El 31 de enero de 2024 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 6 OTROSÍ.– ADICIÓN Y PRÓRROGA. Cada uno de estos documentos reposan tanto en el expediente contractual de la SDIS como en la plataforma SECOP II y el detalle de estas modificaciones se relaciona en el presente informe de supervisión en el numeral 2, tabla “Datos del contrato supervisado”.
3	Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.					X	No aplica para este periodo. El Contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato, Pólizas, certificación bancaria, Rut actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución de los contratos
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 ha presentado la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 44 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024, se evidenció la certificación de estar al día con los pagos al talento humano de contrato laboral y al talento humano contratado por Orden de prestación de Servicios (OPS). Se anexa, al presente informe, la certificación emitida por Hogares de Paso la Maloka con NIT 800.251.482-5 del cumplimiento de pago de talento humano, emitida y firmada por el representante legal de la organización Guillermo Otero Zambrano y el revisor fiscal James Hernán Olaya Tique.
6	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Contratista suscribió las pólizas de cumplimiento No 1544-101243629 del 31 de mayo 2021 y póliza de Responsabilidad Civil Extra- contractual No 15-40-101070946 vigente. El 30 de diciembre de 2021, Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II la Modificación 1 Otro Si. Sin embargo, aunque surgió la necesidad de hacer modificación al contrato, esta se encuentra cubierta con la póliza vigente. El 14 de junio de 2022, suscribió la Modificación 2 Otro Si, Reconocer el incremento del IPC y/o a adicionar recursos. El 27 de agosto de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 3: OTROSÍ MODIFICATORIO. El contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 el 8 de agosto 2023 y póliza de Responsabilidad Civil Extra- contractual No 15-40-101070946. (Anexos 3). El 19 de octubre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 45 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 25 de octubre el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 4). El 9 de noviembre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 8 de noviembre el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 5 y 6). Dichos documentos continuaron vigentes durante el actual periodo y están publicados en la plataforma de SECOP II.
7	Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 presentó la planilla de seguridad social No. 9471143171, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Estos documentos se radican en físico para anexar al expediente del contrato y se publicarán en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
8	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el			X			El Contratista Cumple la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista presentó:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 46 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	supervisor y los señalados en el presente anexo.						**Informes Mensuales:** • Informe cualitativo y cuantitativo mensual • Base de datos Caracterización de Familias • Informe de caracterización familiar • Informe de redes • Informe SPI • Informe PAI **Informes Trimestrales:** • Informe cualitativo y cuantitativo consolidado • Informe Actividades Sexuales Pagas • Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia El informe mensual con la información cuantitativa y cualitativa fue enviado por el operador por medio de correo electrónico el día 2 de septiembre del año en curso. Dicho informe se revisó por parte del equipo de apoyo a la supervisión, procediendo a dar aval por parte del componente ambiental el 6 de agosto, componente técnico el 4 de septiembre, componente administrativo el 10 de septiembre. Desde la supervisión se dio aval al informe, enviándolo para firma por AZ digital el 19 de septiembre de 2024. Los documentos y correos que soportan las acciones adelantadas se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de contratación SECOP II, una vez se legalice el pago.
9	Presentar Oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 47 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							presento la liquidación de cupos, factura electrónica y demás soportes requeridos. Desde la supervisión se dio aval y radicó la solicitud de pago a través del aplicativo AZ-digital el 20 de agosto de 2024.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	No aplica para este mes, pues no se presentó ninguna situación al respecto.
11	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.					X	No se presentó esta situación durante este periodo.
12	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato					X	El Contratista ha dado cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato.
13	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL					X	No aplica, durante este mes no se presentaron situaciones que requieran adelantar esta acción.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 48 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
14	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se observó que los directivos y equipo de talento humano del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo estuvieron a disposición para atender las observaciones y recomendaciones del equipo de apoyo a la supervisión.
15	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se convocó al contratista a las mesas para la socialización de casos de participantes interesados en iniciar procesos de atención en otros servicios de la Subdirección para la Adultez las cuales se desarrollaron los días el 1,8,13,15,22 y 29 de agosto. A estas mesas asistió como delegado un profesional del equipo psicosocial del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 49 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
16	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se ha evidenciado una disposición positiva por parte de directivos y equipo de talento humano del contratista para implementar las acciones establecidas en la minuta contractual, anexo técnico, y otros documentos contractuales. Esta disposición queda reflejada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales detalladas en el presente informe.
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO							
1	Dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					X	El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 5 y 6). Para la modificación No 6 Adicionalmente cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato, Pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución de los contratos en la plataforma SECOP II.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.					X	Para este periodo no aplica debido a que el contratista suscribió el acta de inicio el día 09 de junio de 2021. Dicho documento reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.
3	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato			X			El Contratista suscribió las pólizas de cumplimiento N°15-44-101242013 y 33-40-101060346 con la Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente. El 30 de diciembre de 2021, Se aprobó por la plataforma del SECOP II la Modificación 1 Otro Si. Sin embargo, aunque surgió la necesidad de hacer modificación al contrato, esta se encuentra cubierta con la póliza vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 50 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							El 14 de junio de 2022, Se suscrito la Modificación 2 Otro Si, Reconocer y Adicionar. El 27 de agosto de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la modificación No. 3: OTROSÍ MODIFICATORIO. El contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 el 8 de agosto 2023 y póliza de Responsabilidad Civil Extra- contractual No 15-40-101070946. (Anexos 3). El 19 de octubre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 4 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 25 de octubre el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 4). El 9 de noviembre de 2023 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 5 OTRO SÍ – REINVERSIÓN Y PRORROGA. El 8 de noviembre el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 5 y 6). MODIFICACIÓN No. 6 El 31 de enero de 2024 se aprobó y publicó en plataforma SECOP II la MODIFICACIÓN No. 6 OTRO SÍ – PRORROGA Y ADICIÓN. El 3 de febrero el contratista realizó ampliación de las pólizas de cumplimiento NO 1544-101243629 (Anexos 5 y 6) Se realizó ampliación de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio hasta el 25 de mayo de 2025, pago de salarios vigente hasta el 25 de octubre de 2027.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 51 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Dichos documentos continuaron vigentes durante el actual periodo y están publicados en la plataforma de SECOP II.
4	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 fueron radicados y aprobados los informes.
5	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de los participantes.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se evidenció el diligenciamiento adecuado del formato de apertura del buzón de sugerencias FOR-ATC-009 versión 0, Persona delegada del talento humano para el adecuado uso del buzón y la apertura: Nombre del responsable: Briceth Peña - Trabajadora Social
6	Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del contrato, así como responder por el debido manejo de documentos y registros propios del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Durante la visita se evidenció que hay un orden en el archivo de acuerdo con las tablas de gestión documental, se encuentran documentos archivados del mes de mayo de 2024 en las respectivas carpetas. Se encuentran documentos físicos relacionados con la ejecución del contrato, entre ellos las historias sociales de las personas en proceso de inclusión social y de los egresados. Estas historias se encuentran organizadas en estantes, cajas 200 y carpetas. Dichas carpetas mantienen las dos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 52 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							tapas en yute con el logo de la SDIS, contienen folios que se aproximan a los 250, teniendo en cuenta las condiciones establecidas por la SDIS. -Cantidad cajas de historias sociales activas: 30 -Cantidad cajas egreso pendientes de traslado a Nivel Central: 35 Están a la espera de confirmación de fecha de entrega por parte de gestión documental de Nivel Central para traslado de las cajas; sin embargo, mencionaron que ya están haciendo revisión de las hojas de control.
7	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Desde el componente ambiental en visita de supervisión realizada el día 24 de agosto del 2024 se verificó que el contratista mantiene las fichas de seguridad de los productos de aseo y químicos cargados y actualizados en el Drive ambiental. En cuanto a la visita realizada el 31 de agosto de 2024 desde el componente administrativo se evidenció que los alojamientos se estaban en orden, con las pertenencias de las participantes en los lockers, pisos limpios, camas tendidas, ventilación adecuada, luces completas y baños en orden y aseados. Desde el componente nutricional mediante formato de acompañamiento a la operación del servicio de alimentación con código FOR-PSS-247 desde el componente de nutrición y salubridad y componente ambiental FOR-GA-002 aplicado el 24 de agosto del 2024 la cual hace parte del presente informe y se publicarán en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
8	Poner a disposición del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de						El Contratista Cumplió la Obligación. El buzón de sugerencias se encuentra en un lugar visible y con fácil acceso para su uso, la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 53 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Calle, un buzón de sugerencias en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.			X			caja de formatos cuenta con formatos disponibles y a la mano de las participantes para su diligenciamiento. La primera semana de septiembre de 2024 el contratista entregó los documentos físicos a la subdirección, como parte de las directrices del SIAC.
9	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se evidenció que el servicio cuenta con el espacio para gestión documental el cual está organizado y cuenta con las unidades de conservación (cajas y carpetas), almacenadas en estantes y constituido de la siguiente manera: - 27 cajas X 200 con los expedientes historias sociales activas para el proceso prestación de los servicios sociales para la inclusión social no controlado y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético. - 31 cajas X 200 con los expedientes historias sociales egreso El contratista envió a la supervisión del informe mensual cualitativo-cuantitativo y financiero de agosto de 2024. Desde la revisión de la supervisión, evidenciando organización y calidad en la información. El centro de atención cuenta con el espacio para la gestión documental en su debida conservación (cajas y carpetas) almacenadas en estantes organizados de la siguiente manera: 27 cajas con expedientes de historias sociales activas, 31 cajas con expedientes de historias de egreso El detalle de las observaciones realizadas en la revisión del informe mensual está contenido en los correos electrónicos, los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 54 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							cuales se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de contratación SECOP II en cuanto se valide el pago.
10	Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y los tiempos establecidos.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista cuenta con el pendón instalado en la entrada principal del centro. El perdón se encuentra visible.
11	Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Información detallada está consignada en la bitácora de actividades obligación general No. 8.
12	El Contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).			X			Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista presentó: la certificación de pago del talento humano contratado por OPS y por contrato laboral, así como los soportes de transferencias electrónicas por Bancolombia; soportes adjuntos para el pago al operador.
13	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 55 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							* Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023.
RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO							
1	Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.					X	Esta actividad se realizó durante el periodo de alistamiento, razón por la cual para el presente periodo no se adelantaron acciones al respecto.
2	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.			X			Obligación por mejorar: Durante la jornada de supervisión realizada el 31 de agosto de 2024, no se radicaron solicitudes de aval de hojas de vida
3	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizarlos aportes a que se refiere el artículo 50			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S. con NIT –800.251.482-5 presentó la planilla de seguridad social No. 9472726175, la cual se encuentra en estado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 56 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría.						pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. James Hernán Oyola Tique, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. Estos documentos se radican en físico para anexar al expediente del contrato y se publicarán en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
4	Realizar el pago oportuno de honorarios, salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido en la ejecución de la prestación del servicio, así como allegar a la supervisión los soportes de dichos pagos.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.
5	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del centro de			X			El contratista cumplió con la obligación Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 57 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y de los contratos de cada uno de los profesionales y demás personal y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad contratista y serán revisadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión.						Habitantes de Calle y en Alto Riesgo no presento solicitud de aval de hojas de vida.
6	Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema Integrado de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el mes de agosto de 2024 el contratista realizó inducción y capacitación al talento humano nuevo, lo cual se soportó con certificación firmada por el representante legal y se anexó al correspondiente informe de ejecución. La certificación se incluye en los soportes del pago los cuales reposan en el expediente contractual de la SDIS y en los documentos asociados al contrato disponibles en la plataforma SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 58 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente.						
7	Mantener disponible en el centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, para uso del talento humano. Copia del Anexo Técnico y del contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo tiene a disposición continua copia física del anexo técnico y contrato No.7586 de 2021.
8	Garantizar que los fines de semana y festivos, el servicio centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional. El/la coordinador-a centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle debe mantener disponibilidad permanente para el control de todos los procesos desarrollados desde los cuatro ejes transversales.			X			El Contratista cumplió con la obligación La coordinación del Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo, elaboró la programación para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, por perfiles del personal requerido para la prestación del servicio 24/7. Para el fin de semana del 27 y 28 de agosto de 2024 el acompañamiento fue realizado por Brisceth Peña Trabajadora Social.
RELACIONADAS CON INSTALACIONES LOCATIVAS							
1	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones evaluadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista está prestando la atención de la población en las instalaciones visitadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas el día 07/05/2021.
2	Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA					X	No aplica para este periodo. Estas acciones el contratista las llevó a cabo durante el mes de junio 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 59 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						Información detallada en actas de visita los días 31/05/2021, 04 y 08/06/2021, documentos anexos al informe de supervisión de junio 2021 y publicados en la plataforma SECOP II.
3	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.		X				El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista realizó las labores de mantenimiento de las instalaciones de acuerdo con las necesidades identificadas, sin embargo, en recorrido realizado el 31 de agosto de 2024 se identificó: 1. Baranda de acceso al segundo piso de la casa pequeña se encuentra desprendida de la pared, se solicitó mantenimiento inmediato, con el fin de reducir el riesgo de accidentes. Como evidencia de verificación se cuenta con acta de supervisión y con el Plan de Mantenimiento elaborado por el contratista y entregado con los demás soportes de ejecución del periodo, el cual se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
4	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista entregó el plan de mantenimiento de equipos e instalaciones en el informe mensual cualitativo y cuantitativo, el cual se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
5	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 60 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio.						* Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.751533 expedida el 23 de agosto de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable, según acta No.701959 expedida el 03 de abril de 2023. -El acta de visita de la Secretaría Distrital de Salud al servicio de alimentación reposa en el archivo de la unidad operativa y se anexó al expediente del contrato.
6	Garantizar que el inmueble utilizado para la prestación del servicio cuente de forma permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato, durante toda su ejecución.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 la unidad operativa garantizó la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, energía, gas, telefonía e internet. necesarios para el desarrollo del contrato.
7	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista garantizó el servicio de vigilancia, Contrato de vigilancia, personal de vigilancia de manera permanente en el centro de atención. Servicios proporcionados a través de la empresa Seguridad Camaleón.
RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y SUMINISTROS							
1	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Desde el componente ambiental se verificó en visita de inspección virtual y revisión documental el día 31 de agosto los elementos e implementos de aseo institucional y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 61 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.						desinfección de calidad y en cantidades suficientes, se evidencia en el Drive ambiental el cargue de las fichas técnicas suministradas por el operador de servicios generales, se verifica productos biodegradables y elementos correctamente identificados de acuerdo con el código de colores del plan de saneamiento básico. Soporte El acta de visita FOR-GA-002 que reposa en el archivo de la unidad operativa y se anexó al expediente del contrato. La evidencia de verificación está en el acta de supervisión correspondiente al mes de agosto de 2024, la cual se anexará al presente informe, igualmente se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
2	Implementar las actividades necesarias para mantener la limpieza pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista implementó las acciones correspondientes para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección; así mismo, adelantó las acciones correspondientes para la fumigación y desratización requeridas para el adecuado funcionamiento de las instalaciones el 11/01/2024. Se verifican alimentos de calidad suficientes para la operación, salón comedor organizado y limpio, mesas y sillas limpias. El contratista envió formatos del plan de saneamiento del componente de nutrición y salubridad el 4 de agosto de 2024 Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, Formato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 62 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069, y soportes de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos, plan de saneamiento al personal manipulador de alimentos y las actividades cuentan con los respectivos evidencias: Acta de reunión, ficha técnica, registro fotográfico, listado de asistencia, pretest y post test. Las observaciones producto de la supervisión realizada quedaron registradas en acta de visita del 31 de agosto de 2024 el cual se anexa al presente informe y se encuentra en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
3	Entregar la dotación de vestuario a los participantes descritos en el anexo técnico.		X				El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista dio cumplimiento al cronograma para entrega de vestuario a la población, para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2024. El contratista cumplió con la ficha técnica del contrato. En visita realizada el 31 de agosto de 2024 se evidencia que cuenta con las cantidades suficientes para la entrega de dotaciones, El contratista cumplió con la ficha técnica del contrato. La evidencia de verificación está en el acta de supervisión correspondiente al mes de agosto de 2024, la cual se anexará al presente informe, igualmente se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
4	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el			X			El contratista cumplió la obligación Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se evidenciaron elementos utilizados para el desarrollo de talleres en las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 63 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	anexo técnico y registrarlo en formatos específicos.						actividades programadas con las participantes de acuerdo con lo establecido el Anexo técnico. Las observaciones producto de la supervisión realizada quedaron registradas en seguimiento realizado el 31 de agosto de 2024 por medio de visita de supervisión, el cual se anexa acta al presente informe y se encuentra en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
5	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el anexo técnico.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Desde el componente administrativo se verifico la dotación de espacios, mesas y sillas en las diferentes áreas, el talento humano tiene a su a disposición los equipos de cómputo para las actividades administrativas. Se contó con el menaje para el servicio de alimentos. Cuentan con los elementos requeridos para dar respuesta al componente ambiental. La evidencia de verificación está en el acta de supervisión correspondiente al mes de agosto de 2024, la cual se anexará al presente informe, igualmente se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO							
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Cumple con la obligación verificado a través del informe cualitativo y cuantitativo del 1 al 30 de agosto de 2024, presentado por el operador, donde describen cada una de las acciones adelantadas desde las líneas de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 64 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Informes Mensuales: ● Informe cualitativo y cuantitativo mensual ● Base de datos Caracterización de Familias ● Informe de caracterización familiar ● Informe de redes ● Informe SPI ● Informe PAI Informes Trimestrales: ● Informe cualitativo y cuantitativo consolidado ● Informe Actividades Sexuales Pagas ● Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Para este periodo: Mujeres atendidas durante el periodo: Durante este periodo se atendieron 99 mujeres únicas, se presentaron 10 ingresos de mujeres nuevas al servicio, se contó con el reingreso de 7 personas y egreso de 7 mujeres (Retiros voluntarios 3, 2 por abandono del proceso, 01 por finalización de proceso, 1 egresos por incumplimiento al pacto de convivencia, Seguimiento al Plan de Atención Individual para el Desarrollo de Capacidades: Valoraciones de ciudadanas nuevas en la modalidad, 4 ciudadanas. Se formularon cuatro (3) planes de atención individual y dos (2) reformulaciones de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 65 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							objetivos al Plan de Atención individual de manera interdisciplinar, dando respuesta a las necesidades, particularidades y realidades de cada una de las ciudadanas que ingresaron al servicio; buscando una atención integral y diferencial, que les permitió procesos significativos y avances constructivos en la estructuración de su proyecto de vida con una permanencia mayor de 15 días. Por parte del área de psicología se realizó articulación y atención integral a las ciudadanas del servicio que tuvieron un consumo problemático de sustancias psicoactivas, por este motivo se abrió convenio con el Paps Nuevas Delicias de la Subred sur occidente el cual posee un centro de atención para personas con drogodependencias con manejo integral del mismo, el cual busca la mitigación y regulación del consumo de sustancias psicoactivas en las personas que deseen de forma voluntaria para el presente mes se beneficiaron 5 ciudadanas Análisis de avances y/o dificultades de 18 ciudadanas. Durante el mes de agosto el área de piscología realizó ciento ochenta y seis (186) intervenciones y seguimientos con las siguientes temáticas: Prácticas de hábitos saludables, herramientas para fomentar una sana autoestima, estrategias para el manejo de estrés y ansiedad, meditación guiada, manejo de emociones, identificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 66 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							factores de riesgo y factores protectores, pautas de higiene del sueño, aprovechamiento del tiempo libre, herramientas para el desarrollo del proyecto de vida y superación personal, mitigación frente a los riesgo del consumo de sustancias psicoactivas, autoesquemas, autocuidado en salud mental y físico, empoderamiento desde el rol femenino, desarrollo personal. Así mismo se evidenciaron avances significativos en las ciudadanas del servicio, identificados en el reconocimiento de sus conflictos, manejo y expresión de sus emociones, lo cual dio apertura a la resolución de conflictos. Por otro lado, las ciudadanas presentaron independencia y autonomía en sus procesos de autogestión, relacionadas en acciones de salud. Desde el área de Terapia ocupacional, realizaron ciento sesenta y ocho (172) intervenciones y acompañamientos a nivel individual y grupal para fortalecer las habilidades cognitivas, socio-ocupacionales y sociales necesarias para el rol ocupacional. Se promovieron competencias como la gestión financiera, la participación en programas de formación y emprendimiento, así como la integración en oportunidades laborales. Todo esto con el fin de la adaptación a las habilidades y necesidades individuales de cada ciudadana. En términos de autocuidado y habitabilidad, se implementaron estrategias para mejorar la higiene personal y el manejo apropiado de productos de aseo y artículos personales. Estas acciones estuvieron orientadas a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 67 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							fomentar una vida independiente y satisfactoria, asegurando el bienestar integral de todas las ciudadanas. Desde el área de trabajo social, se realizaron ciento ochenta (180) intervenciones abordando temáticas relacionadas con el fortalecimiento de redes de apoyo a nivel familiar, social e institucional, al igual que promover estrategias en el desarrollo de su proyecto de vida, toma de decisiones, como aspectos relevantes para el cumplimiento de los objetivos planteados para cada caso, fortalecimiento de estrategias de afrontamiento emocional y control de estados ansiosos así mismo, procesos de autogestión y autorregulación. Fortalecimiento de redes de Apoyo: se tienen identificadas desde el área En cuanto a los referentes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas vinculadas al servicio, desde el área de trabajo social se identificaron noventa (90) redes de apoyo, de las cuales cincuenta y tres (62) son referentes familiares, diecinueve (19) redes de apoyo a nivel social y diecinueve (19) con apoyo institucional. Por la misma línea, el área de trabajo social para el mes de agosto desde el componente social se llevó a cabo la caracterización del total de las ciudadanas en atención del servicio, ya que por lineamiento de la Secretaría de Integración social solicitó incluir nuevas variables como: sexo, edad, escolaridad, régimen de afiliación al Sistema General de Salud, EPS, lugar de traslado, diagnostico por psiquiatría, enfermedades psiquiátricas, patologías de base,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 68 de 112

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							enfermedades, tratamiento farmacológico, grupo étnico, víctimas de conflicto armado, discapacidad, red de apoyo, familiar, institucional, social, condiciones socioeconómicas de la red familiar, ingresos, nivel de vulnerabilidad de las siguientes ciudadanas Seguimiento al Plan de Atención Institucional: Durante el mes de agosto se realizaron actividades que corresponden a las estrategias definidas en el Plan de Atención Institucional (PAI) las cuales son las siguientes: PAI – Escucharte – Desarrollo de habilidades sociales - Educación emocional. En el mes de agosto se realizó por parte del área de psicología el encuentro PAI en el cual participaron 25 ciudadanas. se brindaron estrategias frente al desarrollo de habilidades sociales, escucha activa y comunicación asertiva, se orientó, además, en la importancia de la empatía, inteligencia emocional y modulación de la expresión emocional, reconocieron la función de las emociones y para qué sirven estas, como: la ira, tristeza, miedo, alegría, asco y sorpresa. A partir de este espacio de acción formativa se proporcionó herramientas pertinentes para el manejo de sus emociones, favoreciendo así el desarrollo de sus proyectos de vida, mejor resolución de conflictos, optimizar el trabajo en equipo y la comunicación asertiva frente a dificultades del diario vivir. Callejeando La actividad PAI implementada por el área de talleristas para este mes fue una salida al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 69 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Centro Felicidad San Cristóbal, donde participaron 15 ciudadanas, esta tuvo como objetivo visibilizar los distintos servicios explicando sus características y funciones. Se logró una reflexión en torno a la experiencia donde las ciudadanas manifestaron sentirse a gusto estando en el servicio para mujeres, ya que lograron caer en cuenta que es un servicio que ofrece muchas posibilidades para los proyectos de vida. Aprendiendo a Convivir Se realizó la actividad con una breve reflexión dialogada sobre la importancia de “conocer las normas de la sana convivencia y la forma más segura de adaptarnos a los cambios sociales haciendo énfasis en los principios fundamentales y dando ejemplos reales de la importancia de conocer nuestros derechos y deberes como ciudadanos que integramos una comunidad”. Se dio espacio para que las ciudadanas hablen de sus experiencias vividas en el tiempo de estadía en el servicio de mujeres (las ciudadanas convocadas al espacio fueron las que a través de los equipos interdisciplinarios han remitido al equipo de violencia con relación a la mala convivencia y dificultades que han tenido durante el proceso de estadía en el servicio). Por otra parte, se fortalecieron las retroalimentaciones y socializaciones para cada caso particular de las ciudadanas con los equipos psicosociales, en donde conjuntamente se encontró la forma de mantener una sana convivencia en el servicio. Sanando con el Alma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 70 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se desarrolló la actividad PAI partiendo de la pregunta inicial: "¿Estoy dispuesta a perdonar hoy?" Se comenzó con una serie de ejercicios de estiramiento en silla enfocados en el tronco superior y en la zona lumbar, con el objetivo de relajar las zonas del cuerpo que más acumulaban el estrés y reducir el dolor que muchas de las ciudadanas experimentaban debido a diversas enfermedades. A continuación, se realizó una sesión de meditación guiada, la cual buscó relajar a las ciudadanas con música que evocaba los sonidos de la naturaleza y reflexiones sobre el perdón. Finalmente, se llevó a cabo una breve reflexión sobre el perdón y la compasión, y se escucharon las respuestas a la pregunta inicial, así como los comentarios y apreciaciones de las ciudadanas. Línea 1: Desarrollo de Capacidades y Ampliación de Oportunidades: Para el mes de agosto se continuó con la participación en la estrategia CIPREIA, con el siguiente grupo de ciudadanas: En el mes de agosto se presentaron las siguientes novedades: La ciudadana Johanna Alexandra Novoa Romero, egresa del proceso académico por motivos de egreso voluntario del servicio; adicionalmente, la ciudadana Abener Eliaci Guillen Morales (Barbie) egresa de su proceso académico debido a que inicio ruta laboral, por lo que se compromete a retomar sus estudios en el próximo semestre en jornada nocturna. Durante el mes de agosto se continuó la articulación temporal de periódico El Tiempo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 71 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							en función de volanteo de publicidad de Ktronix en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Bogotá, con la participación de 11 ciudadanas teniendo en cuenta sus habilidades y adecuados hábitos socio ocupacionales durante su proceso en el servicio. Dentro del proceso se presentaron casos de inclusión en actividades ocupacionales externas remuneradas o no. Para el mes de agosto se presentó la siguiente novedad: La ciudadana Francy Viviana Diaz Martínez inició ruta laboral informal interna con el emprendimiento de tejidos, asimismo la ciudadana Abener Eliaci (Barbie) Guillen Morales inició ruta laboral formal en estudio de modelaje webcam. El equipo de Terapia Ocupacional y Talleristas continuó avanzando en el desarrollo del grupo de interés y proyecto productivo denominado "Suculentas". Este proyecto contó con la participación activa de cinco ciudadanas, quienes demostraron un marcado interés y gusto por el cuidado del entorno y la apropiación del territorio. Gracias a su compromiso, se ha logrado un notable fortalecimiento de sus habilidades en el trasplante y reproducción de suculentas, así como en la limpieza de plantas, la recolección de hojas secas para compostaje, el riego de las plantas y el mantenimiento del lugar. Se continuó y finalizó la articulación con la Red de Empleo con Apoyo (RECA), brindando acompañamiento a la ciudadana Adriana María Morales, quien completó satisfactoriamente su proceso y fase productiva como auxiliar de bodega y embalaje en la empresa MEALS Colombia. El próximo mes, recibirá el certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 72 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							correspondiente emitido por el SENA. Sin embargo, la articulación con RECA se pausará temporalmente hasta que nuevos profesionales se integren al proceso, el cual se retomará el próximo mes. ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Para el mes de agosto desde el equipo interdisciplinario (Trabajo social, psicología y terapia ocupacional) se tuvo un total setenta y dos (72) acciones formativas, por lo cual, se resalta a continuación las más significativas: Trabajo Social Desde el área se ejecutó acción formativa en la cual se promovió la participación activa de las ciudadanas, por medio del uso efectivo del buzón de sugerencias para expresar sus ideas, reclamos, inquietudes, sugerencias y felicitaciones, para validar oportunidades de mejora en la atención integral. Desde el equipo No. 1 se realizó un encuentro, donde se logró interactuar frente a la convivencia de las ciudadanas y los procesos formativos respecto a estrategias de memoria y concentración. Como actividad de alto impacto se realizaron espacios de biodanza acuática en la caja de compensación familiar comfacundi en la localidad de Chapinero en articulación con la secretaría de cultura la cual tuvo como objetivo “orientar a las mujeres a vivenciar y reconocer el útero por medio de la biodanza acuática como parte del acercamiento a su origen y el cuidado de la vida, fortaleciendo la relación con ellas mismas y con las otras mujeres”. Las ciudadanas manifestaron sentirse alegres con la actividad ya que lograron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 73 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							cambiar de hábitos y rutinas convencionales. Igualmente, de acercarse a sus compañeras desde el respeto y la empatía demostrándose afecto y cariño por medio de abrazos y agradecimiento por la experiencia, fortaleciendo así sus relaciones interpersonales. Por otro lado, con el proyecto “Luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud” 15 mujeres LBT participaron de forma activa y comprometida alcanzando el cumplimiento del objetivo propuesto, logrando fortalecer su autonomía a través del conocimiento de sus derechos, situaciones de violencias basadas en género, como identificarlas y prevenirlas. Actividad realizada el 26 y 27 de agosto en la Universidad Javeriana y El Rosario. Las ciudadanas reconocieron las instituciones sociales donde pueden acudir dependiendo la situación, en el que lograron fortalecer conocimientos frente a las rutas de atención y las leyes que fundamentaron los procesos jurídicos, así mismo, se mostraron más sensibles y empoderadas frente a la identificación de violencias y cómo prevenirla desde la esfera personal y social. Para el presente mes, desde el área de psicología, las acciones formativas fueron encaminadas al fortalecimiento en educación emocional, brindando estrategias para mayor vocabulario en relación al manejo y gestión de situaciones desagradable, de tal manera evidenciando mayor resolución de los conflictos y mejoras continuas en las relaciones interpersonales, como en la convivencia. En el mes de agosto las acciones formativas ejecutadas fueron: Centro de escucha, Reconocimiento mi historia de vida a través de la literatura, el conflicto armado en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 74 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Colombia, trastorno afectivo bipolar, Queriéndome, habilidades cognitivas, prácticas saludables en la higiene en la salud mental, capacidades humanas, podcast violencia sexual, proyecto de vida, buzón de sugerencias, manejo del estrés y ansiedad, distorsiones cognitivas y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en el cerebro. ● Estrategia CIPREIA: Se brindó acompañamiento en las diferentes actividades con un total de dieciséis ciudadanas activas, en el que se apoyó la asistencia a las clases presenciales en el Servicio socio sanitario en horario de miércoles y jueves de 8am a 11am. ● Creación de Emprendimiento: Se generó un espacio desde el Laboratorio de habilidades laborales como base fundamental en la práctica y uso del Laboratorio con el fin de potenciar las habilidades del desempeño ocupacional de las ciudadanas en relación con la óptima participación en actividades de carácter laboral remuneradas. ● Fortalecimiento de habilidades de gestión laboral:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 75 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Fortalecer las estrategias de gestión laboral de las ciudadanas, utilizando la dinámica vivencial que promuevan la movilización de recursos personales para lograr una inclusión laboral efectiva. ● Feria de emprendimiento: Participar en espacios formales que les permitan a las ciudadanas afianzar sus habilidades laborales y sociales para la venta de sus productos de emprendimientos. ● Ocupaciones Afrocolombianas - NARP: Generar reflexiones en las ciudadanas en torno al respeto por la diferencia étnica y cultural colombiana por medio de la apreciación de ocupaciones ancestrales que permitan el respeto y validación de las mismas. ● Fortalecimiento iniciativas de emprendimiento: Articulación con la secretaria Distrital de Desarrollo Económico para focalizar y capacitar a las ciudadanas quienes cuentan con una unidad productiva y comienzos de emprendimientos para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 76 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							fortalecer habilidades de gestión y manejo del dinero, finanzas, economía y manejo adecuado de los insumos. ● Grupo de interés en suculentas: Se realizó visita a la Plaza Samper Mendoza en compañía del área de talleristas, en la misma se generó aprendizajes para las ciudadanas en relación con el cuidado, manejo y comercialización de suculentas y otras plantas ornamentales, con la finalidad de fortalecer los posibles emprendimientos relacionadas a estas. ● Actividades Instrumentales de la Vida Diaria: Se generó un espacio de aprendizaje a través del juego para reconocer las prácticas seguras para la implementación de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) a través de las acciones grupales con el fin de fomentar el sentido de pertenencia. ● Economía y finanzas: Promover en las ciudadanas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 77 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							seleccionadas para el taller mejores estrategias y herramientas en el adecuado manejo de sus finanzas, proyección económica y cambios de hábitos a nivel financiero. ● Emprendimiento: Promover un espacio en articulación con el SENA para mejorar en las ciudadanas estrategias y herramientas en el adecuado manejo de sus unidades productivas, gestión de sus finanzas, proyección económica y cambios de hábitos a nivel financiero. 1.1.1. ENTIDADES Y ARTICULACIONES ● Articulación con CIPREIA (Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje), para realizar un proceso académico en educación básica primaria y básica secundaria, con el inicio de las clases del segundo semestre del año y culminar sus estudios académicos. ● Articulación con Editorial El Tiempo, para generar una vinculación provisional laboral de las ciudadanas y potenciar habilidades socio ocupacionales; en actividad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 78 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							de volanteo de publicidad de almacenes de cadena Ktronix y Alkosto; en sitios asignados en las diferentes localidades de la ciudad. ● Articulación con Iglesia universal del reino de Dios y la Iglesia Transformando Generaciones para la ejecución de actividades con el propósito de inducir experiencias espirituales, reforzando sus creencias religiosas, con la lectura de la biblia, socialización de experiencias de vida que contribuyen a modificar conductas y patrones de comportamiento, y la enseñanza de la oraciones y alabanzas. ● Articulación con la secretaría de desarrollo económico para capacitar a las ciudadanas en el tema de emprendimiento como de modelo de negocio; gastos, negocios, ingresos y egresos, producto, proceso y costos. ● Articulación con Sub Red LGBTI SDIS para dar continuidad a los procesos de inclusión con casa LGBTI Amapola Jones, enfocados en fotografía y la realización de un mural del orgullo LGBTI. ● Articulación Casa LGBTI Sebastián Romero para generar espacios de conversación frente a las diferentes construcciones de género por medio de cine foros y así mismo fortalecer una red de afecto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 79 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							para consolidar los vínculos entre las mujeres. ● Articulación con Casa Amapola Jones para la realización de seis sesiones de psicología con enfoque de género, a dos ciudadanas del sector LGBTI. ● Articulación con el proyecto “BiodanzaREDdiversa Bogotá” con el fin de activar un tejido en red entre las organizaciones Sebastián Romero, mujeres Disidentes Casa la perra y el servicio mujeres por medio de la biodanza y otras artes que aporten al fortalecimiento de las organizaciones participantes y garantía de las manifestaciones culturales diversas. ● Articulación con Liga Colombiana de Lucha Contra el Sida para la realización de una sesión pedagógica de prevención de ITS y uso de Profilaxis Preexposición (PrEP) y Profilaxis posterior a la exposición (PEP). ● Articulación con la Secretaría de Salud Sub Red Centro Oriente con talleres cuyas temáticas fueron redes de apoyo, higiene menstrual, comunicación asertiva, autocuidado, pruebas rápidas, prevención, identificación y atención de violencias, desempeño ocupacional, habilidades emocionales, autoconciencia y autodominio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 80 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							emocional con el fin de brindar calidad de vida a las ciudadanas. ● Articulación con IDRD en actividades físicas de bajo impacto con el objetivo de aprovechar con las ciudadanas espacios de esparcimiento en el cual se trabajó y fortaleció el desarrollo habilidades físicas, así como el aprovechamiento del tiempo libre de las ciudadanas, ayudando con estas actividades a controlar la ansiedad, el estrés, fortaleciendo su auto confianza. ● Articulación con el Eje de desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades (secretaria Distrital de Integración Social), para realizar sesiones de proyecto textil, la cual busca generar habilidades de emprendimiento, a través de diversas técnicas de costura e intervención de prendas. ● Articulación con IDARTES (Instituto Distrital de las Artes) para desarrollo de habilidades artísticas, con técnicas como artes plásticas, lecto-escritura, danza, teatro y técnicas audiovisuales con diversas temáticas relacionadas con los enfoques diferenciales como: población LGBTI, Mujeres en situación de discapacidad y Adultas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 81 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							● Articulación con PAPS (Punto Prioritario de Atención en Salud) Nuevas Delicias, con el objetivo de recibir atención oportuna y tratamiento integral, las ciudadanas participaron en el proceso. en el que asistieron 23 ciudadanas a citas de psicológicas y 21 citas de psiquiatría, se incluyeron 4 ciudadanas nuevas en el programa, las ciudadanas lograron avances en la regulación del consumo de sustancias psicoactivas y adicción, con la regulación de su ansiedad, lo cual les permite la mitigación para una mejor vinculación a la sociedad cuando terminan su proceso. ESTRATEGIAS DE LAS ARTES Durante el mes de agosto, el área de talleristas se enfocó en acompañar los emprendimientos de las mujeres, acompañándolas en su participación en ferias y fortaleciendo sus habilidades en proyección, organización y gestión. Estas herramientas les permitieron avanzar hacia una mayor autonomía y crecimiento personal, económico y laboral. Paralelamente, se continuaron ofreciendo espacios de expresión a través de actividades artísticas como teatro, danza, performance y escritura. Desarrollo de Habilidades de Emprendimiento: En agosto, el Laboratorio de Habilidades Laborales y los emprendimientos de las ciudadanas experimentaron un crecimiento notorio. La feria que se realizó, nuevamente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 82 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							dentro del servicio, se convirtió en una actividad importante para visibilizar a personas externas las habilidades y la dedicación de las mujeres. Sumado a lo anterior, se contó con la participación en una feria de emprendimiento, en la localidad de Bosa, convocada por la dirección de Justicia Distrital. Círculo de Tejido Las ciudadanas participantes del Círculo de Tejido continuaron con los procesos de elaboración de diversos tejidos y bordados, centrando sus trabajos en la temática de flores Adicionalmente, durante este mes se implementó un plan de enseñanza en el servicio “Samper Mendoza” donde las ciudadanas del Círculo de Tejido tuvieron la oportunidad de participar y compartir sus conocimientos con otros ciudadanos. En este espacio, se fomentó el intercambio de técnicas y saberes adquiridos a lo largo del año. Las mujeres compartieron sus habilidades en técnicas de crochet, bordado tradicional y punto de cruz, contribuyendo así al aprendizaje colectivo y al fortalecimiento de la comunidad a través del arte del tejido y el bordado. Pintura en cerámica y cuadros Durante el mes de agosto, el taller de Pintura continuó con la intervención en piezas de cerámica, enfocándose especialmente en la decoración de macetas para suculentas. Además, se realizaron trabajos en lienzos con la temática de paisajismo, destacándose los logros de Estefanía Mateus, ciudadana de 30 años, quien finalizó dos cuadros con temática de paisajismo, su trabajo reflejo un alto nivel de detalle y una profunda conexión con el entorno natural. Leidy Naffar, ciudadana de 34 años, culminó un cuadro también con temática de paisajismo, que fue presentado en las ferias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 83 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							de emprendimiento, aportando su talento y visión artística. Esta sesión continuó siendo un espacio clave para el desarrollo artístico de las ciudadanas, permitiéndoles explorar diferentes técnicas y materiales, al mismo tiempo que les brindó la oportunidad de generar ingresos a través de la venta de sus obras en eventos comunitarios. La dedicación y creatividad que mostraron las mujeres en sus proyectos son un reflejo del crecimiento personal y profesional que han experimentado en este espacio. Moda sostenible En el mes, se dio inicio al taller de moda sostenible, centrado en la confección de productos utilizando retazos de tela. El primer proyecto que se estuvo desarrollando es la creación de un bolso con retazos de tela, lo cual ha permitido a las ciudadanas aprender y aplicar técnicas de patronaje, corte y confección. Durante estas sesiones, las ciudadanas demostraron gran interés y compromiso en adquirir nuevas habilidades. Carolina Betancourt de 47 años de edad, y Leidy Naffar, sobresalieron por su destreza en el manejo de la máquina de coser, logrando avances significativos en la confección de sus bolsos. Esta sesión no solo se enfocó en la creación de productos sostenibles, sino que también buscó fomentar la creatividad y la generación de nuevas ideas de emprendimiento entre las mujeres. A medida que se llevaron a cabo las sesiones, se esperaba que las ciudadanas siguieran explorando y desarrollando sus habilidades en moda sostenible, no solo con la confección de telas reutilizables, si no también, con la intervención de pintura en diferentes piezas textiles esto con el objetivo de crear productos que puedan ser comercializados, contribuyendo así a su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 84 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							autonomía económica y al cuidado del medio ambiente. Por otro lado, se realizó una articulación con el eje de desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades, donde se llevaron a cabo sesiones enfocadas en la creación de piezas textiles como: Faldas, chaquetas, sacos, camisetas, personalizadas e intervenidas por las ciudadanas, para posible comercialización a corto plazo. Esta actividad permitió a las mujeres del servicio crear diseños únicos, así como el desarrollo de habilidades motoras finas, por medio de la costura. También se realizaron bolsos con costura a mano con apliques detallados como encajes, pedrería y pintura para tela. Huerta y suculentas Este mes, en las sesiones de huerta y suculentas experimentaron con nuevas técnicas de cultivo, en semilleros, donde se logró germinar semillas de cilantro, tomate y pimentón, aprendiendo los cuidados de cada planta. Esto permitió un acercamiento a la naturaleza y así comprender la importancia de la paciencia y el cuidado. Además, se combinaron habilidades artísticas con la siembra, creando macetas personalizadas que han dado como resultado creaciones llamativas. Sumado a lo anterior, se recalca la importancia de salidas a espacios donde se puedan tener conocimientos prácticos sobre los procesos de huerta, es así como la salida a la plaza de Samper Mendoza permitió ampliar los conocimientos sobre las plantas y fortalecer el compromiso con el cuidado de la naturaleza. Portavasos En este mes, se logró la articulación con el 'Museo del Vidrio' quien, en asociación con la CUT, brindaron una visita guiada por las instalaciones y un taller basado en la técnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 85 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							de vitromosaico para el fortalecimiento de las habilidades y emprendimientos de las ciudadanas. Participaron 12 ciudadanas quienes mostraron su interés por el aprendizaje del manejo de este material, en donde experimentaron con diferentes herramientas y crearon sus propios portavasos con esta técnica. Las ciudadanas tuvieron un recorrido dentro del Museo y adicionalmente, se les hizo entrega de un kit para que puedan seguir trabajando esta técnica dentro de los talleres del servicio. Posteriormente, se siguieron realizando actividades en vitromosaico, con los conocimientos adquiridos durante esta articulación y de esta forma las ciudadanas pudieron desarrollar más a fondo y a conciencia la técnica vista, destacándose Marisol Oliveros y Lorena Reyes, quienes dotaron sus creaciones de portavasos de un estilo propio, aplicando diferentes colores y detalles para darle un toque más llamativo al producto. De esta forma se buscó seguir fortaleciendo esta iniciativa y a partir de estas herramientas, crear nuevos productos que tengan potencial para su venta y ayuden al fortalecimiento de habilidades y capacidades para la vida. Arte y expresión artística Teatro Durante el mes, las sesiones de teatro se enfocaron en los ensayos de la obra "La violencia es un circo". A lo largo de estas prácticas, las ciudadanas participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus emociones y reflexionar sobre las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres. Las sesiones fueron un espacio de resignificación y empoderamiento, donde las mujeres manifestaron un profundo deseo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 86 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							crear conciencia en el público espectador a través de su actuación. Para enriquecer la interpretación y el desarrollo de la obra, se realizaron diversos juegos escénicos; estos ejercicios permitieron a las mujeres experimentar el movimiento de sus cuerpos en el espacio escénico, lo que ha sido fundamental para la construcción de sus personajes. Las ciudadanas continuaron interpretando los personajes propios de la obra, aportando sus experiencias y vivencias personales, lo que enriquece la narrativa y el impacto emocional de la misma. El taller de teatro sigue siendo un espacio vital para la expresión artística, el empoderamiento personal y la creación de un mensaje poderoso en contra de la violencia hacia las mujeres.
2	Garantizar la atención, cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para este periodo y en constancia de la visita de supervisión, realizada el 15 de agosto del año en curso se encontró la unidad en condiciones ideales para la prestación del servicio, tanto por orden y aseo, siguiendo las instrucciones sobre la organización de alojamientos.
3	Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar al supervisor a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El Contratista informó de manera oportuna las novedades presentadas con la población, las cuales fueron ingresos, suspensiones por hospitalización, egreso, y salidas a medio familiar, sustentadas en el acta SIRBE, la cual se anexa al presente informe. De igual manera el contratista informó de manera oportuna, las situaciones presentadas con relación a procesos de ingreso, salud, adaptación y procesos de convivencia entre las participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 87 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4	Formular y presentar las actividades para la ejecución de los (4) cuatro ejes transversales, en el tiempo definido en el anexo técnico.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Durante los días del 1 al 31 de agosto de 2024 el contratista realizó las actividades acordes al cronograma del Plan de Atención Institucional, reportadas en el informe cualitativo y cuantitativo del periodo. Como soporte de verificación se cuenta con el informe cualitativo cuantitativo de 1 al 31 de agosto de 2024, así como el cronograma ejecutado de actividades, la cual se anexa al presente informe y se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
5	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista elaboró el cronograma general de actividades el cual fue publicado en lugar visible en el servicio de atención para mujeres habitantes de calle y entregado a la supervisión con los demás soportes de ejecución del periodo. Lo anterior se verificó, mediante la visita, realizada el 15 de agosto del año en curso, así como en los soportes correspondientes del mes.
6	Emitir conceptos profesionales los cuales se deberán soportar en las evaluaciones y seguimientos realizados con las herramientas propias de la respectiva área.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para el presente periodo se califica la obligación satisfactoria, verificado a través del informe cualitativo y cuantitativo del periodo, donde reportan: Elaboración e implementación del Plan de Atención Individual Desarrollo de Capacidades, donde se realizaron valoraciones, seguimientos a avances y/o dificultades De igual manera en las historias sociales reposan los seguimientos continuos por parte del equipo psicosocial de cada una de las participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 88 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se cuenta como soporte de evidencia el informe cualitativo cuantitativo del 1 al 31 de agosto de 2024, el cual se anexará al presente informe y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago
7	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de los participantes, observando las particularidades de cada caso			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista no desarrolló estudios de caso en el presente periodo, sin embargo, informó y realizó las consultas pertinentes frente a situaciones particulares. Así mismo participo en las mesas de referenciación convocadas por la subdirección para la Adultez
8	Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista no desarrolló estudios de caso en el presente periodo, sin embargo, informó y realizó las consultas pertinentes frente a situaciones particulares. Así mismo participo en las mesas de referenciación convocadas por la subdirección para la Adultez.
9	Elaborar el seguimiento mensual para cada uno de los contextos de atención (desarrollo personal, familiar y comunitario)			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista ha elaborado mensualmente los seguimientos de cada una de las participantes, información reportada y verificada en el informe cualitativo y cuantitativo del 1 al 31 de agosto de 2024 e historias sociales de cada una de las ciudadanas. Se cuenta con el informe mensual cualitativo y cuantitativo del 1 al 31 de agosto de 2024, como soporte de seguimiento a la obligación, el cual se anexará al presente informe y se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 89 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
10	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Hizo entrega del informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2024 utilizando los formatos entregados por la Subdirección para la Adultez. Información detallada del cumplimiento de la obligación, está relacionada en las obligaciones general No. 8. Los documentos que soportan las acciones adelantadas se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de contratación SECOP II, una vez se legalice el pago.
11	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. ***Actividades desarrolladas desde el eje de prevención y promoción en salud.*** En el mes de agosto, el área de enfermería realizó la gestión, dando cumplimiento a las citas programadas y asignadas en las diferentes especialidades por el sistema de salud para que puedan tener una accesibilidad completa y detallada en cuanto a los requerimientos de salud de cada una de las ciudadanas ***Seguimiento a procesos de salud:*** Se mantiene el apoyo en actividad de baño a las ciudadanas que lo requieran y supervisión para aseo corporal, actividades realizadas por el área de enfermería. En el mes de agosto, el área de enfermería realizó la gestión, dando cumplimiento a las citas programadas y asignadas en las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 90 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							diferentes especialidades por el sistema de salud para que las ciudadanas puedan tener una accesibilidad completa y detallada en cuanto a los requerimientos de salud, esto con el fin de que puedan seguir mejorando su estado de salud y calidad de vida, poder tratar las dolencias y enfermedades, que se puedan llegar a presentar en alguna mujer dentro del programa. Se administraron los medicamentos en los horarios establecidos por el programa de manera correcta y verificada por el personal del área de salud; todos los medicamentos formulados por los médicos según su especialidad y la necesidad de cada una de las participantes fueron previamente verificados, ingresados al registro del área, y así teniendo siempre los 3 momentos de la administración de medicamentos como está contemplado por la secretaria de salud. Se modificó la estrategia de las autorizaciones de servicios de las ciudadanas debido a que el sistema de Capital Salud se encuentra frecuentemente interrumpido, cada tres días el equipo de auxiliares de enfermería se dirigió a los Hospitales de Santa Clara, Guavio y San Blas con las autorizaciones de servicio para agilizar el proceso de citas, así mismo los medicamentos se reclamaron en el Audifarma del Restrepo, CAPS Olaya y Hospital el Guavio. En cuanto al mes de agosto de 2024, 86 ciudadanas contaron con afiliación al régimen subsidiado Se gestionaron citas y acompañamiento en las siguientes modalidades de atención: Medicina general: para 19 ciudadanas en atención de manera presencial. Infectología: para 5 ciudadanas en atención de manera presencial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 91 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Mamografía: para 1 ciudadanas en atención de manera presencial. Psiquiatría: para 15 ciudadanas en atención de manera presencial Oftalmología: para 4 ciudadana de manera presencial. Urgencias: para 4 ciudadanas en atención de manera presencial. Odontología: para 10 ciudadanas Psicología: para 10 ciudadanas en atención de manera presencial. Se dio continuidad en la ejecución de la actividad pedagógica sobre cuidado menstrual, soportadas con ficha técnica, con el registro fotográfico y ficha SIRBE, en concordancia con estas activades a las participantes se les hizo entrega de los elementos de aseo personal y gestión menstrual de manera mensual, donde se incluyen los elementos de cuidado menstrual a todas las participantes, con experiencias menstruales. Soporte de las acciones adelantadas están contenidas en el informe mensual cualitativo y cuantitativo del periodo, el cual se anexará al presente informe y se publicará en la plataforma SECOP II en cuanto se legalice el pago.
12	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista durante este periodo acató la observación sobre el manejo de la imagen institucional en el marco del contrato.
13	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren						No aplica. No se presentó esta situación en este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 92 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la secretaria Distrital de Integración Social.					X	
14	Dar cumplimiento de protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista para el presente periodo presentó los reportes de información requeridos por anexo técnico y los solicitados por el equipo técnico y de políticas públicas, elaborados con calidad en el dato. **Informes Mensuales:** • Informe cualitativo y cuantitativo mensual • Base de datos Caracterización de Familias • Informe de caracterización familiar • Informe de redes • Informe SPI • Informe PAI **Informes Trimestrales:** • Informe cualitativo y cuantitativo consolidado • Informe Actividades Sexuales Pagas • Informe Análisis de Variables - Matriz de Violencia Como evidencia se cuenta con el informe mensual cualitativo y cuantitativo que se anexa al presente certificado de supervisión y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
15	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Para este periodo las evidencias fotográficas fueron utilizadas para soportar las acciones adelantadas con la población, desde la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 93 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.						supervisión no se tuvo conocimiento de otro uso dado a este material.
16	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista realizó las actividades en el presente periodo. Como evidencia se cuenta con el informe mensual cualitativo y cuantitativo que se anexa al presente certificado de supervisión y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
17	Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución del contrato, antes de la liquidación, de acuerdo con los lineamientos del componente de gestión documental.					X	No aplica para este periodo.
18	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. El contratista adelantó acciones para el cumplimiento de las actividades contenidas en el anexo técnico, y las actividades contenidas en los estudios previos (ofrecimientos ponderables) de igual manera mostró disposición para atender las observaciones de la supervisión. Como evidencia de los ofrecimientos ponderables y actividades contenidas en el anexo técnico, se cuenta con el informe mensual cualitativo y cuantitativo que se anexa al presente certificado de supervisión y se publicará en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
COMPONENTE AMBIENTAL							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 94 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se realiza la divulgación del Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos PAIPAERS, divulgación de la Política cero residuos y la divulgación de la política cero papel en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024, soporte acta del 20 de agosto que reposa en Drive ambiental carpeta 2024 - Transversales- Actas divulgación. Se presenta la Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) publicada y un formato actualizado FASE III por cada piso, publicada en un lugar visible del cuarto de residuos. Contenedores del cuarto de residuos en buen estado buena limpieza y desinfección, uniones media caña. Presenta, extintor, el punto de agua con perlizador, las ventanas cuentan con angeo, los contenedores presentan rótulos fase III. Cuarto de residuos ordinarios presenta acabados de fácil limpieza y desinfección, cuenta con adecuada ventilación, protección a la entrada, punto de agua, punto de drenaje, buena ubicación y accesibilidad para el personal autorizado. Lo anterior en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013. Se evidencia en recorrido de inspección visual contenedores verde y negro tipo pedal en cocina en buen estado con cumplimiento al código de colores fase III, suministro de bolsa y rótulos. Se verifica el contenedor de descomide el cual cumple con el código de colores (negro) sistema pedal, bolsa negra, el contenedor cumple especificaciones técnicas, adecuados procesos de limpieza y desinfección, presenta rótulo y hablador. Se identifica en los puntos ecológicos el uso de canecas negras y blancas dando cumplimiento al código de colores fase III,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 95 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							buenos procesos de limpieza y desinfección, rótulos en buen estado y paneles informativos acordes a al tipo de residuos. El operador ha dispuesto contenedores en el cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios en cantidades suficientes, adecuados procesos de limpieza y desinfección, rotulación y capacidad de acopio. Contendores de baño tipo pedal, rotulación en buen estado, adecuados procesos de limpieza y desinfección y uso de bolsa negra acorde al tamaño del contenedor. Contenedor de pañales en adecuadas condiciones sistema pedal, rotulado y buenos procesos de limpieza y desinfección. Carrito organizador de papel en buen estado, se presenta mal uso de este. Se verifica documento acuerdo No 2 con soportes de la organización de recicladores. Se conserva una copia de este documento en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- carpeta 2024- Gestión Integral de residuos- Residuos Aprovechables- Acción o Acuerdo. Se evidencia diligenciamiento del formato FOR-GA-009, FOR-GA-010, FOR-GA-047 con calidad en el dato. Dichos documentos reposan en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2024- Gestión integral de Residuos- Residuos aprovechables- Medición de residuos.
2	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se debe realizar la socialización Fichas de seguridad y/u hojas de seguridad en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 96 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se debe realizar la divulgación al 100% del talento humano del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP. El operador conserva de forma digital y carpeta física de todas las sustancias, productos y residuos peligrosos que se utilizan o generan en las actividades propias del presente contrato, sus ficha técnica y/u hoja de seguridad estas fichas y/u hojas de seguridad están impresas y ubicadas en cada área de almacenamiento de estos productos. Se Presenta el espacio de almacenamiento de productos de aseo, se mantienen organizado, bien señalizado y rotulado, con hojas de seguridad y acabados de fácil limpieza en color claro. Durante la visita, no se observó el movimiento interno de residuos en horas de alta circulación de participantes. No se evidencia productos agroquímicos en visita.
3	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios y Especiales conforme a la generación de los mismos			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se realiza la divulgación al 100% del talento humano del instructivo de Residuos de construcción y demolición (RCD) en el marco de las capacitaciones segundo semestre, soporte acta del 27 de agosto que reposa en Drive ambiental carpeta 2024 - Transversales- Actas divulgación. Se debe realizar la divulgación del Instructivo de colchones y colchonetas de la SDIS, de acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024. En el presente periodo, se verificó que el operador no incurrió en actividades que implicaran la generación de residuos especiales, y en el mismo sentido, no se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 97 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							registró el acopio de este material en el Centro. En consecuencia, se definió que el operador dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en los subcomponentes. No se generan residuos hospitalarios.
4	Dar Cumplimiento al subcomponente de vertimientos			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se adopta, e implementa el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas se debe divulgar al 100% del talento humano en el marco de las divulgaciones del segundo semestre 2024. Se debe realizar la divulgación del instructivo de vertimientos al 100% del personal cumpliendo con el cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024. El operador ha dispuesto recipiente, sellado herméticamente, presenta embudo con filtro con buena limpieza y desinfección que permite llevar a cabo el encapsulamiento del Aceite Vegetal Usado. Se diligencia el Formato Medición, Registro y Reporte de Descomide FOR-GA-047 con la información del pesaje de los residuos generados del proceso de descomide de menaje y se soporta en carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambiental. Según las nuevas directrices este procedimiento pasa a formar parte de los soportes del componente de nutrición desde el mes de abril sin embargo se sigue llevando el control. Se presentan todas las rejillas tanto de piso como lavaplatos, lavamanos y pocetas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 98 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							La unidad operativa no cuenta con trampa de grasas. Se evidencia buena limpieza y desinfección de la campana extractora. Se evidencia productos prelavados. Se verifica frente a rótulo de los insumos de aseo almacenados en el Centro.
5	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de agua, la Política Cero Desperdicio de agua, el instructivo para la identificación de fugas ocultas. De acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024. Se debe realizar la divulgación la Política Cero Desperdicio de agua de acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024. Se debe realizar la divulgación del instructivo para la identificación de fugas ocultas de acuerdo al cronograma de capacitaciones segundo semestre 2024 Se identifican sistemas ahorradores perlizadores en todas las llaves de lavamanos, lavaplatos. Se presentan los fomentos de ahorro de agua. Se evidencia instalación de sistemas caseros en los sanitarios. Durante recorrido de supervisión no se identificaron fugas en los diferentes puntos Se realiza el reporte de la metodología fugas ocultas de la presente vigencia. El pantallazo final por parte del responsable ambiental y el formato en Excel completamente diligenciado hará las veces de soporte del reporte anual y se conservará de manera digital en el Drive ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 99 de 114

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se reutiliza el agua del último ciclo de lavado para limpieza de áreas comunes. Contenedor presenta rotulo de la caneca con artes fase III. No se está realizando reutilización de aguas lluvia con sistema SCALL, la infraestructura no es adecuada. Se realiza reutilización de agua de lavado de frutas y verduras con contenedores rotulados.
6	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía			X			El Contratista Cumplió la Obligación. Se mantienen colores claros en toda la Unidad Operativa La unidad operativa tiene el 100% de los sistemas lumínicos ahorradores. Se realiza el instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos o conectados. Dicho reporte no genera documento soporte ya que es un formulario de Google docs. El pantallazo final por parte del responsable ambiental y el Excel completamente diligenciado hará las veces de soporte del reporte y se conservará de manera digital en el Drive ambiental. Se realiza verificación al azar de un computador de la zona administrativa donde se evidencia el cumplimiento de la configuración de suspensión. Se realiza el reporte de apagón ambiental el día 08 de agosto de 2024 con soporte acta que reposa en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambienta con ruta de acceso- Carpeta 2024- Transversales- Actas de Divulgación.
7	Dar cumplimiento al componente de Prácticas Sostenibles			X			El Contratista Cumplió la Obligación. No se identifican impactos negativos adicionales en recorrido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 100 de 112

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se evidencia la custodia de la información que da cuenta de la implementación del componente ambiental y el operador garantiza el respaldo en el drive ambiental. Se realizan las actividades programadas de la campaña ambiental segundo trimestre y se entrega el informe final en tiempos establecidos. Se debe realizar la divulgación de la Política Ambiental, la divulgación de la ruta de acceso y consulta de los lineamientos establecidos, la Matriz de aspecto e impactos ambientales, a matriz de riesgos, normograma ambiental y plan de movilidad sostenible (PIMS) en el marco de las capacitaciones segundo semestre 2024. Se realiza la designación de responsable ambiental, soporte que reposa en la carpeta física y en el Drive Ambiental 2024. Se realiza el día de movilidad sostenible el jueves 01 de agosto de 2024 soporte acta que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024- Transversales- Actas de divulgación. No se identifican impactos negativos adicionales en recorrido. No se identifica incumplimiento de normatividad ambiental vigente. Se evidencia la custodia de la información que da cuenta de la implementación del componente ambiental y el operador garantiza el respaldo en el drive ambiental. Se realizan las actividades programadas de la campaña ambiental segundo trimestre y se entrega el informe final en tiempos establecidos. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 24 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 101 de 112

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
8	El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.					X	No aplica para el presente periodo debido a que los soportes se deben entregar ocho (8) días antes de finalizar el contrato.
9	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. La obligación se establece como “Satisfactoria”, toda vez que, en el presente periodo se evidenció que el operador realizó acciones preventivas y correctivas tendientes al cumplimiento de la normativa ambiental vigente y a los lineamientos ambientales. El operador atendió de manera oportuna los reportes, solicitudes y desarrollo de actividades, así como las subsanaciones solicitadas, acorde a los lineamientos de la Entidad. Para el periodo del 01 al 31 de agosto se evidenció el compromiso del operador por implementar mejoras correctivas y preventivas, según las observaciones emanadas desde el ejercicio de apoyo a la supervisión, para la adecuada ejecución del componente ambiental en la operación del servicio.
COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1	Dar cumplimiento a las exigencias descritas en el Componente Nutricional y			X			El Contratista Cumplió la Obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 102 de 112

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Sanitario, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.						En seguimiento realizado durante el 23 de agosto de 2024 se evidenció cumplimiento de la minuta de alimentación, ciclos de menús, las porciones se sirven acorde a lo estipulado en la minuta patrón aprobada por la subdirección de nutrición. Se evidencian adecuadas prácticas de almacenamiento de alimentos, equipos de refrigeración y congelación organizados, limpios, se verifica el control de temperaturas en los formatos establecidos para refrigeración y congelación. El personal manipulador de alimentos tiene certificados médicos vigentes, certificados de capacitación continuo y permanente por parte del contratista, así como dotación completa, cuentan con uniforme de color claro, limpio y calzado cerrado; los manipuladores de alimentos no usan joyas y usan permanentemente y adecuados los elementos de protección (gorro, tapabocas) durante las actividades a cargo. El contratista entregó la dotación completa al personal manipulador de alimentos. El área de recibo está en adecuadas condiciones de limpieza y los formatos del suministro de alimentos están diligenciados y actualizados, se realizó verificación de todas las actividades del servicio de alimentos encontrando cumplimiento del suministro alimentario, derivación de dietas para cumplir con los requerimientos nutricionales específicos de las participantes y sus patologías de salud de base. El contratista reporta planificación y desarrollo de actividad programada en el plan de promoción de estilos de vida saludable con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 103 de 112

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							el tema: “Minerales en la Alimentación ofrecida en la Minuta” realizada el 01/08/2024, el 05/08/2024“Autocuidado ”Hábitos Alimentarios y el 07/08/2024 el tema “Posturas durante la alimentación”, realizando recomendaciones prácticas utilizando estrategias específicas para optimizar la postura durante la ingesta de alimentos para facilitar una digestión saludable, previniendo molestias y complicaciones físicas, herramientas para el mejoramiento control de la ansiedad y estrés, las actividades cuentan con las respectivas evidencias: Ficha técnica, listado de asistencia, evaluaciones, registro fotográfico, así mismo, el contratista realizó los reportes cualitativos y base consolidada de participantes, actividades desarrolladas por los Profesionales Nutricionista Dietista Javier Aragón y el Profesional en Educación Física. El profesional nutricionista dietista de la unidad operativa realizó capacitación dirigido al personal manipulador de alimentos sobre “BPM en las funciones específicas del personal manipulador de alimentos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente” BPM Módulo 9 Procesos en el Servicio de Alimentación (05/08/2024) medidas preventivas para el uso del termómetro para mantener las temperaturas de congelación de 0 a -18°C, refrigeración 0 a –4+/-2°C, alimentos calientes mayor a 60°C, alimentos fríos 4°C +/-2°C 09/08/2024 se desarrolló el tema uso adecuado de las concentraciones de Hipoclorito de sodio en el proceso de limpieza y desinfección, las actividades cuentan con las respectivas evidencias: Acta de reunión, ficha técnica, registro fotográfico, listado de asistencia, pretest y post test.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 104 de 112

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							En cuanto a Vigilancia Nutricional presenta los avances y la clasificación del Estado Nutricional con los Indicadores según el caso para IMC por grupos de edad respectivamente, con la toma de datos antropométricos y la clasificación nutricional individual de cada participante que el profesional nutricionista plasma en su completo informe de actividades mensual de acuerdo a la Resolución 2465 de 2016. El contratista relaciona los formatos de suministro alimentario y evidencias de ejecución de agosto de 2024. En visita de supervisión de nutrición y salubridad realizada durante agosto 23 de 2024, se evidencia: adecuadas condiciones de limpieza en el servicio de alimentación, equipos de refrigeración el equipo congelación requiere mantenimiento inmediato para dar cumplimiento a los hallazgos de la visita de la SDS donde se encontró que las temperaturas de congelación no cumplen con las especificaciones de la norma sanitaria vigente(-18°C). El cuarto de alimentos no perecederos se encuentra organizado y estanterías de alimentos perecederos en adecuadas condiciones, se observan alimentos de calidad suficientes para la operación semanal, salón comedor organizado y limpio, mesas y sillas limpias. Las observaciones producto de la supervisión realizada a esta obligación, quedaron registradas en seguimiento realizado en agosto de 2024, el cual será anexada al presente informe y publicada en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del presente contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 105 de 112

NO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2	Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo al plan de contingencia diseñado para tal fin.			X			El Contratista Cumplió la Obligación. En seguimiento de supervisión realizado en agosto 23 de 2024 desde el componente de nutrición y salubridad se evidencian alimentos perecederos y no perecederos de calidad y suficientes para la operación de la semana y período, así mismo, el contratista cuenta con plan de contingencia actualizado para garantizar el suministro de agua potable y alimentos en casos de interrupción del suministro de agua, en este sentido cuentan con tanque de almacenamiento de agua exclusivo para el abastecimiento del servicio de alimentos, se verifica el cumplimiento de esta obligación a cabalidad.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	64	0	14	**Para el presente periodo se presentaron 64 obligaciones con calificación satisfactoria y 18 que no aplican.**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del operador.

Deficiente 0%
A mejorar 0%
Satisfactorio 82%
Sobresaliente 0%
No aplica 18%

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El contratista se compromete a dar cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales reportadas a mejorar, desde la supervisión se ha realizado el acompañamiento requerido para dar las claridades correspondientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 106 de 112

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 9.615.630.821
REDUCCIONES 1:	$ 125.989.980
REDUCCIONES 2:	$ 191.087.627
ADICIONES:	$ 1.008.690.914
ADICIONES:	$ 3.563.970.491
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 13.871.214.619
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 12.645.410.657
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 13.037.826.989
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 836.455.106
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	Valor autorizado de acuerdo con el contrato, de lo contrario N/A.
AMORTIZACIÓN:	Valor autorizado de acuerdo con el contrato, de lo contrario N/A.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recurso humano Vigilancia + tarifa administración y supervisión + AIU Vigilancia + medio tecnológico Transporte Espacio físico funcional Lavandería Aseo institucional Actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas Implementación del componente de gestión documental Piezas comunicativas y de difusión	$ 320.964.000
COSTO VARIABLE	Aseo personal para los participantes Vestuario para los participantes Alimentación	$ 71.452.332
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el certificado de interventoría y supervisión.

La presente se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 107 de 112

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO POR PAGAR AGOSTO 2024	FECHA DE PAGO 04 de septiembre DE 2024	VALOR $22.746.900 Certificación emitida por el Revisor Fiscal.
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del contratista con la firma del revisor fiscal, para el periodo de ejecución.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Que el contratista cumpla con el objeto del contrato de manera satisfactoria, acorde al anexo técnico, estudios previos, propuesta y demás documentos que hacen parte del contrato.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Desde la Subdirección para la adultez, el equipo de apoyo a la supervisión visitó mensualmente para seguir y acompañar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, soportadas en actas de supervisión, que se anexan al certificado de supervisión. Se aclara que, para este periodo a certificar, el certificado de supervisión fue actualizado tomando como base las acciones reportadas por el operador en el informe mensual cualitativo cuantitativo y las visitas de los componentes del equipo de supervisión

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El contrato 7586 de 2021 para la operación del servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, fue adjudicado el 26 de mayo de 2021. El contrato se suscribió el 28 de mayo de 2021 iniciando un periodo de prealistamiento que transcurrió entre el 28 de mayo y el 9 de junio de 2021.

Es importante mencionar que durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2024 el servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle se continuó dando cumplimiento a las acciones promovidas desde la SDIS para el establecimiento de los protocolos y el aislamiento preventivo que permiten prestar una atención integral a la población bajo condiciones bioseguras.

De igual forma, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato tanto de manera presencial como por seguimiento telefónico y uso de las TIC´S, monitoreando las actividades y novedades reportadas en los diferentes canales de comunicación, generando como evidencia actas de supervisión desde cada uno de los componentes, así como correos electrónicos en el que se registraron las observaciones identificadas.

Para certificar el actual pago, el equipo de apoyo a la supervisión realizó la vigilancia y verificación al cumplimiento de las actividades requeridas para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, como la entrega de soportes de ejecución de actividades desarrolladas a lo largo del mes, al igual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 108 de 112

que la entrega y aval del informe del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, en el cual se reporta información administrativa, técnica, nutricional y ambiental, así como también la entrega del soporte de pago al talento humano y liquidación de cupos.

Por otro lado, la Subdirección para la Adultez consideró pertinente suspender el pago de los costos fijos en los meses de 31 días, debido a los hallazgos administrativos con incidencia fiscal (liquidar en los costos fijos, el pago del día 31) producto de la Auditoria de Regulación No 87 de mayo 2022, realizada por la Contraloría de Bogotá D.C. entre marzo y mayo de la vigencia.

Se hace la solicitud de certificación firmada por revisor fiscal con el detalle de los pagos por concepto de nómina y prestación de servicios de cada perfil requerido en la ficha técnica, y que el mismo cruce con la factura emitida a la Secretaría Distrital de Integración Social. Se debe presentar junto con la liquidación de cupos para los próximos pagos y hasta finalizar el contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de septiembre de 2024

FIRMA DEL SUPERVISOR

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Adultez

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó

MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ
Líder jurídico Subdirección para la Adultez

WILLIAM JOSÉ SOLÍS OCHOA
Líder equipo de apoyo a la supervisión

EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA
Apoyo a la Supervisión Componente Jurídico

Elaboró

VIVIAN MARCELA CALDERÓN MANCERA
Apoyo a la supervisión componente Técnico

DIANA CAROLINA CHICA LOPEZ
Apoyo a la supervisión Componente Financiero y Administrativo

MONICA ELENA VARGAS MALDONADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 109 de 112

Apoyo a la supervisión componente Nutrición y Salubridad

CRISTIAN CAMILO MONTAÑEZ CAMACHO
Apoyo a la supervisión componente Ambiental

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 110 de 112

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Cto.7586_2021_Informe_Supervision_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872

Creación: 2024-09-20 06:28:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-20 11:08:28

Escanee el código para verificación

Elaboración: Profesional Componente Ambiental

Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Componente Nutricional y Sanitario

Mónica Elena Vargas Maldonado
63505998
nutricionmevm2024@outlook.com
Profesional Nutricionista-Dietista

Elaboración: Profesional Componente Técnico

Vivian Calderon
1075871701
vcalderon@sdis.gov.co
Lider Modalidad
Sdis

Elaboración: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 111 de 112

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Cto.7586_2021_Informe_Supervision_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-20 06:28:17

Finalización: 2024-09-20 11:08:28

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez



CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Grupo Jurídico Subdirección para la Adultez



mario perez
5822395
mperezr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Revisión: Líder equipo de apoyo a la supervisión



WILLIAM JOSE SOLIS OCHOA
73197910
wsolis@sdis.gov.co
Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Profesional Componente Jurídico



ebarreras@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872
2024-09-20T11:08:31-05:00 - Pagina 112 de 112

REPORTE DE TRAZABILIDAD

5. Cto.7586_2021_Informe_Supervision_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240920-062817-61b972-89637872

Creación: 2024-09-20 06:28:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-20 11:08:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-20 06:28:28 Lec.: 2024-09-20 06:34:34 Res.: 2024-09-20 06:34:38 IP Res.: 181.53.96.149
Elaboración	Vivian Calderón vcalderon@sdis.gov.co Lider Modalidad Sdis	Aprobado	Env.: 2024-09-20 06:34:38 Lec.: 2024-09-20 06:50:54 Res.: 2024-09-20 06:51:02 IP Res.: 190.24.56.204
Elaboración	Mónica Elena Vargas Maldonado nutricionmevm2024@outlook.com Profesional Nutricionista-Dietista	Aprobado	Env.: 2024-09-20 06:51:02 Lec.: 2024-09-20 07:09:58 Res.: 2024-09-20 07:10:08 IP Res.: 186.30.5.110
Elaboración	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-20 07:10:08 Lec.: 2024-09-20 07:12:02 Res.: 2024-09-20 07:12:04 IP Res.: 181.55.129.163
Revisión	Eifer Guillermo Barrera Silva ebarreras@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-20 07:12:04 Lec.: 2024-09-20 07:52:50 Res.: 2024-09-20 07:52:58 IP Res.: 190.156.201.100
Revisión	WILLIAM JOSE SOLIS OCHOA wsolis@sdis.gov.co Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisi SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-20 07:52:59 Lec.: 2024-09-20 09:40:24 Res.: 2024-09-20 09:40:28 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	mario perez mperezr@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2024-09-20 09:40:28 Lec.: 2024-09-20 10:24:17 Res.: 2024-09-20 10:24:28 IP Res.: 186.102.24.141
Aprobación	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-20 10:24:28 Lec.: 2024-09-20 11:08:24 Res.: 2024-09-20 11:08:28 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 1 de 130

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL SERVICIO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

Reporte cualitativo y cuantitativo mensual

Subdirección para la Adultez

agosto 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 2 de 130

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. INFORME CUANTITATIVO 5

3. INFORME CUALITATIVO 9

3.1. SEGUIMIENTO A REFERENCIACIONES 9

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES 12

3.2.1. VALORACIONES 12

3.2.2. FORMULACIÓN, REFORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INDIVIDUALES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 14

3.2.3. INTERVENCIONES INDIVIDUALES 19

3.2.4. SEGUIMIENTO A REDES DE APOYO 20

3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL 33

3.4. EJE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES 35

3.4.1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIO-OCUPACIONAL 35

3.4.2. ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES 41

3.4.3. ENTIDADES Y ARTICULACIONES 47

3.4.4. ESTRATEGIAS DE LAS ARTES 48

3.4.5. LOGROS 62

3.4.6. AVANCES 63

3.4.7. LIMITACIONES 65

3.4.8. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES 65

3.5. EJE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD 65

3.5.1. ÁREA DE LA SALUD 65

3.5.2. ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA 71

3.5.3. LOGROS 76

3.5.4. AVANCES 77

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 3 de 130

3.5.5. LIMITACIONES 77

3.5.6. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES 78

3.6. EJE DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS 78

3.6.1. ACCIONES FORMATIVAS 78

3.6.2. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS LOCALES-DISTRITALES 79

3.6.3. GRUPO DE APOYO 82

3.6.4. ACTIVIDADES DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENFOQUES 83

3.6.5. CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO 84

3.6.6. INTERVENCIONES INDIVIDUALES 84

3.6.7. AVANCES 90

3.6.8. LIMITACIONES 91

3.6.9. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES 92

4. COMPONENTE AMBIENTAL 92

5. COMPONENTE NUTRICIONAL 96

6. OFRECIMIENTOS PONDERABLES 104

7. MANTENIMIENTO 120

8. CONCLUSIONES 126

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 4 de 130

1. INTRODUCCIÓN

La secretaria de Integración Social ejecuta la Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, actualmente está implementando la modalidad “SERVICIO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE a través del contrato 7586 del 2021 con Hogares de paso La Maloka S.A.S que inicio operación el día 9 de junio de 2021, brindando atención integral a las mujeres habitantes de calle o en riesgo de estarlo, con una cobertura para 100 ciudadanas que son atendidas con un enfoque diferencial, partiendo de las necesidades de cuidado y protección por ser población con múltiples vulneraciones.

El servicio está ubicado en la localidad de San Cristóbal, en el barrio Villa Javier, en la calle 8 A sur No. 5 – 15, y cuenta con una instalación física amplia, iluminada, ventilada y adecuada para ofrecer un espacio en que las ciudadanas puedan encontrar calor de hogar y el lugar propicio para reencontrarse y replantear su proyecto de vida, en el cual la prioridad es su bienestar físico, emocional, social y financiero. Del mismo modo, el operador La Maloka, se ha enfocado en contar con un equipo humano altamente competente y en especial con vocación y amor, que se ha convertido desde el inicio en el pilar de la atención hacia la población. Todas las acciones se encuentran encaminadas a fortalecer habilidades, capacidades y potencialidades que apunten a procesos de inclusión social y humanización del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad.

De acuerdo a lo anterior, el SERVICIO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO presenta el informe cuantitativo y cualitativo de los 31 días de operación durante el mes de agosto de 2024, el cual da muestra de las acciones realizadas con base en el plan de atención Institucional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 5 de 130

2. INFORME CUANTITATIVO

A continuación, se relaciona la información cuantitativa de atención y seguimiento, en el mes de agosto de 2024.

Tabla 1. Reporte Cuantitativo de Personas Únicas Atendidas – PUA Centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres

REPORTE 01 – 31 AGOSTO DE 2024							Acumulado Personas Únicas atendidas en el contrato
CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES		Cupos programados	Cupos Utilizados	Promedio ocupación mes	Máx. Ocupación	Mín. ocupación	
Consolidado Personas Únicas atendidas en el periodo.	99	100	99	81,6%	91	81	456
Mujeres	99						
Personas que vienen activas en el periodo anterior.	83						
Ingresos	10						
Egresos	07						
Reingresos	07						
Ciudadanas suspendidas	02						
Personas que pasan activas al siguiente mes de atención	91						

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE. 31-08-2024. Sub. Adultez.

Se puede evidenciar que, durante el mes de agosto del 2024, se atendieron noventa y nueve (99) ciudadanas únicas, dentro de las cuales trece (13) se identificaron como mujeres en Alto riesgo de Habitar Calle y veinte y uno (21)mujeres pertenecientes al sector LGTBI; con relación a los ingresos se presentaron diez (10) ingresos, siete (07) reingresos; respecto a los egresos: se presentó el egreso de siete (07) ciudadanas, hubo tres (03) retiros voluntarios, dos (02) por abandono del proceso de atención, una (01) por finalización de proceso, 0 por remisión a otro servicio de la SDIS, una (01) egresos por incumplimiento al pacto de convivencia, 0 egresos por traslado a otra entidad no perteneciente a la SDIS, 0 egreso por fallecimiento, 0 egreso por inconsistencia en documento u omisión de la información. Del mismo modo los días 04, 05 y 06 de agosto fueron los días con menor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 6 de 130

número de ciudadanas atendidas para un total de 81 ciudadanas y los días 27, 30 y 31 de agosto con mayor atención en términos de cupos con 91 ciudadanas.

Para el siguiente mes pasan dos (02) ciudadanas en estado suspendido.

NAFFAR LEIDY CAROLINA – C.C N° 1026561880 – Actividad ocupacional externa

MATEUS ALFONSO EDWIN ESTEBAN (STEFANY) C.C. N° 1051287524 – Actividad ocupacional externa

Tabla 2. Motivos de Egresos en el mes de agosto

Motivo de egreso	No. Egresos
Retiro Voluntario	3
Fallecimiento de la participante	0
Inconsistencia en documento u omisión de la información suministrada para acceder a la modalidad	0
Remisión a otro servicio de la SDIS	0
Incumplimiento al Pacto de Convivencia por faltas gravísimas	1
Remisión a entidades públicas o privadas externas a la SDIS	0
Finalización de proceso de atención por logros de metas personales plateadas en el Plan de Atención Individual (PAI)	1
Abandono del proceso	2
TOTAL, EGRESOS	07

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE. 31-08-2024 Sub. Adultez.

Como se puede evidenciar en la Tabla 2. Se realizó el análisis de las siete (07) mujeres que presentaron retiros y egresos en el mes de agosto del 2024

Tabla 3. Egresos:

Motivo de egreso	**Fecha de egreso**	**Descripción de la situación**
RETIRO VOLUNTARIO	01/08/2024	Nombre: MALDONADO GUERRERO OLGA YORDANELLY CD565471 Fecha de ingreso: 14/09/2024 Ciudadana venezolana de 32 años, además de contar con permiso por protección temporal (PPT), el proceso de la ciudadana se desarrolló de la siguiente manera: Desde el área de psicología se abordaron las afectaciones emocionales presentadas en la ciudadana en relación a los diversos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 7 de 130

		traumas generados a lo largo de su historia de vida, en donde se reconocen procesos de desplazamientos y diversos tipos de violencias (que también fueron abordados en su momento por las profesionales del área en cuestión), esto con la finalidad de generar los abordajes pertinentes, procesos de sanación y posterior resignificación para la reconstrucción de su proyecto de vida. En el área de trabajo social, se trabajó en la reconstrucción de vínculos entre la ciudadana y su núcleo familiar, enfocado mayoritariamente en sus familiares radicados en Colombia, buscando la generación de una red de apoyo sólida para la misma; de igual forma, se brindaron conocimientos a la ciudadana en relación con instituciones y rutas de atención en su condición de migrante. Por su parte el área de terapia ocupacional acompañó los procesos de homologación del título en ingeniería de sistemas, búsqueda de ruta laboral y exploración de habilidades artísticas en su cotidianidad. Pero a pesar de las herramientas previamente mencionadas desde las diferentes áreas, la ciudadana durante su estancia se mostró reacia a la adopción de estas y no logró mayor avance en la reconstrucción de su proyecto de vida, esto sumado a una aparente discapacidad cognitiva (misma que no fue corroborada, incluso al contar con acompañamiento desde psiquiatría), impidió la consolidación de avances para la ciudadana. Finalmente, desde el mes de julio del 2024, la ciudadana diariamente solicitó su egreso voluntario del servicio y retornar a su país de origen. Se pactó con la ciudadana intentar avanzar lo más posible en sus objetivos desde el PAI, pero los esfuerzos fueron infructuosos debido a la indisposición de la ciudadana y su constante solicitud de egreso. Al observar dicha postura, considerar su bajo avance, y aunque se generó constante sensibilización ante el bajo desarrollo de habilidades y la situación en su momento de crisis de la República de Venezuela (aspectos que la ciudadana manifestó no le importaban y que aun así quería retornar a su país); se avaló el egreso, generando acompañamiento hasta la terminal de transportes de Bogotá, evidenciando que la ciudadana salió de la ciudad en adecuadas condiciones y con el dinero suficiente para retornar a su país.
		Nombre: NOVOA ROMERO YOHANA ALEXANDRA Cédula: 52982612 Fecha de ingreso: 14/06/2024
	04/08/2024	Ciudadana de 40 años, el proceso de la ciudadana durante este tiempo mantuvo bajo control en sus niveles de ansiedad, mitigación y regulación del consumo de sustancias psicoactivas, se logró vincular en proceso académico con la estrategia CIPREIA en grado Octavo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 8 de 130

	11/08/2024	Nombre: AGUILAR GALINDO NATALIA HELENA Cédula: 52694705 Fecha de ingreso: 95/08/2024 Ciudadana de 45 años. La ciudadana presentó baja adherencia a los preceptos y deberes manifestados por parte del servicio, por lo que no se logró consolidar ningún tipo de proceso con la misma; manifiesta solicitud de egreso voluntario, que, aunque se generó la respectiva sensibilización, la ciudadana es poco receptiva y por ende se debió validar el mismo.
INCUMPLIMIENTO AL PACTO DE CONVIVENCIA	01/08/2024	Nombre: PALACIOS AREVALO HERMINIA Cédula: 52188411 Fecha de ingreso: 20/06/2023 Ciudadana de 49 años de edad, el proceso de la ciudadana se desarrolló de la siguiente manera: Desde el área de Psicología se brindó acompañamiento para la gestión de citas médicas, en el área de Trabajo Social se abordó para la identificación de redes de apoyo y expectativas frente al proceso, finalizando con el área de Terapia Ocupacional se identificaron los intereses y preferencias de la ciudadana. El 01/08/2024, se le da el egreso a la ciudadana debido a que presentó hurto, agresión física y verbal a otra ciudadana y al talento humano, además se dio sanción de seis meses en el servicio de mujeres.
REMISIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EXTERNAS A LA SDIS		N/A
FINALIZACIÓN DE PROCESO DE ATENCIÓN POR LOGROS DE METAS PERSONALES PLATEADAS EN EL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL (PAI)		N/A
EGRESO POR ABANDONO DEL PROGRAMA	04/08/2024	Nombre: TAMAYO CHINCHILIANO DIOMEDES DE JESUS (KERLYN) Cédula: 1076877255 Fecha de ingreso: 16/07/2024 Ciudadana de 29 años identificada el proceso de la ciudadana durante este tiempo fue de baja adherencia al proceso que la llevó a solicitar egreso voluntario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 9 de 130

	26/08/2024	Nombre: PALOMINO GONZALEZ YESSICA Cédula: 57292844 Fecha de ingreso: 07/06/2024 Ciudadana de 47 años de edad quien fue referencia desde el Hogar de “La Sabana”, en donde la ciudadana retomo su proceso en el servicio, mismo que había abandonado con anterioridad. Durante su estancia se retomó el acompañamiento por parte del equipo psicosocial en relación a sus procesos en salud mayoritariamente en su diagnóstico de depresión. En relación con los procesos familiares y ocupacionales, la ciudadana no logró mayor consolidación debido a que la ciudadana se enfocó a sus diligencias médicas. La ciudadana solicitó permiso para la ejecución de actividad ocupacional externa y diligencias en salud; sin embargo, la ciudadana no cumplió con el mismo, recayendo en el consumo de sustancias psicoactivas y terminando en el Hospital Santa Clara, es por ello que el servicio genera el egreso de la misma quedando bajo la custodia del servicio de salud, pero teniendo el seguimiento del servicio de forma constante.
REMISION A OTRO SERVICIO DE LA SDIS		N/A
FALLECIMIENTO		N/A
INCONSISTENCIA EN DOCUMENTO U OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA PARA ACCEDER A LA MODALIDAD		N/A

3. INFORME CUALITATIVO

A continuación, se presenta la información cualitativa referente al proceso de atención de las ciudadanas que se encontraban en el servicio durante el mes de agosto de 2024.

3.1. SEGUIMIENTO A REFERENCIACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 10 de 130

Tabla 4. Seguimiento a referenciaciones:

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE IDENTITARIO	No CEDULA	REFERENCIADA	FECHA ÚLTIMO INGRESO
MURILLO SERRANO GRISELDA	N/A	1013593599	Ciudadana fue remitida del autocuidado Liberia	01/08/2024
ORJUELA PINZON MARTHA LILIANA	N/A	1000574099	Ciudadana llego al servicio por sus propios medios	12/08/2024
VELANDIA CRUZ DANIELA FERNANDA	N/A	1099213477	Ciudadana fue remitida del sociosanitario	15/08/2024
TURIPE ZAMORA AMARILYS	N/A	CD579337	Ciudadana ingreso al servicio después de asistir a la jornada de autocuidado en las cruces.	22/08/2024
QUIROGA MURCIA BLANCA ALEYDA	N/A	52193818	Ciudadana llego al servicio por sus propios medios	22/08/2024
CASTELLANOS SALAMANCA HYLDA MARIA	N/A	1012324772	Ciudadana ingreso al servicio después de asistir a la jornada de autocuidado castillo de las artes	23/08/2024
BOCANEGRA GIRON PEDRO EDWIN	VICTORIA	80130190	Ciudadana fue remitida de la Casa LGBTI Diana Navarro	27/08/2024
PARDO RODRIGUEZ VALERIA	VALERIA	1136910092	Ciudadana llego al servicio por sus propios medios	27/08/2024
PERDOMO HERRERA YULI	N/A	1075258100	Ciudadana ingreso al servicio después de asistir a la jornada de autocuidado centro de acopio	29/08/2024
NIETO SUAREZ JENNIFER BIANA	N/A	CD08495100	Ciudadana ingreso al servicio después de asistir a la jornada de autocuidado centro de acopio	30/08/2024

Tabla 5. Reingreso de Mujeres a la Modalidad

Participante	Fecha de egreso y reingreso	Motivo de egreso y reingreso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 11 de 130

CANCINO CUESTA PAOLA ANDREA	Ingreso: 18/06/2024 Egreso:29/07/2024 Reingreso: 01/08/2024	Ciudadana egreso al abandonar el servicio después de asistir a una cita médica en compañía de su progenitora, ingreso nuevamente al servicio llegando por sus propios medios se generan acuerdos con su equipo profesional los cuales acepta.
VEGA AVILA EUCARIS ROSSLEY	Ingreso: 21/05/2024 Egreso: 18/06/2024 Reingreso: 07/08/2024	Ciudadana abandono el proceso al incumplir un permiso al realizar contacto por medio de llamada telefónica manifiesta que ella no regresara más al servicio, el pasado 07 de agosto regreso la ciudadana remitida del hogar de paso día-noche bakata.
OLIVEROS MOLINA MARISOL	Ingreso: 10/11/2022 Egreso: 10/01/2023 Reingreso:08/08/2024	Ciudadana fue remitida a otros servicio de la SDIS, ingresa al servicio remitida por el equipo de abordaje territorial de Puente Aranda.
AGUILAR GALINDO NATALIA HELENA	Ingreso: 06/12/2021 Egreso: 26/01/2022 Reingreso: 09/08/2024	Ciudadana egreso del servicio ya que solo acudía en atendido día, ingresa al servicio desde la jornada de autocuidado realizada en el Hospital San Juan de Dios; sin embargo, decidió egresar y se encuentra en la tabla de egresos.
MOTIVAR FELICIANO ANGIE PAOLA	Ingreso: 27/03/2024 Egreso: 15/06/2024 Reingreso: 21/08/2024	Ciudadana fue egresada por remisión a entidades públicas o privadas externas a las SDIS, al cumplir tiempo de hospitalización establecido, ingresa al servicio remita del hospital Santa Clara.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 12 de 130

MORALES GOMEZ ADRIANA MARIA	Ingreso: 20/10/2021 Egreso: 15/08/2024 Reingreso: 21/08/2024	Ciudadana egreso de manera exitosa al cumplir con sus objetivos del PAI, sin embargo ingreso nuevamente al servicio llegando por sus propios medios ya que no logro vincularse a nivel laboral ni habitacional con su red social.
DOLLAR OCAMPO GIA SOLANGEL	Ingreso: 11/01/2024 Egreso: 29/06/2024 Reingreso: 23/08/2024	Ciudadana egreso de manera voluntaria manifestando que no deseaba continuar con su proceso, sin embargo el día 23 de agosto llega por sus propios medios solicitando cupo en el servicio.

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

3.2.1. VALORACIONES

En el mes de agosto de 2024, el equipo interdisciplinario (trabajo social, psicología, terapia ocupacional y educación física) del servicio mujeres realizó “la valoración general para personas habitantes de calle” de cuatro (4) ciudadanas quienes decidieron de forma libre y consciente iniciar proceso con la modalidad, superando ocho días de permanencia, esto con el fin de estructurar sus proyectos de vida a nivel personal, familiar y social, por lo cual, cada una de ellas se presentan a continuación:

1. Daniela Fernanda Velandia Cruz: Ciudadana de 29 años de edad, ingresó al servicio el día 13/08/2024 remitida del Servicio Sociosanitario “Balcanes”. Refirió que su red familiar de apoyo (tías y hermanos) residieron en Vélez Santander, Bucaramanga y Barrancabermeja, mencionó que la relación con estas personas es distante con escasa comunicación. Daniela manifestó que tuvo un hijo de 8 años Stiven Velandia Cruz, quien se encontró a cargo de la abuela paterna. Como red social refirió al señor Danilo Sánchez Gómez progenitor de su segundo hijo de 6 años, el niño Ángel Daniel Sánchez. Mencionó que esta persona es quien le ha brindado acompañamiento en sus procesos de hospitalización en la Unidad de Salud Mental del hospital Santa Clara.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 13 de 130

2. Amarilys Turipe Zamora: Ciudadana de 50 años de edad, ingresó a la modalidad el día 22/08/2024, remitida de territorio en la jornada de autocuidado Parque las Cruces, mencionó que no contó con red de apoyo familiar o social, dado que su familia vive en Venezuela, indicó que la relación con ellos es distante debido a que su expareja sentimental no le permitía generar ningún contacto ni acercamiento con ellos.

3. Martha Liliana Orjuela Pinzón: Ciudadana de 32 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 12/08/2024 remitida de territorio dado a que se encontró habitando calle y con un alto consumo de sustancias psicoactivas en el barrio San Bernardo donde se dedicaba a la venta de estupefacientes, según lo reportado por ella. La ciudadana se evidenció en un proceso de duelo dado al fallecimiento de su progenitora hace aproximadamente dos meses, lo que le ha generado sentimientos de tristeza y a la vez un deseo de cambio a nivel personal. Reportó antecedentes judiciales por motivos de hurto.

Martha ha logrado un proceso de adaptación adecuado a la dinámica de la institución lo que le ha permitido relaciones cercanas y adecuadas con sus compañeras. La ciudadana contó con red de apoyo familiar, su hermana menor, quien se ha mostrado corresponsable en el proceso, manifestando interés por el bienestar de su hermana y realizando encuentros familiares los fines de semana.

4. María Marinela Guzmán Lozano: Mujer de 46 años de edad, quien ingresó nuevamente a la modalidad el día 31/06/2024 por sus propios medios, después de un año de abandono de proceso por recaída frente al consumo de sustancias psicoactivas. María manifestó haber habitado calle y de forma intermitente convivió con su pareja sentimental un señor de 60 años, quien falleció por un presunto infarto hace aproximadamente dos meses. La ciudadana reportó redes de apoyo familiar, su hermana e hija con quienes se evidenció con una relación cercana y adecuada.

Por la misma línea, refirió una relación distante y conflictiva con su progenitora dado a situaciones de presunta violencia física y psicológica. La ciudadana reconoció su dificultad frente al consumo de sustancias psicoactivas, aspecto por el cual manifestó mayor orientación y acompañamiento por parte del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 14 de 130

3.2.2. FORMULACIÓN, REFORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INDIVIDUALES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

Durante el mes de agosto, se realizó acompañamiento y orientación a las ciudadanas que presentaron una permanencia mayor de quince días con el fin de que reconocieran sus gustos, intereses, necesidades y aspectos a mejorar desde una atención integral y fundamentada en un enfoque interseccional, por lo cual, se logró la formulación de tres (3) y dos (2) reformulación de objetivos al Plan de Atención individual como se evidencia a continuación:

Formulación del Plan Individual de Desarrollo de Capacidades

1. **María Camila Romero Sánchez:** Ciudadana de 29 años de edad la cual ingresó el 26/07/2024 remitida de territorio, su objetivo en el plan de atención individual fue enfocado al fortalecimiento de habilidades cognitivas, identificando gustos e intereses previniendo factores de riesgo que generaron situaciones de vulnerabilidad y violencia.
2. **Griselda Murillo Serrano**: Ciudadana de 39 años de edad, la cual ingresó al servicio el 01/08/2024 remitida del autocuidado de Liberia; debido al diagnóstico de la ciudadana, se enfocó su objetivo del plan de atención individual al fortalecimiento de sus habilidades y capacidades que facilitando su adaptación al servicio y regulación emocional en pro de mejorar su convivencia con sus pares en del servicio.
3. **Norha Milena Cardona Ocampo**: Ciudadana de 53 años de edad, quien ingresó al servicio el 31/07/2024, remitida del hospital la victoria. Su objetivo consensuado fue el fortalecimiento de sus habilidades sociales, orientación al desarrollo de su proyecto de vida, así mismo promover conductas de hábitos saludables, cuidado de su salud corporal.

Reformulación de objetivos del Plan Individual de Desarrollo de Capacidades:

1. **Marisol Oliveros Molina**: Ciudadana de 57 años de edad quien ingresó a la modalidad el 08/08/2024 remitida de autocuidado puente Aranda, la ciudadana después de haber estado fuera de la institución año y medio, se realizó reformulación por intereses para este nuevo proceso diferentes al anterior enfocando su nuevo objetivo del plan de atención individual al fortalecimiento de capacidades socio- ocupacionales, logrando una estabilidad económica y laboral que le permitieron su independencia y autonomía.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 15 de 130

2. **María Marínela Guzmán Lozano**: Ciudadana de 46 años de edad, quien ingreso a la modalidad el 31/07/2024 remitida de territorio, la reformulación de la mujer fue orientado a brindar herramientas para la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, con manejo de la ansiedad y regulación emocional que le permitieron a la ciudadana enfocarse en su bienestar integral.

A continuación, se mencionará las ciudadanas que presentaron avances y dificultades relevantes en el proceso durante el mes de agosto:

- **Olga Patricia Vanegas Arias**: Ciudadana de 51 años de edad, la cual ingreso 10/11/2021 remitida de la Unidad de servicios de salud la estrella, presentó avances en su proceso ya que tuvo una excelente acepta y reconoce sus diagnósticos tanto psicosociales como físicos, lo que ha facilitó que su salud mejore, se pudo integrar con más facilidad a sus procesos académicos y laborales, un mejor control de sus emociones y reformulación de su proyecto de vida, haciendo consciente su estado de salud como la prioridad en su proceso.
- **Martha Viviana Ordoñez Díaz:** Ciudadana de 45 años de edad, la cual ingreso al servicio el 12/07/2024 remitida de territorio, presentó proceso de adaptación adecuado, cumplimiento de normas, tuvo participación activa en las diferentes acciones formativas, género sentido de pertenencia, realizó apertura en la orientación frente al desarrollo de su proyecto de vida, además mostró interés y deseo de superación personal.
- **Ingrid Mireya Ramírez Valero:** Ciudadana de 35 años de edad, la cual ingreso el 14/03/2024 remitida de territorio, continuo en su proceso en el Servicio en articulación con el CRAC y la Liga de Fútbol de Cundinamarca. Se encontró en unidad productiva de elaboración de correas artesanales para generar ingresos económicos y de esta manera consolidar el emprendimiento en la elaboración de traperos que es su mayor interés, además logró un fortalecimiento en red de apoyo familiar con su hermana menor quien ha estado presente de sus avances a nivel telefónico y con quien se logró visita en el Servicio.
- **Francy Viviana Díaz Martínez:** Ciudadana de 37 años de edad, retomo proceso 16/04/2024, fue remitida por el servicio Bacatá. Se evidenció participación activa en las acciones formativas ejecutadas en el servicio, actividades institucionales y extra murales. Logró vinculación académica e inició la elaboración de manualidades para el manejo adecuado del tiempo libre. Se resaltó el manejo de habilidades sociales, con las cuales estableció relaciones de empatía y solidaridad con compañeras.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 16 de 130

Además, gestionó de manera independiente una rifa entre sus compañeras, utilizando uno de sus productos para generar recursos económicos que reinvirtió en su emprendimiento. Cabe destacar su liderazgo y compañerismo, mostrados durante las jornadas de autocuidado, donde ha colaborado activamente con otros ciudadanos.

- **Abener Elicaci (Barbie) Guillen Morales:** Ciudadana de 30 años de edad, nacionalidad venezolana, ingresó al servicio el día 19/02/2024, remitida de territorio. Se logró la obtención del permiso de permanencia temporal en físico, accedió a vinculación laboral, se encontró en la etapa de capacitación. A nivel de salud, la ciudadana inició atención por el área de psiquiatría en el CAPS Las Delicias, con lo cual se ha evidenciado con mayor estabilidad a nivel emocional.

Así mismo, logró avanzar a la segunda etapa del casting para la película animada del estudio NORCROMA, la cual consistió en la lectura del guion. Paralelamente, inició una ruta laboral formal en un estudio de modelaje webcam, en el que ha mantenido un buen desempeño. Esta nueva experiencia ha sido su principal motivación para continuar con su proceso.

- **Amanda Hurtado Sánchez:** Ciudadana de 58 años de edad, ingresó al servicio el 12/03/2022 remitida por el hospital San Blas. Se realizó acompañamiento en el proceso de liquidación y cobro de indemnización de las semanas cotizadas en el Fondo de pensiones Colpensiones. Se evidenció que a pesar que la ciudadana contó con este recurso; sin embargo, no logró establecer metas claras en el proyecto de vida, dado que se percibe que la expectativa es continuar institucionalizada, se observó estancamiento en el proceso a pesar del acompañamiento y orientación por parte del equipo interdisciplinar.
- **Deisy Romero Casas:** Ciudadana de 33 años de edad, ingresó a la modalidad el día 09/06/2022 remitida del hospital San Pablo de Bosa, presentó avances frente a su condición de salud ya que se diagnosticó con escoliosis y asistió a terapias para mejorar su condición, al igual que con el área de psiquiatría quien solicitó prueba cognitiva. Se evidenció que la ciudadana no deseo continuar con su formación académica, puesto que manifiesta sentirse “delicada” a nivel de salud.
- **Eucaris Rossley Vega Ávila:** Ciudadana de 42 años de edad, ingresó a la modalidad el día 07/08/2024, remitida del Hospital la Victoria, retomó su proceso académico en la Escuela de Salud “San Pedro Claver” en el programa de Auxiliar de Enfermería donde logró su vinculación laboral en volanteo los fines de semana.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 17 de 130

- **Norha Milena Cardona Ocampo:** Ciudadana de 53 años de edad, ingresó a la modalidad el día 31/07/2024, remitida del Hospital la Victoria, quien fue reportada ante la fiscalía general de la Nación el día 10/12/2018. Para lo cual se generó comunicación con el investigador Aníbal Santamaria, donde se da a conocer que la ciudadana se encontró en el servicio de mujeres y se establecerá comunicación con sus familiares para dar información de la ciudadana.
- **Victoria Eugenia Moncada Forero:** Ciudadana de 43 años de edad, ingresó al servicio el pasado 14/02/2022; el equipo psicosocial realizó la evaluación sobre el objetivo planteado en el Plan de Atención Individual PAI, en el que se reconoció el retroceso frente a su autocuidado, sin embargo, se evidenció compromiso por cambiar este aspecto.
- **Adriana María Morales Gómez:** Ciudadana de 57 años de edad, su primer ingreso al servicio se registró el pasado 14/10/2021 referenciada del territorio, luego de confirmar avances significativos en el cumplimiento del objetivo planteado en el Plan de Atención Individual PAI. La ciudadana refirió lograr por cuenta propia el contacto con una red social de apoyo quien ofreció la inclusión habitacional compartida con ella el país de Panamá lo que motivó el egreso exitoso del servicio el día 15/08/2024; sin embargo, luego el referente social de apoyo desistió de recibir a la ciudadana, situación que hizo que Adriana tuviera que retornar al servicio de mujeres. Se registró su ingreso nuevamente luego de realizar compromisos con el equipo psicosocial el día 20/08/2024.
- **(Camelia) Cesar Augusto Montes:** Ciudadana trans de 58 años de edad, quien ingresó al servicio el pasado 15/06/2024, remitida del socio sanitario; mostró varios episodios de conflicto con el equipo de talento humano del servicio refirió inconformidades frente a situaciones propias en el cumplimiento de las normas, por tanto, se realizó reunión con el equipo técnico de supervisión del servicio, coordinadores, y equipo psicosocial donde se generaron varios compromisos.
- **(Yury) Nelson Enrique Carrascal Martínez:** Mujer trans de 47 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 02/08/2023 por sus propios medios, presentó retrocesos en su proceso dado a que se mostró con actitud desafiante, especialmente hacia sus compañeras quienes han manifestado en varias ocasiones intimidaciones por parte de la misma; así mismo, inadecuada resolución conflictos frente a una falta de manejo emocional, por lo cual, fue orientada y acompañada por el equipo; sin embargo, se mostró poco receptiva y comprometida.
- **Marisol Villa Álvarez:** Mujer trans de 59 años de edad, quien ingresó al servicio el día 21/10/2024 remitida de la Casa LGBTI Diana Navarro, ha logrado avances significativos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 18 de 130

en su proceso, fortaleciendo así la construcción de su proyecto de vida personal y social en la vinculación a instituciones en donde recibió varios acompañamientos como el cambio de identidad por medio de la estrategia “Chuchu” de la cédula lo que permitió el ejercicio pleno de sus derechos.

- **Paola Andrea Cancino Cuesta:** Ciudadana de 40 años de edad, quien ingresó la última vez el día 13/07/2024 dado a que había abandonado el proceso de forma irregular por recaída de consumo de sustancias psicoactivas, pese a la situación, su familia, especialmente su hija y progenitora han estado atenta a su cuidado y acompañamiento en salud como parte de la corresponsabilidad lo que permitió que Paola se sintiera valorada y apoyada, fortaleciendo así los vínculos afectivos y avanzando en procesos de resignificación.
- **Gina María García Muñoz:** Ciudadana de 32 años de edad, quien reingresó al servicio el día 09/07/2024 remitida del “Hogar de Paso de Los Mártires”. La misma ha mostrado un mejor manejo de sus episodios de ansiedad, lo que le ha permitido un notable en sus objetivos ocupacionales en relación con su integración a ruta laboral de volanteo, continuo proceso de validación por medio de estrategia CIPREIA y mostró interés en iniciar con clases particulares (gestionadas por el equipo interdisciplinar) para el fortalecimiento de sus habilidades artísticas en “Clown”. Esto ha impactado de forma positiva en su autoconcepto y motivación general para la continuación de su proceso.
- **Bibian Cristina Niño Díaz:** Ciudadana de 47 años de edad, quien tuvo como último ingreso al servició el día 03/03/2024 llegando por sus propios medios. La ciudadana quien, a pesar de contar con una recaída por consumo de alcohol, logró reconocer el hecho y retomar los objetivos propuestos, mismo que le llevó a la autogestión de una ruta laboral digna y estable que se plantea iniciar en el mes de septiembre, proceso que también le llevó a replantear el cómo llevaría su proceso de validación mediante la estrategia CIPREIA.
- **Cielo Ardila Fagua:** Ciudadana de 51 años de edad, quien ingresó al servicio el día 18/08/2022 proveniente del “Hospital Santa Clara”. La ciudadana continuó mostrando constantes avances en sus procesos relacionales al interior del servicio con sus compañeras; de igual forma, mostró procesos de autogestión en relación con la búsqueda de una ruta laboral estable, lo que le llevó a presentar diversas hojas de vida para dicho fin.
- **(Lorena) Enrique Reyes Capera:** Ciudadana de 57 años de edad, quien ingresó al servicio el día 31/07/2023 remitida de territorio, mostró avances significativos en la búsqueda de una ruta laboral estable relacionada con sus intereses en el cuidado de otros y en Servicios generales, presentando hojas de vida y autogestionando los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 19 de 130

desplazamientos a diferentes lugares relacionados para la posible vacante, además participó de manera activa y positiva en curso ofrecido por el SENA para el manejo de las TIC´s.

3.2.3. INTERVENCIONES INDIVIDUALES

En el mes de agosto para el plan de atención individual y desarrollo de capacidades se evidenciaron avances en las ciudadanas principalmente en herramientas encaminadas a la resolución de conflictos, manejo y expresión de sus emociones, donde se fortaleció la escucha activa; así mismo, expresaron con mayor facilidad situaciones que implicaron episodios de ansiedad de consumo, permitiendo el abordaje oportuno en el que se brindaron estrategias para prevenir situaciones riesgo como la reincidencia.

Para el mes de agosto, el área de psicología trabajó desde la parte individual ciento ochenta y seis (186) intervenciones abordando las siguientes temáticas: Autocuidado en salud mental, proyecto de vida, prevención de recaída, regulación de emociones, resolución de conflictos, manejo del estrés, comunicación asertiva, ansiedad, depresión, relación de pareja, autonomía, identificación factores de riesgo y factores protectores, identificación síntomas de ansiedad, trastornos mentales y su sintomatología, prácticas saludables en la higiene mental, toma asertiva de las decisiones, autoestima,

Desde el área de trabajo social, se realizaron ciento ochenta (180) en los que se abordaron temas relacionados con psicoeducación en diagnóstico psicosocial, afianzamiento de habilidades sociales y autoesquemas, toma de decisiones, resolución adecuada de conflictos, establecimiento de metas, fortalecimiento de vínculos familiares e identificación de redes de apoyo; los cuales contribuyeron al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de atención individual.

Desde el área de Terapia ocupacional, realizaron ciento setenta y dos (172) intervenciones y acompañamientos con el objetivo de fortalecer las habilidades cognitivas, socio-ocupacionales y sociales necesarias para el desempeño en el rol ocupacional. Se promovieron competencias en áreas como la gestión financiera, la participación en programas de formación, emprendimiento y teatro, así como la integración en oportunidades laborales, adaptadas a las habilidades y necesidades de cada ciudadana.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 20 de 130

En cuanto al autocuidado y habitabilidad, se implementaron estrategias orientadas a mejorar la higiene personal, el manejo adecuado de productos de aseo, artículos personales y el orden de sus pertenencias personales. Estas acciones estuvieron dirigidas a fomentar una vida independiente y funcional, asegurando el bienestar integral de las ciudadanas.

Las intervenciones y/o seguimientos realizados a las ciudadanas se encuentran documentados en cada historia social.

3.2.4. SEGUIMIENTO A REDES DE APOYO

En cuanto a los referentes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas vinculadas al servicio, desde el área de trabajo social se identificaron noventa (90) redes de apoyo, de las cuales sesenta y dos (62) son referentes familiares, diecinueve (19) redes de apoyo a nivel social y diez y nueve (19) con apoyo institucional.

Por la misma línea, desde el componente social se llevó a cabo la caracterización del total de las ciudadanas en atención del servicio agregando nuevas variables como: sexo, edad, escolaridad, régimen de afiliación al Sistema General de Salud, EPS, lugar de traslado, diagnostico por psiquiatría, patologías de base, tratamiento farmacológico, grupo étnico, víctimas de conflicto armado, discapacidad, red de apoyo, familiar, institucional, social, condiciones socioeconómicas de la red familiar, ingresos, nivel de vulnerabilidad. Por lo cual, se agregaron a la caracterización las siguientes ciudadanas nuevas:

María Camila Romero Sánchez: Mujer de 29 años de edad, natural de Bogotá, ingresó al servicio el día 26/07/2024 remitida por el área de territorio. Contó con cédula de ciudadanía en físico, expedida en Bogotá el 14/07/2015, con RH A+. Refirió identidad de género femenino, orientación sexual heterosexual, grado de escolaridad primero de primaria. Se validó la vinculación a la EPS Capital Salud en el régimen subsidiado. Negó enfermedades de base, al igual que diagnóstico psicosocial y sin tratamiento farmacológico. No se reconoció como parte de algún grupo étnico, no mencionó discapacidad, manifestó que no es víctima de desplazamiento forzoso o conflicto armado. Refirió ausencia total de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 21 de 130

referentes familiares en Bogotá, como red social refirió a la señora Andrea Castaño de la localidad de San Cristóbal.

Griselda Murillo Serrano: Ciudadana de 38 años de edad, natural de Bogotá, ingresó al servicio el día 01/08/2024 remitida del autocuidado Liberia. Indicó que no porta documento de identidad por pérdida. Se identificó desde el género femenino, orientación sexual heterosexual, grado de escolaridad primero de primaria. Se evidenció vinculación activa a la EPS Capital salud en el régimen subsidiado, contó con diagnóstico F708 retraso mental leve y diagnóstico otros deterioros del comportamiento, con el respectivo tratamiento farmacológico. No se reconoció como parte de algún grupo étnico, no mencionó discapacidad, manifestó que no es víctima de desplazamiento forzoso o conflicto armado. Refirió que cuenta con dos hijas Laura y Gabriela Morales de 17 y 15 años, quienes conviven con sus respectivas parejas, no brindó números de contacto. Ciudadana sin redes de apoyo activas a nivel familiar y social.

Marisol Oliveros Molina: Mujer de 57 años de edad, natural de Bogotá, ingresó al servicio el día 08/08/2024 remitida por el equipo de abordaje de Puente Aranda no contó con documento de identidad por pérdida. Se identificó dentro del género femenino, orientación sexual heterosexual, grado de escolaridad técnico en auxiliar de enfermería. Se evidenció que se encuentra retirada de la EPS Famisanar del régimen subsidiado. No mencionó enfermedades de base, ni diagnóstico psicosocial, sin tratamiento farmacológico. No se reconoció como parte de algún grupo étnico, no mencionó discapacidad, manifestó que no es víctima de desplazamiento forzoso o conflicto armado. Refirió ausencia de redes de apoyo a nivel familiar y social.

Daniela Fernanda Velandia Cruz: Mujer de 29 años de edad, procedente de Bogotá, ingresó al servicio el día 13/08/2024. Contó con cédula de ciudadanía en físico, expedida en Bogotá el 08/10/2013, con RH O +. Se reconoció como perteneciente al género femenino, con orientación sexual heterosexual, grado de escolaridad quinto de primaria. Se evidenció vinculación activa a la EPS Capital salud en el régimen subsidiado. No mencionó enfermedades de base, indicó diagnóstico psicosocial de esquizofrenia afectiva, con tratamiento farmacológico. No se reconoció como parte de algún grupo étnico, no mencionó discapacidad, manifestó que no es víctima de desplazamiento forzoso o conflicto armado. Refirió ausencia de la red de apoyo familiar; como red de apoyo social mencionó a su expareja el señor Danilo Sánchez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 22 de 130

Angie Paola Motivar Feliciano: Mujer de 30 años, natural de Bogotá quien retomó proceso el día 21/08/2024 remitida del hospital Santa Clara, contó con cédula de ciudadanía en físico, expedida en Bogotá el 09/04/2012, RH 0+. Se reconoció dentro del género femenino, con orientación sexual bisexual. Refirió como grado de escolaridad octavo, se validó vinculación a la EPS Capital Salud en régimen subsidiado, se verificó como enfermedades de base epilepsia y obesidad mórbida, con diagnóstico psicosocial trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alucinógenos, mantuvo con el respectivo tratamiento farmacológico. Refirió como referentes de apoyo familiar a su progenitora la señora Luz Dary Feliciano y a su hermana Jessica Motivar, con grado de vulnerabilidad social alto, dado que no cuentan con ingresos de tipo económico estable y viven en modalidad de arriendo.

Eucaris Rossley Vega Ávila: Ciudadana de 42 años de edad, ingresó a la modalidad el día 07/08/2024, remitida del Hospital La Victoria, quien conto con afiliación a EPS Capital Salud con régimen subsidiado, RH B+, cedula de ciudadanía, se reconoció como heterosexual, con estudios hasta grado once, conto con red de apoyo familiar sus hijos quienes residen en la ciudad de Bogotá en la Localidad de Usaquén, con grado de vulnerabilidad alto, dado a que cuentan con ingresos de un salario mínimo legal vigente y modalidad de vivienda familiar.

Amarilys Turipe Zamora: Ciudadana de 50 años de edad, ingresó a la modalidad el día 22/08/2024, remitida de territorio en la jornada de autocuidado Parque las Cruces, no se encontró vinculada a EPS, no conto con cedula de ciudadanía, se reconoció como heterosexual, con grado de escolaridad secundaria completa, refiere no contar con red de apoyo familiar ni social.

María Marinela Guzmán Lozano: Ciudadana de 46 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 3/07/2024 por su propios medios, manifestó cursar hasta grado 1° de primaria, se reconoció como mujer femenina con orientación sexual lesbiana, contó con afiliación a EPS capital salud régimen subsidiado, se gestionó acompañamiento para duplicado de su cédula a la espera de entrega, RH O+ no reporto diagnósticos de base o psiquiátricos, contó con red de apoyo familiar activa, su hermana Martha Isabel Guzmán Lozano quien vive en el barrio El Recreo en la localidad de Bosa en tenencia arrendada bajo un nivel de vulnerabilidad medio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 23 de 130

Martha Liliana Orjuela Pinzón: Ciudadana de 32 años de edad, quien ingresó a la modalidad el día 12/08/2024 remitida de territorio, se reconoció como mujer, femenina y heterosexual, no contó con documento de identidad, RH O+, contó con afiliación a EPS Capital salud con régimen subsidiado, negó atención por el área de psicología y psiquiatría en el último año, negó diagnósticos de base, contó con redes de apoyo familiares, su hermana menor la señora Caterine López Orjuela de 30 años, quien refirió vivir en el barrio Balcones de Vista Hermosa en la localidad de Usaquén en tenencia arrendada con un nivel de vulnerabilidad socioeconómico bajo, quien se ha mostrado comprometida e interesada en el bienestar de su hermana.

Encuentros familiares

Desde el área de trabajo social se ha logrado fortalecer el proceso de corresponsabilidad por parte de la modalidad, realizando acompañamientos a encuentros virtuales cuando las redes de apoyo familiar o social se encuentran fuera del país o de la ciudad, así mismo, cuando no se logran hacer de manera presencial, esto con el fin de que continúen afianzando vínculos afectivos y canales de comunicación.

Por medio de los acompañamientos en los encuentros dentro o fuera de la modalidad se evidenció en las mujeres avances en la resignificación de situaciones vividas y los factores de generatividad con los que contaron para reestructurar sus proyectos de vida.

Es importante precisar, que se ha fortalecido la vinculación de redes de apoyo social e institucional, las cuales, se convirtieron en un factor determinante para afianzar el componente motivacional en el proceso por lo cual, veinticuatro (24) ciudadanas contaron con acompañamiento.

1. **Martha Liliana Orjuela Pinzón:** Mujer de 32 años, quien ingresó recientemente, contó con encuentros familiares por parte de su hermana Caterine López Orjuela, con quién se evidenció fuertes vínculos afectivos y canales de comunicación abiertos, así mismo se mostró comprometida e interesada en acompañar a su hermana.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 24 de 130



2. **María Marinela Guzmán Lozano:** Mujer de 46 años, quien tuvo la oportunidad de recibir encuentros familiares de su hermana Martha Isabel Guzmán Lozano, su cuñado y su hija Valentina con quienes se evidenció fuertes vínculos afectivos y compromiso familiar para avanzar en procesos de resignificación frente a situaciones vividas. La familia se evidenció corresponsable e interesada en apoyar a María.



3. **Flora Inés Arévalo Mancera**: Mujer adulta mayo de 76 años, quien recibió encuentro familiar de su pareja sentimental el señor Gilberto Saldarriaga; sin embargo, posterior a la última visita, refirió su deseo no volver a encontrarse con el señor ya que está poco comprometido con su proceso, por lo cual, fue orientada y acompañada frente a la situación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 25 de 130



4. **Paola Andrea Cancino Cuesta:** Ciudadana de 40 años, quien tuvo encuentro familiar de su hija Valentina con quien logró afianzar vínculos afectivos y canales de comunicación. La hija se evidenció corresponsable con su progenitora quien se encuentra atenta a sus necesidades especialmente de salud.



5. **Leidy Carolina Naffar:** Ciudadana de 34 años, quien fue acompañada por su ex padrastro como red de apoyo social, quien continuó corresponsable con el proceso y orientado a Leidy a fortalecer su proyecto de vida.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 26 de 130

6. **Bibian Cristina Niño Díaz:** Ciudadana quien tuvo la oportunidad de encontrarse con sus hijos, con quienes ha logrado fortalecer vínculos afectivos. La ciudadana se mostró motivada y refirió que el proceso le ha permitido resignificar y avanzar en su proyecto de vida personal y familiar.



7. **Aura Stella Martin Fierro:** La ciudadana contó con encuentros familiares de sus hermanas e hijos, lo cual contribuyó como motivación para la adulta mayor dentro de su proceso.



8. **Francy Viviana Díaz Martínez:** La ciudadana compartió encuentro familiar con su red de apoyo social su pareja sentimental la señora Lina María Suarez, el cual favorece su proceso a nivel emocional y afectivo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 27 de 130



9. **María Camila Romero Sánchez:** Se realizó encuentro de la ciudadana con red social el señor William Robayo en el servicio quien le brindó motivación para continuar en el proceso.



10. **Piedad Higuera:** La ciudadana de 63 años, contó con visitas de su hijo, quien ha sido un apoyo en su proceso, ya que cada encuentro permitió afianzar su lazo materno filial, así mismo, contó con los encuentros de su pareja sentimental Jorge logrando fortalecer vínculos de pareja.



11. **Luz Yanira Galindo Pérez:** La ciudadana de 60 años de edad, contó con el encuentro por parte de su amiga, quien la visito de manera ocasional; así mismo,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 28 de 130

ha permitido el fortalecimiento de sus vínculos afectivos, favoreciendo el proceso de la ciudadana en el servicio.



12. **Martha Viviana Ordoñez Peña:** La ciudadana de 45 años de edad, contó con encuentros por parte de sus hijos, permitiendo a la ciudadana fortalecer los lazos materno filiales y adaptarse al proceso, generando compromiso en el cumplimiento de sus objetivos.



13. **María Luisa Guevara:** Ciudadana de 92 años de edad, contó con el encuentro por parte de su sobrino Ernesto, para fortalecer sus vínculos afectivos, apoyándola a continuar en el proceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 29 de 130



14. **María Melida Trujillo:** Adulta mayor de 80 años de edad, contó con encuentros religiosos, permitiendo un acercamiento más con su fe, lo cual le aportó de manera significativa en su proceso.
15. **Rosa Elena Moreno:** Adulta mayor de 60 años de edad, contó con encuentros religiosos, ya que todos los sábados y domingos asistió a la iglesia católica, estableció un diálogo con Dios, permitiendo tener una conexión consigo misma lo que le permitió fortalecer sus relaciones interpersonales.
16. **Inelda Alonso Lozada:** Ciudadana de 58 años de edad, tuvo encuentro con su hijo Jorge Alonso “Chuy”, donde compartieron el fin de semana proporcionando apoyo emocional y afectivo, motivándome a continuar en el proceso.
17. **Virgelina María Verona:** Ciudadana de 53 años de edad, tuvo encuentro con sus hijos, espacios que le permitieron fortalecer sus vínculos maternos filiales y canales de comunicación.
18. **Ingrid Mireya Ramírez Valero:** Ciudadana de 35 años de edad tuvo encuentro con



su hermana menor con quien retomó comunicación luego de dos años, con quien logró avanzar en el fortalecimiento de canales de comunicación aportando de manera significativa al proceso de Ingrid.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 30 de 130

19. **Lucy Esmeralda Solorzano Tole:** Ciudadana de 64 años de edad quien restableció contacto con su red de apoyo social la señora María Contreras a quien conoce hace más de 10 años de su comunidad religiosa.
20. **Marisol Ramírez:** Ciudadana de 57 años de edad salió de visita con su red familiar de apoyo compartiendo tiempo de calidad; situación que motivó en su proceso a Marisol



21. **Luz Adriana Pérez Malagón:** Ciudadana de 49 años de edad quien para este periodo salió a visitar a su red de apoyo familiar con quien compartió tiempo de calidad con sus nietos y madre; estos espacios han permitido que la ciudadana apoye en las diligencias médicas a su madre. de igual forma la ciudadana se involucró de manera activa en las actividades religiosas las cuales permitieron fortalecer su proceso.

22. **María Edith Manrique:** Ciudadana de 66 años de edad quien para este periodo visitó de manera regular a su esposo quien se encuentra hospitalizado en el Simón Bolívar siendo ella la única red de apoyo para él.
23. **Amarfi Helena Reyes Giraldo:** Mujer, adulta mayor de 65 años, quien continuó en contacto telefónico con su hermano menor el señor Fernando Giraldo quien se encontró radicó en Estados Unidos, motivo por el cual los encuentros se realizaron de manera virtual.

24. **Olga Beatriz Vanegas Arias:** Ciudadana de 51 años de edad, realizó encuentro con red social su pareja sentimental el señor Camilo Giraldo, quien le brindó apoyo Afectivo y emocional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 31 de 130



Contacto telefónico

Así mismo, se realizó acompañamiento a veintitrés (23) mujeres, para contacto telefónico con sus redes de apoyo familiares o sociales, como parte del proceso de corresponsabilidad.

1. **Leda Cristina Londoño Torres:** Desde el área se continuó brindando acompañamiento a la ciudadana para establecer contactos con la sobrina Paula Andrea Londoño y red social la señora Andrea, quienes le extendieron apoyo emocional para realizar tránsito a centro de cuidado de adulto mayor.
2. **Esther Julia Godoy Gutiérrez:** Se acompañó para contacto vía telefónica a la ciudadana con la red social la señora Ingrid Prieto, quien le brindó apoyo emocional frente el autocuidado a nivel de salud.
3. **Leticia Villamizar:** La ciudadana mantuvo contacto de manera semanal con sus referentes familiares progenitora y hermana, quienes le brindaron motivación continua para continuar su proceso en el servicio.
4. **Maribel Madrid:** La ciudadana estableció contacto con personas conocidas, en los cuales gestionó apoyo para posible vinculación laboral en oficios varios y/o servicios generales.
5. **Libia Esperanza Salamanca:** Se generaron contactos con red familiar de apoyo (hijo y sobrinos), siendo un aspecto favorable para el proceso, puesto que se incrementó el sentido de pertenencia hacia su red primaria.
6. **Rosa Isabel García Pedraza:** Se acompañó para contacto telefónico con los hijos de la ciudadana, quienes le brindaron apoyo emocional y afectivo, además la incentivaron para continuar en el servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 32 de 130

7. **Aura Stella Martín Fierro:** Se acompañó para contacto telefónico entre la ciudadana y sus hijos con frecuencia semanal, quienes le brindaron apoyo incondicional para superar situación de consumo de alcohol y habitabilidad en calle.
8. **Ana Silvia Peñaloza Noguera:** Se continuó realizando acompañamiento a la ciudadana, para mantener contacto con su red social la señora Margarita Cubillos, quien le brindó apoyo emocional a la adulta mayor para su proceso.
9. **Francy Viviana Diaz Martínez:** Se generaron contactos telefónicos con los familiares de la ciudadana (progenitora, hija y hermanos); así como con su pareja sentimental, quienes la incentivaron para continuar avanzando en su proceso.
10. **Angie Paola Motivar Feliciano:** Se acompañó para contacto a la ciudadana con la progenitora la señora Luz Dary Feliciano, en el cual se informó a la señora que Angie Paola retomó proceso en el servicio mujeres, posterior a proceso de hospitalización.
11. **Deisy Romero:** Ciudadana quien entabló comunicación telefónica con su tía Leticia, quien la motiva a continuar participando de los espacios formativos y adherencia al proceso.
12. **Juliana Candelo Campaz:** Ciudadana quien realizó contacto telefónico con su hermana Kelly, en el que se evidenció una adecuada comunicación y fortalecimiento de los lazos familiares.
13. **Martha Viviana Ordoñez Peña:** Ciudadana logró comunicación con sus hijas Angie, Nicoll y Katherine, fortaleciendo sus lazos materno filiales y quienes la motivan a continuar en el proceso.
14. **Victoria Eugenia Moncada Forero:** Ciudadana con comunicación de manera autónoma e independiente con sus hijos.
15. **Lucy Esmeralda Solorzano Tole:** Mantuvo contacto telefónico con sus referentes de apoyo social y amigos de la congregación a la cual asiste de manera periódica permitiendo mantener motivación en su proceso.
16. **Marisol Vargas Prieto:** Se comunicó de manera regular con sus hijos con quienes ha fortalecido sus vínculos afectivos motivados a través de los ejercicios de encuentros para realizar los podcasts relatando su historia de vida.
17. **Paola Andrea Cancino Cuesta:** La ciudadana fue acompañada para contacto con su hija y progenitora quienes se han mostrado comprometidas en el proceso. Durante el contacto se evidenció una comunicación de tipo asertiva y apoyo motivando a la ciudadana avanzar en su proceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 33 de 130

18. **Gina María García Muñoz:** Ciudadana quien tuvo contacto con su progenitor quien se ha mostrado comprometido en el proceso de su hija, motivo por el que Gina se mostró interesada en avanzar en el cumplimiento de sus objetivos en el Plan de Atención Individual.
19. **Dailys Leonor Mejía Fonseca:** Ciudadana quien tuvo contacto telefónico con su progenitora e hija quienes desde la distancia acompañaron el proceso de la ciudadana. En el mes no se logró encuentro virtual dado a que la progenitora se encuentra delicada de salud y no contaba con señal.
20. **Leidy Carolina Naffar:** Leidy tuvo contacto con su progenitora en donde se dialogó los avances y retrocesos de la ciudadana como parte del proceso de corresponsabilidad, orientando a su hija a reconocer aspectos a mejorar.
21. **Amarfi Helena Reyes Giraldo:** Mujer adulta mayor quien tuvo contacto con su hija Luz Dary quien se encontró delicada de salud debido a varias cirugías en la cabeza, según lo reportado por la familia; por lo cual, mantuvieron comunicación y así mismo, la ciudadana fue acompañada y orientada frente a la situación con el fin de que lograra manejo emocional.
22. **Carmen Alicia Chavarro:** Ciudadana quien logró contacto con su hermana, quien se mostró interesada en acompañarla; sin embargo, refirió encontrarse delicada de salud, por lo cual, estaría atenta a comunicarse únicamente por medio telefónico y apoyarla de forma económica ante cualquier necesidad.
23. **María Marinela Guzmán Lozano:** Ciudadana quien ha contado con acompañamiento dos veces a la semana para comunicarse telefónicamente con su hermana, sobrina e hija con quienes se evidenció fuertes vínculos afectivos.

3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de agosto se realizaron actividades que corresponden a las estrategias definidas en el Plan de Atención Institucional (PAI) las cuales son las siguientes:

PAI – Escucharte – Desarrollo de habilidades sociales - Educación emocional.

En el mes de agosto se realizó por parte del área de psicología el encuentro PAI en el cual participaron 25 ciudadanas. se brindaron estrategias frente al desarrollo de habilidades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 34 de 130

sociales, escucha activa y comunicación asertiva, se orientó, además, en la importancia de la empatía, inteligencia emocional y modulación de la expresión emocional, reconocieron la función de las emociones y para qué sirven estas, como: la ira, tristeza, miedo, alegría, asco y sorpresa.

A partir de este espacio de acción formativa se proporcionó herramientas pertinentes para el manejo de sus emociones, favoreciendo así el desarrollo de sus proyectos de vida, mejor resolución de conflictos, optimizar el trabajo en equipo y la comunicación asertiva frente a dificultades del diario vivir.

Callejeando

La actividad PAI implementada por el área de talleristas para este mes fue una salida al Centro Felicidad San Cristóbal, donde participaron 15 ciudadanas, esta tuvo como objetivo visibilizar los distintos servicios explicando sus características y funciones. Se logró una reflexión en torno a la experiencia donde las ciudadanas manifestaron sentirse a gusto estando en el servicio para mujeres, ya que lograron caer en cuenta que es un servicio que ofrece muchas posibilidades para los proyectos de vida**.**

Aprendiendo a Convivir

Se realizó la actividad con una breve reflexión dialogada sobre la importancia de “conocer las normas de la sana convivencia y la forma más segura de adaptarnos a los cambios sociales haciendo énfasis en los principios fundamentales y dando ejemplos reales de la importancia de conocer nuestros derechos y deberes como ciudadanos que integramos una comunidad”.

Se dio espacio para que las ciudadanas hablen de sus experiencias vividas en el tiempo de estadía en el servicio de mujeres (las ciudadanas convocadas al espacio fueron las que a través de los equipos interdisciplinarios han remitido al equipo de violencia con relación a la mala convivencia y dificultades que han tenido durante el proceso de estadía en el servicio). Por otra parte, se fortalecieron las retroalimentaciones y socializaciones para cada caso particular de las ciudadanas con los equipos psicosociales, en donde conjuntamente se encontró la forma de mantener una sana convivencia en el servicio.

Sanando con el Alma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 35 de 130

Se desarrolló la actividad PAI partiendo de la pregunta inicial: "¿Estoy dispuesta a perdonar hoy?" Se comenzó con una serie de ejercicios de estiramiento en silla enfocados en el tronco superior y en la zona lumbar, con el objetivo de relajar las zonas del cuerpo que más acumulaban el estrés y reducir el dolor que muchas de las ciudadanas experimentaban debido a diversas enfermedades.

A continuación, se realizó una sesión de meditación guiada, la cual buscó relajar a las ciudadanas con música que evocaba los sonidos de la naturaleza y reflexiones sobre el perdón. Finalmente, se llevó a cabo una breve reflexión sobre el perdón y la compasión, y se escucharon las respuestas a la pregunta inicial, así como los comentarios y apreciaciones de las ciudadanas.

3.4. EJE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES

3.4.1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIO-OCUPACIONAL

Para el mes de agosto se continuó con la participación en la estrategia CIPREIA, con el siguiente grupo de ciudadanas:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	OBSERVACIONES
1	Jiménez María Esperanza	Alfabetización	Continua
2	Madrid Maribel	Alfabetización	Continua
3	Mora Salcedo Víctor Reinaldo (Vicky)	5º Primaria	Continua
4	Rativa Diaz María Bertha	5º Primaria	Continua
5	Reyes Giraldo Amarfi Helena	6º Grado	Continua
6	Candelo Campaz Juliana	8º Grado	Continua

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 36 de 130

7	Pérez Malagón Luz Adriana	8º Grado	Continua
8	Solorzano Tole Lucy Esmeralda	7º Grado	Continua
9	Galindo Pérez Luz Yanira	7º Grado	Continua
10	Gutiérrez Palacio Beatriz	10º Grado	Continua
11	Martínez Carrascal Nelson Enrique (Yury)	9º Grado	Continua
12	Morales Adriana Patricia	10º Grado	Continua
13	Niño Diaz Bibian Cristina	9º Grado	Continua
14	Quevedo Luz Dary	8º Grado	Continua
15	Rodríguez Ana Hermelinda	10º Grado	Continua
16	Rodríguez Luis Fernando (Luisa)	10º Grado	Continua
17	Vanegas Arias Olga Beatriz	11º Grado	Continua
18	Novoa Romero Johanna Alexandra	8º Grado	Egresa
19	García Muñoz Gina María	6º Grado	Continua
20	Diaz Martínez Francy Viviana	5º Primaria	Continua
21	Guillen Morales Abener Eliaci (Barbie)	Ciclo inicial	Egresa
22	Vargas Prieto Marisol	Ciclo inicial	Continua
23	Ramírez Marysol	4º Primaria	Continua
24	Rodríguez Angarita Pedro Antonio (Astrid)	10º Grado	Continua
25	Mejía Fonseca Dailys Leonor	10º Grado	Continua
26	Cancino Cuesta Paola Andrea	11º Grado	Continua

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 37 de 130

En el mes de agosto se presentaron las siguientes novedades:

La ciudadana Johanna Alexandra Novoa Romero, egresa del proceso académico por motivos de egreso voluntario del servicio; adicionalmente, la ciudadana Abener Eliaci Guillen Morales (Barbie) egresa de su proceso académico debido a que inicio ruta laboral, por lo que se compromete a retomar sus estudios en el próximo semestre en jornada nocturna.

Durante el mes de agosto se continuó la articulación temporal de periódico El Tiempo en función de volanteo de publicidad de Ktronix en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Bogotá, con la participación de 11 ciudadanas teniendo en cuenta sus habilidades y adecuados hábitos socio ocupacionales durante su proceso en el servicio.

Dentro del proceso se presentaron casos de inclusión en actividades ocupacionales externas remuneradas o no, relacionándolas en la siguiente matriz.

Nombres	Actividad ocupacional	Tipo actividad	Lugar ejecución	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Días de actividad	Pago diario	Pago mensual
Graciela Bohórquez	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	04/01/ 2023	En ejecución	Esporádico	$35.000	$35.000
Francy Diaz	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	01/08/ 2024	En ejecución	Esporádico	$35.000	$35.000
Luz Dary Quevedo	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	03/06/ 2024	En ejecución	Esporádico	$40.000	$40.000
María Bertha Rativa	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	03/06/ 2024	En ejecución	Esporádico	$20.000	$20.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 38 de 130

Cesar Augusto (Camelia) Montes	Interna	Trabajo informal -	Localidad de San Cristóbal	03/06/ 2024	En ejecución	Esporádico	20.000	250.000
Luisa Fernanda Rodríguez	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Mileydis Buelvas Terán	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Libia Salamanca	Externa	Volanteo	Localidad Usaquén	19/01 2024	En ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Yury Martínez	Externa	Trabajo Informal - Oficios Varios	Localidad Mártires	09/ 2023	En ejecución	2 días a la semana tiempo completo (miércoles y sábado)	$15.000	$120.000
Adriana Patricia Morales	Externa	Volanteo	Rotación por localidades	10/ 2023	En ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Leticia Villamizar	Interna	Trabajo informal	Localidad San Cristóbal	10/ 2023	En ejecución	2 veces a la semana, medio tiempo (martes jornada mañana y viernes jornada tarde)	$6.000	$48.000
Abener (Barbie) Guillen	Externa	Trabajo formal	Localidad de Santa Fe	01/08/ 2024	En ejecución	Lunes a sábado, medio tiempo	$50.000	$1.000.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 39 de 130

Olga Vanegas	Externa	Trabajo informal	Locación San Cristóbal	10/ 2023	En ejecución	2 veces a la semana, medio tiempo (martes jornada mañana y viernes jornada tarde)	$10.000	$80.000
Amanda Hurtado Sánchez	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Luz Adriana Pérez	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Piedad Higuera	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Victoria Moncada	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Cielo Ardila	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Bibian Niño	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 40 de 130

Marisol Villa	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$33.000	$132.000
Astrid odríguez	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	03/05/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$37.000	$296.000
Gina María García	Externa	Volanteo	Localidad asignada por el operador.	19/01/ 2024	En Ejecución	2 días a la semana 8 horas (viernes y sábado)	$33.000	$132.000

Para el mes de agosto se presentó la siguiente novedad:

La ciudadana Francy Viviana Diaz Martínez inició ruta laboral informal interna con el emprendimiento de tejidos, asimismo la ciudadana Abener Eliaci (Barbie) Guillen Morales inició ruta laboral formal en estudio de modelaje webcam.

El equipo de Terapia Ocupacional y Talleristas continuó avanzando en el desarrollo del grupo de interés y proyecto productivo denominado "Suculentas". Este proyecto contó con la participación activa de cinco ciudadanas, quienes demostraron un marcado interés y gusto por el cuidado del entorno y la apropiación del territorio. Gracias a su compromiso, se ha logrado un notable fortalecimiento de sus habilidades en el trasplante y reproducción de suculentas, así como en la limpieza de plantas, la recolección de hojas secas para compostaje, el riego de las plantas y el mantenimiento del lugar.

N	Nombres	Tipo actividad
1	Cecilia Rincón	Jardinería
2	Deisy Romero	Jardinería
3	Flora Arévalo	Jardinería

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 41 de 130

4	Leda Londoño	Jardinería
5	Yury Martínez	Jardinería

Se continuó y finalizó la articulación con la Red de Empleo con Apoyo (RECA), brindando acompañamiento a la ciudadana Adriana María Morales, quien completó satisfactoriamente su proceso y fase productiva como auxiliar de bodega y embalaje en la empresa MEALS Colombia. El próximo mes, recibirá el certificado correspondiente emitido por el SENA. Sin embargo, la articulación con RECA se pausará temporalmente hasta que nuevos profesionales se integren al proceso, el cual se retomará el próximo mes.

3.4.2. ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

Para el mes de agosto desde el equipo interdisciplinario (Trabajo social, psicología y terapia ocupacional) se tuvo un total setenta y dos (72) acciones formativas, por lo cual, se resalta a continuación las más significativas:

Trabajo Social

- Desde el área se ejecutó acción formativa en la cual se promovió la participación activa de las ciudadanas, por medio del uso efectivo del buzón de sugerencias para expresar sus ideas, reclamos, inquietudes, sugerencias y felicitaciones, para validar oportunidades de mejora en la atención integral.
- Desde el equipo No. 1 se realizó un encuentro, donde se logró interactuar frente a la convivencia de las ciudadanas y los procesos formativos respecto a estrategias de memoria y concentración.
- Como actividad de alto impacto se realizaron espacios de biodanza acuática en la caja de compensación familiar comfacundi en la localidad de Chapinero en articulación con la secretaría de cultura la cual tuvo como objetivo “orientar a las mujeres a vivenciar y reconocer el útero por medio de la biodanza acuática como parte del acercamiento a su origen y el cuidado de la vida, fortaleciendo la relación con ellas mismas y con las otras mujeres”.

Las ciudadanas manifestaron sentirse alegres con la actividad ya que lograron cambiar de hábitos y rutinas convencionales. Igualmente, de acercarse a sus compañeras desde el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 42 de 130

respeto y la empatía demostrándose afecto y cariño por medio de abrazos y agradecimiento por la experiencia, fortaleciendo así sus relaciones interpersonales.



- Por otro lado, con el proyecto “Luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud” 15 mujeres LBT participaron de forma activa y comprometida alcanzando el cumplimiento del objetivo propuesto, logrando fortalecer su autonomía a través del conocimiento de sus derechos, situaciones de violencias basadas en género, como identificarlas y prevenirlas. Actividad realizada el 26 y 27 de agosto en la Universidad Javeriana y El Rosario.

Las ciudadanas reconocieron las instituciones sociales donde pueden acudir dependiendo la situación, en el que lograron fortalecer conocimientos frente a las rutas de atención y las leyes que fundamentaron los procesos jurídicos, así mismo, se mostraron más sensibles y empoderadas frente a la identificación de violencias y cómo prevenirla desde la esfera personal y social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 43 de 130



Psicología

Para el presente mes, desde el área en mención, las acciones formativas fueron encaminadas al fortalecimiento en educación emocional, brindando estrategias para mayor vocabulario en relación al manejo y gestión de situaciones desagradable, de tal manera evidenciando mayor resolución de los conflictos y mejoras continuas en las relaciones interpersonales, como en la convivencia.

En el mes de agosto las acciones formativas ejecutadas fueron: Centro de escucha, Reconocimiento mi historia de vida a través de la literatura, el conflicto armado en Colombia, trastorno afectivo bipolar, Queriéndome, habilidades cognitivas, prácticas saludables en la higiene en la salud mental, capacidades humanas, podcast violencia sexual, proyecto de vida, buzón de sugerencias, manejo del estrés y ansiedad, distorsiones cognitivas y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en el cerebro.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 44 de 130



Terapia Ocupacional:

- Estrategia CIPREIA: Se brindó acompañamiento en las diferentes actividades con un total de dieciséis ciudadanas activas, en el que se apoyó la asistencia a las clases presenciales en el Servicio socio sanitario en horario de miércoles y jueves de 8am a 11am.



- Creación de Emprendimiento: Se generó un espacio desde el Laboratorio de habilidades laborales como base fundamental en la práctica y uso del Laboratorio con el fin de potenciar las habilidades del desempeño ocupacional de las ciudadanas en relación con la óptima participación en actividades de carácter laboral remuneradas.

- Fortalecimiento de habilidades de gestión laboral: Fortalecer las estrategias de gestión laboral de las ciudadanas, utilizando la dinámica vivencial que promuevan la movilización de recursos personales para lograr una inclusión laboral efectiva.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 45 de 130

- Feria de emprendimiento: Participar en espacios formales que les permitan a las ciudadanas afianzar sus habilidades laborales y sociales para la venta de sus productos de emprendimientos.

- Ocupaciones Afrocolombianas - NARP: Generar reflexiones en las ciudadanas en torno al respeto por la diferencia étnica y cultural colombiana por medio de la apreciación de ocupaciones ancestrales que permitan el respeto y validación de las mismas.



- Fortalecimiento iniciativas de emprendimiento: Articulación con la secretaria Distrital de Desarrollo Económico para focalizar y capacitar a las ciudadanas quienes cuentan con una unidad productiva y comienzos de emprendimientos para fortalecer habilidades de gestión y manejo del dinero, finanzas, economía y manejo adecuado de los insumos.

- Grupo de interés en suculentas: Se realizó visita a la Plaza Samper Mendoza en compañía del área de talleristas, en la misma se generó aprendizajes para las ciudadanas en relación con el cuidado, manejo y comercialización de suculentas y otras plantas ornamentales, con la finalidad de fortalecer los posibles emprendimientos relacionadas a estas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 46 de 130



- Actividades Instrumentales de la Vida Diaria: Se generó un espacio de aprendizaje a través del juego para reconocer las prácticas seguras para la implementación de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) a través de las acciones grupales con el fin de fomentar el sentido de pertenencia.
- Economía y finanzas: Promover en las ciudadanas seleccionadas para el taller mejores estrategias y herramientas en el adecuado manejo de sus finanzas, proyección económica y cambios de hábitos a nivel financiero.



- Emprendimiento: Promover un espacio en articulación con el SENA para mejorar en las ciudadanas estrategias y herramientas en el adecuado manejo de sus unidades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 47 de 130

productivas, gestión de sus finanzas, proyección económica y cambios de hábitos a nivel financiero.

3.4.3. ENTIDADES Y ARTICULACIONES

- Articulación con CIPREIA (Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje), para realizar un proceso académico en educación básica primaria y básica secundaria, con el inicio de las clases del segundo semestre del año y culminar sus estudios académicos.
- Articulación con Editorial El Tiempo, para generar una vinculación provisional laboral de las ciudadanas y potenciar habilidades socio ocupacionales; en actividad de volanteo de publicidad de almacenes de cadena Ktronix y Alkosto; en sitios asignados en las diferentes localidades de la ciudad.
- Articulación con Iglesia universal del reino de Dios y la Iglesia Transformando Generaciones para la ejecución de actividades con el propósito de inducir experiencias espirituales, reforzando sus creencias religiosas, con la lectura de la biblia, socialización de experiencias de vida que contribuyen a modificar conductas y patrones de comportamiento, y la enseñanza de la oraciones y alabanzas.
- Articulación con la secretaría de desarrollo económico para capacitar a las ciudadanas en el tema de emprendimiento como de modelo de negocio; gastos, negocios, ingresos y egresos, producto, proceso y costos.
- Articulación con Sub Red LGBTI SDIS para dar continuidad a los procesos de inclusión con casa LGBTI Amapola Jones, enfocados en fotografía y la realización de un mural del orgullo LGBTI.
- Articulación Casa LGBTI Sebastián Romero para generar espacios de conversación frente a las diferentes construcciones de género por medio de cine foros y así mismo fortalecer una red de afecto para consolidar los vínculos entre las mujeres.
- Articulación con Casa Amapola Jones para la realización de seis sesiones de psicología con enfoque de género, a dos ciudadanas del sector LGBTI.
- Articulación con el proyecto “BiodanzaREDdiversa Bogotá” con el fin de activar un tejido en red entre las organizaciones Sebastián Romero, mujeres Disidentes Casa la perra y el servicio mujeres por medio de la biodanza y otras artes que aporten al fortalecimiento de las organizaciones participantes y garantía de las manifestaciones culturales diversas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 48 de 130

- Articulación con Liga Colombiana de Lucha Contra el Sida para la realización de una sesión pedagógica de prevención de ITS y uso de Profilaxis Preexposición (PrEP) y Profilaxis posterior a la exposición (PEP).
- Articulación con la Secretaría de Salud Sub Red Centro Oriente con talleres cuyas temáticas fueron redes de apoyo, higiene menstrual, comunicación asertiva, autocuidado, pruebas rápidas, prevención, identificación y atención de violencias, desempeño ocupacional, habilidades emocionales, autoconciencia y autodominio emocional con el fin de brindar calidad de vida a las ciudadanas.
- Articulación con IDRD en actividades físicas de bajo impacto con el objetivo de aprovechar con las ciudadanas espacios de esparcimiento en el cual se trabajó y fortaleció el desarrollo habilidades físicas, así como el aprovechamiento del tiempo libre de las ciudadanas, ayudando con estas actividades a controlar la ansiedad, el estrés, fortaleciendo su auto confianza.
- Articulación con el Eje de desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades (secretaria Distrital de Integración Social), para realizar sesiones de proyecto textil, la cual busca generar habilidades de emprendimiento, a través de diversas técnicas de costura e intervención de prendas.
- Articulación con IDARTES (Instituto Distrital de las Artes) para desarrollo de habilidades artísticas, con técnicas como artes plásticas, lecto-escritura, danza, teatro y técnicas audiovisuales con diversas temáticas relacionadas con los enfoques diferenciales como: población LGBTI, Mujeres en situación de discapacidad y Adultas.
- Articulación con PAPS (Punto Prioritario de Atención en Salud) Nuevas Delicias, con el objetivo de recibir atención oportuna y tratamiento integral, las ciudadanas participaron en el proceso. en el que asistieron 23 ciudadanas a citas de psicológicas y 21 citas de psiquiatría, se incluyeron 4 ciudadanas nuevas en el programa, las ciudadanas lograron avances en la regulación del consumo de sustancias psicoactivas y adicción, con la regulación de su ansiedad, lo cual les permite la mitigación para una mejor vinculación a la sociedad cuando terminan su proceso.

3.4.4. ESTRATEGIAS DE LAS ARTES

Durante el mes de agosto, el área de talleristas se enfocó en acompañar los emprendimientos de las mujeres, acompañándolas en su participación en ferias y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 49 de 130

fortaleciendo sus habilidades en proyección, organización y gestión. Estas herramientas les permitieron avanzar hacia una mayor autonomía y crecimiento personal, económico y laboral. Paralelamente, se continuaron ofreciendo espacios de expresión a través de actividades artísticas como teatro, danza, performance y escritura.

Desarrollo de Habilidades de Emprendimiento:

En agosto, el Laboratorio de Habilidades Laborales y los emprendimientos de las ciudadanas experimentaron un crecimiento notorio. La feria que se realizó, nuevamente dentro del servicio, se convirtió en una actividad importante para visibilizar a personas externas las habilidades y la dedicación de las mujeres.



Sumado a lo anterior, se contó con la participación en una feria de emprendimiento, en la localidad de Bosa, convocada por la dirección de Justicia Distrital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 50 de 130



Círculo de Tejido

Las ciudadanas participantes del Círculo de Tejido continuaron con los procesos de elaboración de diversos tejidos y bordados, centrando sus trabajos en la temática de flores como se muestra a continuación:





Adicionalmente, durante este mes se implementó un plan de enseñanza en el servicio “Samper Mendoza” donde las ciudadanas del Círculo de Tejido tuvieron la oportunidad de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 51 de 130

participar y compartir sus conocimientos con otros ciudadanos. En este espacio, se fomentó el intercambio de técnicas y saberes adquiridos a lo largo del año. Las mujeres compartieron sus habilidades en técnicas de crochet, bordado tradicional y punto de cruz, contribuyendo así al aprendizaje colectivo y al fortalecimiento de la comunidad a través del arte del tejido y el bordado.



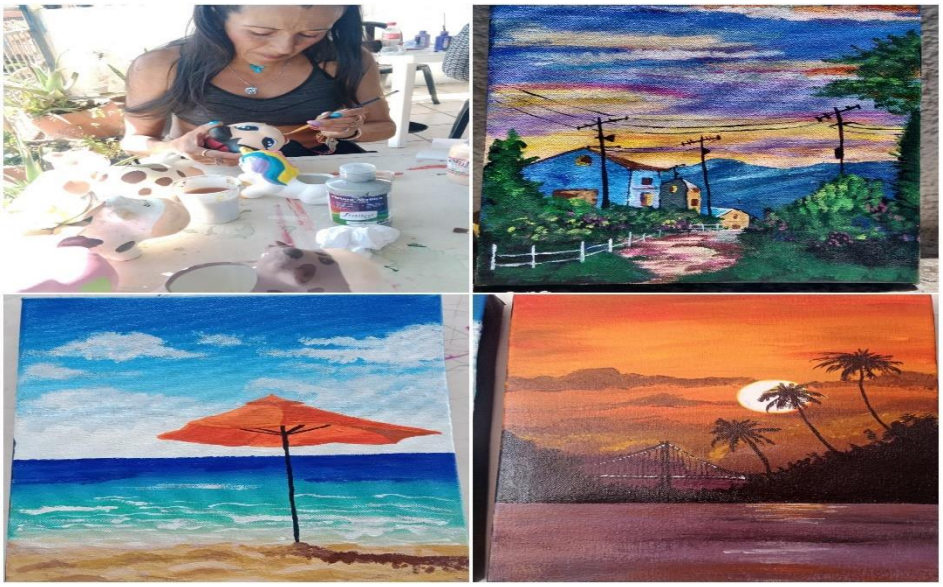
Pintura en cerámica y cuadros

Durante el mes de agosto, el taller de Pintura continuó con la intervención en piezas de cerámica, enfocándose especialmente en la decoración de macetas para suculentas. Además, se realizaron trabajos en lienzos con la temática de paisajismo, destacándose los logros de Estefanía Mateus, ciudadana de 30 años, quien finalizó dos cuadros con temática de paisajismo, su trabajo reflejo un alto nivel de detalle y una profunda conexión con el entorno natural.

Leidy Naffar, ciudadana de 34 años, culminó un cuadro también con temática de paisajismo, que fue presentado en las ferias de emprendimiento, aportando su talento y visión artística.

Esta sesión continuó siendo un espacio clave para el desarrollo artístico de las ciudadanas, permitiéndoles explorar diferentes técnicas y materiales, al mismo tiempo que les brindó la oportunidad de generar ingresos a través de la venta de sus obras en eventos comunitarios. La dedicación y creatividad que mostraron las mujeres en sus proyectos son un reflejo del crecimiento personal y profesional que han experimentado en este espacio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 52 de 130



Moda sostenible

En el mes, se dio inicio al taller de moda sostenible, centrado en la confección de productos utilizando retazos de tela. El primer proyecto que se estuvo desarrollando es la creación de un bolso con retazos de tela, lo cual ha permitido a las ciudadanas aprender y aplicar técnicas de patronaje, corte y confección.

Durante estas sesiones, las ciudadanas demostraron gran interés y compromiso en adquirir nuevas habilidades. Carolina Betancourt de 47 años de edad, y Leidy Naffar, sobresalieron por su destreza en el manejo de la máquina de coser, logrando avances significativos en la confección de sus bolsos.

Esta sesión no solo se enfocó en la creación de productos sostenibles, sino que también buscó fomentar la creatividad y la generación de nuevas ideas de emprendimiento entre las mujeres. A medida que se llevaron a cabo las sesiones, se esperaba que las ciudadanas siguieran explorando y desarrollando sus habilidades en moda sostenible, no solo con la confección de telas reutilizables, si no también, con la intervención de pintura en diferentes piezas textiles esto con el objetivo de crear productos que puedan ser comercializados, contribuyendo así a su autonomía económica y al cuidado del medio ambiente.

Por otro lado, se realizó una articulación con el eje de desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades, donde se llevaron a cabo sesiones enfocadas en la creación de piezas textiles como: Faldas, chaquetas, sacos, camisetas, personalizadas e intervenidas por las ciudadanas, para posible comercialización a corto plazo. Esta actividad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 53 de 130

permitió a las mujeres del servicio crear diseños únicos, así como el desarrollo de habilidades motoras finas, por medio de la costura. También se realizaron bolsos con costura a mano con apliques detallados como encajes, pedrería y pintura para tela.





Huerta y suculentas

Este mes, en las sesiones de huerta y suculentas experimentaron con nuevas técnicas de cultivo, en semilleros, donde se logró germinar semillas de cilantro, tomate y pimentón, aprendiendo los cuidados de cada planta. Esto permitió un acercamiento a la naturaleza y así comprender la importancia de la paciencia y el cuidado. Además, se combinaron habilidades artísticas con la siembra, creando macetas personalizadas que han dado como resultado creaciones llamativas.

Sumado a lo anterior, se recalca la importancia de salidas a espacios donde se puedan tener conocimientos prácticos sobre los procesos de huerta, es así como la salida a la plaza de Samper Mendoza permitió ampliar los conocimientos sobre las plantas y fortalecer el compromiso con el cuidado de la naturaleza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 54 de 130





Portavasos

En este mes, se logró la articulación con el ‘Museo del Vidrio’ quien, en asociación con la CUT, brindaron una visita guiada por las instalaciones y un taller basado en la técnica de vitromosaico para el fortalecimiento de las habilidades y emprendimientos de las ciudadanas. Participaron 12 ciudadanas quienes mostraron su interés por el aprendizaje del manejo de este material, en donde experimentaron con diferentes herramientas y crearon sus propios portavasos con esta técnica.

Las ciudadanas tuvieron un recorrido dentro del Museo y adicionalmente, se les hizo entrega de un kit para que puedan seguir trabajando esta técnica dentro de los talleres del servicio.

Posteriormente, se siguieron realizando actividades en vitromosaico, con los conocimientos adquiridos durante esta articulación y de esta forma las ciudadanas pudieron desarrollar más a fondo y a conciencia la técnica vista, destacándose Marisol Oliveros y Lorena Reyes,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 55 de 130

quienes dotaron sus creaciones de portavasos de un estilo propio, aplicando diferentes colores y detalles para darle un toque más llamativo al producto.

De esta forma se buscó seguir fortaleciendo esta iniciativa y a partir de estas herramientas, crear nuevos productos que tengan potencial para su venta y ayuden al fortalecimiento de habilidades y capacidades para la vida.



Arte y expresión artística

Teatro

Durante el mes, las sesiones de teatro se enfocaron en los ensayos de la obra "La violencia es un circo". A lo largo de estas prácticas, las ciudadanas participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus emociones y reflexionar sobre las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres.

Las sesiones fueron un espacio de resignificación y empoderamiento, donde las mujeres manifestaron un profundo deseo de crear conciencia en el público espectador a través de su actuación. Para enriquecer la interpretación y el desarrollo de la obra, se realizaron diversos juegos escénicos; estos ejercicios permitieron a las mujeres experimentar el movimiento de sus cuerpos en el espacio escénico, lo que ha sido fundamental para la construcción de sus personajes.

Las ciudadanas continuaron interpretando los personajes propios de la obra, aportando sus experiencias y vivencias personales, lo que enriquece la narrativa y el impacto emocional de la misma. El taller de teatro sigue siendo un espacio vital para la expresión artística, el empoderamiento personal y la creación de un mensaje poderoso en contra de la violencia hacia las mujeres.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 56 de 130







Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 57 de 130



Literatura

Este mes la literatura se movió entre letras y creaciones nacidas en el pensamiento de las ciudadanas, pues su voz fue plasmada en el papel y en las palabras que expresaron cada vez más, sus sentires y opiniones sobre la vida. Se pudo evidenciar que con el tiempo y con los estímulos necesarios, la creatividad se agita y las manos no aguantaron soltar cada letra, que se fueron convirtiendo en historias que se tejen en el calor de conversaciones y debates; en donde se formularon preguntas y respuestas a la vez.

Las sesiones se convirtieron en una oportunidad de encuentro, desde la oralidad y la escritura, pues por medio de temáticas como la poesía, la huerta, las recetas y la escritura de guion teatral, se movieron las fibras de la memoria y se abstrajeron recuerdos de allí, esos que nos hacen ser lo que hoy somos, que nos llenan de felicidad, nostalgia o tristeza, pero que al fin y al cabo hacen parte de la vida.

De esta manera, se logró evidenciar la necesidad de las ciudadanas de expresarse por medio de la voz y la escritura. De esta manera se generaron varios textos que ponen de manifiesto sus experiencias, memorias, miedos y creaciones más sinceras y profundas. A través de estas actividades se quiso recopilar todas estas experiencias y conformar uno o varios productosliterarios que serán acompañados también de los dibujos y creaciones plásticas que se han hecho en las sesiones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 58 de 130





Artes Plásticas

Las artes plásticas, este mes estuvieron presentes desde diferentes puntos, dentro de los talleres se trabajó desde la perspectiva artística en donde las ciudadanas apreciaron su realidad y la dibujaron; no se buscó llegar a proporciones exactas, en cambio sí se indago en el disfrute, la experimentación y la abstracción de las formas, que se alcanzaban a vislumbrar por medio de la visión y que llegaban a desdibujarse de maneras tan ricas y diferentes desde el mirar único de las ciudadanas.

En este sentido, la expresión ha sido clave dentro de los talleres, pues las ciudadanas ven en el dibujo, el coloreado y la pintura, una forma divertida y casi terapéutica para plasmar sus maneras de ver el mundo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 59 de 130





Como evidencia se encontró que las artes plásticas hicieron más accesible para las ciudadanas el entendimiento de su realidad y la interacción con sus compañeras de la casa; un ejemplo claro de esto es el proceso que se llevó a cabo en la articulación Grafiti y Mural de IDARTES, puesto que el resultado final fue la culminación del mural en la pared del patio, que fue realizado en conjunto y en colaboración de todas las ciudadanas, quienes aportaron algo de su creatividad para confirmarlo.

Adicionalmente, se realizó un evento de cierre en la Universidad ECCI en donde asistieron 15 ciudadanas que estuvieron en el transcurso de los talleres realizados. Allí se efectuó una exposición del proceso en el servicio, además de varias exposiciones de otros servicios y procesos llevados a cabo con poblaciones diversas en la ciudad de Bogotá. Las ciudadanas por medio de este evento, pudieron observar su trabajo, así como enriquecerse de las demás propuestas llevadas a este espacio, abrieron su mirada a un mundo de posibilidades desde las artes, que las incentivo a cada día trabajar más en sus procesos artísticos.





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 60 de 130



Durante este mes se realizó la actividad de bisutería enfocada en la elaboración de accesorios con alambre y pedrería, cuyo propósito fue fomentar la creatividad y desarrollar habilidades prácticas entre las ciudadanas. Además, se buscó generar un espíritu emprendedor, animándolas a considerar la creación de un negocio a partir de sus nuevas habilidades.

Al finalizar, tuvieron la oportunidad de exhibir y vender sus creaciones, lo que permitió no solo obtener recursos económicos, sino también un sentido de logro y satisfacción personal al ver el resultado de su esfuerzo.



También durante este periodo, se llevó a cabo un taller de elaboración de cometas en el marco de las actividades programadas para el mes de agosto. Este taller no solo brindó a las ciudadanas la oportunidad de aprender el proceso creativo y técnico detrás de la construcción de cometas, sino que también culminó en una actividad al aire libre. En esta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 61 de 130

actividad, las ciudadanas tuvieron la posibilidad de elevar las cometas que habían elaborado previamente.

Además de disfrutar de esta experiencia recreativa, el taller sirvió como una plataforma para desarrollar habilidades y destrezas prácticas, fomentando así un entendimiento más profundo sobre el arte de hacer cometas. Este conocimiento, sumado a las competencias adquiridas, se orientó hacia la exploración de la elaboración de cometas como una posible vía de emprendimiento y generación de ingresos, abriendo nuevas perspectivas para las ciudadanas en cuanto a la obtención de recursos económicos mediante sus habilidades recién adquiridas.



En relación al arte musical, el proceso comenzó con ejercicios de calentamiento, fundamentales para preparar la voz y asegurar una ejecución óptima. Seguidamente, se trabajó en la afinación, un paso crucial para garantizar que cada nota y tono se presenten con precisión, contribuyendo a la calidad del producto final. Además, se dedicó tiempo al desarrollo del ritmo, elemento clave en la estructura musical que marca el compás y la cadencia del tema. Por último, se abordó la creación de letras, enfocándose en la estructura y el contenido que transformaría un texto en una pieza musical coherente y emotiva. Este enfoque multifacético logró el mejoramiento de las habilidades musicales de las ciudadanas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 62 de 130



3.4.5. LOGROS

- Cuarenta y siete (47) mujeres participaron de forma activa y comprometida alcanzando el cumplimiento del objetivo propuesto en la Biodanza como un proceso terapéutico para el manejo emocional y formas de relacionamiento.
- Las ciudadanas por medio de la biodanza lograron favorecer su formación individual, reconocieron sus vivencias como fuente de conocimiento y desarrollo para avanzar en la resignificación de situaciones vividas a nivel personal y familiar. La biodanza les permitió procesos de introspección, reconocimiento y cuidado de su cuerpo y de sus emociones, así mismo, la importancia de cuidar y acompañar de la otra persona.
- Por medio de la jornada de cedulación se logró que un gran porcentaje de las ciudadanas accedieron al trámite de duplicado y renovación de documento de identidad, por medio del beneficio que brindó la Registraduría Nacional para la ciudadana del Servicio Mujeres, cuenten con cédula de ciudadanía digital.
- Se logró sensibilizar a las ciudadanas frente a la importancia del autocuidado y autogestión mejorando la interacción entre cuerpo y mente, mediante herramientas necesarias para la prevención de enfermedades.
- Se brindó espacios para el aprendizaje de herramientas prácticas en el manejo de emociones brindando la posibilidad de fortalecer su autogestión emocional.
- Las ciudadanas adultas mayores reconocieron que por medio del nuevo proyecto radial en articulación con IDARTES lograron desarrollar un sentido de pertenencia frente a sus diferentes conocimientos culinarios; además, que les permitió fortalecer su desarrollo cognitivo. Se mostraron receptivas frente a las orientaciones brindadas y lograron de manera colectiva escoger el nombre de su programa “Las delicias de la abuela”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 63 de 130

- Las ciudadanas mostraron búsqueda activa en la actividad de autogestión laboral, lo que permitió su vinculación en rutas laborales tanto informales como formales. Esto ha facilitado su proceso de auto sostenimiento y ha contribuido al ahorro programado que tiene cada una de ellas.
- De las 27 ciudadanas que se encuentran en el programa de mitigación y reducción del consumo de sustancias psicoactivas el 95% de las mujeres activos en el mismo se mantienen en abstinencia desde que ingresaron al mismo, facilitando su adherencia al proceso dentro del servicio y reafirmación de sus proyectos de vida.

- A través del proceso de focalización con las ciudadanas del servicio en articulación con IDARTES, se fortaleció en un 90% la participación de las ciudadanas en acciones formativas integradas desde los enfoques diferencial y de género.

- Articulaciones: Se lograron varias articulaciones con IDARTES, específicamente con el programa CREA, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y los grupos poblacionales correspondientes a estos: comunidad LBT, mujeres adultas mayores y en condición de discapacidad. Los talleres fueron: literatura, teatro, danza y medios audiovisuales.

- A partir de las ferias de emprendimiento se ha logrado visibilizar el trabajo que realizan las ciudadanas y las distintas creaciones que de allí resultan, Además de fortalecer lazos comunitarios y habilidades sociales.

- Se culminaron piezas de cerámica las cuales pasaron al taller de suculentas para el proceso de siembra; por otro lado, se lograron finalizar la intervención de tres cuadros en lienzo con temática de paisajismo y pasan al taller de habilidades laborales para ser expuestos en las ferias de emprendimiento.

3.4.6. AVANCES

- Con la ejecución de las acciones formativas y las intervenciones a nivel individual se evidenciaron avances en el desarrollo de habilidades para la vida, tales como la resolución de conflictos, la gestión del tiempo libre, la construcción de relaciones saludables y el fortalecimiento de redes de apoyo, para la estructuración del proyecto de vida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 64 de 130

- Se evidencio el fortalecimiento de vínculos afectivos y sociales en aras de reconstruir las relaciones familiares, identificando que las dinámicas y relaciones de las familias ya que en algunas ciudadanas son detonantes para su recaída o reincidencia en el consumo.
- Se mantuvo el contacto presencial y telefónico con las familias o amigos de las ciudadanas, configurándose como redes de apoyo y un factor protector para la generación de vínculos más sanos entre ellas; no obstante, requiere de acompañamiento permanente para seguir fortaleciéndose.

- Se continuó con la articulación con la secretaria Distrital de Desarrollo Económico para brindar una serie de 9 talleres los lunes enfocados en brindar herramientas a las ciudadanas caracterizadas para un adecuado manejo de sus unidades productivas, gestión del dinero y finanzas personales y estrategias para mantener un buen desarrollo a nivel socio ocupacional.

- El Laboratorio de habilidades laborales avanzó en fortalecer las habilidades socio ocupacionales de las ciudadanas participantes del espacio, generando su autonomía y auto sostenimiento con el fin de favorecer a largo plazo su independencia económica a través de una planificación financiera.

- Se realizó depuración de pertenencias por parte de las ciudadanas lo que les permitió el fortalecimiento de sus resiliencias y superar vivencias de acumulación de objetos
- Se realizaron movimientos en todas las habitaciones del servicio, lo que permitió en las ciudadanas el fortalecimiento de sus habilidades sociales al tener que interactuar con pares con las cuales no tienen una buena comunicación asertiva, facilitando así el respeto mutuo y una buena convivencia.
- Para este mes se logró avanzar en varias articulaciones y actividades proyectadas para continuar en septiembre, entre las que están:

Teatro: Se avanza con la obra de teatro “la violencia es un circo” la cual será presentada el próximo mes, el grupo de teatro consta de diez ciudadanas las cuales han sido constantes en los ensayos y muestran gran interés por continuar con procesos de montajes escénicos.

Moda sostenible: Durante este mes se progresó con la primera parte de la creación de bolsos, se realiza el diseño y la unión de los primeros retazos generando la primera idea de moda sostenible.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 65 de 130

3.4.7. LIMITACIONES

- Se presentó conflicto al interior de las habitaciones por mal manejo de medio electrónicos (celulares) alterando los periodos de descansos y tiempos de ocio de sus pares, generando agresiones verbales entre ellas.

- Dificultad para llevar a cabo procesos continuos: Algunas ciudadanas del servicio perdieron rápidamente el interés en las actividades y no lograron culminar los procesos, esto ocurrió debido a factores del contexto como: consumo, frustración, no ver útil los aprendizajes que pueden obtener.

- Emprendimientos: Las ciudadanas que tienen o quieren empezar un proyecto de emprendimiento, tuvieron inquietudes respecto al alcance que estos pueden tener, ya que inicialmente no contaron con herramientas o conocimientos sobre cómo llevar a cabo un proceso de emprendimiento.

3.4.8. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES

- Realizando acompañamiento en el fortalecimiento de su autoestima e independencia de las ciudadanas a través de las intervenciones individuales y acciones formativas grupales que permitieron que las mujeres reconozcan su valía como ciudadanas autónomas que pueden lograr sus objetivos sin la presencia de una figura masculina.
- Acciones formativas y de psicoeducación orientadas a la sensibilización y reconocimiento de las ciudadanas como agentes activos con derechos y deberes desde el ejercicio de la igualdad y la equidad.
- Enfocar a las ciudadanas, que refieren no tener un avance significativo en sus procesos, en los distintos proyectos de emprendimiento que empezaran en el mes de agosto, dando seguimiento a estos a través de la motivación y guía de los procesos de cada ciudadana.

3.5. EJE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD

3.5.1. ÁREA DE LA SALUD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 66 de 130

En el mes de agosto, el área de enfermería realizó la gestión, dando cumplimiento a las citas programadas y asignadas en las diferentes especialidades por el sistema de salud para que las ciudadanas puedan tener una accesibilidad completa y detallada en cuanto a los requerimientos de salud, esto con el fin de que puedan seguir mejorando su estado de salud y calidad de vida, poder tratar las dolencias y enfermedades, que se puedan llegar a presentar en alguna mujer dentro del programa.

Se administraron los medicamentos en los horarios establecidos por el programa de manera correcta y verificada por el personal del área de salud; todos los medicamentos formulados por los médicos según su especialidad y la necesidad de cada una de las participantes fueron previamente verificados, ingresados al registro del área, y así teniendo siempre los 3 momentos de la administración de medicamentos como está contemplado por la secretaria de salud.

Se modificó la estrategia de las autorizaciones de servicios de las ciudadanas debido a que el sistema de Capital Salud se encuentra frecuentemente interrumpido, cada tres días el equipo de auxiliares de enfermería se dirigió a los Hospitales de Santa Clara, Guavio y San Blas con las autorizaciones de servicio para agilizar el proceso de citas, así mismo los medicamentos se reclamaron en el Audifarma del Restrepo, CAPS Olaya y Hospital el Guavio.

Tabla 6. Relación de participantes en cuanto a su vinculación al Sistema General de Seguridad Social

NÚMERO DE PARTICIPANTES	RÉGIMEN DE AFILIACIÓN EN SALUD	ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD – EPS
80	Subsidiado	Capital salud
0	Subsidiado	Asistir EPS
2	Subsidiado	Compensar
1	Subsidiado	Nueva EPS
1	Subsidiado	Sanitas
1	Subsidiado	Emssanar
0	Subsidiado	Famisanar
1	Subsidiado	Salud total
0	En Tramite	N/A
0	Retirado	Salud total
0	Contributivo	Nueva EPS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 67 de 130

TOTAL 86		

En cuanto al mes de agosto de 2024, 86 ciudadanas contaron con afiliación al régimen subsidiado

Tabla 7. Relación de atenciones efectuadas por parte de sector salud

Especialidad	Número de mujeres atendidas por tele-consulta	Número de mujeres atendidas presencialmente	Número total de consultas
Medicina General	0	19	19
Infectología	0	5	5
Mamografías	0	1	1
Psiquiatría	0	15	15
Oftalmología	0	4	4
Urgencias	0	4	4
Odontología	0	10	10
Psicología	0	10	10
Ortopedia	0	1	1
Optometría	0	3	3
Imágenes diagnosticas	0	7	7
Laboratorios	0	6	6
Terapias	0	5	5
Medico Experto	0	5	5
Medicina interna	0	2	2
Cirugía General	0	2	2
Tomografía	0	1	1
Prueba Diagnóstica de VIH	0	8	8
Cardiología	0	2	2
TOTAL	**0**	**110**	**110**

1. Con relación al proceso de gestión, se lograron diecinueve (19) atenciones efectivas por parte de **Medicina General** a las siguientes ciudadanas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 68 de 130

- Amarfi Reyes
- Lucy Solorzano
- Luz Dary Quevedo
- Diomedes De Jesús Tamayo (Kerlyn)
- Beatriz Gutiérrez
- Irene Rubiano
- Aliria Fonseca
- Bertha Rativa
- Beatriz Gutiérrez
- Alix Téllez
- Bibian Niño
- Angela Jiménez
- Carmen Borges
- Martha Liliana
- Leda Londoño
- Berenice Soto
- María Mélida Trujillo
- María Camila Sánchez
- Ana Silvia Peñaloza

2. Se lograron cinco (5) atenciones efectivas por parte de **INFECTOLOGÍA** a las siguientes ciudadanas:
    - Maribel Madrid
    - Adriana Patricia Morales
    - Luisa Rodríguez
    - Leidy Naffar
    - Cesar Augusto Montes (Camelia)

3. Se logró una (1) atención efectiva por parte de **MAMOGRAFIA** a la siguiente ciudadana:
    - Maribel Madrid

4. Se lograron quince (15) atenciones efectivas por parte de **PSIQUIATRÍA** a las siguientes ciudadanas:
    - Leticia Villamizar
    - Edwin Mateus (Stefania)
    - Maribel Madrid
    - Luz Adriana Pérez
    - Martha Loaiza
    - Juliana Chaparro
    - Cesar Montes (Camelia)
    - Jesica Palomino
    - Dailis Mejía
    - Gina García
    - Adriana Morales
    - Bibian Niño
    - Elena Cortes
    - María Irene Rubiano
    - Lucy Solorzano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 69 de 130

5. Se lograron cuatro (4) atenciones efectivas por parte de **OFTALMOLOGÍA** a las siguientes ciudadanas:
    - Luz Yanira Galindo
    - María Rativa
    - Ana Hermelinda Rodríguez
    - Janeth Bautista

6. Se lograron cuatro (4) atenciones efectivas por parte de **URGENCIAS** a las siguientes ciudadanas:
    - Deisy Romero
    - Carmen Chavarro
    - Andrea Rodríguez
    - Griselda Murillo

7. Se lograron diez (10) atenciones efectivas por parte de **ODONTOLOGIA** a las siguientes ciudadanas:
    - Beatriz Gutiérrez
    - Nubia Gutiérrez
    - María Camila Romero
    - Carmen Chavarro
    - María Bertha Rativa
    - Olga Vanegas
    - Edwin Mateus (Stefania)
    - Marisol Vargas
    - Nelson Enrique Martínez (Yury)
    - María Irene Rubiano
8. Se lograron diez (10) atenciones efectivas por parte de **PSICOLOGÍA** por control a las siguientes ciudadanas:

    - María Camila Romero
    - Nubia Gutiérrez
    - Beatriz Gutiérrez
    - María Bertha Rativa
    - Marisol Vargas
    - Edwin Mateus (Edwin)
    - Carmen Chavarro
    - María Irene Rubiano
    - Olga Vanegas
    - Luz Adriana Pérez

9. Se logró una (1) atención efectiva por parte de **ORTOPEDIA** a la siguiente ciudadana:
    - Inelda Alonso

10. Se lograron tres (3) atenciones efectivas por parte de **OPTOMETRÍA** a las siguientes ciudadanas:
    - Luz Yanira Galindo
    - Ana Rodríguez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 70 de 130

- Janeth Bautista

11. Se lograron siete (7) atenciones efectivas por parte de **IMÁGENES DIAGNOSTICAS** a las siguientes ciudadanas:
    - Ana Rodríguez
    - Luz Yanira Galindo
    - Rosa García
    - Maribel Madrid
    - Esperanza Jiménez
    - Dailis Mejía
    - Inelda Alonso

12. Se lograron seis (6) atenciones efectivas por parte de **LABORATORIOS** a las siguientes ciudadanas:
    - Adriana Patricia Morales
    - Cesar Montes (Camelia)
    - Leda Londoño
    - Marisol Vargas
    - Beatriz Gutiérrez
    - Aliria Fonseca

13. Se lograron cinco (5) atenciones efectivas por parte de **TERAPIAS** a las siguientes ciudadanas:
    - Luz Adriana Pérez
    - Ana Hermelinda Rodríguez
    - Beatriz Gutiérrez
    - Luis Fernando Rodríguez (Luisa Fernanda)
    - Leda Londoño

14. Se lograron cinco (5) atenciones efectivas por parte de **MEDICINA EXPERTO** a las siguientes ciudadanas:
    - Maribel Madrid
    - Luisa Rodríguez
    - Adriana Patricia Morales
    - Leidy Naffar
    - Cesar Montes (Camelia)

15. Se lograron dos (2) atenciones efectivas por parte **MEDICINA INTERNA** a las siguientes ciudadanas:

    - Beatriz Gutiérrez
    - Carmen Borges

16. Se lograron dos (2) atenciones efectivas por parte de **CIRUGÍA GENERAL** a las siguientes ciudadanas:
    - Luz Yanira Galindo
    - Ana Hermelinda Rodríguez

17. Se logró una (1) atención efectiva por parte de **TOMOGRAFIA** a la siguiente ciudadana:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 71 de 130

- María Berenice Soto

18. Se lograron ocho (8) atenciones efectivas por parte **PRUEBA DIAGNÓSTICA DE VIH** a las siguientes ciudadanas:
    - Luz Marina Tangarife
    - Luz Dary Quevedo
    - Marisol Vargas
    - Amanda Hurtado
    - Gina García
    - Luz Adriana Pérez
    - Francy Viviana Díaz
    - Edwin Esteban Mateus (Stefania)

19. Se lograron dos (2) atenciones efectivas por parte **CARDIOLOGIA** a las siguientes ciudadanas:
    - Olga Vanegas
    - Cielo Fragua

Tabla 8. Relación de procedimientos efectuados por parte de sector salud

Exámenes diagnósticos	Número de mujeres atendidas
LABORATORIOS	06

3.5.2. ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

En el mes de agosto desde el área de educación física se desarrollaron acciones enfocadas a la promoción de capacidades físicas y generación de habilidades coordinativas y de igual forma, actividades orientadas en la mejora de su calidad de vida física y mental guiadas hacia la mitigación y reducción de consumo por medio de la actividad física, el deporte y la recreación.

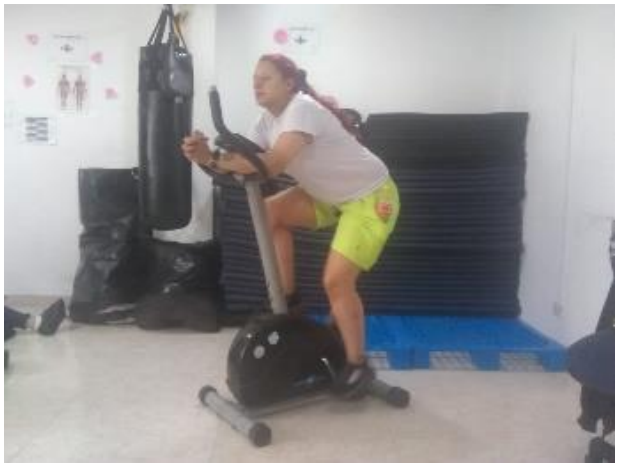
Se realizaron 34 acciones formativas de carácter físico, distribuidas en las siguientes categorías:

- Rumba terapia de lunes y viernes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 72 de 130



- Entrenamiento personalizado



- Entrenamiento grupo adulto mayor



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 73 de 130

- Entrenamiento grupo locomotor



- Entrenamiento grupo EPOC



- Fit Ball



- Entrenamiento grupo especial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 74 de 130



- Cardio Box



- Súper abdomen



Todas estas acciones formativas estuvieron enfocadas al cumplimiento de las metodologías específicos de cada una, teniendo así diversidad de acciones formativas que respondieron al desarrollo de sus capacidades tanto físicas (fuerza, resistencia, elasticidad, velocidad) y coordinativas (orientación, equilibrio, reacción, ritmo, anticipación, diferenciación,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 75 de 130

acoplamiento) y con esto se aseguró el mantenimiento y potenciamiento de las habilidades de las ciudadanas para su diario vivir.

De igual forma, se generaron salidas extramurales que contaron con el apoyo de guías proporcionados por el IDRD (instituto distrital de recreación y deporte), en dichos espacios participaron un promedio de entre 12 a 15 ciudadanas. Los lugares asignados para estas actividades extra murales acordados con las coordinaciones del IDRD fueron:

- Caminata Parque El tunal 15/08/2024
- PAI recreando ando 16/08/2024
- Actividad mensual 16/08/2024
- Caminata San Carlos 22/08/2024
- Caminata parque entre nubes Juan Rey 29/08/2024

De igual forma, se le dio cumplimiento a la actividad deportiva del mes de agosto el día 16 en la jornada de la mañana, en donde se desarrollaron acciones recreo deportivas enfocadas a potenciar la actividad física, los hábitos saludables y fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades físicas y así disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, fomentar el bienestar y la satisfacción, así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices, en donde participaron 41 ciudadanas.

Estas actividades, dinámicas y talleres se complementaron de igual manera acciones formativas con los grupos especiales enmarcado por las ciudadanas que no tuvieron una participación tan frecuente debido a su condición física, su estado de salud y su patología por lo cual se trabajó con ellas generando sesiones semi personalizadas enfocadas a:

- Rutinas básicas frente a las patologías medicas de las ciudadanas.
- Rutinas de entrenamiento para la mejora de sus habilidades básicas diarias.
- Entrenamiento para el desarrollo de la fuerza y resistencia muscular.
- Trabajar en ejercicios diseñados para mejorar la coordinación y la precisión de los movimientos, ayudando a restaurar la capacidad de realizar actividades motoras complejas.
- Utilizar ejercicios que ayuden a restablecer la conexión entre el sistema nervioso y los músculos afectados, facilitando la recuperación de la función motora.
- Implementar ejercicios respiratorios específicos para fortalecer los músculos respiratorios y mejorar la eficiencia del sistema respiratorio.
- Implementar un programa de ejercicio aeróbico gradual para aumentar la resistencia cardiovascular y la capacidad de realizar actividades físicas diarias con menos dificultad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 76 de 130

- Fortalecer los músculos para mejorar la estabilidad, la postura y la capacidad de realizar actividades diarias con mayor facilidad, como levantarse de una silla o cargar objetos ligeros.
- Fomentar la capacidad de moverse con mayor facilidad y amplitud de movimiento, lo que puede ayudar a prevenir caídas y lesiones relacionadas con la falta de movilidad.

Todos estos objetivos de acuerdo a cada una de las patologías y el desarrollo motor de las ciudadanas. Estos procesos fueron guiados por el profesional educador físico, dando alternativas de participación y cumpliendo con uno de los objetivos del área de educación física que fue la participación del 100 % de las ciudadanas del servicio en algún tipo de actividad física, deportiva, recreativa. Gracias a lo realizado en estas jornadas, se lograron adquirir nuevos conocimientos corporales y se fortalecieron sus capacidades físicas como la resistencia y habilidades motrices y cognitivas, así como mejorar su capacidad cardio-respiratoria y mitigar muchas de las dolencias y problemas físicos a través de la actividad física; las ciudadanas abordadas fueron:

- Yaneth Bautista (EPOC)
- Olga Vanegas (EPOC – obesidad tipo 3)
- Alix Téllez (discapacidad mental)
- Edwin Esteban Mateus (Estefanía) (síndrome de abstinencia)
- Esther Godoy (Artrosis Degenerativa)
- Luz Yanira Galindo (Artritis Reumatoide, ciudadana en silla de ruedas)

De la misma forma se siguió realizando un trabajo continuo y constante de actividad física, acciones semi personalizadas ,caminatas y demás acciones en las cuales se realizó un gasto calórico, incentivando y motivando a la mejora constante por adquirir el objetivo deseado que es la disminución de porcentaje graso, la adquisición de hábitos saludables y contrarrestar el sedentarismo y la inactividad física, la mitigación reducción de consumo y la abstinencia a la misma utilizando, la actividad física, el deporte y la recreación como herramienta para lograr estos objetivos.

3.5.3. LOGROS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 77 de 130

- Entrenamiento diario que mejoró la condición física de las ciudadanas.
- La participación activa de las ciudadanas, a través de la práctica adecuada de hábitos saludables, estilos de vida saludable como elemento esencial para mantener la salud.
- Se lograron ejecutar actividades que involucraron a todo el servicio en la misma dinámica con una participación muy activa de apoyo operativo y logístico.

3.5.4. AVANCES

- Continuó el aumento de citas de diferentes especialidades, especialmente medicina general y psiquiatría logrando obtener eficacia, por parte de equipo de enfermería.
- Vinculación y articulación con hospitales de la red Centro Oriente y Sur Occidente para actividades de promoción y prevención, con jornada de salud en la unidad de Atención de mujeres realizando por parte de la subred atenciones de medicina general, psicología y trabajo social.
- Se continuó con la articulación con la secretaria de salud de la red Centro Oriente para el trámite de citas a diferentes especialidades, las cuales se están gestionando de una manera más organizada y efectiva.
- Se dio aumento a las atenciones de odontología con la articulación del Colegio Odontológico Colombiano en la atención sin costo a las ciudadanas.
- Aumentó el interés de las ciudadanas en el autocuidado, a través de la práctica adecuada de hábitos saludables, estilos de vida saludable como elemento esencial para mantener la salud.

3.5.5. LIMITACIONES

- Falta de agendamiento en citas y especialidades por parte de Capital Salud debido a la interrupción de la plataforma informática de la misma.
- Persisten dificultades en Audifarma con la agenda de citas, sistema informático con fallas para reclamar medicamentos formulados de las ciudadanas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 78 de 130

3.5.6. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES

- Comunicación constante con enlace en salud SDIS para gestiones y escalonamiento de tramites en ambos casos.

3.6. EJE DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS

3.6.1. ACCIONES FORMATIVAS

- **Regulación Emocional**
  Responsable: Angelica Triana

Se brindó a las ciudadanas una oportunidad para reflexionar sobre sus metas y objetivos personales, complementada con herramientas para la regulación emocional. El espacio se centró en facilitar la autoexploración y el empoderamiento de las mujeres, promoviendo la identificación de fortalezas, habilidades y recursos internos, y fomentando la creación de redes de apoyo mutuo.

La metodología adoptada incluyó una bienvenida inicial con una explicación detallada del propósito del taller y los objetivos a alcanzar, estableciendo normas básicas para garantizar un ambiente de respeto y confianza. Se presentó una definición concisa sobre la importancia de establecer metas y planificar su consecución, seguida de actividades de reflexión individual, discusiones grupales y ejercicios prácticos, con el fin de asegurar una experiencia participativa y significativa. Las normas establecidas abarcaron el respeto mutuo, la confidencialidad y la participación voluntaria. Se creó un entorno seguro donde cada participante registró sus fortalezas personales, habilidades y recursos significativos, y se incentivó la reflexión sobre momentos en los que demostraron cualidades positivas como valentía y creatividad. Las participantes compartieron sus reflexiones con el grupo, presentando una o dos fortalezas identificadas y explicando su importancia. El grupo proporcionó apoyo y comentarios positivos, y se reflexionó sobre la aplicación de estas fortalezas en situaciones cotidianas de desafío.

- **Educación Sexual y Reproductiva**
  Responsable: Angélica Triana

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 79 de 130

La actividad logró promover el conocimiento y la gestión de la salud sexual y reproductiva entre mujeres de diversos antecedentes culturales. Se proporcionó información integral sobre salud sexual y reproductiva, se facilitó la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos, y se fomentó la toma de decisiones informadas y el autocuidado.

La metodología combinó enfoques teóricos y dinámicos con prácticas interactivas para una comprensión efectiva. La adecuación del espacio incluyó la preparación previa y la comunicación clara de las actividades programadas.

Durante el taller, se abordaron temas clave como la anatomía y fisiología femenina, métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), y derechos sexuales y reproductivos. Se empleó una dinámica de reflexión para consolidar el aprendizaje y fomentar la aplicación práctica del conocimiento adquirido.

3.6.2. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS LOCALES-DISTRITALES

- **Prevención y mitigación de la violencia- Centro Cultural Gabriel García Márquez**
  Responsable: Angelica Triana

La articulación logró explorar y experimentar la utilización de actividades artísticas como herramientas para la prevención y mitigación de la violencia, promoviendo la autoexpresión, la reflexión y el entendimiento entre las ciudadanas. Durante el proceso, se contextualiza a las participantes sobre el contenido y enfoque de la obra teatral, centrando la explicación en el análisis del impacto del feminicidio y homicidio de mujeres en Colombia. Esta introducción técnica detalló cómo la obra abordó temas críticos, facilitando una reflexión crítica y activa sobre la violencia de género. La contextualización proporcionó una visión integral del enfoque artístico de la obra y su relevancia en la discusión sobre violencia, destacando el arte como una herramienta para la concientización y el cambio social. La representación artística, de 60 minutos de duración, permitió a las participantes experimentar una inmersión emocional y cognitiva en el tema, facilitando una comprensión más profunda del impacto de la violencia y fomentando un diálogo enriquecedor sobre el papel del arte en la prevención y mitigación de la violencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 80 de 130

- **Fotografías Comunidad LGBTI - Sub Red LGBTI SDIS**
  Responsable: Diana Sandoval

Se presentaron y socializaron con las participantes las fotografías obtenidas durante los talleres previos. Se preparó el espacio adecuado para la creación de un mural del orgullo LGBTI, buscando un lugar estratégico y apropiado para exhibir las fotografías. Además, se pidió la colaboración de las participantes interesadas para la elaboración de un letrero que acompañará al mural. Este letrero llevaba el mensaje “Diversidad Es”, con el objetivo de destacar que la diversidad se manifiesta de múltiples formas y expresar así la riqueza de sus diversas representaciones.

En un segundo momento se llevó a cabo una reflexión grupal con las participantes. Se explicó detalladamente que la diversidad presentaba una amplia gama de características, y que cada persona tenía sus propias particularidades y fortalezas.

A través de un ejercicio fotográfico previo, cada participante tuvo la oportunidad de capturar y describir aspectos de su identidad y experiencias personales. El objetivo de esta reflexión fue poner en evidencia tanto las diferencias individuales como las cualidades comunes que conectaban a cada persona con el resto de la comunidad. Se buscó resaltar cómo estas características diversas enriquecían el grupo y cómo, a pesar de las diferencias, todas compartían elementos que las unían dentro de un mismo colectivo.

- **Prevención ITS - Liga Colombiana de Lucha Contra el Sida**
  Responsable: Diana Sandoval

Se focalizó a las mujeres que formaban parte de la población LGBTI, a aquellas que desarrollaban actividades sexuales pagas, y a todas las interesadas. Se realizó la presentación de la actividad y los objetivos de la misma. Inicialmente, se entabló un diálogo sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual, se orientó sobre las diferentes infecciones existentes, las formas de prevenirlas y los tratamientos en caso de ser adquiridas.

De igual forma, se entabló un diálogo sobre PEP y PrEP, tratamientos para la preexposición al VIH y postexposición al VIH, los cuales brindaban posibilidades de prevención. Asimismo, las alternativas mencionadas también reducían las probabilidades de contagio al compartir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 81 de 130

jeringas. Finalmente se escucharon los comentarios e inquietudes de las ciudadanas y se respondió a cada una de ellas, con el objetivo de profundizar en el tema. La actividad contó con la participación activa de las ciudadanas las cuales evidenciaron conformidad con la información ofrecida, se evidencio el interés de participar en talleres con la misma temática, lo cual motivó a la realización de articulaciones futuras.

- **Ruta Móvil de Acceso a la Justicia - Casa de Justicia**
  Responsable: Diana Sandoval

Se llevó a cabo una focalización de ciudadanas con asuntos legales pendientes o falta de conocimiento sobre su estado legal, a través de los equipos psicosociales. Posteriormente, se informó a las ciudadanas sobre los servicios disponibles en la ruta móvil de justicia. Se les informó a las ciudadanas sobre la presencia de un funcionario de la Casa de Justicia, quien pudo asistirlas en sus procesos legales, así como un receptor de denuncias de la Fiscalía General de la Nación y un funcionario encargado de verificar multas y sanciones.

Se inició la actividad con un taller enfocado en el reconocimiento de la importancia de los servicios suministrados por la ruta, así como en la transformación de la percepción que las ciudadanas tenían frente a la Ruta Móvil de Justicia, debido a su experiencia con las instituciones, a continuación, se organizó una fila para un acceso ordenado a los servicios, y se agruparon a las ciudadanas en subgrupos para dirigirlas hacia los funcionarios correspondientes según sus casos y necesidades específicas. La atención se realizó uno a uno con el fin de que las ciudadanas recibieron una atención integral y eficiente. Se coordinó con los funcionarios de la Ruta Móvil de Justicia para conocer las características de los casos y brindar el seguimiento y acompañamiento necesario a las ciudadanas que lo requirieron, con el objetivo de agilizar los trámites.

Finalmente, la actividad se cerró con una obra de teatro, la cual tuvo como tema central la violencia de género, las líneas de emergencia y las redes institucionales disponibles en caso de violencia. La actividad también contó con un componente enfocado en el talento humano, se capacito a los profesionales en derechos fundamentales y la realización de derechos de petición y acciones de tutela.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 82 de 130

- **Acompañamiento Taller de Danza - IDARTES**

Se llevó a cabo un acompañamiento detallado al taller de danzas, dirigido especialmente a la población LGBTI. Las ciudadanas asistieron al Centro Felicidad San Cristóbal, donde participaron en una clase introductoria de danzas tradicionales. Durante la sesión, se exploraron diversos estilos y ritmos de baile, lo que permitió a las participantes experimentar una variedad de movimientos y técnicas.

Las ciudadanas mostraron una notable motivación y entusiasmo durante el ejercicio. Se observaron actitudes proactivas, con muchas participantes involucrándose activamente en el aprendizaje y la práctica de los pasos de baile. Este nivel de participación contribuyó significativamente a mejorar su estado de ánimo general, generando un ambiente positivo y de camaradería.

3.6.3. GRUPO DE APOYO

Responsable: Angélica Triana

Se realizó el grupo de apoyo con el objetivo de contribuir al eje de Prevención y Atención frente a las Violencias mediante la creación de espacios de diálogo sobre experiencias de violencia de género. La sesión comenzó con una práctica de relajación que incluyó ejercicios de respiración para promover la calma y reducir la tensión. Se invitó a las participantes a reflexionar sobre un evento en sus vidas que les provocó emociones negativas, enfocándose en las sensaciones físicas asociadas, como calor, frío, presión en el pecho o palpitaciones. Cada participante compartió las sensaciones físicas identificadas junto con la emoción correspondiente, como miedo, tristeza, ira, culpa o repugnancia.

Las ciudadanas identificaron sus sensaciones y emociones esto fue crucial para reconocer afectaciones emocionales, constituyendo el primer paso para gestionar la irritación y aversión hacia las emociones negativas. Se les indicó que esta habilidad serviría como una herramienta útil y que, al relacionar estas sensaciones con recuerdos pasados, podrían entender mejor el funcionamiento de su mente y el impacto en sus interacciones con los demás.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 83 de 130

3.6.4. ACTIVIDADES DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENFOQUES

- **PARD**

  Responsable: Angélica Triana

Se realizó actividad en articulación con el área de psicología, donde se enseñó a las ciudadanas participantes sobre las afectaciones del conflicto armado en Colombia y sus efectos en la vida cotidiana, utilizando cortometrajes e historias de vida para fomentar empatía y reconocimiento hacia esta población. Se aplicó una metodología lúdico-recreativa para facilitar el aprendizaje en el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades. La formación se realizó en el salón de audiovisuales, donde se proyectaron videos sobre el conflicto armado en Colombia y sus repercusiones.

La sesión comenzó con una actividad rompehielos en la que las participantes formaron un círculo y compartieron experiencias personales sobre el impacto del conflicto armado en sus vidas. Luego se proyectaron videos que detallaron la historia del conflicto armado y testimonios sobre sus efectos. Posteriormente, se llevó a cabo un debate sobre el conflicto armado, explorando cómo apoyar y ayudar a quienes han sufrido a través de la empatía.

- **NARP**

  Responsable: Diana Sandoval

Se llevó a cabo una actividad en articulación con el área de terapia ocupacional dedicada al reconocimiento de la población afro, destacando sus tradiciones y sus luchas políticas, particularmente en el contexto del conflicto armado. Para esta ocasión, se invitó a una destacada lideresa social afro, quien compartió con las ciudadanas sus valiosas experiencias y aportaciones.

La lideresa ofreció una exposición sobre cómo la tradición oral ha sido fundamental para preservar la memoria colectiva de su comunidad, a pesar de los desafíos impuestos por el conflicto armado. Relató historias y prácticas culturales que han permitido mantener vivas las raíces y la identidad de su pueblo a lo largo del tiempo.

Durante la actividad, las ciudadanas escucharon atentamente las intervenciones de la invitada, mostrando un gran interés en los temas tratados. Participaron activamente en las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 84 de 130

discusiones, haciendo preguntas y compartiendo reflexiones relacionadas con el legado cultural afro y las experiencias narradas por la lideresa. El evento no solo facilitó un mayor entendimiento de las luchas y las riquezas culturales de la población afro, sino que también promovió un espacio de intercambio y aprendizaje mutuo.

3.6.5. CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO

- **Enfoque Territorial.**
  Responsable: Vladimir López

La capacitación se llevó a cabo aplicando un enfoque territorial, abordando las diversas formas de violencia de género y otras problemáticas desde una perspectiva contextualizada. Se reconoció cómo los factores locales, culturales y socioeconómicos impactan en la dinámica de trabajo y en las experiencias de violencia.

El taller fomento un entorno laboral inclusivo y equitativo, adaptando herramientas y estrategias a las realidades específicas y particularidades del contexto territorial en el que operan los participantes. Se presentaron los conceptos clave sobre prevención y atención de las violencias desde un enfoque territorial, brindando una visión general de cómo aplicar un enfoque diferencial en la gestión del talento considerando las particularidades locales.

3.6.6. INTERVENCIONES INDIVIDUALES

Rosa Elena Moreno: La ciudadana ha logrado establecer metas claras y alcanzables en su proceso de emprendimiento, demostrando un mayor enfoque y determinación en sus objetivos. Además, se proporcionó orientación sobre su traslado a otro servicio, abordando las preocupaciones y reduciendo el temor asociado con el cambio.

Se ofreció una perspectiva positiva de la situación, destacando las oportunidades y beneficios que podrían surgir del traslado, lo cual contribuyó a que la ciudadana se sintiera más segura y motivada. Se evidenció avances relacionados con la gestión de las emociones asociadas a la violencia institucional experimentada años atrás.

Juliana Cándelo Campaz: La ciudadana manifestó interés en buscar oportunidades laborales. Durante las intervenciones, se abordaron sus necesidades específicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 85 de 130

relacionadas con la inserción en el mercado laboral, ofreciendo orientación sobre estrategias efectivas para la búsqueda de empleo y proporcionando recursos para mejorar su perfil profesional.

Además, se evaluaron los avances en su proceso de reparación con la Unidad de Víctimas. Se revisaron los pasos ya completados y se discutieron los siguientes procedimientos necesarios para avanzar en su proceso de reparación.

Victoria Moncada Forero: Se llevaron a cabo intervenciones dirigidas a una ciudadana que había expresado una baja proyección a futuro y una escasa motivación para transformar hábitos y conductas poco beneficiosas. Se exploraron las razones detrás de la baja proyección a futuro de la ciudadana, identificando las barreras personales y emocionales que estaban influyendo en su visión a largo plazo. Se trabajó en incrementar su motivación para cambiar hábitos y conductas que no estaban contribuyendo a su bienestar.

Gina María García Muñoz: Se llevaron a cabo sesiones en las cuales se avanzó significativamente en el reconocimiento y la comprensión de las violencias sufridas por la ciudadana, con un enfoque particular en las más recientes. Durante estas sesiones, la ciudadana mostró avances frente a la identificación de las diversas formas de violencia que había experimentado, destacando el impacto emocional profundo que estos eventos tuvieron en su vida. Se ofreció orientación sobre cómo identificar y gestionar las emociones relacionadas con su experiencia de violencia.

Bibian Cristina Niño Díaz: Se logró proporcionar atención integral a través del área de psicología de la Casa LGBTI Amapola Jones, resultando en avances significativos en el reconocimiento y manejo emocional de la ciudadana. Durante las sesiones, se trabajó en la identificación y comprensión de sus emociones, permitiéndole expresar sus sentimientos de manera más efectiva.

Además, se implementaron estrategias específicas para el manejo de la ira, lo que mejoró su capacidad para controlar y canalizar sus emociones de forma constructiva. También se abordó la identificación de patrones de violencia en sus relaciones personales, ayudando a la ciudadana a reconocer y comprender las dinámicas de violencia presentes en sus interacciones.

Carmen Alicia Chavarro Pinzón: Se continuó trabajando con la ciudadana en la asunción de responsabilidades a través de una profunda reflexión sobre los hechos ocurridos en su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 86 de 130

entorno familiar, con un enfoque particular en su relación con su hermana. Se exploraron las dinámicas y eventos que habían influido en su relación, identificando los momentos clave y las acciones que habían llevado a la situación actual.

Durante estas sesiones, se abordó el tema del perdón, proporcionando herramientas y estrategias para comprender y procesar las emociones relacionadas con el conflicto. Se discutió cómo el perdón podía contribuir a la sanación personal y a la mejora de las relaciones familiares. Además, se trabajó en la resignificación de los relatos personales, ayudando a la ciudadana a reescribir y reinterpretar sus experiencias de manera que facilitara el crecimiento personal y la reconciliación.

Marisol Villa Álvarez : Se brindó un acompañamiento integral en la búsqueda de empleo a la ciudadana, incluyendo la postulación a diversas ofertas laborales. Igualmente, se abordaron las inconformidades y dificultades que la ciudadana había experimentado, las cuales habían generado un sentimiento de desesperación y desgaste emocional. Se ofreció orientación para manejar la frustración, proporcionando estrategias para mantener la motivación y reducir el impacto emocional negativo asociado con los desafíos presentes en su proceso. Además, se destacaron y celebraron los avances logrados en su proceso, reconociendo sus esfuerzos y progresos hasta el momento.

Finalmente, se continuó con la orientación respecto a la necesidad de establecer límites en su relación sentimental, ya que se había observado un creciente acercamiento que podría estar afectando su equilibrio emocional y su enfoque en otros aspectos de su vida. Se proporcionaron herramientas para gestionar de manera saludable las dinámicas de la relación, asegurando que se mantuvieran claros los límites necesarios para su bienestar personal y profesional.

Adriana María Morales Gómez: Se brindó un acompañamiento a la ciudadana al reingresar al servicio, enfocándose en orientar sobre la importancia de mejorar su comunicación y establecer objetivos claros en el área en la que desea avanzar. La ciudadana mostró una actitud abierta y dispuesta, evidenciando un compromiso con su desarrollo y una receptividad a las recomendaciones ofrecidas.

Libia Esperanza Salamanca: La ciudadana continúa avanzando en su trayectoria laboral con el objetivo de lograr su autosostenimiento. Sin embargo, su compromiso con las recomendaciones proporcionadas en el área de violencias ha sido limitado, lo que ha impactado negativamente en su progreso en esta área. A pesar de ello, se le motivó a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 87 de 130

asumir una mayor responsabilidad en la autogestión de su proceso laboral, y se reforzaron las herramientas psicosociales necesarias para su desarrollo. Se establecieron metas claras para mejorar su desarrollo personal y profesional, con el fin de fortalecer su autonomía y capacidad para enfrentar desafíos tanto en su vida laboral como en la gestión de situaciones de violencia.

Abner Guillen Morales (Barbie): Se retomó el trabajo con la ciudadana enfocándose en la gestión de la dependencia emocional y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas. A pesar de los esfuerzos continuos en estas áreas, los episodios recurrentes de depresión impactaron negativamente en su progreso. Estos episodios han obstaculizado el avance en su proceso de recuperación y auto-regulación, dificultando la implementación efectiva de las estrategias diseñadas para superar la dependencia emocional y el consumo de sustancias. La depresión persistente ha complicado la adhesión a los planes establecidos, mostrando la necesidad de un ajuste en las intervenciones para abordar de manera más eficaz los desafíos emocionales que enfrenta.

Juliana Chaparro Truque: La ciudadana recibió asesoramiento en habilidades sociales y manejo emocional, con un enfoque particular en mejorar su comunicación asertiva en el ámbito laboral. A pesar de este apoyo, enfrentó dificultades significativas en la aplicación de la comunicación asertiva en su entorno de trabajo, lo cual afectó su capacidad para interactuar de manera efectiva y proteger sus intereses profesionales. Además, se le proporcionaron estrategias para salvaguardar su integridad física, mental y emocional en entornos de riesgo, específicamente en relación con el consumo de alcohol.

Estas estrategias incluyen técnicas para identificar y manejar situaciones potencialmente peligrosas, así como métodos para fortalecer su resiliencia y capacidad de respuesta frente a tentaciones o presiones relacionadas con el consumo de sustancias. El seguimiento y ajuste de estas intervenciones se considera esencial para abordar de manera integral los desafíos que enfrenta en su entorno laboral y en su entorno social en general.

Enrique Reyes (Lorena): La ciudadana utilizó de manera efectiva las herramientas educativas proporcionadas por el equipo interdisciplinario, lo que contribuyó significativamente a su desarrollo personal y a la adquisición de nuevas habilidades. Estas herramientas incluyeron estrategias para la autoevaluación, la mejora de competencias técnicas y la gestión del desarrollo personal. No obstante, a pesar de los avances en su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 88 de 130

desarrollo personal, la ciudadana no logró diversificar su trayectoria laboral más allá de las actividades sexuales pagas.

Nelson Enrique Martínez Carrascal (Yuri): Yuri demostró una notable adaptación al proceso educativo proporcionado por CIPREIA, evidenciando mejoras significativas en su autoesquema. Durante el proceso, se le brindaron herramientas y recursos adicionales para optimizar su salud física, lo que contribuyó positivamente a su bienestar general. A través del acompañamiento y las estrategias ofrecidas, Yuri logró avanzar en su capacidad para reestructurar su proyecto de vida, lo que incluyó la formalización de su cambio de identidad y la definición de una nueva ruta laboral.

Este progreso refleja un compromiso sólido con el desarrollo personal y profesional, así como una integración efectiva de los conocimientos y habilidades adquiridos en su proceso educativo. Sin embargo, fue necesario reiterar en varias ocasiones, el funcionamiento del servicio mujeres, para que ella se apropie más del proceso y pueda surgir por sus propios medios.

Beatriz Adela Gutiérrez: Se observó un deterioro notable en el área cognitiva y en las prácticas de autocuidado de la ciudadana, lo cual impactó negativamente en sus hábitos saludables. Este deterioro influyó de manera significativa en su capacidad para mantener rutinas saludables y en su bienestar general. A pesar de estos desafíos, se implementaron intervenciones que se centraron en proporcionar herramientas adicionales para apoyar a la ciudadana en su proceso.

Estas estrategias estaban orientadas a mitigar las dificultades observadas y a ofrecer el respaldo necesario para abordar los problemas de deterioro cognitivo y autocuidado. Sin embargo, el progreso alcanzado fue limitado, evidenciando la necesidad de un enfoque más sostenido y ajustado a las dificultades específicas que enfrentó la ciudadanía.

Edwin Esteban Mateus Alfonso (Stefania) : El equipo interdisciplinario presentó a la ciudadana el objetivo de la intervención, proporcionando herramientas específicas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la identificación de violencias, a través de actividades socioeducativas individualizadas.

La intervención se focalizó en fortalecer la reestructuración de su proyecto de vida mediante talleres interactivos, diseñados para facilitar la apropiación del proceso y fomentar un enfoque integral en el desarrollo personal. Se buscó asegurar que la ciudadana adquiera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 89 de 130

las competencias necesarias para gestionar eficazmente su proceso de cambio y promover un avance significativo en su vida personal y profesional.

Carolina Betancourt: La ciudadana fue incorporada en las acciones relevantes desde este mes, con el objetivo de abordar sus aspiraciones y necesidades iniciales. Se identificó, junto con la ciudadana, que mantiene sentimientos de odio y rencor hacia experiencias pasadas, los cuales han condicionado su trayectoria y limitado su capacidad para avanzar en sus relaciones familiares y sociales. En consecuencia, se ha planteado trabajar con ella en un proceso de sanación y perdón interior, con el propósito de facilitar su avance y el cumplimiento de sus objetivos personales. Este enfoque busca permitirle superar los obstáculos emocionales y potenciar su desarrollo integral en el proceso establecido.

Aura Stella Martín Fierro: La ciudadana comenzó a participar en las intervenciones ofrecidas a partir de este mes. En las primeras sesiones, reconoció que su pasado estuvo marcado por experiencias de violencia, las cuales han influido tanto en su adicción como en su relación con sus hijos. Manifestó su intención de trabajar en la sanación de estos traumas para transformar su vida y establecer nuevas y saludables relaciones con su núcleo familiar, tanto primario como extendido.

Pedro Antonio Rodríguez Angarita (Astrid): Con la ciudadana se trabajó en la identificación de factores asociados a las Violencias en la relación de pareja y en los roles de poder, se trabajó en el desarrollo de estrategias de negociación y conciliación para la resolución de conflictos y la prevención de las Violencias, se continúa en seguimiento y control de su estado de salud de acuerdo a la demanda necesaria por parte de medicina especializada.

Rosa Isabel García: Se trabajó en la identificación de conductas asociadas a la violencia psicológica y física, así como la identificación de las características de las personas agresivo pasivas, durante el mes de agosto se realizó seguimiento en relación de su estado de salud, teniendo en cuenta su diagnóstico de base que da respuesta a su movilidad reducida.

Andrea del Pilar Rodríguez: Se trabajó en la identificación de factores asociados a las Violencias y en las expresiones de la violencia psicológica y emocional, reflexionando frente a la forma de construir relaciones sanas sociales con los pares y evitando toda forma de violencia, por otra parte, se continúa brindando apoyo y acompañamiento por parte del equipo en la función de su salud para la mejora de sus autoesquemas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 90 de 130

Luz Adriana Pérez: Se realiza seguimiento y acompañamiento a la ciudadana, con el fin de brindarle herramientas de afrontamiento para la identificación de las violencias en el ámbito de la relación familiar y de pareja, teniendo en cuenta que la ciudadana refiere que su familia no ejerce ningún tipo de violencia hacia ella; sin embargo, se realiza seguimiento mediante diálogo asertivo, se realiza acompañamiento y seguimiento en su estado de salud debido a que fue atendida en la Unidad Médica el cual lleva control de su estado de salud.

Alba Ceballos: Se trabajó con la ciudadana la ruta de atención integral para las mujeres víctimas de Violencia de género, durante las sesiones la ciudadana logra apropiación y las identifica, como herramienta necesaria para mitigar cualquier forma de Violencia, de igual forma se brinda acompañamiento para la prevención y mantenimiento de la salud, teniendo en cuenta el tratamiento que recibe a través de medicina especializada.

Deisy Romero: Se continúa orientando a la ciudadana en la importancia de seguir indicaciones, se brindaron herramientas que le permitieron tener mejores habilidades de comunicación, sin embargo, se evidenció dificultad en la socialización con las demás ciudadanas del servicio mujeres. Se continúa trabajando en su objetivo individual, sin embargo, durante el periodo presenta conducta disruptiva y comportamientos hostiles. Continuó además con sus actividades de rutina diaria.

Yaneth Bautista: Se continuó en orientación para el fortalecimiento de sus habilidades sociales y comunicación con su red primaria, se evidencio apoyo en la continuidad del proceso, se realizó sesión de meditación de la cual mostró interés en el desarrollo de la misma, lo cual generó sensación de bienestar en su salud integral y minimización de estados de estrés y ansiedad.

Inelda Alonso: Ciudadana se vinculó debido a dificultades de relación consigo misma y con los demás, relacionados con hechos de violencia física y psicológica del pasado no resueltos. Se mostró interesada en recibir sesiones adicionales, se orientó en la importancia de las habilidades sociales, además, se realizaron ejercicios de escucha activa. Se evidenció motivación en las diferentes áreas de atención.

3.6.7. AVANCES

- Se logró la incorporación de dos ciudadanas a las actividades de Casa Amapola Jones, a través de un total de siete sesiones de atención psicológica durante el mes. Estas sesiones se enfocaron en la construcción identitaria de las participantes, así

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 91 de 130

como en la regulación y expresión emocional. El objetivo fue proporcionarles herramientas y apoyo para fortalecer su identidad personal y manejar de manera saludable sus emociones.

- Se llevó a cabo una articulación con la Casa de Justicia para facilitar la participación de las ciudadanas en una jornada especial denominada Justiciaton. Durante este evento, las ciudadanas tuvieron la oportunidad de presentar y promocionar sus emprendimientos. La participación en Justiciaton no sólo permitió a las ciudadanas mostrar sus proyectos, sino que también brindó un valioso apoyo a sus iniciativas empresariales, contribuyendo positivamente al desarrollo y visibilidad de sus proyectos.
- Por medio del arte teatral las ciudadanas lograron explorar y experimentar la utilización de actividades artísticas como herramientas para la prevención y mitigación de la violencia, promoviendo la autoexpresión, la reflexión y el entendimiento entre las ciudadanas.

3.6.8. LIMITACIONES

- La participación de las sesiones de atención en violencias, reveló que algunas de las ciudadanas enfrentaron dificultades para aplicar consistentemente las herramientas de regulación y expresión emocional debido a la falta de compromiso en el seguimiento individualizado y la integración de estas prácticas en su vida diaria. Esto impidió que la construcción identitaria y el manejo emocional se consolidaran plenamente en algunos casos.
- En cuanto a la jornada Justicia, aunque la participación permitió a las ciudadanas presentar y promocionar sus emprendimientos, se observaron limitaciones en el alcance y el impacto real de las iniciativas debido a la falta de apoyo continuo y recursos adecuados para el desarrollo y sostenimiento de los proyectos a largo plazo. La visibilidad obtenida durante el evento no siempre se tradujo en un respaldo efectivo y sostenido para los emprendimientos de las ciudadanas.
- El uso del arte teatral como herramienta para la prevención y mitigación de la violencia mostró potencial, pero también limitaciones en su capacidad para abordar profundamente las experiencias individuales de violencia. A pesar de que las actividades artísticas promovieron la autoexpresión y la reflexión, no todas las ciudadanas lograron integrar estas experiencias artísticas de manera efectiva en su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 92 de 130

proceso de sanación personal, debido a la falta de estrategias complementarias para abordar sus necesidades específicas.

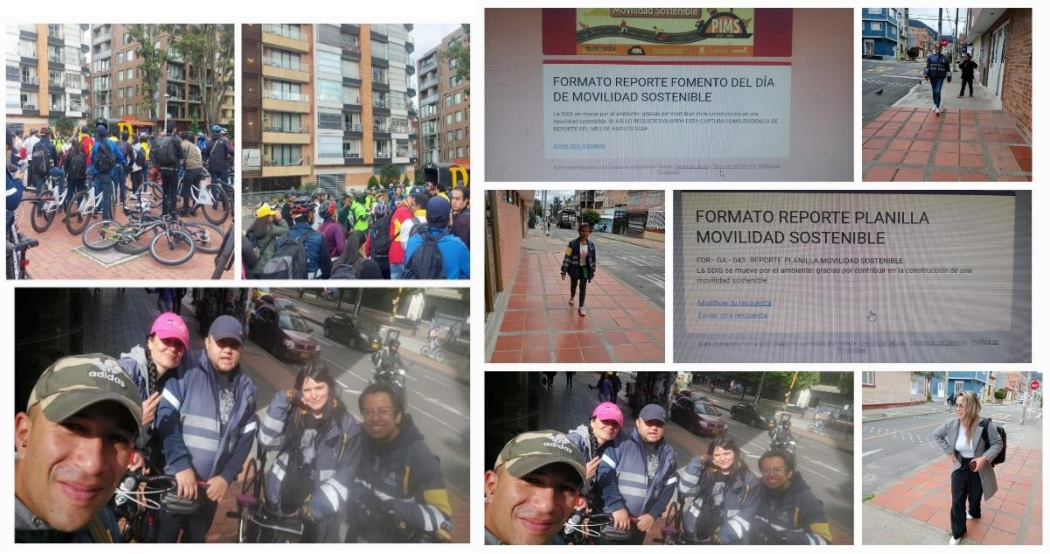
3.6.9. ACCIONES EMPRENDIDAS FRENTE A LAS LIMITACIONES

- Mejora del Apoyo en los eventos para los Emprendimientos.
- Acceso a Recursos Financieros y Materiales
- Optimización del Uso del Arte Teatral para la Prevención y Mitigación de la Violencia
- Adaptación de Actividades a Necesidades Específicas
- Apoyo en la búsqueda activa de citas médicas que permitan agilizar el proceso de atención en salud.

4. COMPONENTE AMBIENTAL

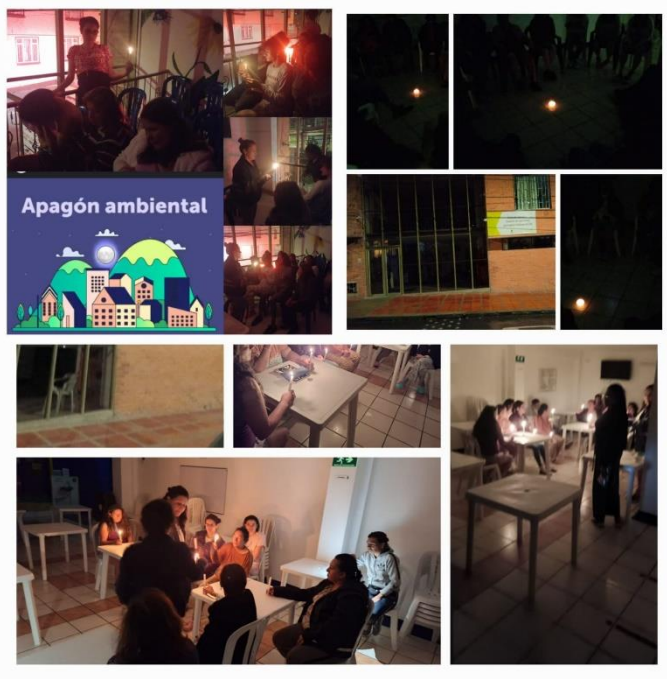
En el mes de agosto desde el componente ambiental y siguiendo los lineamientos de la SDIS (secretaria distrital de integración social) y el PIGA (plan integral de gestión ambiental) se realizaron las actividades a continuación.

- El jueves 01/08/2024 se participó en el día de movilidad sostenible, teniendo como resultado 8 integrantes del talento humano participando activamente de las cuales se movilizaron en 5 en bicicleta y 3 caminando; también, se participó en la actividad en el parque El Virrey con los funcionarios ya mencionados en bicicleta.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 93 de 130

- El jueves 08/08/2024 se realizó apagón ambiental dando cumplimiento a los lineamientos del componente, se realizó el reporte por parte de los vigilantes en la bitácora de entradas y salidas.



- Se realizó jornada de embellecimiento, trasplante y sembrado de suculentas, (siempre vivas) y jardines verticales con sus debidas fotos liderado por talleristas y terapia ocupacional.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 94 de 130

- Para el mes de agosto se realizó cambio de 3 luminarias: 1 luminaria en la oficina del talento humano, 1 luminaria en el baño habitación 203 y 1 luminaria en la habitación 301 quedando al 100% las luminarias llaves ahorradoras de la unidad operativa, se realizó pintura paredes de toda la unidad operativa.

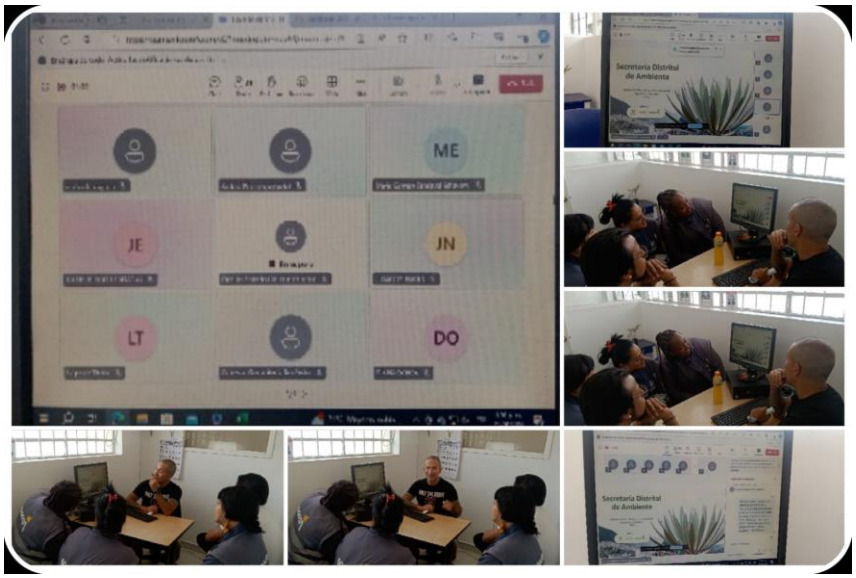


- El día 21/08/2024 se hizo entrega de residuos aprovechables al recuperador de la empresa asociación de recicladores de oficios de mata tigres AREMAT.



- El 22/08/2024 se realizó actividad acorde a la III campaña ambiental del presente año sobre socialización del cambio climático donde participaron 5 compañeros del talento humano al talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 95 de 130



- El 23/08/2024 se realizó la visita del referente ambiental el señor Cristian Camilo Montañez (apoyo a la supervisión ambiental), haciendo recorrido por toda la sede verificando que todo estuviera en orden y funcionando perfectamente.
- El día 26/08/2024 se participó en las estrategias de fortalecimiento de las prácticas de agricultura urbana en beneficio de la salud menstrual en el archivo de Bogotá.



- El 1 ,8, 15, 22 y 29 de agosto buscando los esfuerzos para disminuir el consumo de agua en el servicio se realizó el reporte de lectura de contadores de agua según lo estipulado por supervisión técnica ambiental

Según cronograma enviado anteriormente, se realizaron las siguientes divulgaciones correspondiente al mes de agosto:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 96 de 130

- El 13/08/2024 se realizó divulgación de: Acta de reunión divulgación PAIPAERS, Política Cero Papel y Política Cero Residuos y Acta de reunión de divulgación PGIRP, Fichas de seguridad.
- El 20/08/2024 se realizó divulgación de: Acta de reunión de fomento de aprovechamiento de residuos orgánicos y Acta de reunión de divulgación Protocolo Manejo de Residuos COVID-19.
- El 27/08/2024 se realizó divulgación de: Acta de reunión del taller de sensibilización del recuperador ambiental y Acta de reunión de divulgación Instructivo Gestión Integral RCD.

Durante todo el mes se hacen recorridos en la unidad operativa en donde se evidencian que las canecas se encuentran con sus respectivos rótulos, sistemas ahorradores de agua en perfecto estado, se verifica el aseo de la estiva, el bidón en donde se deposita el AVU al igual que el filtro, baños con aseo a diario al igual que toda la sede, se dejan al día los formatos FGO-009; FGO-010, FGO-047.

5. COMPONENTE NUTRICIONAL

Durante el periodo correspondiente adelantaron acciones así:

SUMINISTRO ALIMENTARIO

Estructura respecto a tipos de dietas suministradas:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 97 de 130

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
ANA SILVIA PEÑALOZA	LUZ DARY QUEVEDO. Sobrepeso. Almuerzo y cena sin sopa.	LETICIA VILLAMIZAR. Obesidad 2. Almuerzo y cena sin sopa. Almuerzo y cena sin jugo (se cambia por agua+fruta entera). Productos de panadería: Entrega de sólo una unidad. Nueves y onces: Entregar sólo fruta entera. Cena: Servir 1/3 del tamaño de porción.	MARIA IRENE SABROSO RUBIANO. Enriquecimiento calórico de sopas agregando una cucharada de aceite de una sola fuente. Aumentar en 50% los tamaños de porciones de quesos, carnes y leguminosas (frijol, lenteja y garbanzo).	LUZ ADRIANA PEREZ MALAGON. No ensalada de frutas (se suministrará fruta entera + porción de queso). No pasta (se suministrará fruta entera y se aumentará tamaño de porción de ensalada). No suministra de pan a petición de la ciudadana.	LUZ DARY QUEVEDO		LUZ DARY QUEVEDO. Bebidas sin leche (ciudadana manifiesta que al consumir leche, se genera inflamación abdominal).	LUZ YANIRA GALINDO PÉREZ. No carnes rojas. Sin sopa en almuerzo y cena. Almuerzo: Servir mitad de porción de arroz. Cena: Para restantes preparaciones servir 1/3 de los tamaños de porción. Dieta hipoglucida. Dieta hiposódica. No remolacha. Almuerzo y cena sin jugo (cambiar por fruta entera + agua).
MARIA IRENE RUBIANO SABROSO	CIELO ARDILA FAGUA. Sobrepeso. Cena. Servir un tercio en todas las porciones. Ciudadana manifiesta sensación de llenura en las noches.	OLGA BEATRIZ VANEGAS ARIAS. Obesidad 3. Almuerzo y cena sin sopa. Almuerzo y cena son jugo (se cambia por agua+fruta entera). Kumis y yogur (mitad de porción). Productos de panadería (entrega de sólo una unidad). No carnes rojas. Nueves y onces (entregar sólo fruta entera). Cena: Servir 1/3 de los tamaños de porciones.	GRACIELA BOHORQUEZ FERNANDEZ	CARMEN ROJAS BORJES. No ensalada de frutas (se suministrará fruta entera + porción de queso). No pasta (se suministrará fruta entera y se aumentará tamaño de porción de ensalada).	CARMEN CECILIA RINCON RAMIREZ		CARMEN CECILIA RINCON RAMIREZ No carnes rojas. Cena sin sopa. En la cena servir mitad de tamaños de porciones. Cena (tamaños de porciones de carnes y verduras se mantienen). Refiere diagnóstico hígado graso. No fritos. No garbanzo. No lácteos (leche, yogur y queso) (refiere colon irritable). Si kumis. En almuerzo, arroz a mitad de porción. No jugo de guayaba (se cambia por fruta entera). No ácidos (jugos y frutas). Cuando esté programado derivado de cereal, dar galletas sodas. Nota: Ciudadana refiere que respecto a contexto dietético desea minimizar consumo de grasas. Dieta hiposódica.	ESTHER JULIA GODOY GUTIERREZ. No lácteos (intolerancia). No tamal (ciudadana refiere sensación de "agrieras" después de consumirlo). No miel. No fritos. No coladas. No sopas. No espinaca. No acelga. No apio. No carnes rojas (artritis degenerativa). No sopas (desea disminuir consumo calórico). No miel. No fritos. No coladas. No espinaca. No acelga. No apio. Ciudanana manifestó deseo por consumir pescado en preparación "tipo" establecida por SDIS.

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
ADRIANA MARIA MORALES	MARIA LUISA TORRES BOBADILLA. Obesidad 1. Nueves y onces: Fruta entera y alimento proteico cuando esté programado. Almuerzo y cena: Mitad de porción de sopa.		JULIANA CANDELO CAMPAZ. No pescado		ESTHER JULIA GODOY GUTIERREZ		DEISY ROMERO CASAS. No uvas pasas (intolerancia). Jugos sin leche. No zanahoria en ensaladas (intolerancia). No huevo (Intolerancia). Contexto: Manejo post-hospitalario. Coladas y chocolate con leche.	ESTHER JULIA GODOY GUTIERREZ. Jugos o fruta entera reemplazan al yogur y al kumis. Huevo reemplaza al queso. En almuerzo y cena consumir sólo 1 de las siguientes opciones (cereal o papa o raíz o tubérculo o plátano). Productos de panadería (brindar tostadas o galletas tipo cracker). Bebidas sin azúcar.
CARMEN ROJAS BORJES	LUZ ADRIANA PEREZ MALAGON. Obesidad 1. No pescado (intolerancia). No sopa. Almuerzo y cena sin jugo (se cambia por fruta +agua). En nueves y onces se suministra fruta entera y alimento proteico cuando esté programado. No fritos. No tamal. No crema de leche. No azúcar. No miel. No panela. No leguminosas. No chocolate, no agua de panela, no frutas cítricas, no jugos cítricos.		ENRIQUE REYES CAPERA (LORENA)		IMELDA ALONSO LOZADA.		ALIX TERESA TELLEZ. Cena: No sopa. Ciudadana refiere sensación de llenura. No leche, queso, yogurt y kumis. Al parecer existe intolerancia.	MARIA IRENE RUBIANO SABROSO. No brindar los siguientes alimentos (por intolerancia): Frutas ácidas, jugos ácidos, leche, yogur, kumis y huevo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 98 de 130

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
	INELDA ALONSO LOZADA. Obesidad 1. Almuerzo y cena sin jugo (se cambia por fruta entera + agua). En almuerzo y cena sólo se entrega uno de los siguientes: Cereal o tubérculo o plátano o pasta (de acuerdo a programación). No kumis (se cambia por fruta entera). En desayuno sólo suministrar 2 galletas tipo cracker. No tamal. En nueve y onces sólo se suministra fruta entera. No fritos. Dieta hipoglucida. No jugo (se reemplaza por fruta entera). No mantecada, No coladas.		NELSON ENRIQUE MARTINEZ CARRASCAL (YURI)		ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ		MARIBEL MADRID. No carnes rojas (recomendación de sector salud)	MARIA BERENICE SOTO. No brindar los siguientes alimentos (por intolerancia): Leche, yogur y kumis. No pollo (intolerancia). Cambiar por carnes rojas..
	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Obesidad 1. No ácidos (jugos y frutas). No fritos.		VICTOR REINALDO MORA SALCEDO (VICKY)		LUZ ADRIANA PEREZ MALAGON		ANA HERMELINDA RODRIGUEZ. Nueves (entrega de fruta entera adicional de acuerdo a disponibilidad de inventario). No se brindan los siguientes alimentos: Repollo, brócoli, arveja seca, garbanzos, lentejas, pimentón, calabaza y maíz). Jugos en leche.	FLORA INES AREVALO MANCERA. No carne de cerdo. No fritos. No fresas, no kiwi, no chocolate, no piel de pescado (es pertinente resaltar que el pescado brindado en la unidad operativa es tipo filete, el cual, no incluya la piel).

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
			CESAR WILLIAM ALVAREZ (MARISOL)				LEDA CRISTINA LONDOÑO TORRES. 1. Pajarilla (se cambiará por huevo). 2. Hígado (se cambiará por carne disponible de acuerdo a cronograma de minuta y pedidos correspondientes. Idealmente se cambiará por carne roja). 3 Pollo (cambiar por carne roja).	OMAIRA VALENCIA RAMIREZ No tamal (Intolerancia). Cambiar por huevo o queso
			KELLY VALENTINA ROJAS				MARIA LUISA GUEVARA ROJAS. Cena sin sopa.	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ANGARITA (ASTRID). Bebidas sin leche (intolerancia a la lactosa).

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
			BEATRIZ ESTELA MEJIA. No alimentos ácidos.				ADRIANA PATRICIA MORALES. Refrigerio nocturno (fruta+galleta)	MARIA LUISA GUEVARA ROJAS. Aumentar en 50% los tamaños de porciones de quesos y carnes.
			ABNER ELIACIB GUILLEN MORALES (BARBIE)					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 99 de 130

DIETA 1. Blanda	DIETA 2. Hipocalórica. Sobrepeso y obesidad 1	DIETA 2. Hipocalórica. Obesidad grados 2 y 3	DIETA 3. Hipercalórica-Hiperproteica	DIETA 4. Hipoglucida	DIETA 5. Hiposódica	DIETA 6. Astringente	Casos específicos	Casos específicos
			EDWIN ESTEBAN MATEUS ALFONSO (STEFANY)					
			CESAR AUGUSTO MONTES (CAMELIA)					
			LEONARDO RAMIREZ RODRIGUEZ (VALENTINA)					

Información acerca de dietas suministradas:

Dieta blanda: Entregada a personas a quienes les faltan piezas dentales, cuando el tratamiento odontológico así lo requiere o recomendación de sector salud. *Número de personas que reciben la dieta: 04*

Dieta hipocalórica. Sobrepeso y Obesidad 1: En el contexto, se han efectuado propuestas, aceptadas por cada ciudadana, con la intención de disminuir el aporte diario de Calorías. Lo anterior a fin de contribuir al alcance de un peso corporal saludable. *Número de personas que reciben la dieta: 06*

Dieta hipocalórica. Obesidad 2 y Obesidad 3: En el contexto, se han efectuado propuestas, aceptadas por cada ciudadana, con la intención de disminuir el aporte diario de Calorías. Lo anterior a fin de contribuir al alcance de un peso corporal saludable. *Número de personas que reciben la dieta: 02*

Dieta Hipercalórica-hiperproteica. Personas mayores a 64 años: Se aumentaron los tamaños de porciones de alimentos fuentes de proteína (carnes, huevos, queso y leguminosas) en un 50%. Se aumentaron los tamaños de porciones de cereales, raíces, tubérculos y plátanos un 50%. Se suministra la estructura dietética a personas trans cuyo sexo es hombre. Se suministra la estructura dietética a personas cuyo peso corporal es bajo. *Número de personas que reciben la dieta: 13*

Dieta hipoglucida: Entregada para contextos relacionados con hiperglicemia y Diabetes. *Número de personas que reciben la dieta: 02*

Dieta hiposódica: Entregada para contextos relacionados con hipertensión arterial. *Número de personas que reciben la dieta: 06*

Casos específicos: Adaptaciones particulares de acuerdo con intolerancias, edad y contexto salud. *Número de personas que reciben la dieta: 18*

Clasificación por grupo de edad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 100 de 130

Datos respecto a clasificación por rango de edad. De acuerdo con promedio de asistencia (formato FOR-PSS-244)		
	Porcentaje	Número de personas
29 hasta 59 años 11 meses	73,17%	60
A partir de 60	26,83%	22
Total	100,00%	82

Mediciones antropométricas

Durante el periodo correspondiente se efectuaron mediciones antropométricas así:

<= 64 años

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	1er APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRES	FECHA TOMA	FECHA TOMA	FECHA TOMA	SEXO	PESO (Kg)	TALLA (Cm)	Interpretación	Edad
CC	52966865	CANCINO	CUESTA	PAOLA ANDREA	5	8	2024	F	68,5	161,8	Sobrepeso	40
CC	52197611	MADRID		MARIBEL	5	8	2024	F	43	145,8	Normal	51
CC	1118846485	MEJIA	FONSECA	DAILYS LEONOR	5	8	2024	F	59,9	162,0	Normal	31
CC	1033750606	RAMIREZ	RODRIGUEZ	LEONARDO (VALENTINA)	5	8	2024	F	55,1	171,1	Normal	31
CC	25100870	CARDONA	OCAMPO	NORHA MILENA	5	8	2024	F	69,6	155,8	Sobrepeso	53
CC	1010216044	GARCIA	MUÑOZ	GINA MARIA	5	8	2024	F	52	163,2	Normal	32
CC	1013593599	MURILLO	SERRANO	GRISELDA	5	8	2024	F	77,5	152,9	Obesidad 1	39
CC	52504583	ORDOÑEZ	PEÑA	MARTHA VIVIANA	5	8	2024	F	45	159,5	Delgadez	45
CC	1000936493	ROMERO	SANCHEZ	MARIA CAMILA	5	8	2024	F	60,1	155,2	Normal	29
CC	26424853	BETANCOURT		CAROLINA	5	8	2024	F	51,7	149,0	Normal	47
CC	52521931	GUZMAN	LOZANO	MARIA MARINELA	5	8	2024	F	49,8	158,0	Normal	46

Canalizaciones

A continuación, la información concerniente a las canalizaciones efectuadas:

Canalizaciones
<= 64 años

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	1er APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRES	FECHA TOMA	FECHA TOMA	FECHA TOMA	SEXO	PESO (Kg)	TALLA (Cm)	Interpretación	Edad	Se programó consulta por medicina (1=Si; 0=No; P=En proceso)	Asistencia a consulta por medicina (1=Si; 0=No; P=Pendiente)
CC	1013593599	MURILLO	SERRANO	GRISELDA	5	8	2024	F	78	152,9	Obesidad 1	39	1	1

En relación con el agendamiento de citas, en sector salud, el área de enfermería de la unidad operativa gestiona, frecuentemente, acciones a fin de fortalecer la eficacia del proceso.

Estrategia IEC en promoción de estilos de vida saludable.

Área encargada: Nutrición y Dietética

Fecha: 01/08/2024

Dirigida a: Población participante

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 101 de 130

Tema: Minerales en la alimentación

Número de asistentes: 13

Logros: Participantes resaltaron que la minuta elaborada por SDIS aporta, diariamente, minerales.

Ciudadanas afirmaron que el autocuidado, respecto a hábitos alimentarios, es fundamental para el mejoramiento de la cotidianidad.

Área encargada: Terapia ocupacional

Fecha: 05/08/2024

Dirigida a: Población participante

Tema: Higiene postural

Número de asistentes: 30

Logros: Durante la sesión, se observó una notable participación e interés por parte de las ciudadanas, quienes demostraron un alto nivel de compromiso con la temática abordada. El tema central fue el control postural, un aspecto crucial para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las ciudadanas.

Se enfatizó la importancia de una postura adecuada durante las actividades cotidianas, especialmente en momentos como la alimentación. A lo largo de la sesión, se detallaron los conceptos claves relacionados con los espacios de alimentación, destacando cómo estos pueden influir en la postura y, en consecuencia, en la eficacia del proceso alimentario.

Las ciudadanas recibieron recomendaciones prácticas y se discutieron estrategias específicas para optimizar la postura durante la comida, con el fin de facilitar una digestión saludable y prevenir posibles molestias o complicaciones físicas.

Área encargada: Educación física

Fecha: 07/08/2024

Dirigida a: Población participante

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 102 de 130

Tema: Entrenamiento grupo adulto mayor

Número de asistentes: 14

Logros: Fortalecimiento de las capacidades motores en el grupo de mujeres que hacen parte del grupo de adultos mayores.

Contribución al mejoramiento del control de la ansiedad y el estrés, fortaleciendo el contexto de autoconfianza.

PLAN DE SANEAMIENTO

Programa limpieza y desinfección

Acciones desarrolladas: Continuación en relación con el diligenciamiento del Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065.

Logros: Avance respecto a la verificación de las acciones que se adelantan en la sede de la unidad operativa.

Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066

Fecha: 21/08/2024

Se efectuó recorrido a fin de realizar verificación detallada.

No se detectó la presencia de vectores.

35 Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067

Fecha: 21/08/2024

Notas: No se evidenciaron contingencias sensibles.

36 Formato Verificación de hermeticidad FOR-PSS-071

Fecha: 21/08/2024

Notas: No se evidenciaron contingencias sensibles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 103 de 130

Programa abastecimiento de agua potable

Formato Control de lavado y desinfección del tanque de agua potable FOR-PSS-064

Fecha más reciente en que se efectuaron las acciones relacionadas con limpieza y desinfección de tanques: 16/08/2024

Contexto: 4 tanques por 500 L cada uno; 1 tanque por 1000 L; 1 tanque por 2000 L

Programa control vectores

38 Formato Registro de control de plagas FOR-PSS-069

Fecha más reciente en que se efectuaron las acciones relacionadas respecto a control preventivo relacionado con vectores: 11/01/2024.

Programa residuos

Servicio de alimentos (cocina): Persistencia en relación con el manejo de residuos de acuerdo con las canecas implementadas (colores negro y verde).

Capacitaciones. Buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Fecha: 05/08/2024

Tema: BPM. Módulo 9. Procesos en el servicio de alimentación. Parte 2

Dirigida a: Equipo componente nutricional. Número de asistentes: 06

Capacitaciones. Buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Fecha: 09/08/2024

Tema: Uso del Hipoclorito de Sodio

Dirigida a: Equipo componente nutricional. Número de asistentes: 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 104 de 130

6. OFRECIMIENTOS PONDERABLES

Teniendo en cuenta los ofrecimientos ponderables en el Servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo, se realizó una actividad desde el equipo de atención de violencias, la cual se denominó actividad ponderable en la cual se abordó el tema sobre la situación de vulnerabilidad de las mujeres que habitan calle.

Se inició la actividad explicando los objetivos del taller, así como las actividades a desarrollar. Se comenzó el espacio con la pregunta guía: "¿Sabes cómo se produce lo que consumes?" Se dio un espacio para que las ciudadanas compartieran sus reflexiones. Mediante dicha actividad, se realizó un mapeo sobre el conocimiento que tenían las ciudadanas acerca del proceso de producción de las sustancias. En un segundo momento se presentó un reportaje que explicaba paso a paso el proceso de producción de sustancias como la cocaína y el bazuco, así como los actores implicados en el proceso y las complicaciones que traía dicha producción.

Se realizó una reflexión sobre el reportaje presentado y se analizó la producción de cocaína desde un enfoque político, contemplando las implicaciones sociales, económicas y culturales. En dicha reflexión, se consideró al campesinado como uno de los mayores afectados debido a la represión que debían enfrentar por parte de los actores armados, las dificultades para realizar un tránsito hacia la producción de otros cultivos, entre otros. Igualmente, se exploraron las implicaciones que dicho conflicto tenía para los consumidores. Las ciudadanas participaron activamente del espacio, evidenciando interés por el tema desarrollado, igualmente, se evidencio asombro a la hora de identificar los componentes presentes en diferentes sustancias psicoactivas. Se logró orientar sobre el narcotráfico y la manera en la que ha afectado a diferentes actores.

A continuación, se relacionan veinticinco (25) ciudadanas que recibieron intervenciones individuales durante el mes de agosto de 2024:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 105 de 130

NOMBRES Y APELLIDOS	OJETIVO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	FECHA DE INTERVENCIONES REALIZADAS	AVANCES O DIFICULTADES
1. Inelda Alonso Lozada.	Brindar herramientas que fortalezcan las habilidades de la ciudadana, favoreciendo su proceso de interacción con el entorno, mediante actividades de resolución de conflictos, manejo de comunicación implementadas por el equipo interdisciplinario ,en un periodo de 6 meses.	Intervención de Psicología: 05 y 19 de agosto. Intervención de Trabajo Social: 08 y 21 de agosto. Intervención de Terapia Ocupacional: 14 y 28 de agosto. Intervención de atención en violencias: 7 y 21 de agosto.	Ciudadana continuó trabajando en el fortalecimiento de sus habilidades sociales, presentó dificultades en la relación de convivencia consigo misma y con el entorno, se orientó en la resolución de conflictos, Mantuvo comunicación efectiva con sus hijos, lo cual permitió mejoras en su bienestar emocional. Se continúa fortaleciendo en la ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia y se realiza acompañamiento para la prevención y mantenimiento de la salud.
2. Rosa Elena Moreno	Promover en la ciudadana la mejoría en su bienestar emocional, físico y mental, que le permitan controlar el manejo del dolor, y a la vez orientar e identificar acciones que atenten en su integridad corporal, mediante actividades, de destreza manual y ejercicios de	Intervención de Psicología: 05 y 19 de agosto. Intervención de Trabajo Social: 08 y 21 de agosto. Intervención de Terapia Ocupacional: 14 y 28 de agosto. Intervención de atención en violencias: 12 y 26	Se evidenció avances significativos en su manejo emocional y en sus proyecciones a futuro. Logró establecer metas claras y alcanzables en su proceso de emprendimiento, mostrando un mayor enfoque y determinación en sus objetivos. Además, se promovió el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 106 de 130

	respiración y meditación, implementadas por el equipo interdisciplinario en un periodo de 6 meses.	de agosto.	sostenimiento de su bienestar emocional, físico y mental, participó de sesión de meditación guiada. La ciudadana recibió intervenciones en las que se orientó sobre los beneficios de su priorizaciòn en adultez, debido a los temores producidos por el cambio, se avanza en términos de resignificaciòn institucional y las violencias sufridas en escenarios institucionales.
3. Yaneth Bautista Ramírez	Fortalecer en la ciudadana habilidades sociales para el manejo del estrés, ansiedad, síntomas de su condición de salud e integridad corporal, mediante actividades de relajación y mantener estilos de vida saludable, implementadas por el equipo interdisciplinario, para promover la independencia y la capacidad de tomar decisiones informadas sobre su salud y su recuperación, en un periodo de seis meses.	Intervención de Psicología: 05 y 19 de agosto. Intervención de Trabajo Social: 08 y 21 de agosto. Intervención de Terapia Ocupacional: 14 y 28 de agosto. Intervención de atención en violencias 7 y 21 de agosto.	Ciudadana recibió orientación frente a la importancia del desarrollo de habilidades sociales, se evidenció mejor manejo de situaciones de estrés y ansiedad, se favoreció bienestar en su salud integral, continuó participando de sesiones de meditación guiada lo cual favoreció bienestar en su salud mental, mantuvo comunicación efectiva con su red primaria. Recibió sensibilización en la identificación de factores asociados a las violencias, reflexionando frente a la forma de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 107 de 130

			construir relaciones sanas.
4. Juliana Cándelo Campaz	Fomentar en la ciudadana prácticas de autocuidado, que promuevan su bienestar físico, mental y emocional, por medio de actividades implementadas como rutinas de actividades físicas, artísticas y talleres que promuevan el bienestar en su salud e integridad corporal, por el equipo interdisciplinario, enfocado a un periodo de seis meses	Intervención de Psicología: 05 y 19 de agosto. Intervención de Trabajo Social: 08 y 21 de agosto. Intervención de Terapia Ocupacional: 14 y 28 de agosto. Intervención de atención en violencias: 12 y 26 de agosto.	La ciudadana manifestó interés en buscar oportunidades laborales. Durante las intervenciones, se abordaron sus necesidades específicas relacionadas con la inserción al mercado de trabajo, ofreciendo orientación sobre estrategias efectivas para la búsqueda de empleo y proporcionando recursos para mejorar su perfil profesional. Además, se evaluaron los avances en su proceso de reparación con la Unidad de Víctimas. Ciudadana continuó en el fortalecimiento de hábitos de autocuidado, lo cual promovió su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo presentó reincidencia en el consumo de sustancias psicoactivas (marihuana), se orientó en la importancia de salvaguardar su integridad corporal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 108 de 130

			Además, participó de las actividades de ejercicio físico dentro y fuera del servicio.
6. Juliana Chaparro Truque	Fortalecer sus habilidades sociales, mediante actividades de comunicación para expresar sus emociones e integridad corporal, implementadas por el equipo interdisciplinario, para regular los cambios en sus estados de ánimo, y regulación emocional, enfocando al desarrollo de su proyecto de vida, en un periodo de 6 meses.	Intervención de Psicología: 05 y 19 de agosto. Intervención de Trabajo Social: 08 y 21 de agosto. Intervención de Terapia Ocupacional: 14 y 28 de agosto. Intervención de atención en violencias: 12 y 26 de agosto.	Ciudadana presentó estabilidad en su estado emocional, se evidenció además interés en el desarrollo de su proyecto de vida y el deseo de superación personal, realizó autogestión en sus acciones en salud, salvaguardando su integridad corporal. Se orientó en la búsqueda constante para su inclusión laboral, realizando buen uso y aprovechamiento de sus capacidades.
7. Luz Adriana Pérez	Brindar apoyo en su estabilidad emocional, y a la vez facilitar su capacidad para cuidar de sí misma en un entorno libre de violencias, buscando oportunidades laborales más estables y satisfactorias basados en sus intereses, por medio de un trabajo interdisciplinario, en un periodo de cinco meses.	Intervención de Psicología: 02 y 17 de agosto Intervención de Trabajo Social: 21 y 29 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 23 y 28 de agosto Intervención de atención en violencias: 7 y 21 de agosto	Participó de manera activa en espacios religiosos, realizando acciones sociales, las cuales permitieron fortalecer su convicción y propósito de vida; sin embargo se continuó trabajando en el control de emociones y en conductas asociadas al inmediatismo, que limitan sus procesos de autocontrol

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 109 de 130

			emocional y toma de decisiones. Continúo participando de manera activa con buen desempeño ocupacional en la validación de su bachillerato y en ruta laboral informal generando un buen manejo del dinero y proyección a corto plazo.
8. Adriana María Morales Gómez	Apoyar en la reconstrucción del proyecto de vida de la ciudadana, minimizando el riesgo de ser víctima de violencias, desarrollando y fortaleciendo habilidades blandas, con el fin de mantener su ejercicio laboral, en los próximos cinco meses.	Intervención de Psicología: 02 y 22 de agosto Intervención de Trabajo Social: 22 y 29 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 23 y 27 de agosto Intervención de atención en violencias: 17 y 26 de agosto	Se generó sensibilización a la ciudadana al ingresar nuevamente al servicio, se orientó sobre la importancia de mejorar su comunicación y establecer objetivos claros en el área en la que desea avanzar. La ciudadana mostró una actitud abierta y dispuesta, evidenciando compromiso y receptividad a las recomendaciones brindadas. Así mismo se sensibilizó en el reconocimiento de sus dificultades a nivel personal y proyecciones para la construcción de su objetivo en el PAI.
9. Lorena Reyes	Proporcionar herramientas educativas, de capacitación laboral	Intervención de Psicología: 07 y 18	La ciudadana aplicó herramientas educativas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 110 de 130

	y desarrollo personal que le permitan construir un futuro más allá de la industria del trabajo sexual, y minimizar violencias de género, orientadas por el equipo interdisciplinar en un periodo de 4 meses.	de agosto Intervención de Trabajo Social: 21 y 29 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 22 y 28 de agosto Intervención de atención en violencias: 09 y 20 de agosto del 2024.	proporcionadas por el equipo interdisciplinario, lo que facilitó su desarrollo personal y la adquisición de nuevas habilidades, mostró interés en la vinculación laboral formal entregando hojas de vida para la realización de labores de servicios generales y cuidado de otros. Sin embargo, no logró explorar campos laborales distintos hacia las actividades sexuales pagas. Participó en actividades extramurales de formación académica y personal desde un enfoque diferencial y de género.
10. Andrea del Pilar Rodríguez	Ayudar a reconocer y aceptar su diagnóstico de trastorno bipolar y acceder a la atención médica y psicológica adecuada. Y a la vez brindar sensibilización en los diferentes tipos de violencia, Para fomentar su conciencia sobre su condición y mejorar su calidad de vida, en un tiempo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 02 y 16 de agosto Intervención de Trabajo Social:23 y 30 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 22 y 27 de agosto Intervención de Atención a Violencias: 7 y 21 de agosto	Se activó ruta de atención en salud mental, por signos y síntomas de alarma frente a su diagnóstico. Al retornar al servicio se sensibilizó a la ciudadana sobre la necesidad de dar apertura al reconocimiento de su diagnóstico y adherencia a su tratamiento farmacológico. En articulación con el área de salud y el equipo psicosocial se realizó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 111 de 130

			seguimiento al cumplimiento de la ciudadana en la realización de prácticas saludables.
11. Beatriz Adela Gutiérrez	Sensibilizar a la ciudadana durante un periodo de tres meses respecto al proceso de traslado al proyecto de vejez, y a la vez sensibilizar los tipos de violencia, a través de herramientas psico educativas orientadas por el equipo interdisciplinar para facilitar la conservación de prácticas saludables físicas y mentales acordes a su ciclo vital	Intervención de Psicología: 05 y 17 de agosto Intervención de Trabajo Social: 23 y 29 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 20 y 28 de agosto Intervención de atención en violencias: 7 y 21 de agosto.	Ciudadana que aceptó las orientaciones y el acompañamiento interdisciplinar para modificar conductas asociadas al acumulamiento de elementos y al ejercicio de fortalecimiento de su auto imagen y entorno. Fue notorio el deterioro en el área cognitiva y en el autocuidado de la ciudadana, lo que afectó los hábitos saludables. A pesar de estos retos, las intervenciones se centraron en brindar más herramientas que favorezcan el proceso de la ciudadana, y mitigar las dificultades observadas. Se continua fortaleciendo los tipos de violencias en la identificación y prevención de las mismas.
12. Victoria Moncada Forero	Brindar herramientas de autocontrol emocional, y prevención en violencias, acorde	Intervención de Psicología: 05 y 16 de agosto Intervención de Trabajo Social: 22 y	Se realizó evaluación sobre los avances, alcances y metas cumplidas, la ciudadana reconoció su retroceso en su autoimagen y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 112 de 130

	al diagnóstico mental en la ciudadana de manera interdisciplinar para posibilitar su inclusión laboral y proceso habitacional en un periodo de 5 meses	29 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 11 y 20 de agosto Intervención de atención en violencias: 17 y 26 de agosto	hábitos de autocuidado. Por tal motivo se generaron compromisos personales desde el equipo psicosocial y el área de violencias asociados al autocontrol emocional y seguimiento a rutinas diarias en su autocuidado y entorno personal. Por otro lado, se acompañó y orientó a la ciudadana a la actualización de hojas de vida y entrega de los currículos laborales.
13. Gina Maria Garcia Muñoz	Brindar herramientas a la ciudadana frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas e identificación de violencias por medio de actividades socioeducativas que le permita fortalecer la reestructuración de su proyecto de vida en un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 8 y 26 de agosto Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de agosto Intervención de atención en violencias: 12 y 19 de agosto	Durante el mes en curso, la ciudadana logró un avance en relación a todas sus áreas personales, esto se observó al cumplir de forma adecuada en su proceso académico, laboral y artístico. Sin embargo, se observó la necesidad de ahondar en su proceso emocional en pro de una mejor identificación de violencias vividas y la restauración de su vinculo familiar.
14. (Yury) Nelson Enrique Martínez Carrascal	Orientar a Yury frente a autoesquemas y empoderamiento por medio de un acompañamiento a la vinculación de redes de apoyo	Intervención de Psicología: 8 y 26 de agosto Intervención de Trabajo Social: 11 y	La ciudadana mostró un retroceso frente a su control emocional, esto derivado mayoritariamente a la proyección

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 113 de 130

	institucional con el fin de fortalecer su capacidad de agencia para una vida independiente durante un periodo de 5 meses.	25 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de agosto Intervención de atención en violencias: 14 y 20 de agosto	cercana de egresar del servicio. Por dicha razón se generó contención emocional que le permitiera retomar sus actividades académicas, de salud y agenciamiento para procurar su egreso éxitoso.
15. (Stefania) Edwin Esteban Mateus Alfonso	Brindar herramientas a la ciudadana frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas e identificación de violencias por medio de actividades socioeducativas que le permita fortalecer la reestructuración de su proyecto de vida en un periodo de 4 meses.	Intervención de Psicología: 8 y 26 de agosto Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de agosto Intervención de atención en violencias: 14 y 20 de agosto	La ciudadana presentó retrocesos en cuanto al objetivo estipulado en conjunto con el equipo psicosocial, esto mayoritariamente a un consumo problemático de sustancias psicoactivas y la negativa a desarrollar las estrategias brindadas por el equipo. Se evaluó el posible traslado de la ciudadana a comunidad terapéutica.
16. Carmen Alicia Chavarro Pinzón.	Orientar a la ciudadana frente a la resignificación de experiencias vividas a nivel personal y familiar, identificación de violencias y dependencia emocional por medio de actividades psicoeducativas que le permitan la reestructuración de	Intervención de Psicología: 8 y 26 de agosto Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de agosto Intervención de	La ciudadana consolido una adecuada participación en su proceso académico; de igual forma, logró acercamiento a su red familiar, en específico con su hermana, en donde se determinó la necesidad de continuar en las reflexiones en torno

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 114 de 130

	su proyecto de vida en un periodo de 5 meses.	atención en violencias: 12 y 19 de agosto	a sus dinámicas familiares, buscando un impacto positivo en el establecimiento de relaciones con su red de apoyo y en su bienestar emocional.
17. Marisol Villa Álvarez	Sensibilizar frente a las afectaciones de dependencia emocional y los tipos de violencias vividas por medio de herramientas psicoeducativas que le permitan enfocar su proyecto de vida frente al ciclo vital de vejez durante un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 8 y 26 de agosto Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de agosto Intervención de atención en violencias: 12 y 19 de agosto	Luego de consolidar el cambio de nombre mediante la estrategia “Chuchu de la cedula” se inició un acompañamiento a Marisol para el cambio en los diversos documentos necesarios para procesos académicos y laborales. La ciudadana logró un mayor control emocional al ver solucionadas inconformidades manifestadas por ella frente al servicio.
18. Bibian Cristina Niño Diaz	Orientar a la ciudadana frente a la resignificación de experiencias vividas, identificación de violencias y dependencia emocional por medio de actividades psicoeducativas que le permitan la	Intervención de Psicología: 8 y 26 de agosto Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de agosto Intervención de	Se logró proporcionar atención integral a través del área de psicología de la Casa LGBTI Amapola Jones, resultando en avances significativos en el reconocimiento y manejo emocional de la ciudadana. De

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 115 de 130

	reestructuración del proyecto de vida en un periodo de 5 meses.	atención en violencias: 12 y 19 de agosto	igual forma, al acceder a una posibilidad de ruta laboral estable, se reestructuró el proceso generado con la ciudadana con la finalidad de establecer los objetivos con miras a un egreso exitoso de la ciudadana a mediano plazo.
19. Aura Stella Martín Fierro	Brindar acompañamiento a la ciudadana desde el equipo interdisciplinar, apoyando su transición a la vejez durante un período de cuatro meses, a través de gestiones interinstitucionales y el fortalecimiento de sus habilidades para facilitar el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.	Intervención de Psicología: 4 y 31 de agosto del 2024 Intervención de Trabajo Social: 9 y 21 de agosto del 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 7 y 24 de agosto de 2024 Intervención de atención en violencias: 10 y 19 de agosto del 2024	Ciudadana quien ingresó a los ofrecimientos ponderables, se trabajó en sus intervenciones el reconocimiento de situaciones de violencias en su pasado que marcaron su adicción y la relación con sus hijos, así que la misma refirió querer trabajar en la sanación interior de eso hechos de violencia que macaron su vida y así poder empezar una nueva relación con su núcleo familiar primario y extenso.
20. Libia Esperanza Salamanca	Brindar herramientas a la ciudadanía frente a la adherencia a diagnóstico psicosocial y rutas de atención en violencias basadas	Intervención de Psicología: 4 y 31 de agosto del 2024 Intervención de Trabajo Social: 9 y 21 de agosto del	Ciudadana quien avanzó en el reconocimiento de su diagnóstico psicosocial y las afectaciones que el mismo tiene en su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 116 de 130

	en género mediante sensibilizaciones individuales y colectivas promoviendo la independencia económica y psicosocial en un periodo de cinco meses.	2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 7 y 24 de agosto de 2024 Intervención de atención en violencias: 12 y de agosto 26	proyecto de vida, adquiriendo mayor compromiso hacia su diagnóstico psicosocial, con empoderamiento en trámites para gestión de sus controles y fórmulas médicas facilitando así la adherencia a su tratamiento y mantener un estilo de vida saludable. La ciudadana mantuvo la ruta laboral temporal para autosostenimiento, pero se reforzó la importancia de autogestionar una ruta laboral más estable que facilite su egreso exitoso del proceso, favoreciendo su desarrollo personal.
21. Carolina Betancourt	Brindar herramientas a la ciudadanía en la identificación y prevención de violencias en sus entornos, brindando acciones tanto a nivel individual como grupal, promoviendo la independencia, fomentando la toma de decisiones en situaciones de riesgo, en un periodo de tres meses	Intervención de Psicología: 4 y 31 de agosto del 2024 Intervención de Trabajo Social: 9 y 21 de agosto del 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 7 y 24 de agosto de 2024 Intervención de atención en violencias: 10 y 19 de agosto del 2024	La ciudadana fue incluida en las acciones ponderables desde este mes; en sus primeros acercamientos y el reconocimiento de las aspiraciones y necesidades de la ciudadana. Se identificó en compañía de la ciudadana, que tiene sentimientos de odio y rencor hacia situaciones que vivió en su pasado y que facilitaron que ella terminara en la vida que ha vivido hasta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 117 de 130

			el momento no dejándola avanzar en las relaciones que tiene tanto con su familia, como las personas de su entorno; así que se plantea con la misma trabajar en su sanación y perdón interior, permitiéndole poder centrarse en el cumplimiento de sus objetivos en su proceso.
22. Rosa Isabel García	Proyectar a la ciudadana a institución sociosanitaria debido a su diagnóstico psicosocial crónico por medio de gestiones interinstitucionales tendientes a garantizar la protección y el cuidado que la ciudadana requiere en un periodo de tres meses.	Intervención de Psicología: 4 y 31 de agosto del 2024 Intervención de Trabajo Social: 9 y 21 de agosto del 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 7 y 24 de agosto del 2024 Intervención de atención en violencias: 7 y 21 de agosto	Ciudadana quien avanzó en el reconocimiento de episodios de violencia a lo largo de su vida, estos episodios influyeron en la aparición de su diagnóstico psicosocial, permitiendo que la ciudadana generará sentimientos de minusvalía y adicción a la medicación. Rosa de igual forma, logró aceptar la nueva fórmula estipulada por el psiquiatra para disminuir su dependencia a los medicamentos, se observó participación en las actividades del diario vivir para un mejor control de su diagnóstico psicosocial. Se continuó fortaleciendo sus

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 118 de 130

			autoesquemas haciendo énfasis en el autocuidado y autoimagen.
23. Maria Camila Romero Sanchez	Fortalecer las habilidades cognitivas perceptuales mediante el acompañamiento y apoyo interdisciplinario para la identificación de sus habilidades, gustos e intereses, previniendo factores de riesgo que puedan llevar a situaciones de vulnerabilidad, en un plazo de tres meses.	Intervención de Psicología: 4 y 31 de agosto del 2024 Intervención de Trabajo Social: 9 y 21 de agosto del 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 7 y 24 de agosto del 2024 Intervención de atención en violencias: 10 y 19 de agosto del 2024	Ciudadana quien inició ofrecimientos ponderables desde el presente mes, en los primeros acercamientos se trabajó en sus expectativas frente al proceso y el reconocimiento de afectaciones frente a los hechos de violencia que ha presentado a lo largo de su vida. Sin embargo se notó a la ciudadana desmotivada por su proceso en general y sin interés por realizar cambios significativos en su vida lo que ha dificultado su convivencia dentro del servicio y la relación con sus pares.
24. Barbie Guillen Morales	Incentivar a la ciudadana frente a la vinculación laboral y formativa, mediante gestión de redes interinstitucionales que favorezcan la proyección de un egreso exitoso en un periodo de cinco meses	Intervención de Psicología: 4 y 31 de agosto del 2024 Intervención de Trabajo Social: 9 y 21 de agosto del 2024 Intervención de Terapia Ocupacional: 7 y 24 de agosto del 2024 Intervención de	Ciudadana quien presentó crisis en su proceso, sin embargo, logró retomar sus objetivos nuevamente centrándose en su ruta laboral y desarrollo académico, lo que ha facilitado centrarse nuevamente en sus objetivos del plan de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 119 de 130

		atención en violencias: 10 y 20 de agosto del 2024.	atención individual. Se trabajó con la ciudadana en la gestión de la dependencia emocional y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas con el ingreso en el programa de mitigación y reducción del daño que se realizó en el Paps Nuevas Delicias, disminuyendo ansiedad con apoyo farmacológico.
25. (Astrid) Pedro Antonio Rodriguez Angarita.	Orientar a Astrid frente a autoesquemas y empoderamiento por medio de un acompañamiento a la vinculación de redes de apoyo institucional con el fin de fortalecer su capacidad de agencia para una vida independiente durante un periodo de 5 meses.	Intervención de Psicología: 8 y 26 de agosto Intervención de Trabajo Social: 11 y 25 de agosto Intervención de Terapia Ocupacional: 18 y 28 de agosto Intervención de atención en violencias: 12 y 19 de agosto	La ciudadana ha logrado avances en su proceso a nivel de bienestar y de vinculación al sistema de salud, permitiendo proseguir con el control de su diagnóstico. Se observó en Astrid sintomatología relacionada a la sensación constante de persecución requiriendo constante sensibilización para disminuir la alteración en su participación en las diversas actividades de su cotidianidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 120 de 130

7. MANTENIMIENTO

		PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO				
No.	**FECHA SOLICITUD**	**MANTENIMIENTO REQUERIDO**	**FECHA PROGRAMADA**	**FECHA EJECUCION**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	**FIRMA DE ENTREGA DE TRABAJO**
1	1/08/2024	Resanar techo cocina	1/08/2024	1/08/2024		OK
2	1/08/2024	Mantenimiento y limpieaza ventilador	1/08/2024	1/08/2024		OK
3	1/08/2024	Relleno de hueco en el piso habitacion 201	2/08/2024	2/08/2024		OK
4	1/08/2024	Aplicar silicona para arreglo de lavamanos baño 202	2/08/2024	2/08/2024		OK
5	1/08/2024	Cambio de panel led de sobreponer baño 202	2/08/2024	2/08/2024		OK
6	1/08/2024	Arrglo puerta locker habitacion 304	3/08/2024	3/08/2024		OK
7	5/08/2024	Arreglo de chapa enfermeria	5/08/2024	5/08/2024		OK

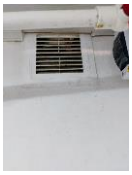
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 121 de 130

8	5/08/2024	Cambio de baldosa entrada cocina	8/08/2024	8/08/2024	 	OK
9	5/08/2024	Arreglo de puerta locker habitacion 203	8/08/2024	8/08/2024	 	OK
10	5/08/2024	Arreglo de anjeo de la parte superior cocina	9/08/2024	9/08/2024	 	OK
11	5/08/2024	Cambio de dispensador de toallas para manos baño oficina principal	9/08/2024	9/08/2024	 	OK
12	9/08/2024	Arreglo de cajon para mueble equipo 3	9/08/2024	9/08/2024	 	OK
13	9/08/2024	Retiro de areas verdes anden	10/08/2024	10/08/2024	 	OK
14	12/08/2024	Arreglo de sujetador de guantes cocina	12/08/2024	12/08/2024	 	OK
15	12/08/2024	Arreglo de chapa puerta enfermeria	12/08/2024	12/08/2024	 	OK

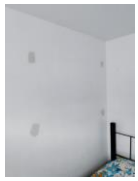
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 122 de 130

16	12/08/2024	Instalar sanitario baño audiovisuales	12/08/2024	12/08/2024	 	OK
17	12/08/2024	Pintar guardaescobas 3er piso	13/08/2024	13/08/2024	 	OK
18	12/08/2024	Cambio de llave push lavamanos baño 1er piso talento humano	13/08/2024	13/08/2024	 	OK
19	14/08/2024	Pintura de rampla entrada oficina nutricion	13/08/2024	14/08/2024	 	OK
20	14/08/2024	Mantenimiento y limpieza de ventilador cocina	14/08/2024	14/08/2024	 	OK
21	14/08/2024	Aplicar silicona parte interior de la ducha baño 202	15/08/2024	15/08/2024		OK
22	14/08/2024	Arreglo de piso para instalacion de vinilo habitacion 202	15/08/2024	15/08/2024	 	OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 123 de 130

23	14/08/2024	Limpieza de extractores 3er piso	15/08/2024	15/08/2024	 	OK
24	16/08/2024	Cambio de panel led de sobreponer oficina 1	16/08/2024	16/08/2024	 	OK
25	16/08/2024	Resanes de paredes baño 304	16/08/2024	16/08/2024		OK
26	16/08/2024	Resanes de pared muro boutique	17/08/2024	17/08/2024	 	OK
27	16/08/2024	Instalar tablero recepcion	17/08/2024	17/08/2024	 	OK
28	20/08/2024	Retirar canaleta baño 301	20/08/2024	20/08/2024	 	OK
29	20/08/2024	Arreglo de llave push baño casa	21/08/2024	21/08/2024	 	OK
30	20/08/2024	Arreglo de esquineros muros 1er piso	22/08/2024	22/08/2024	 	OK

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 124 de 130

31	20/08/2024	Pintura de paredes 1er piso	23/08/2024	23/08/2024	 	OK
32	20/08/2024	Instalar vinilo para piso habitacion 202 - 301	26/08/2024	26/08/2024	  	OK
33	26/08/2024	Resane de pared bicicletero	27/08/2024	27/08/2024	 	OK
34	27/08/2024	Resanes de muro comedor	28/08/2024	28/08/2024	 	OK
35	27/08/2024	Resanes de muro habitacion 302	29/08/2024	29/08/2024	 	OK
36	30/08/2024	Instalar rejilla para sifon cocina	30/08/2024	30/08/2024	 	OK

Proyección de Mantenimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 125 de 130

	PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO	
No.	**MANTENIMIENTO REQUERIDO**	**FECHA PROGRAMADA**
1	Limpieza con anticorrosivo y aplicación pintura area de cocina . Platero pared	2/09/2024
2	Limpieza con anticorrosivo y aplicación pintura area de cocina . Meson acero parte mecanica.	3/09/2024
3	Limpieza con anticorrosivo y aplicación pintura area de cocina . Ventilador y extractor	4/09/2024
4	Limpieza con anticorrosivo y aplicación pintura area de cocina . Frutero	5/09/2024
5	Limpieza con anticorrosivo y aplicación pintura area de cocina . Rejas Bodega de alimentos	6/09/2024 7/09/2024
6	Limpieza con anticorrosivo y aplicación pintura area de cocina . Piso bodega de alimentos.	9/09/2024
7	Limpieza con anticorrosivo y aplicación pintura area de cocina . Estufas.	10/09/2024
8	Limpieza con acido pisos cocina y bodega.	11/09/2024
9	Emboquillado pisos cocina y bodega .	12/09/2024
10	Cambio de win en aluminio piso zona de lavadero.	13/09/2024
11	Cambio de win en aluminio meson zona de prealistamiento.	12/09/2024
12	Cambio de baldosas meson zona de prealistamiento - pollo entrada a cocina.	13/09/2024 14/09/2024
13	Mantenimiento y limpieza motor Nevera equipo de congelacion.	16/09/2024
14	Mantenimiento y limpieza motor Nevera congelacion y refrigeracion.	17/09/2024
15	Asegurar angeos y verificar hermeticidad angeo bodega.	18/09/2024
16	Asegurar angeos y verificar hermeticidad angeo cocina.	19/09/2024
17	Cambio llaves de paso estufa industrial de gas.	20/09/2024 21/09/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9edf4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 126 de 130

8. CONCLUSIONES

- Para el mes de agosto se consolidaron las diversas articulaciones y espacios de participación que se habían gestionado por parte del servicio en meses anteriores, esto ha permitido una mayor visibilidad de los procesos realizados desde el servicio mujeres. Adicionalmente, ha logrado un impacto favorable en los procesos de las ciudadanas que pudieron contar con una amplia gama de actividades y recursos en pro de cada uno de sus procesos y para el desarrollo pleno como mujeres.
- Durante el mes en curso, el servicio trabajo para la generación de espacios que pudieran representar actividades de impacto para las ciudadanas en general, en esta oportunidad se contó con el desarrollo de la “Biodanza acuática” que logró la combinación de factores culturales, emocionales, de género y de diversión para las mujeres participantes, generando en ella una completa satisfacción y motivación en sus procesos.

  A partir de dicha experiencia, el servicio determino la búsqueda de otros espacios de similares magnitudes que permitan experiencias significativas en las vidas de cada ciudadana perteneciente al servicio de mujeres.
- Gracias a espacios como la articulación con IDARTES o la ejecución de actividades físicas específicas para cada grupo poblacional, el servicio logró una completa consolidación de un enfoque diferencial que permitió brindar herramientas especializadas para las necesidades de cada una de las ciudadanas. Esto demostró un aumento en la participación y un por tanto un mayor interés por parte de las mujeres para con los espacios formativos, al observar una “personalización” de los mismos para cada una de sus características personales.
- Para el mes de agosto, se logró una diversificación de los espacios artísticos en los cuales pudieron participar las ciudadanas tanto al interior como fuera del servicio; esto generó un afloramiento de los intereses y de habilidades artísticas por parte de las ciudadanas, que les llevó a la reflexión del arte como transformador de realidades y que les permitió no solo una expresión de su ser sino también como un modo de vida significativo.
- Se observó durante el presente mes, la dualidad frente a los procesos de emprendimientos de las ciudadanas. En donde se evaluó el aspecto positivo en el aumento en los conocimientos de las ciudadanas para la construcción de un emprendimiento a partir de una unidad productiva, así como la diversificación de productos; sin embargo, se continúa observando la limitante en cuanto a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 127 de 130

comercialización de los mismos, en donde si bien se realizó la gestión de diversas ferias de emprendimiento, se observó aún la dificultad en la óptima difusión de los materiales realizados.

- Para el mes de agosto se logró la consolidación de los procesos de acceso a la justicia, mismos esfuerzos que se habían venido construyendo con anterioridad. Esto permitió que las ciudadanas cuenten con acompañamiento para resolver comparendos, multas y demás requerimientos legales que de no ser resueltos les pueden impedir el correcto acceso a servicios y/u oportunidades laborales.
- Durante el mes, se observó un aumento notable en el acceso de las ciudadanas a su cedula y de igual forma, los tramites de cambio de nombre para la población transgenero, indicando una óptima labor de acompañamiento por parte del servicio para dichos tramites.
- Para agosto, todo el talento humano se congrego a espacios reflexivos y la búsqueda de respuestas novedosas frente al cómo se debe desarrollar el acompañamiento a la población cuando se presenta un consumo problemático de sustancias psicoactivas, esto debido a ser la constante dificultad para consolidar procesos en diversas ciudadanas. El establecimiento de un dialogo constante con las ciudadanas y la comprensión general del fenómeno de consumo fue el primer paso en búsqueda de nuevas formas de abordaje que permitan una mejora constante del servicio.

Elaboró: Ricardo Adolfo Guayan Cárdenas – Coordinador Servicio de Mujeres

Revisó y aprobó: Equipo apoyo a la supervisión área técnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 128 de 130

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. Cto.7586_2021_Informe_Ejecucion_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-18 09:29:44

Finalización: 2024-09-18 15:41:09

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Nutricional y Sanitario

Mónica Elena Vargas Maldonado
63505998
nutricionmevm2024@outlook.com
Profesional Nutricionista-Dietista

Revisión: Profesional Componente Técnico

Vivian Calderon
1075871701
vcalderon@sdis.gov.co
Lider Modalidad
Sdis

Revisión: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Coordinador Cto.7586 de 2021

Ricardo Guayán Cardenas
80128973
coordinacion1@lamaloka.com
Coordinador General
Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 129 de 130

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. Cto.7586_2021_Informe_Ejecucion_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961

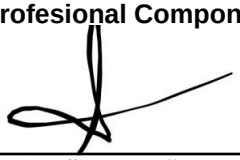
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-18 09:29:44

Finalización: 2024-09-18 15:41:09

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Ambiental



Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961
2024-09-18T15:41:12-05:00 - Pagina 130 de 130

REPORTE DE TRAZABILIDAD

4. Cto.7586_2021_Informe_Ejecucion_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-092944-9e6df4-34446961

Creación: 2024-09-18 09:29:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-18 15:41:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Guayán Cárdenas coordinacion1@lamaloka.com Coordinador General Servicio de Atención y Desarrollo de Cap	Aprobado	Env.: 2024-09-18 09:29:54 Lec.: 2024-09-18 10:16:50 Res.: 2024-09-18 10:17:08 IP Res.: 186.30.58.9
Revisión	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-18 10:17:08 Lec.: 2024-09-18 10:26:09 Res.: 2024-09-18 10:26:16 IP Res.: 191.156.234.171
Revisión	Vivian Calderón vcalderon@sdis.gov.co Lider Modalidad Sdis	Aprobado	Env.: 2024-09-18 10:26:16 Lec.: 2024-09-18 10:32:18 Res.: 2024-09-18 10:32:31 IP Res.: 186.102.112.62
Revisión	Mónica Elena Vargas Maldonado nutricionmevm2024@outlook.com Profesional Nutricionista-Dietista	Aprobado	Env.: 2024-09-18 10:32:31 Lec.: 2024-09-18 12:15:34 Res.: 2024-09-18 12:15:44 IP Res.: 186.30.5.110
Revisión	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-18 12:15:44 Lec.: 2024-09-18 15:40:47 Res.: 2024-09-18 15:41:09 IP Res.: 191.156.62.38

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO JAMES HERNÁN OYOLA TIQUE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA **NO. 79.641.017** DE BOGOTÁ, CON TARJETA PROFESIONAL NO. **74631-T**, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A. **NIT.800.251.482-5**, CERTIFICA QUE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO **7586 DE 2021** POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SE FACTURO ASÍ:

INGRESOS		**IVA GENERADO**
INGRESOS	**$ 344.041.988**	**$ 48.374.344**
TOTAL, FACTURA	**$ 392.416.332**	

LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cordialmente,

JAMES HERNÁN OYOLA TIQUE
Revisor Fiscal
C.C. N° 79.641.017 de Bogotá
T. P No. 74631

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT. 800.251.482-5

CERTIFICA

QUE HE CUMPLIDO CON LAS CAPACITACIONES DE INDUCCIÓN AL PERSONAL QUE SE CONTRATÓ PARA LABORAR EN EL CONTRATO 7586 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S, PARA EL TALENTO HUMANO ANTIGUO Y NUEVO CONTRATADO PARA EL PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024



GUILLERMO OTERO ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 15 de agosto de 2024

HORA: 8:00 am

LUGAR: Centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle

TEMA: Inducción al servicio para Paula Julieth Clavijo Timote presentación del anexo técnico y la política pública distrital de la habitabilidad de calle

ASISTENTES: Ricardo Calle Páez y Paula Julieth Clavijo Timote

ORDEN DEL DÍA:

1- Presentación del programa por parte del profesional operativo del servicio de Paula Julieth Clavijo Timote tallerista contratada para prestar su servicio profesional en el servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo.

2- Presentación del servicio y de la política pública de habitabilidad de calle por parte del profesional operativo

DESARROLLO:

Presentación a cargo de Ricardo Calle Páez, Profesional Operativo

Clima organizacional

*Leer, conocer y entender el reglamento interno.
*Conocer el Anexo técnico del Programa 7586
*Presentación del equipo de trabajo
*información acerca de la política pública de la habitabilidad de calle
*Conocimiento de los conductos regulares establecidos por la empresa.
*Manejo de situaciones trabajador - jefe - trabajador.

Seguridad y salud en el trabajo

*Política
*Autocuidado
*Accidentes de trabajo
*Lavado de Manos
*Informar cuando presente síntomas

Convivencia con compañeros y participantes

*Prohibidas las transacciones comerciales entre compañeros y participantes.
*Situaciones u anomalías entre los turnos reportar a los coordinadores.
*Horarios de Almuerzos.
*Puntualidad en los horarios de recibo y entrega de turnos.
*Registro de entrada y salida en la portería.
*Prohibido los comentarios personales con participantes y entre compañeros.
*Manejo de Situaciones con las participantes.

Presentación del servicio

• Inducción acerca al Anexo Técnico, los estudios previos y del contrato para la operación del Centro de mujeres
• Funciones y obligaciones por rol a desempeñar por cada cargo.
• Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
• Funcionamiento del Distrito y de la Secretaría de Integración Social.
• Lineamientos institucionales que enmarcan el proyecto.
• Marcos Referenciales: Legal, conceptual, enfoques tales como el Decreto 897 de 1995, Decreto 166 2010, Decreto 560 de 2015 entre otros.
• Sistema Integrado de Gestión: Procesos, procedimientos, documentos que soportan la prestación del
servicio social.
• Metodologías para el adecuado abordaje de la población.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica		

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ricardo Calle Páez	**Profesional Operativo**	**Adultez**	
Paula Julieth Clavijo Timote	**Tallerista**	**Adultez**	

Anexos:

Elaboró: Astrid Lorena Riveros Pérez

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 30 de agosto de 2024

HORA: 8:00 am

LUGAR: Centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle

TEMA: Inducción al servicio para Lady Tatiana Casallas Martínez presentación del anexo técnico y la política pública distrital de la habitabilidad de calle

ASISTENTES: Ricardo Calle Páez y Lady Tatiana Casallas Martínez

ORDEN DEL DÍA:

1- Presentación del programa por parte del profesional operativo del servicio de Lady Tatiana Casallas Martínez tallerista contratada para prestar su servicio profesional en el servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo.

2- Presentación del servicio y de la política pública de habitabilidad de calle por parte del profesional operativo

DESARROLLO:

Presentación a cargo de Ricardo Calle Páez, Profesional Operativo

Clima organizacional

*Leer, conocer y entender el reglamento interno.
*Conocer el Anexo técnico del Programa 7586
*Presentación del equipo de trabajo
*información acerca de la política pública de la habitabilidad de calle
*Conocimiento de los conductos regulares establecidos por la empresa.
*Manejo de situaciones trabajador - jefe - trabajador.

Seguridad y salud en el trabajo

*Política
*Autocuidado
*Accidentes de trabajo
*Lavado de Manos
*Informar cuando presente síntomas

Convivencia con compañeros y participantes

*Prohibidas las transacciones comerciales entre compañeros y participantes.
*Situaciones u anomalías entre los turnos reportar a los coordinadores.
*Horarios de Almuerzos.
*Puntualidad en los horarios de recibo y entrega de turnos.
*Registro de entrada y salida en la portería.
*Prohibido los comentarios personales con participantes y entre compañeros.
*Manejo de Situaciones con las participantes.

Presentación del servicio

• Inducción acerca al Anexo Técnico, los estudios previos y del contrato para la operación del Centro de mujeres
• Funciones y obligaciones por rol a desempeñar por cada cargo.
• Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
• Funcionamiento del Distrito y de la Secretaría de Integración Social.
• Lineamientos institucionales que enmarcan el proyecto.
• Marcos Referenciales: Legal, conceptual, enfoques tales como el Decreto 897 de 1995, Decreto 166 2010, Decreto 560 de 2015 entre otros.
• Sistema Integrado de Gestión: Procesos, procedimientos, documentos que soportan la prestación del
servicio social.
• Metodologías para el adecuado abordaje de la población.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica		

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ricardo Calle Páez	Profesional Operativo	Adultez	
Lady Tatiana Casallas Martínez	Tallerista	Adultez	Tatiana Casallas M.

Anexos:

Elaboró: Astrid Lorena Riveros Pérez

CERTIFICACIÓN

Nosotros, GUILLERMO OTERO ZAMBRANO, IDENTIFICADO con c.c. No 18.200.158, en mi condición de representante legal, y JAMES HERNÁN OYOLA TIQUE, identificado con c.c. No. 79.641.017, con Tarjeta Profesional No. 74631 TP de La Junta Central De Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S, identificado con NIT 800.251.482-5, certificamos que nos encontramos al día con los pagos de nómina y OPS correspondientes al mes de agosto de 2024, del personal contratado para el Contrato No. 7586, suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S., Por valor de **$ 215.987.798.06**, el cual incluyen deducciones y retenciones de Ley.

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: GUILLERMO OTERO ZAMBRANO

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA; JAMES HERNÁN OYOLA TIQUE

COSTOS REALES RRHH MINIMO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN - PROGRAMA SDIS AÑO 2024 MES AGOSTO

	NOMBRES		PROGRAMA SECRETARIA									COSTOS SSS MENSUAL								PROVISION DE CESANTIAS Y PRESTACIONES SOCIALES + DOTACION						GASTOS FINANCIEROS Y ADITIVOS			
			BASICO MENSUAL	DIAS	SUELDO	AUX TRANSPORTE	BONIFICACION	APORTE SALUD	APORTE PENSION	OTROS DESCUENTOS	TOTAL PAGADO	APORTES PENSION	APORTES EPS	APORTES ARL	APORTES A CAJA	APORTES A PENSION X EMPLEADOR	APORTES A SALUD X EMPLEADOR	APORTES ARL X EMPLEADOR	APORTES AR X EMPLEADOR	CESANTIAS	INTERESES DE CESANTIAS	PRIMA DE SERVICIOS	VACACIONES	APORTES PARAFISCALES (CAJA) SOBRE LIQ DE VACACIONES	DOTACION MENSUAL	COMISION PAGO DE NOMINA	GASTOS DE SELECCIÓN Y LEGALIZACION	PROVISION EXAMENES DE INGRESOS Y PERIODICOS	COSTO REAL EMPLEADO X MES
1	AGUILAR ALDANA SANDRA PATRICIA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	AGUILAR ALDANA SANDRA PATRICIA								AGUILAR ALDANA SANDRA PATRICIA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		5	216.667	27.000	70.330	8.667	8.667	0	296.663	208.067	52.067	9.048	64.200	156.000	34.667	9.048	64.200	117.286	14.080	108.290	756.210	30.248	65.000	4.272	26.559	5.667	
		TOTAL		20	866.667	108.000	281.320	34.667	34.667	0	1.186.653				333.381				263.915				995.866	30.248	65.000	4.272	26.559	5.667	2.578.180
2	CORDOBA CORDOBA LUZ ENITH	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	CORDOBA CORDOBA LUZ ENITH								CORDOBA CORDOBA LUZ ENITH									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	99.990	52.000	52.000	0	1.457.990				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	2.127.710
3	BARRERA RODRIGUEZ MARTHA SILENIA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	211.005	26.000	26.000	0	890.005	BARRERA RODRIGUEZ MARTHA SILENIA								BARRERA RODRIGUEZ MARTHA SILENIA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	211.005	26.000	26.000	0	890.005	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	422.010	52.000	52.000	0	1.780.010				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	2.447.330
4	GUALTERO VARGAS JUAN CAMILO	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	211.005	26.000	26.000	0	890.005	GUALTERO VARGAS JUAN CAMILO								GUALTERO VARGAS JUAN CAMILO									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	211.005	26.000	26.000	0	890.005	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	422.010	52.000	52.000	0	1.780.010				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	2.447.330
5	MARTINEZ ARIZA WILLAN EVARISTO	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	100.000	26.000	26.000	0	779.000	MARTINEZ ARIZA WILLAN EVARISTO								MARTINEZ ARIZA WILLAN EVARISTO									
		2DA QUINCENA AGOSTO		14	606.667	75.600	43.333	26.000	26.000	0	673.600	201.067	50.267	13.120	50.267	150.800	50.267	13.120	50.267	121.335	14.566	108.290	54.210	2.168	65.000	5.229	29.052	5.667	
		TOTAL		29	1.256.667	156.600	143.333	52.000	52.000	0	1.452.600				314.720				264.453				298.401	2.168	65.000	5.229	29.052	5.667	2.122.570
6	REYES ROA MAGDA MILENA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.524.255	15	762.128	81.000	474.990	30.485	30.485	0	1.257.148	REYES ROA MAGDA MILENA								REYES ROA MAGDA MILENA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	762.128	81.000	459.990	30.485	30.485	0	1.242.148	243.881	60.970	15.913	60.970	182.911	60.970	15.913	60.970	140.465	16.863	126.970	63.561	2.542	76.213	8.997	62.482	5.667	
		TOTAL		30	1.524.256	162.000	934.980	60.970	60.970	0	2.499.296				381.735				320.764				347.859	2.542	76.213	8.997	62.482	5.667	3.323.521
7	MENA RIVAS FULGENCIO	1RA QUINCENA AGOSTO	1.426.509	15	713.255	81.000	225.000	28.530	28.530	0	962.195	MENA RIVAS FULGENCIO								MENA RIVAS FULGENCIO									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	713.255	81.000	225.000	28.530	28.530	0	962.195	228.242	57.060	14.893	57.060	171.181	57.060	14.893	57.060	361.436	10.723	0	160.694	6.428	71.325	6.928	48.110	5.667	
		TOTAL		30	1.426.510	162.000	450.000	57.060	57.060	0	1.924.390				357.255				300.195				532.853	6.428	71.325	6.928	48.110	5.667	2.949.399
8	GARIZADO SALCEDO OSWALDO MANUEL	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	GARIZADO SALCEDO OSWALDO MANUEL								GARIZADO SALCEDO OSWALDO MANUEL									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	2.476.199
9	CASTAÑEDA DIAZ VIVIANA ISABELA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	129.990	26.000	26.000	0	808.990	CASTAÑEDA DIAZ VIVIANA ISABELA								CASTAÑEDA DIAZ VIVIANA ISABELA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	129.990	26.000	26.000	0	808.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	5.825	40.450	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	259.980	52.000	52.000	0	1.617.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	5.825	40.450	5.667	2.269.568
10	MOSQUERA PALMA LUZ CELENIS	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	MOSQUERA PALMA LUZ CELENIS								MOSQUERA PALMA LUZ CELENIS									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	5.249	36.450	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	99.990	52.000	52.000	0	1.457.990				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	5.249	36.450	5.667	2.148.000
11	OSORIO ELIGIO NORMA LUCIA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	OSORIO ELIGIO NORMA LUCIA								OSORIO ELIGIO NORMA LUCIA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	99.990	52.000	52.000	0	1.457.990				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	2.127.710
12	OSORIO JACKSON LEANDRO	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	12	520.000	64.800	298.792	26.000	26.000	0	831.592	OSORIO JACKSON LEANDRO								OSORIO JACKSON LEANDRO									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	187.200	46.800	12.215	46.800	156.000	52.000	12.215	46.800	120.435	14.458	108.290	54.210	2.168	65.000	6.198	34.432	5.667	
		TOTAL		27	1.170.000	145.800	509.782	52.000	52.000	0	1.721.582				293.015				267.015				297.393	2.168	65.000	6.198	34.432	5.667	2.299.454
13	OSPINA LOPEZ ANA EMILIA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	OSPINA LOPEZ ANA EMILIA								OSPINA LOPEZ ANA EMILIA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	99.990	52.000	52.000	0	1.457.990				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	2.127.710
14	RIVEROS VARGAS DAVID ARMANDO	1RA QUINCENA AGOSTO	1.382.000	15	691.000	81.000	270.000	27.640	27.640	0	986.720	RIVEROS VARGAS DAVID ARMANDO								RIVEROS VARGAS DAVID ARMANDO									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	691.000	81.000	270.000	27.640	27.640	0	986.720	221.120	55.280	14.428	55.280	165.840	55.280	14.428	55.280	128.615	15.440	115.121	57.629	2.305	69.100	7.104	39.469	5.667	
		TOTAL		30	1.382.000	162.000	540.000	55.280	55.280	0	1.973.440				346.108				290.828				316.805	2.305	69.100	7.104	39.469	5.667	2.764.718
15	RIVEROS PEREZ ASTRID LORENA	1RA QUINCENA DICIEMBRE	1.300.000	7	303.333	37.800	98.469	12.133	12.133		415.136	RIVEROS PEREZ ASTRID LORENA								RIVEROS PEREZ ASTRID LORENA									
		2DA QUINCENA DICIEMBRE		14	606.667	75.600	196.938	24.267	24.267		830.671	145.600	36.400	9.500	36.400	156.000	52.000	9.500	36.400	117.736	14.134	108.290	54.210	2.168	65.000	4.486	31.150	5.667	
		TOTAL		21	910.000	113.400	295.407	36.400	36.400	0	1.246.207				227.900				253.900				294.370	2.168	65.000	4.486	31.150	5.667	1.902.748
16	ROA CASTAÑEDA LINA MARIA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	ROA CASTAÑEDA LINA MARIA								ROA CASTAÑEDA LINA MARIA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	99.990	52.000	52.000	0	1.457.990				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	2.127.710
17	HERNANDEZ APARICIO NORMA CONSTANZA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	HERNANDEZ APARICIO NORMA CONSTANZA								HERNANDEZ APARICIO NORMA CONSTANZA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	2.476.199
18	CLAVIJO LEON WINDY YAZMIN	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	129.990	26.000	26.000	0	808.990	CLAVIJO LEON WINDY YAZMIN								CLAVIJO LEON WINDY YAZMIN									
		2DA QUINCENA AGOSTO		12	520.000	64.800	103.992	20.800	20.800	0	647.192	187.200	46.800	12.215	46.800	156.000	52.000	12.215	46.800	120.435	14.458	108.290	771.809	30.872	65.000	5.242	29.124	5.667	
		TOTAL		19	1.170.000	145.800	233.982	46.800	46.800	0	1.454.182				293.015				267.015				1.014.992	30.872	65.000	5.242	29.124	5.667	2.874.094
19	MENDOZA CHACON TATIANA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	MENDOZA CHACON TATIANA								MENDOZA CHACON TATIANA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	73.100	439	44.672	32.500	1.300	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				150.711	1.300	65.000	6.408	35.600	5.667	2.318.237
20	ROJAS MORENO FERNANDO	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	ROJAS MORENO FERNANDO								ROJAS MORENO FERNANDO									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	2.467.299
21	HERREÑO ZARATE YENI JOHANA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	HERREÑO ZARATE YENI JOHANA								HERREÑO ZARATE YENI JOHANA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	2.467.299
22	MOJICA AYALA DIANA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	MOJICA AYALA DIANA								MOJICA AYALA DIANA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	2.467.299
23	ZAMBRANO RINCON RICHARD LEONARDO	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	14	606.667	75.600	121.324	24.267	24.267	0	755.057	ZAMBRANO RINCON RICHARD LEONARDO								ZAMBRANO RINCON RICHARD LEONARDO									
		2DA QUINCENA AGOSTO		6	260.000	32.400	51.996	10.400	10.400	0	323.596	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	117.286	14.080	108.290	54.210	2.168	65.000	3.883	21.573	5.667	
		TOTAL		20	866.667	108.000	173.320	34.667	34.667	0	1.078.653				325.572				273.572				293.866	2.168	65.000	3.883	21.573	5.667	1.744.383
24	SOLANO SOLANO YEIMY LORENA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	SOLANO SOLANO YEIMY LORENA								SOLANO SOLANO YEIMY LORENA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	99.990	52.000	52.000	0	1.457.990				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	2.127.710
25	MOJICA MOSQUERA ANA YALINETH	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	MOJICA MOSQUERA ANA YALINETH								MOJICA MOSQUERA ANA YALINETH									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	2.476.199
26	UMAÑA HERRERA STEFANIE	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	UMAÑA HERRERA STEFANIE								UMAÑA HERRERA STEFANIE									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	2.476.199
27	LOPEZ CASTIBLANCO DIANA JASBLEYDI	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	LOPEZ CASTIBLANCO DIANA JASBLEYDI								LOPEZ CASTIBLANCO DIANA JASBLEYDI									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	2.467.299
28	RODRIGUEZ MORENO MIRIAM ESTELA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	RODRIGUEZ MORENO MIRIAM ESTELA								RODRIGUEZ MORENO MIRIAM ESTELA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	44.500	5.667	2.476.199
29	RAMIREZ GIL YASMIN ANDREA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	RAMIREZ GIL YASMIN ANDREA								RAMIREZ GIL YASMIN ANDREA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	182.911	60.970	13.572	52.000	140.465	16.863	126.970	63.561	2.542	76.213	6.408	44.500	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				309.453				347.859	2.542	76.213	6.408	44.500	5.667	2.572.622
30	RAMIREZ MATEUS TERESA DE JESUS	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	RAMIREZ MATEUS TERESA DE JESUS								RAMIREZ MATEUS TERESA DE JESUS									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				298.905	2.168	65.000	6.408	35.600	5.667	2.467.299
31	BETANCOUR TRIGOS MAYERLY	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	129.990	26.000	26.000	0	808.990	BETANCOUR TRIGOS MAYERLY								BETANCOUR TRIGOS MAYERLY									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	129.990	26.000	26.000	0	808.990	208.000	52.000	13.572	52.000	0	0	13.572	52.000	13.495	1.620	0	0	0	0	5.825	32.360	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	259.980	52.000	52.000	0	1.617.980				325.572				65.572				15.115	0	0	5.825	32.360	5.667	1.749.918
32	DURAN ELIZABETH	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	DURAN ELIZABETH								DURAN ELIZABETH									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	210.990	26.000	26.000	0	889.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	25.535	51	0	11.418	457	65.000	6.408	35.600	5.667	
		TOTAL		30	1.300.000	162.000	421.980	52.000	52.000	0	1.779.980				325.572				273.572				37.004	457	65.000	6.408	35.600	5.667	2.203.687
33	MONTERO BARRIOS BELKIS VICTORIA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.370.109	15	685.055	81.000	231.000	27.402	27.402	0	942.251	MONTERO BARRIOS BELKIS VICTORIA								MONTERO BARRIOS BELKIS VICTORIA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	685.055	81.000	231.000	27.402	27.402	0	942.251	219.218	54.804	14.304	54.804	156.000	52.000	14.304	54.804	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.784	37.690	5.667	
		TOTAL		30	1.370.110	162.000	462.000	54.804	54.804	0	1.884.502				343.130				277.108				298.905	2.168	65.000	6.784	37.690	5.667	2.577.324
34	CASTAÑEDA MONTOYA EVELIA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.370.109	15	685.055	81.000	231.000	27.402	27.402	0	942.251	CASTAÑEDA MONTOYA EVELIA								CASTAÑEDA MONTOYA EVELIA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	685.055	81.000	231.000	27.402	27.402	0	942.251	219.218	54.804	14.304	54.804	164.413	54.804	14.304	54.804	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.784	37.690	5.667	
		TOTAL		30	1.370.110	162.000	462.000	54.804	54.804	0	1.884.502				343.130				288.326				298.905	2.168	65.000	6.784	37.690	5.667	2.589.942
35	CORREDOR MARTA LUCIA	1RA QUINCENA AGOSTO	1.370.109	15	685.055	81.000	231.000	27.402	27.402	0	942.251	CORREDOR MARTA LUCIA								CORREDOR MARTA LUCIA									
		2DA QUINCENA AGOSTO		15	685.055	81.000	231.000	27.402	27.402	0	942.251	219.218	54.804

	2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	49.995	26.000	26.000	0	728.995	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	5.249	29.160	5.667	
TOTAL		**1.300.000**	**30**	**1.300.000**	**162.000**	**99.990**	**52.000**	**52.000**	**0**	**1.457.990**				**325.572**				**273.572**				**298.905**	**2.168**	**65.000**	**5.249**	**29.160**	**5.667**	**2.137.710**
PEREZ BARRIGA ADOLFO	1RA QUINCENA AGOSTO	1.300.000	15	650.000	81.000	249.990	26.000	26.000		928.990					**PEREZ BARRIGA ADOLFO**											**PEREZ BARRIGA ADOLFO**		
	2DA QUINCENA AGOSTO		15	650.000	81.000	249.990	26.000	26.000	0	928.990	208.000	52.000	13.572	52.000	156.000	52.000	13.572	52.000	121.785	14.620	108.290	54.210	2.168	65.000	6.689	37.160	5.667	
TOTAL		**1.300.000**	**30**	**1.300.000**	**162.000**	**499.980**	**52.000**	**52.000**	**0**	**1.857.980**				**325.572**				**273.572**				**298.905**	**2.168**	**60.000**	**6.689**	**37.160**	**5.667**	**2.547.949**
								TOTAL PRIMERA QUINCENA		**2.255.985**			***Vlr pagado SSS***	***703.144***			***Vlr asumido por el empleador***	***820.716***			***Vlr total Prestaciones mensuales***		***884.622***	***6.505***	***196.000***	***16.433***	***91.295***	***17.000***	***6.586.158***
								TOTAL SEGUNDA QUINCENA		**2.308.781**			***Gastos comision Banco***	***28.126***														
								TOTAL		**4.564.766**																		

RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO DE NOMINA NECEARIO PARA LA OPERACIÓN

PERSONAL ADMINISTRATIVO X NOMINA

NOMBRES		BASICO MENSUAL	DIAS	SUELDO	AUX TRANSPORTE	BONIFICACION	APORTE SALUD	APORTE PENSION	OTROS DESCUENTOS	TOTAL PAGADO	APORTES PENSION	APORTES EPS	APORTES ARL	APORTES A CAJA	APORTES A PENSION X EMPLEADOR	APORTES A SALUD X EMPLEADOR	APORTES ARL X EMPLEADOR	APORTES AR X EMPLEADOR	CESANTIAS	INTERESES DE CESANTIAS	PRIMA DE SERVICIOS	VACACIONES	APORTES PARAFISCALES (CAJA) SOBRE LIQ DE VACACIONES	DOTACION MENSUAL	COMISION PAGO DE NOMINA	GASTOS DE SELECCIÓN Y LEGALIZACION	PROVISION EXAMENES DE INGRESOS Y PERIODICOS	COSTO REAL EMPLEADO X MES
OTERO ZAMBRANO GUILLERMO	1RA QUINCENA AGOSTO	8.915.519	15	4.457.760		1.456.425	178.310	222.888	0	5.512.987					**OTERO ZAMBRANO GUILLERMO**											**OTERO ZAMBRANO GUILLERMO**		
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	2DA QUINCENA AGOSTO		15	4.457.760		1.456.425	178.310	222.888	735.530	4.777.457	1.426.483	356.621	93.078	356.621	1.069.862	356.621	93.078	356.621	742.663	89.155	742.663	371.777	14.871	445.776	37.046	205.809	5.667	
TOTAL		**8.915.519**	**30**	**8.915.520**	**0**	**2.912.850**	**356.620**	**445.776**	**735.530**	**10.290.444**				**2.232.803**				**1.876.182**				**1.946.258**	**14.871**	**445.776**	**37.046**	**205.809**	**5.667**	**14.822.602**
GONZALEZ SALAMANCA HELAINE ALEXANDRA (AUXILIAR CONTABLE)	1RA QUINCENA AGOSTO	1.430.000	15	715.000	81.000	49.995	28.600	28.600		788.795					**GONZALEZ SALAMANCA HELAINE ALEXANDRA**											**GONZALEZ SALAMANCA HELAINE ALEXANDRA**		
	2DA QUINCENA AGOSTO		15	715.000	81.000	49.995	28.600	28.600		788.795	228.800	57.200	14.929	57.200	171.600	57.200	14.929	57.200	132.614	15.920	119.119	59.631	2.385	71.500	5.679	31.552	5.667	
TOTAL		**1.430.000**	**30**	**1.430.000**	**162.000**	**99.990**	**57.200**	**57.200**	**0**	**1.577.590**				**358.129**				**300.929**				**327.284**	**2.385**	**71.500**	**5.679**	**31.552**	**5.667**	**2.322.586**
OTERO MARTINEZ CAROLL JOHANNA (SUBGERENTE OPERATIVA)	1RA QUINCENA AGOSTO	4.397.153	15	2.198.577		702.645	87.943	87.943	0	2.725.336					**OTERO MARTINEZ CAROLL JOHANNA**											**OTERO MARTINEZ CAROLL JOHANNA**		
	2DA QUINCENA AGOSTO		15	2.198.577		1.452.045	87.943	87.943	0	3.474.736	703.544	175.886	45.906	175.886	527.658	175.886	45.906	175.886	366.283	43.972	366.283	183.361	7.334	219.858	22.320	124.001	5.667	
TOTAL		**4.397.153**	**30**	**4.397.154**	**0**	**2.154.690**	**175.886**	**175.886**	**0**	**6.200.072**				**1.101.223**				**925.337**				**959.898**	**7.334**	**219.858**	**22.320**	**124.001**	**5.667**	**8.464.488**
NOY TOVAR SANDRA PAOLA (CONTADORA)	1RA QUINCENA AGOSTO	**1.760.000**	15	880.000	81.000	395.095	35.200	35.200	0	1.285.695					**NOY TOVAR SANDRA PAOLA**											**NOY TOVAR SANDRA PAOLA**		
	2DA QUINCENA AGOSTO		15	880.000	81.000	530.095	35.200	35.200	0	1.420.695	281.600	70.400	18.374	70.400	211.200	70.400	18.374	70.400	160.103	19.220	146.608	73.392	2.936	88.000	9.743	54.128	5.667	
TOTAL		**1.760.000**	**30**	**1.760.000**	**162.000**	**925.190**	**70.400**	**70.400**	**0**	**2.706.390**				**440.774**				**370.374**				**399.323**	**2.936**	**88.000**	**9.743**	**54.128**	**5.667**	**3.536.500**
VARGAS MARTINEZ GLORIA OFELIA (RRHH)	1RA QUINCENA AGOSTO	1.927.950	15	963.975	81.000	315.000	38.559	38.559	0	1.282.857					**VARGAS MARTINEZ GLORIA OFELIA**											**VARGAS MARTINEZ GLORIA OFELIA**		
	2DA QUINCENA AGOSTO		15	963.975	81.000	315.000	38.559	38.559	0	1.282.857	308.472	77.118	20.128	77.118	231.354	77.118	20.128	77.118	174.093	20.900	160.598	80.396	3.216	96.398	9.237	51.314	5.667	
TOTAL		**1.927.950**	**30**	**1.927.950**	**162.000**	**630.000**	**77.118**	**77.118**	**0**	**2.565.714**				**482.836**				**405.718**				**479.794**	**3.216**	**96.398**	**9.237**	**51.314**	**5.667**	**3.573.349**
								TOTAL PRIMERA QUINCENA		**11.595.670**			***Vlr pagado SSS***	***4.615.765***			***Vlr asumido por el empleador***	***3.878.540***			***Vlr total Prestaciones mensuales***		***4.068.749***	***30.742***	***921.531***	***84.025***	***466.804***	***28.333***	***29.609.126***
								TOTAL SEGUNDA QUINCENA		**11.744.540**			***Gastos comision Banco***	***184.631***														
								TOTAL		**23.340.210**																		

PROFESIONALES PRESTACION DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN SEGÚN FICHA TECNICA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR MENSUAL	DOTACION	COMISIONES BANCARIAS	VLR UNITARIO MENSUAL
COORDINADOR GENERAL	GUAYAN CARDENAS RICARDO ADOLFO	4.950.000	65.000	17.820	5.032.820
PROFESIONAL OPERATIVO	CALLE PAEZ RICARDO	4.400.000	65.000	15.840	4.480.840
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	RIVEROS PEREZ ASTRID LORENA	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
EDUCADOR FISICO	MUÑOZ JIMENEZ PEDRO NELSON	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
NUTRICIONISTA	ARAGON CHAPARRO JAVIER RICARDO	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
PROFESIONAL ATENCION Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA	TRIANA SUAREZ ANGELICA MARIA	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
PROFESIONAL ATENCION Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA	SANDOVAL FAJARDO DIANA MARCELA	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
PROFESIONAL ATENCION Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA	LOPEZ GUERRERO VLADIMIR	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
PSICOLOGO	MEDINA PEREZ CARLOS	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
PSICOLOGO	MORENO CORDOBA YANCY	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
PSICOLOGO	REY JOHANNA MIREYA	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
PSICOLOGO	TORRES CASTILLO WILLER RICARDO	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
TERAPEUTA OCUPACIONAL	MAMANCHE CORTES BRAYAN DAVID	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
TERAPEUTA OCUPACIONAL	PINZON LADINO YEISON	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
TERAPEUTA OCUPACIONAL	PEREZ ARANGO ELSA PATRICIA	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
TERAPEUTA OCUPACIONAL	PEDRAZA BELTRAN NAYIBE ANDREA	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
TRABAJADOR SOCIAL	PEÑA CONTRERAS BRICETH	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
TRABAJADOR SOCIAL	GONZALEZ ROJAS INGRID JOHANNA	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
TRABAJADOR SOCIAL	LIEVANO VELA JENNIFER	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
TRABAJADOR SOCIAL	YARPAZ NUÑEZ ISABEL	3.850.000	65.000	13.860	3.928.860
		78.650.000	1.300.000	283.140	***80.233.140***

OTROS PROFESIONALES PRESTACION DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR MENSUAL	DOTACION	COMISIONES BANCARIAS	VLR UNITARIO MENSUAL
PROFESIONAL PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	ARAGON CHAPARRO JAVIER RICARDO	300.000	0	1.080	301.080
REVISOR FISCAL	JAMES HERNAN OYOLA TIQUE	2.300.409	0	8.281	2.308.690
PROFESIONAL EN SISTEMAS	CRISTHIAN RENGIFO	540.637	0	1.946	542.583
PROFESIONAL EN SSGT	AACLP - EMPRESA	600.000	0	2.160	602.160
PROFESIONAL EN ASESORIA JURIDICA X OPS	BABATICA ABOGADOS	1.500.000	0	5.400	1.505.400
		5.241.046	**0**	**18.868**	***5.259.914***

Valor total de personal de Nomina	117.681.493		
Valor total del Personal X OPS	85.493.054	**IVA**	**VLR + IVA**
	203.174.546	$ 38.603.163,80	$ 241.777.710,22
Valor cobrado total RRHH mes de Agosto	**181.502.351,31**	**34.485.446,75**	**215.987.798,06**
	-21.672.195	-4.117.717	-25.789.912

Empresa: LA MALOKA SAS **Nit:** 800251482
Usuario: NELLY YANETH PAULA ANGEL

4 de Septiembre de 2024 2:10:05 PM
Dirección IP: 190.146.232.212

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 04 de septiembre de 2024 - 1:13 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	1106776852
Fecha _ hora:	2024-09-04 10:04:00
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	APORTES EN LINEA
Número de factura:	9472726175
Identificación del contribuyente:	190.146.232.212
Concepto:	NIT
Razón Social:	800251482
Descripción del pago:	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9472726175
Valor a pagar:	$22,746,900.00
Fecha y hora de la transacción:	2024-09-04 10:05:13
Cuenta a debitar:	141-605554-69
Número de comprobante:	0000076293
Id usuario aprobador:	18200158



Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800251482	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	AV. 19 No. 5 - 51 OFC. 1106	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3344660	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	890370956	9472726175	E	2024/09/19	2024/09/04	BANCOLOMBIA	0	$22,746,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (65 Afiliados)																							**$86,392,339**	**$13,913,400**			**$90,292,339**	**$3,944,200**			**$88,065,332**	**$3,523,800**			**$86,392,339**		**$1,365,500**		**$0**	**$0**		**$22,746,900**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (12 Afiliados)																							**$3,023,334**	**$484,100**			**$6,923,334**	**$608,600**			**$1,665,333**	**$66,800**			**$3,023,334**		**$0**		**$0**	**$0**		**$1,159,500**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																							**$2,416,334**	**$386,900**			**$6,316,334**	**$584,300**			**$1,072,333**	**$43,000**			**$2,416,334**		**$0**		**$0**	**$0**		**$1,014,200**
1	CC	52201556	ARANGUREN YUDY											X							23100 1	24	$1,040,000	$166,400	EPS017	24	$1,040,000	$41,600	CCF24	24	$0	$0	14-11	24	$1,040,000	0.000%	$0	24	$0	$0	Si	$208,000
2	CC	1022938803	BAREÑO CRISTIAN																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
3	CC	52743281	HERREÑO YENI											X							25-14	3	$130,000	$20,800	EPS008	3	$130,000	$5,200	CCF24	3	$0	$0	14-11	3	$130,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$26,000
4	CC	20715026	HERRERA MARIA											X							23030 1	2	$87,000	$14,000	EPS017	2	$87,000	$3,500	CCF24	2	$0	$0	14-11	2	$87,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$17,500
5	CC	1023946414	NIÑO DAYANNA																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
6	CC	1024579281	OSPINA KELLY													X					23030 1	5	$249,000	$39,900	EPS008	5	$249,000	$10,000	CCF24	5	$249,000	$10,000	14-11	5	$249,000	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$59,900
7	CC	1000728587	PEÑALOZA SANTIAGO																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
8	CC	1032422282	PEREZ ADOLFO											X							23030 1	2	$87,000	$14,000	EPS008	2	$87,000	$3,500	CCF24	2	$0	$0	14-11	2	$87,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$17,500
9	CC	1016050189	RIVEROS ASTRID													X					23030 1	9	$390,000	$62,400	EPS010	9	$390,000	$15,600	CCF24	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$93,600
10	CC	79748687	ZAMBRANO RICHAR													X					23020 1	10	$433,334	$69,400	EPS005	10	$433,334	$17,400	CCF24	10	$433,333	$17,400	14-11	10	$433,334	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$104,200
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																							**$607,000**	**$97,200**			**$607,000**	**$24,300**			**$593,000**	**$23,800**			**$607,000**		**$0**		**$0**	**$0**		**$145,300**
11	CC	30350867	ANDRADE SANDRA											X							25-14	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF34	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$130,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$30,700
12	CC	86048022	PEÑUELA JHON													X					23030 1	11	$477,000	$76,400	MIN002	11	$477,000	$19,100	CCF34	11	$477,000	$19,100	14-11	11	$477,000	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$114,600

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800251482	5	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	AV. 19 No. 5 - 51 OFC. 1106	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3344660	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	890370956	9472726175	E	2024/09/19	2024/09/04	BANCOLOMBIA	0	$22,746,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				62	$13,913,400	$0	$0	$13,913,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$1,922,200	$0	$0	$1,922,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$2,884,100	$0	$0	$2,884,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	$7,610,000	$0	$0	$7,610,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$1,497,100	$0	$0	$1,497,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$1,365,500	$0	$0	$1,365,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	62	$1,365,500	$0	$0	$1,365,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				62	$3,523,800	$0	$0	$3,523,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	12	$434,400	$0	$0	$434,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	50	$3,089,400	$0	$0	$3,089,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				65	$3,944,200	$0	$0	$3,944,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$57,200	$0	$0	$57,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	$790,700	$0	$0	$790,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$208,000	$0	$0	$208,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	$1,115,200	$0	$0	$1,115,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$52,100	$0	$0	$52,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$424,400	$0	$0	$424,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$717,100	$0	$0	$717,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$579,500	$0	$0	$579,500
TOTAL				**65**	**$22,746,900**	**$0**	**$0**	**$22,746,900**

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: LA MALOKA SAS
Nombre del pago: OPSAGOST2024
Fecha: 03-09-2024 **Hora:** 17:42:33
Fecha de envío del pago: 02-09-2024
NIT: 800251482
Secuencia: A1
Fecha de Generación: 03-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 02-09-2024
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 14160555469

Impreso por: 1106776852

Total Registros del Lote: 19	**Registros Procesados:** 19	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $74,152,232.00	**Valor Registros Procesados:** $74,152,232.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024090463080	Ahorros	92640739	MEDINA PEREZ CARLO	3,816,659.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
23319548521	Ahorros	80128973	GUAYAN CARDENAS RI	4,907,133.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-09-2024
00000008670372955	Ahorros	79713464	ARAGON JAVIER	3,816,659.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
00000024093654203	Ahorros	51869711	PEREZ ARANGO ELSA	3,816,659.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
71452229662	Ahorros	52717244	MORENO YANCY	3,816,659.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-09-2024
00000004672021056	Ahorros	80768045	CALLE PAEZ RICARDO	4,361,896.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
58941349828	Ahorros	1233889758	PINZON LADINO JEIS	3,816,659.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-09-2024
42800011919	Ahorros	80760539	LOPEZ VLADIMIR	3,816,659.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-09-2024
00000024103781033	Ahorros	1032491642	MAMANCHE CORTES	3,816,659.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
00000024120729698	Ahorros	1018463132	LIEVANO VELA JENIF	3,816,659.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
00000000016865870	Ahorros	52203662	YARPAZ NU EZ ISABE	3,816,659.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
00550001800218065	Ahorros	1013620784	PEDRAZA BELTRAN NA	3,816,659.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
00000000887069268	Ahorros	1007145962	SANDOVAL FAJARDO D	3,816,659.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
42862763208	Ahorros	52537023	REY JOHANA MIREYA	3,816,659.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-09-2024
00550488441109813	Ahorros	39656612	PE A CONTRERAS BRI	3,816,659.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
03502503421	Ahorros	53088817	GONZALEZ INGRID	3,816,659.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-09-2024
00000024129838481	Ahorros	1106948950	TRIANA ANGELICA	3,816,659.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
00000024075885472	Ahorros	79840737	MU OZ JIMENEZ PEDR	3,816,659.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024
03356376811	Ahorros	1032387053	TORRES CASTILLO WI	3,816,659.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-09-2024

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01821
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :MEDINA PEREZ CARLOS LUIS
N.I.T. : 92,640,739
Direccion :CALLE 5 B N 74-20 Bogota D.C.
Concepto :PROFESIONAL PSICOLOGIA MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350620001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

CARLOS LUIS MEDINA PEREZ
C.C. 92.640.739

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como Profesional en Psicología, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

Carlos Luis Medina Pérez
CC 92.640.739 de Sincelejo

VoBo.

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 900.251.447-6

LA MALOKA

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES: ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

INDEPENDIENTE: X

NOMBRE: CARLOS LUIS MEDINA PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA: 7586 de 0 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)

PLAZO: 1239 Días

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 0 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)

PERIODO DE INFORME: 01 (DD) 08 (MM) 2024 (AA) A: 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)

No. informe: 08

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Ricardo Guejia Cardenas

DEPENDENCIA: Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Psicólogo

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento	X			
2. Conocer y aplicar el Reglamento del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitantes de calle	X			
3. Participar en la valoración y caracterización de las familias, aportando un concepto profesional desde su rol disciplinar.	X			
4.Realizar valoración de las capacidades y habilidades emocionales, para identificación de situaciones de riesgo, asociadas la habilabilidad en calle, que permita orientar y diseñar acciones con el participante, definidas en el plan de atención individual.	X			
5. Realizar procesos de valoración y Plan de manejo conductual para las personas que lo requieren.	X			
6. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.	X			
7. Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitantes de calle, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.	X			
8. Realizar acompañamiento y seguimiento a las participantes del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, implementando y evaluando estrategias para la sostenibilidad de sus procesos y para retroalimentar y diseñar acciones de mejora en la prestación del servicio social.	X			
9. Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención individual de las participantes	X			
10. Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina	X			
11. Implementar acciones pedagógicas individuales y grupales Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle de vida para el abordaje de la población con problemática de uso y abuso de las conductas asociadas a la vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la sensibilización, prevención y establecimiento de estrategias de afrontamiento, minimización del riesgo y reducción del daño.	X			
12. Identificar con las participantes y el equipo del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.	X			
13. Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle independiente del cargo.	X			
14. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demas actividades para las que sea convocado por la coordinación del centro de atención y desarrollo de capacidades, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos	X			
15. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	X			
16. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas	X			
17. Informar oportunamente a los y las responsables del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo.	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	JULIO	$ 191.500	5/8/2024	84700029/0
Pensión	PROTECCION	JULIO	$ 344.400	6/8/2024	84700029/0
Riesgos Profesionales	SURA	JULIO	$ 18.700	5/8/2024	84700029/0

FIRMA DEL CONTRATISTA/YO EMPLEADO
CC 87.540.739

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 92640739		MEDINA PEREZ CARLOS LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 155bis No 7 a - 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5278353	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	822612905	9470392870	I	2024/08/12	2024/08/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$455,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000		$16,100		$0	$0		$455,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000		$16,100		$0	$0		$455,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000		$16,100		$0	$0		$455,000
1	CC 92640739	MEDINA CARLOS		230101	30	$1,540,000	$246,400	EPS008	30	$1,540,000	$192,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,540,000	1.044%	$16,100	0	$0	$0	No	$455,000
Total Afiliados(1)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000		$16,100		$0	$0		$455,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 92640739		MEDINA PEREZ CARLOS LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 155bis No 7 a - 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5278353	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	822612905	9470392870	I	2024/08/12	2024/08/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$455,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,400	$0	$0	$246,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$246,400	$0	$0	$246,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$0	$0	$16,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$16,100	$0	$0	$16,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,500	$0	$0	$192,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$192,500	$0	$0	$192,500
TOTAL				1	$455,000	$0	$0	$455,000

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01811
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :GUAYAN CARDENAS RICARDO ADOLFO
N.I.T. : 80,128,973
Direccion :CR 16 10 SUR 17 Bogota D.C.
Concepto :COORDINADOS SDIS MES DE AGOSTO
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	4,950,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		42,867.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		4,907,133.00
		Sumas iguales			4,950,000.00	4,950,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

RICARDO ADOLFO GUAYAN CARDENAS
C.C. 80.128.973

La Suma de cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($4.950.000) por concepto de servicio de profesionales como Coordinador general, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

RICARDO ADOLFO GUAYAN CARDENAS
C.C. 80.128.973

VoBo.

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

LA MALOKA

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	RICARDO ADOLFO GUAYAN CARDENAS

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA: 7586 de 9 (DD) 5 (MM) 2021 (AA) — PLAZO: 1235 Dias

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 1 (DD) 1 (MM) 2024 (AA) — FECHA DE TERMINACIÓN: 25 (DD) 10 (MM) 2023 (AA)

PERIODO DE INFORME: 1 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) A: 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) — No. Informe: 39

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Ricardo Guayan Cardenas — DEPENDENCIA: Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Coordinador General

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato, para su cabal desarrollo y cumplimiento	X			
Implementar las acciones necesarias, desde cada rol, para dar cumplimiento al plan de atención del centro y de los planes de atención individuales de las participantes	X			
Presentar los informes exigidos en este anexo técnico	X			
Atender las visitas de supervisión del contrato y del cumplimiento del servicio	X			
Responder por los documentos físicos y magnéticos que se generen en el desarrollo del contrato y que deben ser puestos a disposición de la SDIS o la finalización del mismo	X			
Participar en las reuniones que programe la supervisión del contrato, la Subdirección para la Adultez u otras servidas del proyecto 7787: "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá".	X			
Velar por el cumplimiento del pacto de convivencia	X			
Liderar la programación, desarrollo y evaluación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres de acuerdo con los lineamientos e instructivo	X			
Liderar el diseño e implementación de estrategias y sesiones pedagógicas y comunicativas inter e intersectoriales para la transformación de imaginarios y prácticas de ciudadanos(as), servidores públicos y actores sociales en general alrededor de la habitabilidad en Calle	X			
Socializar al talento humano los documentos que hacen parte del contrato. Actividad que deberá quedar registrada en acta de socialización del talento humano reportando los temas trabajados y firma de las participantes a través de procesos de inducción y reinducción	X			
Mantener a disposición del talento humano los documentos propios de la contratación y verificar el conocimiento y adecuado manejo de sus contenidos	X			
Mantener comunicación permanente con la supervisión y el equipo de asistencia técnica designada por la SDIS e informar oportunamente las situaciones que afecten directamente a la población o la prestación del servicio	X			
Conocer e implementar en la documentación y atención requerida en el ejercicio del servicio, el manual de imagen institucional de la SDIS	X			
Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante para los usuarios del servicio, como también para el equipo profesional	X			
Implementar y evaluar conjuntamente con el equipo de trabajo estrategias pedagógicas y sesiones que faciliten el acceso de la población a oportunidades de atención complementaria para el restablecimiento y realización de sus derechos, el fortalecimiento de sus capacidades y su autonomía	X			
Realizar la sistematización y reporte periódico del plan de acción, presentando informes técnicos, administrativos y operativos que den cuenta del cumplimiento de los objetivos, metas y retos del Centro de Atención y Desarrollo para Mujeres, manteniendo actualizada la caracterización de la población participante del servicio	X			
Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Atención del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitante de calle y los Planes de Atención Individual de las participantes, orientados a la inclusión social y el restablecimiento de derechos de la población participante y el fortalecimiento de sus familias y entornos	X			
Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante para los usuarios del servicio, como también para el equipo profesional	X			
Programar, convocar y participar de las reuniones de equipo y demás actividades grupales requeridas para el cumplimiento del anexo técnico, el documento de estudios previos y la propuesta, al igual que las convocadas por la Subdirección para la Adultez	X			
Liderar la implementación y ajuste del manual de convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y las participantes	X			
Garantizar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman informando oportunamente a la Subdirección para la Adultez cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio indicando las respectivas acciones adelantadas para su adecuado manejo	X			
Poner a disposición del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle un buzón de sugerencias, en cumplimiento de las directrices del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía -SIAC de la SDIS, el cual deberá mantenerse durante la vigencia del contrato	X			
Orientar la operación Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle en aplicación de los procedimientos administrativos y la adecuada gestión tanto del talento humano como de los recursos físicos y materiales. Para ello deberá coordinar las diferentes actividades, acciones y dinámicas programadas y desarrolladas, así como portar y mantener en custodia los elementos que le sean asignados,	X			
Canalizar las actividades de atención a las participantes del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle en aplicación los lineamientos técnicos definidos por la entidad y evaluar la cobertura, calidad y adecuada atención de acuerdo a los objetivos planteados al mismo.	X			
Asistir y participar activamente en las reuniones, comités que sea convocado por la Subdirección para la Adultez y en las mesas de trabajo, mesas de articulación y demás reuniones requeridas para el adecuado funcionamiento del servicio	X			
Responder oportunamente las solicitudes, requerimientos, necesidades e inquietudes planteadas por la ciudadanía en general relacionada con del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Presentar oportunamente todos los informes que se requieran en este Anexo Técnico o los que se soliciten desde la Subdirección para la Adultez	X			
Informar oficialmente y oportunamente a la Subdirección para la Adultez, cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio o estrategia, indicando las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SANITAS	JULIO	$ 251.700	30/8/2024	9470674759
Pensión	PROTECCION	JULIO	$ 322.200	30/8/2024	9470674759
Riesgos Profesionales	SURA	JULIO	$ 49.200	30/8/2024	9470674759

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC.80.126.973

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80126973		GUAYAN CARDENAS RICARDO ADOLFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 5 sur n 19 - 54 san antonio	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3926416	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	ZZ983234	9470674759	I	2024/08/20	2024/08/30	BANCO DE OCCIDENTE	10	$663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
1	CC	80126973	GUAYAN RICARDO	230101	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF24	30	$2,000,000	$40,000	14-11	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80120973		GUAYAN CARDENAS RICARDO ADOLFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 5 sur n 19 - 54 san antonio	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3926416	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	22983234	94706747S9	1	2024/08/20	2024/08/30	BANCO DE OCCIDENTE	10	$663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$2,400	$0	$322,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$2,400	$0	$322,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,800	$400	$0	$49,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$48,800	$400	$0	$49,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$300	$0	$40,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$40,000	$300	$0	$40,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$1,900	$0	$251,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$1,900	$0	$251,900
TOTAL				1	$658,800	$5,000	$0	$663,800

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01808
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :ARAGON CHAPARRO JAVIER RICARDO
N.I.T. : 79,713,464
Direccion :CL 25 35-22 AP 201 Bogota D.C.
Concepto :HONORARIOS MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de Agosto de 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

JAVIER RICARDO ARAGÓN CHAPARRO
C.C. 79713464 de Bogotá

La Suma de Tres millones ochocientos cincuenta mil M/CTE. ($3.850.000.oo) por concepto de servicios profesionales, como Profesional de Nutrición y Dietética, realizados entre el 01 de Agosto de 2024 al 31 de Agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año 2024

Atentamente,

JAVIER RICARDO ARAGÓN CHAPARRO
C.C. 79713464 de Bogotá

VoBo.

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 900.281.482-6

LA MALOKA

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	Javier Ricardo Aragón Chaparro
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7588 de 10 (DD) 8 (MM) 2023 (AA)
PLAZO	1335 Días
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	10 (DD) 8 (MM) 2023 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) 3 (MM) 2024 (AA) A: 31 (DD) 3 (MM) 2024 (AA)
No. Informe	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Cuayan
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Vida Jovier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Nutricionista-Dietista

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el enfoq Lasimai, los valores Javier, y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	X			
Conocer y garantizar la implementación de los procedimientos relacionados con el servicio para la entrega de apoyo alimentario en los servicios sociales, de manera responsable, promoviendo un estilo de vida saludable y acevidad física, disponibles en el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la SDIS.	X			
Socializar con el personal manipulador de alimentos y este bajo su responsabilidad, la establecido en el procedimiento «Servicio entrega de apoyo alimentario en los servicios sociales» junto con las instructivos y formatos correspondientes publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG de la Alcaldía Mayor de la SDIS. Asegurando que previo esta vez que se requiera el ingreso de nuevo personal al servicio de alimentación de la unidad operativa	X			
Velar porque el alimentario dueño de los alimentos a los participantes se lleven de acuerdo con los lineamientos de la SDIS, en relación con el cumplimiento estricto de la etiqueta en la fecha de vencimiento, ciclo de menús y entrega nutricional establecidos para la elaboración del correspondiente hoja de paso.	X			
Realizar las observaciones pertinentes en el cumplimiento de personas y personas dirigido a personal manipulador de alimentos y este teniendo en atención continuadas por el supervisor, para garantizar el cumplimiento de la misma función, validando cada persona cada vez que se requiera el ingreso de nuevo personal al servicio de alimentación de la unidad operativa	X			
Garantizar que el personal manipulador de alimentos tiene a cabo las manipulaciones preventivas en el momento inmediato (infecciones de alimentos según diagnóstico en la venta y elaboración de lactancia), para los participantes que así lo requieran por sus condiciones físicas, médicas y/o nutricionales, y según las prescripción en que ellos profesional Nutricionista Dietista designe para estos personajes en seguimiento diario en el servicio de alimentación.	X			
Realizar verificación y seguimiento al cumplimiento por parte del personal manipulador de alimentos y/o los proveedores de servicios, en los procesos relacionados con el recibo, almacenamiento, preparación, servicio y/o distribución, establecido Buenas prácticas de Manufactura de alimentos, de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento aprobado para la unidad operativa por parte de la Subdirección de Adultez, las normatividades que dicte la Resolución 2674 de 2013 y las protocolos establecidos en el SIG por parte de la SDIS.	X			
Realizar acompañamiento al auxiliar de la unidad operativa, al darle a entrada de las áreas, equipos y utensilios usados para los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, realizando seguimiento diario a la gestión realizada para su recepción, limpieza y cuidado.	X			
Realizar verificación y seguimiento al correcto y oportuno diligenciamiento de formatos de los procesos relacionados con el recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución por parte del personal manipulador de alimentos y/o de terceros de alimentos realizado los requerimientos necesarios para garantizar un óptimo resultado	X			
Planificar, ejecutar y evaluar un plan de capacitación permanente dirigido al personal manipulador de alimentos y/o terceros de alimentos, en Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos, plan de saneamiento básico y cargo inmediato adecuado de brotes relacionados con el funcionamiento del servicio de alimentación.	X			
Gestionar de forma oportuna y eficaz los formatos, solicitudes, talleres y demás documentos relacionados con la operación del servicio de alimentación para su presentación en caso de ser solicitados por la interventoría y/o el equipo de apoyo a la supervisión de la SDIS.	X			
Participar en la construcción del plan de armonización de la Modalidad de hogar de paso día y nuche de acuerdo con la realidad del servicio de alimentación.	X			
Realizar verificación y seguimiento al cumplimiento de cada uno de los programas del plan de saneamiento en el servicio de alimentación.	X			
Realizar la toma de medidas antropométricas de acuerdo con las especificaciones de procedimiento definidas en este paso hogar y las protocolos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la SDIS.	X			
En el caso de participantes registrados identificados con malnutrición por déficit o exceso. Una vez el personal de nutrición logre el reconocimiento de la derecha a la salud, este profesional institucional Deberá delegar realizar la gestión para su remisión a la entidad de afiliación en el sistema de salud, y en caso de ser necesario, realizar la gestión en la correspondiente IPS-EPS, para la formulación del suministro de suplementos nutricionales para la recuperación nutricional del participante, realizando el seguimiento al suministro de la misma en la unidad operativa.	X			
Diseñar, implementar y evaluar estrategias de promoción en salud de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física ASEGURANDO DIRIGIDOS participantes con el adecuado flujo de la unidad operativa.	X			
Participar en las reuniones, capacitaciones y jornadas de fortalecimiento convocadas por la SDIS. bajo la modalidad de sus actividades.	X			
Analizar y evaluar continuamente los resultados obtenidos en la gestión de los procesos a su cargo, proponiendo los ajustes que sean necesarios para el logro de los objetivos propuestos.	X			
Verificar constantemente la adecuación de los equipos, enseres del contenedor alimentario y auxiliares de la unidad operativa (cocinas, neveras, licuadoras, etc.), realizando el correspondiente reporte de realización en hoja de vida de cada uno, así como del seguimiento a la gestión para su reparación, mantenimiento o cambio.	X			
Cumplir el horario en todas las funciones que le sean asignadas.	X			
Elaborar y presentar los informes requeridos en el presente anexo técnico, en los tiempos allí establecidos, dirigidos al profesional Nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Adultez.	X			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se relacione en desarrollo del contrato.	X			
Garantizar el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones realizadas por la interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión de la SDIS.	X			
Los demás inherentes a las personas que demanden la prestación en el componente de alimentación, nutrición y seguridad del alimento servido y las requeridas por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Adultez.	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	Sanitas EPS	Julio	$ 152.600	4/7/2024	78319043
Pensión	Porvenir	Julio	$ 246.400	4/7/2024	78319043
Riesgos Profesionales	Colmena	Julio	$ 37.500	4/7/2024	78319043

FIRMA DEL CONTRATISTA/O EMPLEADO
CC. 79753454

VISTO BUENO SUPERVISOR/ COORDINADOR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79713464	JAVIER RICARDO ARAGON CHAPARRO	Calle 25 32 a 90 Int 10 Apt 202	3192300236	jaragoc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	04/07/2024	78319043	$485,600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192,500	0		0		0	0	0	0	192,500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	246,400	0	0	0	0	0	0		246,400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800220175-3	37,600				37,600	0	0	37,600			376	37,600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	9,300	0	0	9,300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	192,500	192,500
Pensión	1	246,400	246,400
Riesgos Laborales	1	37,600	37,600
CCF	1	9,300	9,300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	485,800	485,800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79713464	JAVIER RICARDO ARAGON CHAPARRO		Calle 25 32 a 90 lot 10 Apt 202	3192300238	jaragoc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	04/07/2024	76319043	$485,600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el Exterior	Departamento	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SLE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79713464	ARAGON CHAPARRO JAVIER RICARDO	59	0		11																						230301	1,540,000	246,400	0	0	0	0	EPS035	1,540,000	192,500	14-25	1,540,000	3	37,000	CCF24	1,540,000	9,300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01816
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :PEREZ ARANGO ELSA PATRICIA
N.I.T. : 51,869,711
Direccion :CARRERA 35 N 10 23 SUR Bogota D.C.
Concepto :TERAPEUTA PROFESIONAL MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor)

Aprobo:

Elab: HAGS

Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

ELSA PATRICIA PEREZ ARANGO
C.C. 51.869.711

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como terapeuta ocupacional, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

ELSA PATRICIA PEREZ ARANGO
C.C. 51.869.711

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	ELSA PATRICIA PEREZ ARANGO

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586	de	9 (DD)	6 (MM)	2021 (AA)	PLAZO	1235 Dias
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	1 (DD)	8 (MM)	2021 (AA)	FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD)	10 (MM)	2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD)	8 (MM)	2024 (AA)	A : 31 (DD)	8 (MM)	2024 (AA)	No. Informe 39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas	DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier				

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato, para su cabal desarrollo y cumplimiento.	X			
Conocer y aplicar el lineamiento del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Participar en la programación, desarrollo y evaluación del plan de atención individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos	X			
Realizar valoraciones ocupacionales e interdisciplinarias individuales con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	X			
Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	X			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes.	X			
Realizar gestión intra e interinstitucional para la ampliación de oportunidades de inclusión socio laboral y ocupacional, acorde con los lineamientos de la Subdirección para la Adultez	X			
Implementar el Pacto de Convivencia del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, conjuntamente con el equipo y las participantes.	X			
Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del servicio/modalidad con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	X			
Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos	X			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	X			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	JULIO	$ 192.500	5/8/2024	9470130210
Pensión	PORVENIR	JULIO	$ 246.400	5/8/2024	9470130210
Riesgos Profesionales	POSITIVA	JULIO	$ 16.100	5/8/2024	9470130210

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 51,869,711

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51869711		PEREZ ARANGO ELSA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 35 H 10 27SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2024817	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	15229910	94701302I0	I	2024/08/05	2024/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$455,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,400	$0	$0	$246,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$246,400	$0	$0	$246,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$0	$0	$16,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,100	$0	$0	$16,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,500	$0	$0	$192,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$192,500	$0	$0	$192,500
TOTAL				1	$455,000	$0	$0	$455,000

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51869711		PEREZ ARANGO ELSA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 35 H 10 27SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	202-1817	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	15229910	94701310210	I	2024/08/05	2024/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$455,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
1	CC	51869711	PEREZ ELSA	210301	30	$1,540,000	$246,400	EPSC08	30	$1,540,000	$192,500		0	$0	$0	1422	30	$1,540,000	$16,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01820
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :MORENO CORDOBA YANCY
N.I.T. : 52,717,244
Direccion :KR 111 C 78 B 30 Bogota D.C.
Concepto :PROFESIONAL PSICOLOGIA MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor)

Aprobo:

Elab: HAGS

Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

YANCY MORENO CORDOBA
C.C. 52.717.244

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como Profesional de Psicología, realizados entre el 1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

Yancy Moreno Córdoba
CC 52.717.244 de Bogotá

VoBo.

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.443-6

LA MALOKA

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES: ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

INDEPENDIENTE: X

NOMBRE: YANCY MORENO CORREA

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA: 7664 de 9 (DD) 8 (MM) 2023 (AA) — PLAZO: 1235 Días

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 14 (DD) 3 (MM) 2023 (AA) — FECHA DE TERMINACIÓN: 25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)

PERIODO DE INFORME: 1 (DD) 9 (MM) 2024 (AA) A: 30 (DD) 9 (MM) 2024 (AA) — No. Informe: 08

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Ricardo Cuayon Cardenas — DEPENDENCIA: Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCIÓN PRINCIPAL

Servicios profesionales como Psicologo

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento	X			
2. Conocer y aplicar el lineamiento del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitantes de calle	X			
3. Participar en la valoración y caracterización de las familias, aportando un concepto profesional desde su rol disciplinar.	X			
4.Realizar valoración de las capacidades y habilidades emocionales, para identificación de situaciones de riesgo, asociadas la habitabilidad en calle, que permita orientar y diseñar acciones con el participante, definidas en el plan de atención individual.	X			
5. Realizar procesos de valoración y Plan de manejo conductual para las personas que lo requieran.	X			
6. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.	X			
7. Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitantes de calle, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.	X			
8. Realizar acompañamiento y seguimiento a las participantes del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, implementando y evaluando estrategias para la sostenibilidad de sus procesos y para retroalimentar y diseñar acciones de mejora en la prestación del servicio social.	X			
9. Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada una de los Planes de Atención individual de las participantes	X			
10. Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina	X			
11. Implementar acciones pedagógicas individuales y grupales Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle de vida para el abordaje de la población con problemática de uso y abuso de las conductas asociadas a la vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la sensibilización, prevención y establecimiento de estrategias de afrontamiento, minimización del riesgo y reducción del daño.	X			
12. Identificar con las participantes y el equipo del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal o inclusión social de la población.	X			
13. Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle independiente del barrio.	X			
14. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del centro de atención y desarrollo de capacidades, la Subdirección para la Adultez, o informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos	X			
15. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se relacionen en desarrollo del contrato.	X			
16. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizados	X			
17. Informar oportunamente a las y los responsables del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo.	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SURA	JULIO	$ 164.700	26/8/2024	70034543
Pensión	PROTECCION	JULIO	$ 249.200	26/8/2024	70034543
Riesgos Profesionales	SURA	JULIO	$ 39.100	26/8/2024	70034543

FIRMA DEL CONTRATISTA/FUNCIONARIO
CC. 57.717.344

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	ENCARGADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52717244	YANCY MORENO CORDOBA	KR 111C 78B 30	3881870	yancymorenoco1981@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Dependiente			BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	1	26/08/2024	70030543	513.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	192.500	0		0		0	15	2.200	0	194.700	1

TOTALES PENSION												
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP + Solidaridad	Aporte FSP + Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (RAIS - Proteccion)	800227738-6	346.400	0	0	0	0	15	2.800	0	349.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Recibos Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860070780-9	37.800				37.800	15	600	38.100			378	38.100	1

TOTALES CAJAS						
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF23	Colsubsidio	860007336-1	30.800	15	400	31.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	15	0	0	0
ICBF				
0	15	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, IAA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	192.500	194.700
Pensión	1	346.400	349.200
Riesgos Laborales	1	37.800	38.100
CCF	1	30.800	31.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	507.500	513.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
CC	52717244	YANCY MORENO CORDOBA	KR 111C 76B 30	3051870	yancymoreno1981@gmail.com		
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	NO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO MORA/NO EMPACADO	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	23/08/2024	70038543	5519200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACION NOVEDADES																				PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiza	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Estudiante	Aprendiz	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC-LR	AVP	VCT	IRP	Cód. Entidad Destino	Días Cotizados	IBC Otros Parafiscales	Cód. Entidad	IBC AFP	Cotizaciones	Valor Mora a Afiliado	Valor Mora Aportante	Fondo Solidaridad de Subsistencia	Fondo Solidaridad de Subsistencia - FSP	Cód. EPS	IBC EPS	Cotizaciones y Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días Cotizados	Cotizaciones	Código CCF	IBC CCF	Aportes CCF	IBC para parafiscales	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MEN
1	CC	52717244	MORENO CORDOBA YANCY	OP	0		N																30	1,340,000	23201	1,340,000	316,400	0	0	0	0	CP9910	1,340,000	192,800	14/11	1,340,000	30	37,800	CCF22	1,340,000	30,400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01825
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :CALLE PAEZ RICARDO
N.I.T. : 80,768,045
Direccion :CRA7 N 24 56 SUR Bogota D.C.
Concepto :PROFESIONAL OPERATIVO MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	4,400,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		38,104.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		4,361,896.00
		Sumas iguales			4,400,000.00	4,400,000.00

Aceptado (firma del proveedor)

Aprobo:

Elab: HAGS

Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

RICARDO CALLE PAEZ
C.C. 80.768.045

La Suma de cuatro millones cuatrocientos mil pesos M/CTE. ($4.400.000) por concepto de servicio de profesionales como profesional operativo, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

R.C.P.

RICARDO CALLE PAEZ
C.C. 80.768.045

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO						
INDEPENDIENTE	X						
NOMBRE	RICARDO CALLE PAEZ						
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586	de	9 (DD)	6 (MM)	2021 (AA)	PLAZO	1235 Dias
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	1 (DD)	4 (MM)	2024 (AA)	FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD)	10 (MM)	2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD)	8 (MM)	2024 (AA)	A :	31 (DD)	8 (MM)	2024 (AA)
No. Informe	39						
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas	DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier				

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Profesional Operativo

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	X			
Conocer y aplicar la totalidad de los procedimientos establecidos para garantizar la óptima prestación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle y estrategias conforme con los lineamientos institucionales vigentes.	X			
Realizar la solicitud, programación, acompañamiento en la entrega y verificación del uso adecuado de los materiales destinados a la realización de talleres, insumos de aseo personal, vestuario y calzado de las actividades misionales en el servicio y los elementos de protección personal del Talento Humano destinados a la atención de los participantes conforme con las directrices de la Subdirección para la Adultez, el responsable Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle y los lineamientos vigentes para el manejo de estos bienes en la SDIS.	X			
Apoyar al coordinador con la elaboración de cronogramas de turnos, así como de la verificación de su cumplimiento.	X			
Publicar periódicamente la información actualizada de cronogramas, actividades, pacto de convivencia, comunicados y demás información relevante según lineamientos del coordinador del centro de atención desarrollo de capacidades y de la Subdirección para la Adultez.	X			
Realizar el acompañamiento y coordinación de la ejecución de las actividades de aseo, cafetería, alimentos, vigilancia y transporte verificando el cumplimiento oportuno, conforme con las directrices del responsable del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle.	X			
Organizar, custodiar y entregar la documentación generada con ocasión al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en correspondencia con la normatividad vigente, así como con los lineamientos definidos por la entidad.	X			
Realizar la captura, crítica, registro, actualización, consolidación y seguimiento a la información de las y los participantes en los servicios y estrategias aplicando la totalidad de los procedimientos, instructivos, protocolos y formatos relacionados con la actividad.	X			
Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida por el coordinador del servicio en los turnos correspondientes.	X			
Manejar la confidencialidad y hacer uso adecuado de la información suministrada por los participantes y los equipos de los diferentes servicios y estrategias de la Subdirección.	X			
Informar oportunamente a las y los responsables del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo.	X			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación de del centro de atención y desarrollo de capacidades, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.	X			
Realizar las actividades tendientes a la implementación, seguimiento, control y reporte de los lineamientos ambientales como parte de la Declaración de Compromiso PIGA de la Unidad Operativa.	X			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	X			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	NUEVA EPS	JULIO	$ 220.000	6/8/2024	8956238754
Pensión	PORVENIR	JULIO	$ 281.600	6/8/2024	8956238754
Riesgos Profesionales	POSITIVA	JULIO	$ 9.200	6/8/2024	8956238754

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO

CC. 80.768.045

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80768015	RICARDO CALLE PAEZ	CR 7 NO 24 56 SUR	3107586309	ricardocallep1@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	1	06/08/2024	8958238754	$510,800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS006	Nueva E. P. S.	860066942-7	220,000	0		0		0	0	0	0	220,000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Porvenir	800229739-0	281,600	0	0	0	0	0	0		281,600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9,200				9,200	0	0	9,200			922	9,200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administrador	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	220,000	220,000
Pensión	1	281,600	281,600
Riesgos Laborales	1	9,200	9,200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	510,800	510,800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80788345	RICARDO CALLE PAEZ	CR 7 NO 24 56 SUR	3107586309	ricardocalep1@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	06/08/2024	8856238754	$510.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colomb.	Extran.	Extranjero	Cotiza en el exterior	Estudiante	DNI	ETI	IGE	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días	Inicio	Fin	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a AFPadm	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Centro Trab.	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80788345	RICARDO CALLE PAEZ	59	0		N																	230001	1,700,000	281,610	0	0	0	0	EPS008	1,700,000	229,500	14-23	1,700,000	3	9,690		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01817
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :PINZON LADINO JEYSON N.I.T. :1233,889,758 Direccion :CL 136 132 21 Bogota D.C. Concepto :TERAPEUTA PROFESIONAL MES DE AGOSTO 2024 Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar. Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

JEYSON PINZON LADINO
C.C. 1.233.889.758

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como terapeuta ocupacional, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

JEYSON PINZON LADINO
C.C. 1.233.889.758

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 900.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	JEYSON PINZON LADINO
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
PLAZO	1235 Dias
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	9 (DD) 7 (MM) 2023 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) A: 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)
No. Informe	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato, para su cabal desarrollo y cumplimiento.	X			
Conocer y aplicar el lineamiento del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Participar en la programación, desarrollo y evaluación del plan de atención individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos	X			
Realizar valoraciones ocupacionales e interdisciplinarias individuales con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	X			
Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	X			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes.	X			
Realizar gestión intra e interinstitucional para la ampliación de oportunidades de inclusión socio laboral y ocupacional, acorde con los lineamientos de la Subdirección para la Adultez	X			
Implementar el Pacto de Convivencia del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, conjuntamente con el equipo y las participantes.	X			
Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del servicio/modalidad con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	X			
Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos	X			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	X			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SANITAS	JULIO	$ 192.500	7/8/2024	72531658
Pensión	PORVENIR	JULIO	$ 246.400	7/8/2024	72531658
Riesgos Profesionales	POSITIVA	JULIO	$ 37.600	7/8/2024	72531658

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 1,233,889,758

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-28, 01:35:34 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 72531658

Periodo Cotización: julio de 2024 Periodo Servicio: julio de 2024

PAGADO 07/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JEYSON PINZON LADINO		
Documento	CC1233889758	Dirección	CR 136 #132 - 21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6633675
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET A	SLN	IGE	LMA	VSP	COR	VST	SUS	ING	VAC	AVP	VCT	Días	Días ARP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1233889758	JEYSON PINZON LADINO	57	00															0	30	30	0	(230334) PORVENIR	$ 1.540.000	$ 246.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.540.000	$ 192.500	2,436	$ 1.540.000	$ 37.600	(FHE-CCF) FAMILIAR CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 0	$ 246.400	$ 192.500	$ 37.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.500	$ 0	$ 476.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegor el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01807
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :LOPEZ GUERRERO VLADIMIR N.I.T. : 80,760,539 Direccion :CARRERA 16 NO. 38-18 Bogota D.C. Concepto :HONORARIOS MES DE AGOSTO SDIS 2024 Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar. Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

VLADIMIR LOPEZ GUERRERO
C.C. 80.760.539

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como atención a violencia de género, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

VLADIMIR LOPEZ GUERRERO
C.C. 80.760.539

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	VLADIMIR LOPEZ GUERRERO
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
PLAZO	1235 Días
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) A: 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)
	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Profesional de Violencia de Género

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	x			
Realizar diagnósticos, valoraciones e intervenciones profesionales acordes con la naturaleza del área profesional.	x			
Realizar seguimiento y llevar un registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos e instrumentos establecidos.	x			
Asistir y participar activamente en las reuniones semanales de equipo.	x			
Diseñar fichas técnicas para aplicación de sesiones pedagógicas y talleres de Violencia de Género en la población, según temáticas establecidas en el anexo técnico.	x			
Realizar intervenciones grupales e individuales con las participantes, según necesidades identificadas en el marco de un enfoque diferencial.	x			
Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos convivenciales y profesionales al interior del centro.	x			
Emitir conceptos profesionales soportados en seguimientos realizados con las herramientas propias del área respectiva.	x			
Elaborar un cronograma semanal distribuyendo turnos al interior del equipo según anexo técnico y requerimientos operativos.	x			
Participar en la elaboración del plan de atención individual de las participantes, según características y necesidades particulares.	x			
Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.	x			
Elaborar y presentar los informes requeridos en el presente anexo técnico, en los tiempos aquí establecidos, dirigidos al profesional de Violencia de Género del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Adultez.	x			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	x			
Garantizar el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones realizadas por la interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión de la SDIS.	x			
Las demás inherentes a las necesidades que demande la población en el componente de Violencia de Género del anexo técnico y las requeridas por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Adultez.	x			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	JULIO	$ 193.800	21/8/2024	78976757
Pensión	COLPENSIONES	JULIO	$ 248.100	21/8/2024	78976757
Riesgos Profesionales	COLMENA	JULIO	$ 37.900	21/8/2024	78976757

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 80.760.539

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80760539	VLADIMIR LOPEZ GUERRERO		CALLE 52 No 14-50 APTO 203	4631941	vladolg50@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	21/08/2024	76976757	$510.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	192.500	0		0		0	9	1.300	0	193.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	246.400	0	0	0	0	9	1.700	0	248.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-26	Riesgos prof Colmena	800226175-3	37.600				37.600	9	300	37.900			378	37.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	30.800	9	300	31.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	192.500	193.800
Pensión	1	246.400	248.100
Riesgos Laborales	1	37.600	37.900
CCF	1	30.800	31.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	507.300	510.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensarmiplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80760539	VLADIMIR LOPEZ GUERRERO		CALLE 62 No 14-50 APTO 203	4631941	vladolg50@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	21/08/2024	76976757	$510.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colegio	Interior	Extranjero	Cotiza en el exterior	Retiro	Ing	Sln	Vac	Irp	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Cor	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	80760539	LOPEZ GUERRERO VLADIMIR	59	0		N															23-14	1.540.000	216.400	0	0	0	0	EPS008	1.540.000	192.500	14-26	1.540.000	3	37.000	CCF24	1.540.000	30.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como ENVIADO por parte de Compensar Operador de Información

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01824
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :MAMANCHE CORTES BRAYAN DAVID
N.I.T. :1032,491,642
Direccion :CL 8A 94 23 Bogota D.C.
Concepto :TERAPEUTA PROFESIONAL MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

BRAYAN DAVID MAMANCHE CORTES
C.C. 1.032.491.642

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como terapeuta ocupacional, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

Brayan M.

BRAYAN DAVID MAMANCHE CORTES
C.C. 1.032.491.642

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	BRAYAN DAVID MAMANCHE CORTES
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
PLAZO	1235 Dias
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	18 (DD) 7 (MM) 2023 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) 3 (MM) 2024 (AA) A : 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)
No. Informe	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato, para su cabal desarrollo y cumplimiento.	X			
Conocer y aplicar el lineamiento del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Participar en la programacion, desarrollo y evaluación del plan de atención individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos	X			
Realizar valoraciones ocupacionales e interdisciplinarias individuales con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de genero, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	X			
Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	X			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes.	X			
Realizar gestion intra e interinstitucional para la ampliación de oportunidades de inclusión socio laboral y ocupacional, acorde con los lineamientos de la Subdirección para la Adultez	X			
Implementar el Pacto de Convivencia del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, conjuntamente con el equipo y las participantes.	X			
Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del servicio/modalidad con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	X			
Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos	X			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	X			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	FAMISANAR	JULIO	$ 192.500	7/8/2024	72178689
Pensión	PROTECCION	JULIO	$ 246.400	7/8/2024	72178689
Riesgos Profesionales	SURA	JULIO	$ 8.100	7/8/2024	72178689

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 1,032,491,642

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-27, 08:47:42 AM. Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 72178689

Periodo Cotización: julio de 2024 Periodo Servicio: julio de 2024

PAGADO 07/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRAYAN DAVID MAMANCHE CORTES		
Documento	CC1032491642	Dirección	CL 8A #94 - 23
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4498900
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días TCP	Días ESP	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintic	Total
CC 1032491642	BRAYAN DAVID MAMANCHE CORTES	59	00															0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.540.000	$ 246.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.540.000	$ 192.500	0.522	$ 1.540.000	$ 8.100	(CCF24) COMFENSAR CCF	$ 1.540.000	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 246.400	$ 192.500	$ 8.100	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.300	$ 0	$ 456.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01810
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :LIEVANO VELA JENIFER N.I.T. :1018,463,132 Direccion :CALLE 52 F 24 C-20 Bogota D.C. Concepto :PROFESIONAL TRABAJDORA SOCIAL AGSOTO Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar. Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

JENNIFER LIEVANO VELA
C.C. 1.018.463.132

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como trabajadora social, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

JENNIFER LIEVANO VELA
C.C. 1.018.463.132

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	JENNIFER LIEVANO VELA
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586
de	9 (DD) / 8 (MM) / 2021 (AA)
PLAZO	1235 Dias
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	1 (DD) / 9 (MM) / 2023 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) / 10 (MM) / 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) / 8 (MM) / 2024 (AA) A : 31 (DD) / 8 (MM) / 2024 (AA)
No. Informe	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Trabajadora Social. Brindar asesoría integral y seguimiento a la población participante en el Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para mujeres Habitantes de Calle.

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	x			
Conocer y aplicar el lineamiento Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos	x			
Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.	x			
Realizar valoraciones de trabajo social e interdisciplinarias individuales y familiares con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	x			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes.	x			
Identificar con las participantes y el equipo del servicio, las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.	x			
Implementar, evaluar y hacer seguimiento con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	x			
Implementar, evaluar y hacer seguimiento con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad	x			
Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del pacto de Convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y las participantes que acceden al servicio.	x			
Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle independiente del cargo.	x			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del centro de atención y desarrollo de capacidades y la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.	x			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	x			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.	x			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SANITAS	AGOSTO	$ 192.500	9/8/2024	9470333296
Pensión	PROTECCION	AGOSTO	$ 246.400	9/8/2024	9470333296
Riesgos Profesionales	SURA	AGOSTO	$ 8.100	9/8/2024	9470333296

JENNIFER LIEVANO VELA
CC. 1,018,463,132

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018463132		CUEVANO VELA JENNIFER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 52f No 24c 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7698059	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	13584749	9470333296	I	2024/09/09	2024/08/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$447,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,400	$0	$0	$246,400
PROTECCION	23020	800,229,739	0	1	$246,400	$0	$0	$246,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,100	$0	$0	$8,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,100	$0	$0	$8,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,500	$0	$0	$192,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$192,500	$0	$0	$192,500
TOTAL				1	$447,000	$0	$0	$447,000

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018463132		LIEVANO VELA JENNIFER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 52f No 24c 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7698059	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	63584749	9470333296	I	2024/09/09	2024/08/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$447,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$8,100			$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$8,100			$0	$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$8,100			$0	$0		
1	CC	1018463132	LIEVANO JENNIFER	230201	30	$1,540,000	$246,400	EPS005	30	$1,540,000	$192,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,540,000	$8,100	0		$0	$0		
Total Afiliados(1)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$8,100			$0	$0		

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01818
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :YARPAZ NUÑEZ ISABEL
N.I.T. : 52,203,662
Direccion :CARRERA 12 I N 28 -13 SUR Bogota D.C.
Concepto :TRABAJADORA SOCIAL MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

ISABEL YARPAZ NUÑEZ
C.C. 52.203.662

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como trabajadora social, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

ISABEL YARPAZ NUÑEZ
C.C. 52.203.662

VoBo.

NIT 900.291.492-4

LA MALOKA

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	Isabel Yerbes Nuñez
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7549 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
PLAZO	1235 Días
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) 1 (MM) 2024 (AA) A: 30 (DD) 6 (MM) 2024 (AA)
No. Informe	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Gaviria Cardenas
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Vía Javier

OBJETO Y/O FUNCIÓN PRINCIPAL

Servicios profesionales como Trabajadora Social, Brindar asesoría integral y seguimiento a la población participante en el Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para mujeres Habitantes de Calle.

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	x			
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento. Conocer y aplicar el lineamiento Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos	x			
Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.	x			
Realizar valoraciones de trabajo social e interdisciplinarias individuales y familiares con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	x			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes.	x			
Identificar con las participantes y el equipo del servicio, las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población	x			
Implementar, evaluar y hacer seguimiento con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	x			
Implementar, evaluar y hacer seguimiento con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	x			
Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del pacto de Convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y las participantes que acceden al servicio.	x			
Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle independiente del cargo.	x			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del centro de atención y desarrollo de capacidades y la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.	x			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	x			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.	x			

	Entidad	Mes	Valor
Salud	FAMISANAR	JULIO	$ 197.500
Pensión	PROTECCION	JULIO	$ 248.400
Riesgos Profesionales	POSITIVA	JULIO	$ 16.100
	COMPENSAR	JULIO	$ 0.300

Fecha de Pago	
[illegible]	1065154874
[illegible]	1065154874
[illegible]	1065154874
[illegible]	1065154874

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 52.283.462 de Bogotá

VISTO BUENO SUPERVISOR Y COORDINADOR

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-14, 04:04:25 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1065154874

Periodo Cotización: julio de 2024 Periodo Servicio: julio de 2024 Referencia pago (PIN): 8810478699

PAGADO 14/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ISABEL YARPAZ NUNEZ		
Documento	CC52203662	Dirección	CR 12I #28 C - 13 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3163353596
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRL	Dias IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SPE	IRP	Días cot.	Días pens.	Días cot. salud	Días cot. CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC52203662	ISABEL YARPAZ NUNEZ	99	00																	0	30	30	30	30	(230205) PROTECCION	$ 1,540,000	$ 246,400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1,540,000	$ 192,500	1,044	$ 1,540,000	$ 16,100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1,540,000	$ 9,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,540,000	$ 1,540,000	$ 1,540,000	$ 1,540,000	$ 246,400	$ 192,500	$ 16,100	$ 9,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464,300	$ 0	$ 464,300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402502 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegel el medio ambiente está en nuestras manos.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01815
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :PEDRAZA BELTRAN NAYIBE ANDREA
N.I.T. :1013,620,784
Direccion :BARRIO BOGOTA Bogota D.C.
Concepto :TERAPEUTA PROFESIONAL AGOSTO SDIS 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

NAYIBE ANDREA PEDRAZA BELTRAN
C.C. 1.013.620.784

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como terapeuta ocupacional, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

NAYIBE ANDREA PEDRAZA BELTRAN
C.C. 1.013.620.784

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES: ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

INDEPENDIENTE: X

NOMBRE: NAYIBE ANDREA PEDRAZA BELTRAL

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA: 7586 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)

PLAZO: 1235 Dias

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 25 (DD) 2 (MM) 2023 (AA)

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)

PERIODO DE INFORME: 1 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) A: 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)

No. Informe: 39

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Ricardo Guayan Cardenas

DEPENDENCIA: Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo tecnico, los estudios previos y el contrato, para su cabal desarrollo y cumplimiento.	X			
Conocer y aplicar el lineamiento del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Participar en la programación, desarrollo y evaluación del plan de atención individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos	X			
Realizar valoraciones ocupacionales e interdisciplinarias individuales con la población participante del Centro de Atencion y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	X			
Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atencion y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervencion de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	X			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes.	X			
Realizar gestión intra e interinstitucional para la ampliación de oportunidades de inclusión socio laboral y ocupacional, acorde con los lineamientos de la Subdirección para la Adultez	X			
Implementar el Pacto de Convivencia del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, conjuntamente con el equipo y las participantes.	X			
Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del servicio/modalidad con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	X			
Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle	X			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos	X			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, cooruna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	X			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	FAMISANAR	JULIO	$ 192.500	22/8/2024	9470795772
Pensión	COLFONDOS	JULIO	$ 246.400	22/8/2024	9470795772
Riesgos Profesionales	BOLIVAR	JULIO	$ 16.100	22/8/2024	9470795772

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 1,013,620,784

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013620764		PEDRAZA BELTRAN HAYBE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 1ERA 31 D # 3 -70 APT 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5503908	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	62890831	9470795772	I	2024/08/22	2024/08/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$455,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
1	CC	1013620764	PEDRAZA HAYBE	23100E	30	$1,540,000	$246,400	EPS017	30	$1,540,000	$192,500		0	$0	$0	14-7	30	$1,540,000	$16,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013620784		PEDRATA BELTRAN HAYDE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV KRA 31 B # 3 -70 APT 401	BOGOTA-BOGOTA D.C.	5603908	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	628908311	9470795772	1	2024/08/22	2024/08/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$455,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,400	$0	$0	$246,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$246,400	$0	$0	$246,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$0	$0	$16,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$16,100	$0	$0	$16,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,500	$0	$0	$192,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$192,500	$0	$0	$192,500
TOTAL				1	$455,000	$0	$0	$455,000

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01813
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :SANDOVAL FAJARDO DIANA MARCELA
N.I.T. :1007,145,962
Direccion :CARRERA 34 19 B-30 Bogota D.C.
Concepto :PROFESIONAL ATENCION VILONECIA AGOSTO SDIS 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor)

Aprobo:

Elab: HAGS

Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

DIANA MARCELA SANDOVAL FAJARDO
C.C. 1.007.145.962

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como atención a violencia de género, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

DIANA MARCELA SANDOVAL FAJARDO
C.C. 1.007.145.962

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	DIANA MARCELA SANDOVAL FAJARDO
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
PLAZO	1235 Dias
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	11 (DD) 11 (MM) 2023 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) — 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)
No. Informe	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Profesional de Violencia de Género

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	x			
Realizar diagnósticos, valoraciones e intervenciones profesionales acordes con la naturaleza del área profesional.	x			
Realizar seguimiento y llevar un registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos e instrumentos establecidos.	x			
Asistir y participar activamente en las reuniones semanales de equipo.	x			
Diseñar fichas técnicas para aplicación de sesiones pedagógicas y talleres de Violencia de Género en la población, según temáticas establecidas en el anexo técnico.	x			
Realizar intervenciones grupales e individuales con las participantes, según necesidades identificadas en el marco de un enfoque diferencial.	x			
Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos convivenciales y profesionales al interior del centro.	x			
Emitir conceptos profesionales soportados en seguimientos realizados con las herramientas propias del área respectiva.	x			
Elaborar un cronograma semanal distribuyendo turnos al interior del equipo según anexo técnico y requerimientos operativos.	x			
Participar en la elaboración del plan de atención individual de las participantes, según características y necesidades particulares.	x			
Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.	x			
Elaborar y presentar los informes requeridos en el presente anexo técnico, en los tiempos aquí establecidos, dirigidos al profesional de Violencia de Género del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Adultez.	x			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	x			
Garantizar el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones realizadas por la interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión de la SDIS.	x			
Las demás inherentes a las necesidades que demande la población en el componente de Violencia de Género del anexo técnico y las requeridas por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Adultez.	x			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	FAMISANAR	AGOSTO	$ 192,500	27/8/2024	79681968
Pensión	PROTECCION	AGOSTO	$ 246,400	27/8/2024	79681968
Riesgos Profesionales	POSITIVA	AGOSTO	$ 16,100	27/8/2024	79681968

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 1,007,145,962

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1007145962	DIANA MARCELA SANDOVAL FAJARDO	cra 34 196-30	5555555	dianasandoval074@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	27/08/2024	79661958	3455.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	192.500	0		0		0	0	0	0	192.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING - Proteccion)	800229739-0	246.400	0	0	0	0	0	0		246.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.100				16.100	0	0	16.100			161	16.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	192.500	192.500
Pensión	1	246.400	246.400
Riesgos Laborales	1	16.100	16.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	455.000	455.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1007145962	DIANA MARCELA SANDOVAL FAJARDO	cra 34 19b-30	5555555	dianasandoval074@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-08	2024-08	1	27/08/2024	79651968	TOTAL A PAGAR	
					$455.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	COMENTARIOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007145962	SANDOVAL FAJARDO DIANA MARCELA	59	0		N																		230201	1.540.000	245.400	0	0	0	0	EPS037	1.540.000	192.500	14-03	1.540.000	2	16.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01823
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :REY JOHANA MIREYA
N.I.T. : 52,537,023
Direccion :CALLE 27 N 1 B SUR Bogota D.C.
Concepto :PSOFESIONAL EN PSICOLOGIA MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

JHOANNA MIREYA REY
C.C. 52.537.023

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como psicóloga, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

JHOANNA MIREYA REY
C.C. 52.537.023

VoBo.

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 900.291.482-5

LA MALOKA

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES: ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

INDEPENDIENTE: X

NOMBRE: JOHANNA NIREYA REY

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA: 7684 de 9 (DD) 4 (MM) 2021 (AA). PLAZO: 1235 Dias

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 1 (DD) 1 (MM) 2024 (AA) FECHA DE TERMINACIÓN: 25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)

PERIODO DE INFORME: DESDE 01 (DD) 01 (MM) 2024 (AA) A : 31 (DD) 10 (MM) 2024 (AA) No. Informe: INFORME 39 FINAL

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Ricardo Cuoyes Cardenas DEPENDENCIA: Hogares de Paso La Maloka – Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Psicólogo

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento	X			
2. Conocer y aplicar el lineamiento del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitantes de calle	X			
3. Participar en la valoración y caracterización de las familias, aportando un concepto profesional desde su rol disciplinar.	X			
4.Realizar valoración de las capacidades y habilidades emocionales, para identificación de situaciones de riesgo, asociadas la habitabilidad en calle, que permita orientar y diseñar acciones con el participante, definidas en el plan de atención individual.	X			
5. Realizar procesos de valoración y Plan de manejo conductual para las personas que lo requieran.	X			
6. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.	X			
7. Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitantes de calle, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.	X			
8. Realizar acompañamiento y seguimiento a las participantes del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, implementando y evaluando estrategias para la sostenibilidad de sus procesos y para retroalimentar y diseñar acciones de mejora en la prestación del servicio social.	X			
9. Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de las participantes	X			
10. Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina	X			
11. Implementar acciones pedagógicas individuales y grupales Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle de vida para el abordaje de la población con problemática de uso y abuso de las conductas asociados a la vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la sensibilización, prevención y establecimiento de estrategias de afrontamiento, minimización del riesgo y reducción del daño.	X			
12. Identificar con las participantes y el equipo del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.	X			
13. Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle independiente del sexo.	X			
14. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del centro de atención y desarrollo de capacidades, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos	X			
15. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	X			
16. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas	X			
17. Informar oportunamente a las y los responsables del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo.	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SURA	JULIO	$ 475.000	7/8/2024	71900277
Pensión	COLFONDOS	JULIO	$ 508.000	7/8/2024	71900277
Riesgos Profesionales	SURA	JULIO	$ 36.700	7/8/2024	71900277

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 52,537,023

VISTO BUENO SUPERVISOR Y/O COORDINADOR

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION

Fecha creación reporte: 2024-07-09, 10:34:12 AM | Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 71900272

Periodo Cotización: Julio 2024 | Periodo Servicio: Julio 2024

PAGADO 8/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	REY JOHANNA MIREYA		
Documento	CC52537023	Dirección	CLL 27 N 1 B 12 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3133515091
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	REY JOHANNA MIREYA	Identificación	CC52537023
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Afiliados y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VST	SUS	IRL	Días APO	Días ERP	Días ARP	Días ERT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgo	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte SENA	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC52537023	REY JOHANNA MIREYA	59	00																	30	30	30	0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$ 1,550,400	$ 248,064	SERVIMEDS SURA	$ 1,550,400	$ 155,040	1.044	$ 1,550,400	$ 16,189	CAJA DE COMPENSACION CAFAM	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419,293

III. TOTALES

Ibc Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Icbf	Aportes SENA	Aportes ESAP	Aportes Mn Trabajo	Sobretasa Bomberil, Deportivo, Cultura y Fomento CPS	Intereses ARP	SUBTOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ 0	$ 465,000	$ 465,000	$ 39,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,122,700	$ 0	$ 1,122,700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 405 4405 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517895.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01819
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :PEÑA CONTRERAS BRICETH
N.I.T. : 39,656,612
Direccion :CALLE 79#72C-24 SUR Bogota D.C.
Concepto :TRABAJADORA SOCIAL MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor)

Aprobo:

Elab: HAGS

Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

BRICETH PEÑA CONTRERAS
C.C. 39.656.612

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como trabajadora social, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

BRICETH PEÑA CONTRERAS
C.C. 39.656.612

VoBo.

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

LA MALOKA

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	BRICETH PEÑA CONTRERAS
NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
PLAZO	1235 Días
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	19 (DD) 2 (MM) 2024 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) A: 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)
No. Informe	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Trabajadora Social. Brindar asesoría integral y seguimiento a la población participante en el Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para mujeres Habitantes de Calle.

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	x			
Conocer y aplicar el lineamiento Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.	x			
Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.	x			
Realizar valoraciones de trabajo social e interdisciplinarias individuales y familiares con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	x			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención individual de las participantes.	x			
Identificar con las participantes y el equipo del servicio, las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.	x			
Implementar, evaluar y hacer seguimiento con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	x			
Implementar, evaluar y hacer seguimiento con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	x			
Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del pacto de Convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y las participantes que acceden al servicio.	x			
Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle independiente del cargo.	x			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del centro de atención y desarrollo de capacidades y la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anormalia o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.	x			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	x			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.	x			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	AGOSTO	$ 192.500	21/8/2024	1065284626
Pensión	COLPENSIONES	AGOSTO	$ 246.400	21/8/2024	1065284626
Riesgos Profesionales	POSITIVA	AGOSTO	$ 16.100	21/8/2024	1065284626

BRICETH PEÑA CONTRERAS
CC. 39,656,512

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-22, 04:11:18 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1085284626

Periodo Cotización: agosto de 2024 Periodo Servicio: agosto de 2024 Referencia pago (PIN): 8810436636

PAGADO 21/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRICETH PEÑA CONTRERAS	Dirección	CR 79 #72 C - 24 SUR
Documento	CC39656612	Teléfono	3168907345
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Mine
CC 39656612	BRICETH PEÑA CONTRERAS	03	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,540,000	$ 246,400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1,540,000	$ 192,500	1,044	$ 1,540,000	$ 16,100	(109-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,540,000	$ 1,540,000	$ 1,540,000	$ 0	$ 246,400	$ 192,500	$ 16,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455,000	$ 0	$ 455,000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4445634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5145663 - Bucaramanga: 607 6436800 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402502 - Barranquilla: 605 3618050 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01814
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :GONZALEZ ROJAS INGRID JHOANNA
N.I.T. : 53,088,817
Direccion :CALLE 62 D 71D 15 SUR Bogota D.C.
Concepto :PROFESIONAL TRABAJPO SOCIAL MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

INGRID JOHANNA GONZALEZ ROJAS
C.C. 53.088.817

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como Profesional en Trabajo Social, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

Ingrid Johanna Gonzalez R.
CC 53.088.817 de Bogotá

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 900.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES: ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

INDEPENDIENTE: X

NOMBRE: INGRID GONZALEZ ROJAS

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA: 7536 de 9 (DD) 5 (MM) 2021 (AA)

PLAZO: 1235 Dias

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 1 (DD) 2 (MM) 2024 (AA)

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)

PERIODO DE INFORME: 1 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) **A:** 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)

No. Informe: 39

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Ricardo Guayan Cardenas **DEPENDENCIA:** Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Trabajadora Social. Brindar asesoría integral y seguimiento a la población participante en el Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para mujeres Habitantes de Calle.

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo tecnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	x			
Conocer y aplicar el lineamiento Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.	x			
Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.	x			
Realizar valoraciones de trabajo social e interdisciplinarias individuales y familiares con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los planes de atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.	x			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención individual de las participantes.	x			
Identificar con las participantes y el equipo del servicio, las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.	x			
Implementar, evaluar y hacer seguimiento con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	x			
Implementar, evaluar y hacer seguimiento con las participantes y el equipo, estrategias de abordaje grupal Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle tendientes a la intervención de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales, grupales y la participación en los asuntos de interés de la ciudad.	x			
Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del pacto de Convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y las participantes que acceden al servicio.	x			
Apoyar a la coordinación en la realización de sesiones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle independiente del cargo.	x			
Participar en las reuniones, comités, encuentros y demas actividades para las que sea convocado por la coordinación del centro de atención y desarrollo de capacidades y la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.	x			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	x			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.	x			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SANITAS	AGOSTO	$ 192.500	26/8/2024	9470183940
Pensión	PORVENIR	AGOSTO	$ 246.400	26/8/2024	9470183940
Riesgos Profesionales	POSITIVA	AGOSTO	$ 16.100	26/8/2024	9470183940

INGRID GONZALEZ ROJAS
CC 66.988.817

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53088817		GONZALEZ ROJAS INGRID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 62 D H 76D 15 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3502503421	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	867539675	9470183940	I	2024/09/05	2024/08/26	REQUI	0	$455,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
1	CC	53088817	GONZALEZ INGRID	210301	30	$1,540,000	EPS005	30	$1,540,000	$192,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,540,000	$16,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,540,000			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53088817		GONZALEZ ROJAS INGRID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 62 D H 71D 15 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3502503421	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	867519675	94701819 40	I	2024/09/05	2024/08/26	NEQUI	0	$455,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
				1	$246,400	$0	$0	$246,400
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,400	$0	$0	$246,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8			$0	$0	$16,100
				1	$16,100	$0	$0	$16,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$0	$0	$192,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$192,500	$0	$0	$192,500
				1	$192,500	$0	$0	$455,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANITAS	EPS005	800,251,440	6					
TOTAL				1	$455,000	$0	$0	$455,000

2024/08/26 08:26 AM

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01809
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :TRIANA SUAREZ ANGELICA MARIA
N.I.T. :1106,948,950
Direccion :CALLE 6 10 285 Bogota D.C.
Concepto :HONORARIOS MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

ANGELICA MARIA TRIANA SUAREZ
C.C. 1.106.948.950

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como atención a violencia de género, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

ANGELICA MARIA TRIANA SUAREZ
C.C. 1.106.948.950

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-6

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES: ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

INDEPENDIENTE: X

NOMBRE: ANGELICA MARIA TRIANA SUAREZ

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA: 7586 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)

PLAZO: 1235 Dias

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 27 (DD) 2 (MM) 2023 (AA)

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)

PERIODO DE INFORME: 1 (DD) 8 (MM) 2024 (AA) 2024 31 (DD) 8 (MM) 2024 (AA)

No. Informe: 39

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Ricardo Guayan Cardenas

DEPENDENCIA: Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Profesional de Violencia de Género

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento.	x			
Realizar diagnósticos, valoraciones e intervenciones profesionales acordes con la naturaleza del área profesional.	x			
Realizar seguimiento y llevar un registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos e instrumentos establecidos.	x			
Asistir y participar activamente en las reuniones semanales de equipo.	x			
Diseñar fichas técnicas para aplicación de sesiones pedagógicas y talleres de Violencia de Género en la población, según temáticas establecidas en el anexo técnico.	x			
Realizar intervenciones grupales e individuales con las participantes, según necesidades identificadas en el marco de un enfoque diferencial.	x			
Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos convivenciales y profesionales al interior del centro.	x			
Emitir conceptos profesionales soportados en seguimientos realizados con las herramientas propias del área respectiva.	x			
Elaborar un cronograma semanal distribuyendo turnos al interior del equipo según anexo técnico y requerimientos operativos.	x			
Participar en la elaboración del plan de atención individual de las participantes, según características y necesidades particulares.	x			
Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.	x			
Elaborar y presentar los informes requeridos en el presente anexo técnico, en los tiempos aquí establecidos, dirigidos al profesional de Violencia de Género del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Adultez.	x			
Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	x			
Garantizar el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones realizadas por la interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión de la SDIS.	x			
Las demas inherentes a las necesidades que demande la población en el componente de Violencia de Género del anexo técnico y las requeridas por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Adultez.	x			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	NUEVA EPS	JULIO	$ 194.300	26/8/2024	9470552595
Pensión	PROTECCIÓN	JULIO	$ 248.600	26/8/2024	9470552595
Riesgos Profesionales	POSITIVA	JULIO	$ 16.300	26/8/2024	9470552595

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 1,106,948,950

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106948950		TRIANA SUAREZ ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 10 285	PALOCABILDO-TOLIMA	2111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	868710354	9470552595	1	2024/08/14	2024/08/26	IEQUI	12	$459,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
Ciudad: PALOCABILDO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0
1	CC 1106948950	TRIANA ANGELICA	230201	30	$1,540,000	$246,400	EPS037	30	$1,540,000	$192,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,540,000	$16,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$1,540,000	$16,100		$0	$0

2024/08/26 03:58 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106948950		TRIANA SUAREZ ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 10 285	PALOCABILDO-TOLIMA	2111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-07	868710154	9470552595	I	2024/08/14	2024/08/26	HEQUE	12	$459,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,400	$2,200	$0	$248,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$246,400	$2,200	$0	$248,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$200	$0	$16,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,100	$200	$0	$16,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,500	$1,800	$0	$194,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$192,500	$1,800	$0	$194,300
TOTAL				1	$455,000	$4,200	$0	$459,200

2024/08/26 03:58 PM

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01822
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :MUÑOZ JIMENEZ PEDRO NELSON
N.I.T. : 79,840,737
Direccion :CL 5B 17 52 Bogota D.C.
Concepto :PROFESIONAL EDUCADOR FISICO MES DE AGOSTO 2024
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor) Aprobo: Elab: HAGS Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

PEDRO NELSON MUÑOZ JIMENEZ
C.C. 79.840.737

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como Edu, físico, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

PEDRO NELSON MUÑOZ JIMENEZ
C.C. 79.840.737

VoBo.

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 800.251.482-5

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES	Atencion y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle
INDEPENDIENTE	X
NOMBRE	PEDRO NELSON MUÑOZ JIMENEZ
NUMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA	7586 de 9 (DD) 6 (MM) 2021 (AA)
PLAZO	1235 Dias
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	1 (DD) 6 (MM) 2024 (AA)
FECHA DE TERMINACIÓN	25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)
PERIODO DE INFORME	1 (DD) 8 (MM) 2023 (AA) A : 31 (DD) 8 (MM) 2023 (AA)
No. Informe	39
COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ricardo Guayan Cardenas
DEPENDENCIA	Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Educador Fisico

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
Conocer el anexo tecnico , los estudios previos y el contrato para que se de su cabal desarrollo y cumplimiento.	X			
Implementar las acciones necesarias , desde cada rol , para dar cumplimiento al plan de atencion del centro y de los planes de atencion individuales de los participantes	X			
Presentar los informes exigidos en este anexo tecnico.	X			
Atender las visitas de supervision del contrato y dar cuenta del servicio.	X			
Responder por los documentos fisicos y magneticos que se generen en el desarrollo del contrato y que deban ser puestos a disposicion de la SDIS a la finalizacion del mismo.	X			
Participar en las reuniones que programe la supervision del contrato , la subdireccion para la adultez u otros servicios del proyecto 7757 " implementacion de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenomeno de habitabilidad en calle de bogota".	X			
Velar por el cumplimiento del pacto de convivencia ,	X			
Conocer y aplicar el lineamiento del centro de atencion y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	X			
Participar en la programacion , desarrollo y evaluacion del plan de atencion integral del centro de atencion y de desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle , dirijido a la poblacion participante , sus familias y entornos de subdireccion para la adultez.	X			
Diseñar , implementar , hacer seguimiento y evaluar conjuntamente con los equipos interdisciplinarios y las participantes del centro de atencion y desarrollo de capácidades para mujeres habitantes de calle , las estrategias para el fortalecimiento de estilos de vida saludables , habitos de estudio y autocuidado.	X			
Diseñar e implementar acciones estrategicas pedagogicas del centro de atencion y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle que contribuyan a la formacion integral de la poblacion participante a partir de sus necesidades y preparacion para la exploracion, aceptacion superacion de las situaciones que se le presenten, fortaleciendo procesos de socializacion.	X			
Diseñar e implementar acciones pedagogicas individuales y grupales del centro de atencion y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle , para el abordaje de la poblacion con problematica de uso y abuso de las conductas asociadas a la vida en calle y sustancias psicoactivas a partir de la detencion , sensibilizacion , prevencion y establecimiento de estrategias de afrontamiento , minimizacion del riesgo y reduccion del daño.	X			
Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los planes de atencion individual de los participantes.	X			
Desarrollar una propuesta para fomentar la actividad fisica como parte de la adquisicion de nuevos habitos en los participantes.	X			
Implementar el pacto de convivencia del centro de atencion y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle , conjuntamente con el equipo del centro de atencion y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y las personas que acceden a los servicios del proyecto desarrollando y haciendo seguimiento y evaluacion a las estrategias pedagogicas y comunicativas que contribuyan a la permanencia de los participantes en los procesos formativos y pormacionales iniciados.	X			
Participar en las reuniones, comites , encuentros y demas actividades para las q ses convocado por la coordinacion del centro de atencion y desarrollo de capacidades y de la subdireccion para la adultez , e informaroportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad , anomalia o situacion relevante que se presente durante la prestacion del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.	X			
Mantener buenas relaciones interpersonales , trabajo en equipo , respeto y comunicacion asertiva , oportuna y por los medios idoneos con todas las personas que se interactue en desarrollo del contrato.	X			
Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en fisicos o magneticos relacionados con las obligaciones realizadas.	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	JULIO	$ 192.500	21/08/2024	79590296
Pensión	PORVENIR	JULIO	$ 246.400	21/08/2024	79590296
Riesgos Profesionales	POSITIVA	JULIO	$ 16.100	21/08/2024	79590296

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 79,840,737

VISTO BUENO SUPERVISOR Y COORDINADOR

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PEDRO NELSON MUÑOZ JIMENEZ**, identificada con **CC** número **79840737**, aportó por **PEDRO NELSON MUÑOZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **79840737** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2024-7 de la siguiente forma.

Código	Entidad Administradora	Tarifa	Aportante	Cotizante	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Pensionado	Exonerado	Tipo Solicitante	Tipo Doc.	Cotización	Días	IBC	Tarifa Aporte	Cotización Obligatoria	Aporte Solidaridad	Aporte Subsistencia	Periodo	Número de Planilla	Fecha Pago	Mora
EPS008	Compensar EPS	59											0	30	$1,540,000	0.12500	$192,500	$0	$0	Julio - 2024	79590296	21/08/2024	No
230301	Porvenir	59											0	30	$1,540,000	0.16000	$246,400	$0	$0	Julio - 2024	79590296	21/08/2024	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59											0	30	$1,540,000	0.01044	$16,100	$0	$0	Julio - 2024	79590296	21/08/2024	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los 22 días del mes August de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de información.

icontec ISO 9001 CO-SC5962-IV
icontec ISO / IEC 27001 CO-SIGC5-1

LA MALOKA

HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS NIT 800,251,482 DOCUMENTO SOPORTE DOCUMENTO SOPORTE NUMERO: 4G - 01812
CLL 19 N 5-51 OF 1106 TEL 3344660 FECHA: AGOSTO 30 /24

Proveedor :TORRES CASTILLO WILLER RICARDO
N.I.T. :1032,387,053
Direccion :CALLE 2 NO. 5-55 SOACHA
Concepto :PROFESIONAL PSICOLOGIA MES DE AGOSTO
Resolucion: RESOL 18764058621880 DEL 1157 AL 10000 FV 2223-10-25

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

Resolucion 00042 de mayo 5 de 2020, ART 55

Codigo	ct	DESCRIPCION	DOCUMENTO	It	DEBITO	CREDITO
61350820001	14	Honorarios	300824	01	3,850,000.00	
23680500026	00	Otras act profesionales 8,66	300824	02		33,341.00
23352500001	00	Honorarios x pagar	300824	03		3,816,659.00
		Sumas iguales			3,850,000.00	3,850,000.00

Aceptado (firma del proveedor)

Aprobo:

Elab: HAGS

Revisado:

CUENTA DE COBRO

Bogotá, 31 de agosto del 2024

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT: 800251428-5

DEBE A:

WILLER RICARDO TORRES CASTILLO
C.C. 1.032.387.053

La Suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos M/CTE. ($3.850.000) por concepto de servicio de profesionales como psicólogo, realizados entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, en el marco del contrato 7586 del 2021 celebrado entre Hogares de Paso la Maloka SAS y Secretaría Distrital de Integración Social.

Se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

WILLER RICARDO TORRES CASTILLO
C.C. 1.032.387.053

VoBo.

HOGARES DE PASO LA MALOKA
NIT 900.391.482-5

LA MALOKA

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

DATOS GENERALES

PROGRAMA PARA EL CUAL DESEMPEÑA ACTIVIDADES: ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO

INDEPENDIENTE: X

NOMBRE: WILLES RICARDO TORRES CASTILLO

NÚMERO DEL CONTRATO PARA EL CUAL LABORA: 7394 de 9 (DD) 9 (MM) 2021 (AA) — PLAZO: 1339 Dias

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 1 (DD) 9 (MM) 30244 (AA) — FECHA DE TERMINACIÓN: 25 (DD) 10 (MM) 2024 (AA)

PERIODO DE INFORME: 01 (DD) 08 (MM) 2024 (AA) A: 31 (DD) 08 (MM) 2024 (AA) — No. Informe: 39

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Ricardo Guejarc Cardenas — DEPENDENCIA: Hogares de Paso La Maloka - Villa Javier

OBJETO Y/O FUNCION PRINCIPAL

Servicios profesionales como Psicologa

ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESARROLLADAS	EXCELENTE	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
1. Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para su cabal desarrollo y cumplimiento	X			
2. Conocer y aplicar el lineamiento del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitantes de calle	X			
3. Participar en la valoración y caracterización de las familias, aportando un concepto profesional desde su rol disciplinar.	X			
4.Realizar valoración de las capacidades y habilidades emocionales, para identificación de situaciones de riesgo, asociadas la habitabilidad en calle, que permita orientar y diseñar acciones con el participante, definidas en el plan de atención individual.	X			
5. Realizar procesos de valoración y Plan de manejo conductual para las personas que lo requieran.	X			
6. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.	X			
7. Implementar y evaluar con las participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención del Centro de Atención y desarrollo de capacidades para Mujeres habitantes de calle, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.	X			
8. Realizar acompañamiento y seguimiento a las participantes del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle, implementando y evaluando estrategias para la sostenibilidad de sus procesos y para retroalimentar y diseñar acciones de mejora en la prestación del servicio social.	X			
9. Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención individual de las participantes	X			
10. Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina	X			
11. Implementar acciones pedagógicas individuales y grupales Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle de vida para el abordaje de la población con problemática de uso y abuso de las conductas asociadas a la vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la sensibilización, prevención y establecimiento de estrategias de afrontamiento, minimización del riesgo y reducción del daño.	X			
12. Identificar con las participantes y el equipo del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle las redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.	X			
13. Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle independiente del cargo.	X			
14. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación del centro de atención y desarrollo de capacidades, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos	X			
15. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.	X			
16. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas	X			
17. Informar oportunamente a los y las responsables del Centro de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitante de Calle cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo.	X			

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SANITAS	AGOSTO	$ 193.500	22/8/2024	75633071
Pensión	PROTECCION	AGOSTO	$ 248.400	22/8/2024	75633071
Riesgos Profesionales	SURA	AGOSTO	$ 14.100	22/8/2024	75633071

FIRMA DEL CONTRATISTA Y/O EMPLEADO
CC. 1.032.387.057

VISTO BUENO SUPERVISOR / COORDINADOR

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032367853	WILLER RICARDO TORRES CASTILLO		CL 2 #5 - 65 BARRIO QUINTA LAGUNA	8007700	willercastillo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	22/08/2024	78633021	$455.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.500	0		0		0	0	0	0	192.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	900228739-0	246.400	0	0	0	0	0	0		246.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	16.100				16.100	0	0	16.100			161	16.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	192.500	192.500
Pensión	1	246.400	246.400
Riesgos Laborales	1	16.100	16.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	455.000	455.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032387053	WILLER RICARDO TORRES CASTILLO	CL 2 #5 - 65 BARRIO QUINTA LAGUNA	9007799	willercastillo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 – Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA	SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	1	22/08/2024	79633021	$455.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Actividad	Extranjero	Colombiano en el Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRP	Días Cotizados	Salario Básico	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032387053	TORRES CASTILLO WILLER RICARDO	57	0																			30	1.300.000	230201	1.540.000	216.480	0	0	0	0	EPS005	1.540.000	192.500	14-11	1.540.000	3	16.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: LA MALOKA SAS
Nombre del pago: 1QAGOSTOSDIS
Fecha: 03-09-2024 **Hora:** 17:41:18
Fecha de envío del pago: 15-08-2024
NIT: 800251482
Secuencia: ad
Fecha de Generación: 03-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 15-08-2024
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA
Número de cuenta a debitar: 14160555469

Impreso por: 1106776852

Total Registros del Lote: 36	**Registros Procesados:** 36	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $30,568,942.00	**Valor Registros Procesados:** $30,568,942.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
21539775020	Ahorros	52224687	AGUILAR ALDANA SAN	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00570456370117149	Ahorros	41695705	BARRERA MARTHA SIL	890,005.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
23368733849	Ahorros	1022952212	BETANCOURT TRIGOS	808,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
66760220699	Ahorros	1023023047	CASTE A DIAZ VIVIA	808,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
66769107321	Ahorros	39672736	CASTA EDA MONTA A	942,251.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00550488423053815	Ahorros	1022993625	CLAVIO LEON WINDY	808,990.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
66769077538	Ahorros	1000139668	CLAVIJO TIMOTE PAU	53,933.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
42859842784	Ahorros	52970615	CORDOBA CORDOBA LU	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
23700034798	Ahorros	52447752	CORREDOR MARTHA LU	942,251.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
04562428866	Ahorros	1031137927	DURAN ELIZABETH	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
20720385113	Ahorros	92601603	GARIZADO SALCEDO O	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00550009200830348	Ahorros	1013579544	GUALTERO JUAN CAMI	890,005.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
00000000050811103	Ahorros	52743281	HERRE O ZARATE YEN	889,990.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
24445757493	Ahorros	1032402753	HERNANDEZ APARICIO	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
09900161261	Ahorros	1016031337	LOPEZ CASTIBLANCO	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
42877944896	Ahorros	13617688	MARTINEZ WILLIAM	679,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00000024135129391	Ahorros	71975135	MENA RIVAS FULGENC	962,195.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
91226801800	Ahorros	1016007051	MEDOZA CAHCON TATI	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
69953616912	Ahorros	52907547	MOJICA AYALA DIANA	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00000024122681367	Ahorros	52813225	MOJICA MOSQUERA AN	889,990.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024

67300007797	Ahorros	52089752	MONTERO BARRIOS BE	942,251.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00000024059859130	Ahorros	35897335	MOSQUERA LUZ	728,995.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
42844553590	Ahorros	1000787611	OSORIO ELIGIO NORM	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
42844604631	Ahorros	1023901952	OSORIO JACKSON	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
14173972408	Ahorros	55131116	OSPINA LOPEZ ANA	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
03131954475	Ahorros	1033702540	RAMIREZ GIL YASMIN	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00000024076744846	Ahorros	52116057	RAMIREZ TERESA DE	889,990.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
14100017246	Ahorros	52496726	REYES ROA MAGDA	1,257,148.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00000488417381511	Ahorros	1024518439	RIVEROS VARGAS DAV	986,720.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
00000024101376682	Ahorros	1016050189	RIVEROS PEREZ ASTR	415,336.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
56700000742	Ahorros	1023960539	ROA LINA MARIA	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00000024047164637	Ahorros	51816746	RODRIGUEZ MORENO M	889,990.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
94452993133	Ahorros	1020738459	ROJAS MORENO FERNA	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
42856768982	Ahorros	1032486836	SOLANO SOLANO YEIM	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024
00000024104704077	Ahorros	41960039	UMA A HERRERA STEF	889,990.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-08-2024
65222075089	Ahorros	79748687	ZAMBRANO RICHAR LE	1,457,057.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-08-2024

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: LA MALOKA SAS
Nombre del pago: 2QSDIS300824
Fecha: 03-09-2024 **Hora:** 17:41:57
Fecha de envío del pago: 30-08-2024
NIT: 800251482
Secuencia: ad
Fecha de Generación: 03-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 30-08-2024
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA
Número de cuenta a debitar: 14160555469

Impreso por: 1106776852

Total Registros del Lote: 36	**Registros Procesados:** 36	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $30,047,081.00	**Valor Registros Procesados:** $30,047,081.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
21539775020	Ahorros	52224687	AGUILAR ALDANA SAN	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00570456370117149	Ahorros	41695705	BARRERA MARTHA SIL	890,005.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
23368733849	Ahorros	1022952212	BETANCOURT TRIGOS	808,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
66760220699	Ahorros	1023023047	CASTE A DIAZ VIVIA	808,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
66769107321	Ahorros	39672736	CASTA EDA MONTA A	942,251.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00550488423053815	Ahorros	1022993625	CLAVIO LEON WINDY	647,192.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
66769077538	Ahorros	1000139668	CLAVIJO TIMOTE PAU	485,394.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
42859842784	Ahorros	52970615	CORDOBA CORDOBA LU	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
23700034798	Ahorros	52447752	CORREDOR MARTHA LU	942,251.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
04562428866	Ahorros	1031137927	DURAN ELIZABETH	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
20720385113	Ahorros	92601603	GARIZADO SALCEDO O	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00550009200830348	Ahorros	1013579544	GUALTERO JUAN CAMI	890,005.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
00000000050811103	Ahorros	52743281	HERRE O ZARATE YEN	831,592.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
24445757493	Ahorros	1032402753	HERNANDEZ APARICIO	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
09900161261	Ahorros	1016031337	LOPEZ CASTIBLANCO	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
42877944896	Ahorros	13617688	MARTINEZ WILLIAM	679,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00000024135129391	Ahorros	71975135	MENA RIVAS FULGENC	962,195.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
91226801800	Ahorros	1016007051	MEDOZA CAHCON TATI	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
69953616912	Ahorros	52907547	MOJICA AYALA DIANA	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00000024122681367	Ahorros	52813225	MOJICA MOSQUERA AN	889,990.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024

67300007797	Ahorros	52089752	MONTERO BARRIOS BE	942,251.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00000024059859130	Ahorros	35897335	MOSQUERA LUZ	728,995.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
42844553590	Ahorros	1000787611	OSORIO ELIGIO NORM	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
42844604631	Ahorros	1023901952	OSORIO JACKSON	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
14173972408	Ahorros	55131116	OSPINA LOPEZ ANA	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
03131954475	Ahorros	1033702540	RAMIREZ GIL YASMIN	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00000024076744846	Ahorros	52116057	RAMIREZ TERESA DE	889,990.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
14100017246	Ahorros	52496726	REYES ROA MAGDA	1,242,148.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00000488417381511	Ahorros	1024518439	RIVEROS VARGAS DAV	986,720.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
00000024101376682	Ahorros	1016050189	RIVEROS PEREZ ASTR	830,671.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
56700000742	Ahorros	1023960539	ROA LINA MARIA	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00000024047164637	Ahorros	51816746	RODRIGUEZ MORENO M	889,990.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
94452993133	Ahorros	1020738459	ROJAS MORENO FERNA	889,990.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
42856768982	Ahorros	1032486836	SOLANO SOLANO YEIM	728,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024
00000024104704077	Ahorros	41960039	UMA A HERRERA STEF	889,990.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2024
65222075089	Ahorros	79748687	ZAMBRANO RICHAR LE	323,596.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: LA MALOKA SAS **Nombre del pago:** 2QCASALLAS030924 **Fecha:** 19-09-2024 **Hora:** 09:15:30 **Fecha de envío del pago:** 04-09-2024

NIT: 800251482 **Secuencia:** A **Fecha de Generación:** 19-09-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 04-09-2024

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA **Número de cuenta a debitar:** 14160555469

Impreso por: 1106776852

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $53,933.00	**Valor Registros Procesados:** $53,933.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000015090079	Ahorros	1013591014	CASALLAS LADY TATI	53,933.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	04-09-2024